

ESTRATEGIA DE DESAROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL SECTOR PESQUERO EN TENERIFE 2016-2020



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DEL SECTOR PESQUERO EN TENERIFE
2016-2020**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1. MARCO NORMATIVO Y FINANCIERO	13
1.1 EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO A CARGO DE LAS COMUNIDADES LOCALES: ESTRATEGIAS DE DLP Y GALP.....	15
1.1.1 DEFINICIÓN DEL ÁREA Y LA POBLACIÓN	15
1.1.2 LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO (GALP).....	16
1.1.3 LAS ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DE DESARROLLO LOCAL.....	18
1.2 EL FEMP Y SU CONEXIÓN CON OTROS FONDOS EIE ASÍ COMO OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL PERIODO 2014-2020	18
1.2.1 EL FEDER	19
1.2.2 EL FSE.....	19
1.2.3 LA RIS3.....	20
1.2.4 LA ITI AZUL	21
1.2.5 OTROS FONDOS	21
2. ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....	23
2.1 DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN	27
2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN IMPLICADA	30
3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL.....	42
3.1 CONTEXTO TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVO	42
3.2 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS Y OCEANOGRÁFICAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO Y DE LA ISLA DE TENERIFE	55
3.3 CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS.....	60
3.4 CARACTERÍSTICAS DEL LITORAL: POBLAMIENTOS Y USOS	62
4. LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA EN TENERIFE Y EN LAS ISLAS CANARIAS.....	78
4.1 EVOLUCIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN CANARIAS.....	82
4.2 EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE LA ACUICULTURA EN CANARIAS.....	88
5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS IMPLICADOS.....	89
5.1 EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	90
5.2 ACTIVIDAD Y EMPLEO	94
5.3 EMPLEOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL Y ACUÍCOLA.....	102

6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTORES PRODUCTIVOS CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES DE PESCA PROFESIONAL.....	106
6.1 CONDICIONES Y DESARROLLO DEL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO PROFESIONAL	111
6.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO Y DE LA POBLACIÓN VINCULADA A LA PESCA PROFESIONAL.....	114
6.1.2 EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA PESCA ARTESANAL.....	120
6.1.3 EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	123
6.1.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS EN TENERIFE	127
6.1.5 PRINCIPALES MERCADOS DE PESCA EN LA ISLA DE TENERIFE	132
6.2 CONDICIONES Y DESARROLLO DEL TRABAJO EN EL SECTOR ACUÍCOLA.....	141
6.2.1 PRINCIPALES MERCADOS DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS DE CANARIAS	144
6.3 EL EMPUJE DEL TURISMO.....	146
6.3.1 EL VALOR AÑADIDO: RESTAURANTES DE PESCADO FRESCO.....	148
6.4 LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL.....	153
6.5 LA INCIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN EL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN Y LA HOTELERÍA	179
7. EL PATRIMONIO EN LA ZONA MARÍTIMO COSTERA	182
7.1 LAS ÁREAS PROTEGIDAS	182
7.1.1 LAS NUEVAS PROPUESTAS DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS.....	195
7.2 EL PATRIMONIO PESQUERO.....	197
7.3 PRINCIPALES PRESIONES HUMANAS Y RETOS AMBIENTALES	198
7.3.1 Usos TURÍSTICOS	200
7.3.2 Uso ENERGÉTICO	213
7.3.3 INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO-TERRESTRE.....	216
7.3.4 INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO.....	221
8.- ANÁLISIS (DAFO): DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	224
8.1 DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO).....	224
8.2 AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)	227
8.3 FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	228
8.4 OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	229
9 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DEL PLAN DE ACCIÓN.....	232
9.1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA EL CASO DE TENERIFE	235
9.2 OBJETIVOS PRIORIZADOS	237

9.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO	244
9.3.1 TRABAJO DE CAMPO CON LA COMUNIDAD	244
9.3.2. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO	248
9.3.3. DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL DAFO	248
9.3.4. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS.....	249
9.3.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FINANCIACIÓN.....	249
9.4 PLAN DE ACCION.....	252
9.4.1 LÍNEAS PRIORITARIAS.....	254
9.4.2 PLAN FINANCIERO.....	261
9.5. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS DE LA ESTRATEGIA	264
9.6. DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	267
9.7 GARANTÍAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO	271
9.8. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	274
9.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y BAREMO.....	279
10. EXPERIENCIA DEL GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE TENERIFE Y CAPACIDAD TÉCNICA	294
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	296
ANEXO 1 DETALLE DE LA ZONA OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....	305

INTRODUCCIÓN

El presente documento de Plan de Desarrollo Local Participativo para la isla de Tenerife responde a la *ORDEN de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Tiene como finalidad presentar la candidatura a Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) para Tenerife. Esta Orden establece tanto los requisitos del GALP, referentes a su constitución, gobierno y mecanismos de funcionamiento, como los que debe cumplir su Estrategia. Todo ello se enmarca en el desarrollo de la prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que busca un desarrollo territorial equilibrado en el litoral europeo. Esta prioridad del FEMP debe ser conceptualizada como una oportunidad para desarrollar estrategias innovadoras que faciliten la mejora de la actividad pesquera, la dinamización de sus mercados y extender y promocionar las estrategias complementarias de diversificación relacionadas con la pesca y la acuicultura. Las experiencias desarrolladas a partir de este instrumento financiero en Europa son muy diversas, y se trata de aplicar las vías de acción más adecuadas al contexto insular específico, aprovechando el análisis de la zona que hemos realizado y las oportunidades detectadas.

La isla de Tenerife cuenta con una producción pesquera de aproximadamente 9.000.000 Kg/año, principalmente orientada hacia las pesquerías de especies pelágicas costeros y oceánicos (túridos, chicharros, caballas, sardinas, etc.), la cual alcanza un 96,7 % de las capturas totales. La contribución de la pesca profesional al PIB de la Isla es cercana al 0,3 %, y agrupa aproximadamente a 500 profesionales y 340 embarcaciones, repartidas entre las 10 Cofradías que existen actualmente. Este es el escenario que nos va a ocupar a lo largo de este plan, un escenario que comparte elementos con muchos escenarios globales. Los problemas de la actividad pesquera en la Isla no son exclusivos de ella, sino que tienen conexiones con lo que ocurre en otras Islas, o en el resto de zonas costeras vinculadas a la pesca artesanal en el globo.

La pesca artesanal y la acuicultura ocupan a 44,9 millones de personas (a tiempo completo o parcial) en el mundo. En la industria pesquera están implicadas cerca de 180 millones, con una población dependiente de 540 millones de personas (8% de la población mundial) y su número está creciendo (FAO, 2010, pp. 26-30; Svein Jentoft & Eide, 2011). El porcentaje de empleos vinculados a la actividad artesanal frente a la desarrollada a gran escala, según algunos autores, apunta a más de un 90% en estimaciones globales (Béné, 2005; Berkes, Mahon et al., 2001; FAO, 2010; Pauly, 2006). Este sector de la pesca se caracteriza por tripulaciones reducidas muchas veces basadas en el parentesco, la multiplicidad de técnicas de pesca, la diversificación de actividades en los hogares, el reducido uso de combustibles

fósiles, la alta proporción de sus capturas consumidas localmente y, en determinados casos, por su capacidad para organizarse y gestionar los recursos, aunque no siempre hay acuerdo en su definición -como se ha reflejado en la discusión sobre la reforma de la política común de pesca en Europa- (Christopher L. Dyer & McGoodwin, 1994; García-Flórez, Morales et al.; McGoodwin, 1990; J. Pascual Fernández, 1991; Pauly, 2006). El uso sostenible que realizan de los recursos ha conducido a que en los últimos años reciban el respaldo de organizaciones conservacionistas como WWF o Greenpeace. Además, preservan un patrimonio marítimo de valor inestimable (R. Chuenpagdee, Fraga et al., 2004; Florido del Corral, 2013; Santana Talavera & Pascual Fernández, 2003; Symes & Phillipson, 2001).

Este patrimonio natural marino, los ecosistemas que nos circundan, están en una situación delicada. La mayor parte de las presiones sobre los ecosistemas marinos son humanas. La zona costera está sometida a continuas alteraciones como la urbanización, el incremento de la población o el vertido de residuos (J. L. Suárez de Vivero, 2001). Al mismo tiempo, la presión pesquera va colonizando nuevos espacios y profundidades con nuevas tecnologías de gran impacto, como el arrastre. Además, el cambio climático puede implicar una subida del nivel del mar que afectará especialmente a las zonas costeras, además de transformaciones ligadas a la introducción de nuevas especies que estamos contemplando ya en la Isla de Tenerife. Por todo ello, desde la Comisión Europea se ha planteado la necesidad de adoptar una visión integral en la gestión de las zonas costeras de nuestro continente a partir de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, traspuesta en España a través de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino.

En Europa, un 83% de la flota (centrada en países del sur de la UE) y más de un 53% de los efectivos están integrados en el sector artesanal, definido por la Comisión Europea en función de la eslora de las embarcaciones y su tecnología de captura (menos de doce metros sin artes de arrastre) (Macfadyen, Salz et al., 2011), aunque probablemente las cifras reales sean todavía mayores. En España un 74% de las unidades de la flota estarían integradas en esta categoría (MARM, 2011a, p. 1315), siendo, tras Grecia, el segundo país donde su relevancia es mayor en el contexto de la UE (11,3% del total de la flota europea) (Macfadyen et al., 2011, p. 14). El volumen de trabajadores vinculados a la actividad pesquera artesanal en España no resulta sencillo de determinar con precisión, por la actividad a tiempo parcial y el subregistro que suele darse en el sector, pero supone un porcentaje importante respecto al total.

Si hace unas décadas los pescadores artesanales eran con frecuencia los usuarios por excelencia de los espacios litorales hoy la confluencia de actividades ha convertido el litoral y los espacios marinos en una zona mucho más difícil de gobernar que antaño, y donde los usos residenciales o turísticos destacan (Boissevain & Selwyn, 2004; Chen, 2010; Pascual, 2004). Tenerife ha contemplado precisamente intensos procesos de urbanización del litoral en buena parte de su perímetro. El Suroeste de la Isla es un buen ejemplo, que ha sido

especialmente transformado en los últimos cincuenta años con un desarrollo turístico acelerado. En este contexto de urbanización del litoral, con frecuencia los pescadores artesanales tienen que competir por el espacio, los recursos o la fuerza de trabajo, mientras su actividad se minusvalora y se limita su acceso al litoral (Santana Talavera et al., 2003). Además, su voz suele ser menos influyente que la de los nuevos grupos de usuarios, en general más hábiles a la hora de hacerse oír en los centros de decisión. El contexto europeo no es una excepción a estos problemas, aunque es reseñable la diversidad entre las flotas artesanales, entre las poblaciones de pescadores del continente y en su capacidad de añadir valor a sus productos (Guyader, Berthou et al., 2013; Tzanatos, Dimitriou et al., 2006). Cómo añadir valor a los productos del mar constituye un desafío clave para hacer la pesca más rentable y mejorar la calidad de vida en las comunidades litorales. Otro aspecto reseñable son las instituciones asociativas pesqueras, con muchas formas a través del continente. Si en España las *cofradías* son especialmente significativas, también las cooperativas, los grupos de acción local de pesca o las organizaciones de productores pueden serlo. Interesa conocer en qué medida estas organizaciones transmiten la voz de los pescadores y sus comunidades a los centros de decisión, o son actores interpuestos los que hablan en su nombre en el contexto europeo. Ello tiene interés, por ejemplo, respecto a evaluar si los Consejos Consultivos regionales de pesca de la UE recogen las preocupaciones de las comunidades. En este mismo sentido, parece pertinente calibrar en qué medida los Grupos de Acción Costera están asumiendo realmente las funciones para las que fueron creados.

Este Plan intenta presentar un análisis de los retos a los que se enfrentan tanto las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura en la Isla de Tenerife, como las restantes actividades relacionadas con el litoral y la sociedad civil que los enmarca. Hemos procurado tener en cuenta el contexto socio-económico y medioambiental para calibrar estos retos, valorando cuáles son las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que deben ser tenidas en cuenta para definir una estrategia de actuación.

Hemos analizado las estrategias de combinación de actividades que han desarrollado las poblaciones litorales a lo largo de su historia para intuir cuáles son las opciones que actualmente se encuentran para ellas abiertas. Entendemos que hay que conocer el pasado inmediato para entender la situación actual. Y ésta debe ser siempre analizada desde una perspectiva holística, con un planteamiento de investigación-acción participativa en el que se les da voz y protagonismo a los locales en el proceso de definir los problemas así como las soluciones.

Creemos que el conocimiento es esencial en el marco de una gestión eficaz, pero para ello ha de ser difundido, debatido y utilizado. Quizás algunas de las investigaciones realizadas en los últimos años en Canarias no hayan tenido mucho éxito en este sentido; valga aquí una referencia al Seminario REPESCAN (González, 2008). Sin embargo, los problemas del sector

siguen vigentes, en ocasiones con una respuesta de las administraciones parcial e incompleta. La coordinación en este terreno resulta imprescindible, y el arbitrar medidas para hacer factible la participación de los usuarios en la definición de sus problemas así como en la búsqueda de las soluciones parece cuando menos una vía interesante. En este contexto, los Grupos de Acción Local de Pesca plantean opciones para que los usuarios implicados y sus organizaciones se sientan partícipes de los procesos de toma de decisiones que les afectan.

Este Plan, al igual que cualquier otro que intente analizar la situación de las poblaciones de pescadores litorales de las islas, se ha enfrentado a varios problemas. En la elaboración de este estudio hemos aprovechado una dilatada experiencia en trabajos sobre pescadores, y el conocimiento previo que muchos de los componentes del equipo investigador poseían de las poblaciones estudiadas con mayor profundidad y de otras muchas comunidades de pescadores canarios. Hemos intentado recopilar la información disponible de estas poblaciones a través de diferentes fuentes, y obtener directamente sobre el terreno el resto de los datos necesarios para hilar este Plan. Desde aquí nuestro agradecimiento a tantos pescadores y otros actores locales que, a lo largo de nuestra investigación sobre esta temática a través de los años, colaboraron desinteresadamente con nosotros, dedicándonos su tiempo para relatarnos en entrevistas algunos retazos de su experiencia, o para intentar cuantificar algunas de las variables que hemos usado en estas páginas.

El papel de las cofradías en la regulación del sector nunca ha sido suficientemente resaltado. A pesar de que en algunas zonas de las islas, y en buena parte de Tenerife, no se hallan del todo consolidadas, tenemos ejemplos palpables de cómo pueden asumir importantes responsabilidades a la hora de gestionar la comercialización, la representación de los intereses de sus asociados en la tramitación de múltiples gestiones, o como órgano consultivo de la administración. Las cofradías, así como otras organizaciones del sector pesquero, e incluso de la sociedad civil en general de las zonas afectadas por los Grupos de Acción Costera, deben tener un papel especialmente relevante a la hora de organizar las actividades de estos grupos, en la búsqueda de mejores oportunidades para mejorar la calidad de vida de las zonas costeras sin abandonar nuestro patrimonio y cultura litorales. Entendemos que estas y otras organizaciones del sector pesquero deben ser reforzadas, poniendo énfasis en cómo deben también asumir responsabilidades y colaborar en el proceso de mejora de la imagen pública de las actividades que tienen que ver con el litoral y también con la pesca.

La importancia simbólica de la agricultura y la pesca en la identidad canaria es muy elevada. Sin embargo, nos hallamos ante actividades que cada vez ocupan a un porcentaje más reducido de la población de las islas, mientras la expansión del turismo, la construcción y los servicios parece no tener freno. En los mercados globales lo que Canarias vende mejor es un destino turístico, pero precisamente las dimensiones de este sector están poniendo en peligro la continuidad de una imagen levantada en parte sobre unas riquezas naturales,

patrimoniales y culturales que van más allá del clima y la playa. Con ello se pone también en peligro unos conocimientos y unas formas de adaptación económica que tienen un profundo significado en la historia de las islas.

Uno de los objetivos de este Plan es innovar en la definición de estrategias para la diversificación y el desarrollo turístico con las poblaciones de pescadores, y hacerlo de manera que se potencien algunos de los atractivos culturales que forman parte de esta imagen a la que antes nos referíamos. Los saberes, habilidades y conocimientos de los pescadores constituyen un patrimonio de innegable valor. Hasta ahora solo ha sido utilizado de forma marginal, como adorno de los productos turísticos que se vendían al exterior, pero los pescadores no han sido partícipes de los beneficios potenciales que entendemos pueden generar. Entendemos que esto redundará en mejorar la imagen pública de la actividad pesquera, así como en la creación de puestos de trabajo y la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad. Siempre los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación deben constituir una guía para el trabajo en este ámbito.

Otro gran objetivo que planteamos como alternativa para mejorar la calidad de vida en la zona costera es optimizar las estrategias de captura y comercialización de productos del sector pesquero, estableciendo sinergias entre ambas y mejorando claramente las vías de comercialización y de identificación de los productos del litoral de la Isla. Entendemos que uno de los retos fundamentales a acometer consiste en definir las estrategias más adecuadas para diferenciar nítidamente el producto de la pesca litoral del que tiene otra calidad y procedencia. El consumidor no puede seguir estando desvalido frente a un mercado que le ofrece indiferenciados productos de una calidad muy distinta. Los productores del sector pesquero litoral no pueden, tampoco, permanecer impasibles viendo como se minusvaloran sus productos, de muy alta calidad y fresca, frente a los que vienen de otras procedencias. Todo ello debe ir en paralelo a una educación de los consumidores, desde pequeños, en el conocimiento y la valoración de los productos del litoral de la Isla, así como de la forma en que pueden aprovechar mejor en la cocina sus cualidades de fresca y calidad. El papel de las Cofradías de la Isla, de la Organización de Productores Islatuna, así como de otras organizaciones en todo este proceso debe ser resaltado especialmente.

En el contexto de la Isla se combinan o conviven diferentes vías de comercialización de los productos de la pesca de bajura local. Ello depende de dos factores básicos: a) las especies capturadas, pues una parte importante de los pelágicos oceánicos es destinada a la exportación mientras que los pelágicos litorales, las especies demersales y los productos del marisqueo (básicamente camarones y pulpos) se destinan al consumo en fresco en los mercados locales; y b) de los diferentes modelos de negocio adoptados o existentes en el entorno socioeconómico de cada Cofradía, pues algunas de estas entidades trabajan orientando toda su producción hacia pescaderías, puntos de venta y restauración próxima o

asociada, mientras que en el ámbito de otras cofradías cada productor asume la comercialización y la distribución de manera individualizada, a través de diversas opciones que pueden ir desde la venta directa a la distribución vía intermediarios. Pero con independencia de tales especificidades, resulta patente que se puede mejorar la escasa “visibilidad” e identificación del producto pesquero de la Isla, tanto en los mercados locales de Tenerife como en los nacionales. Y asociado a tal indistinción nos hallamos ante un panorama en el que el producto de la pesca de bajura generalmente compite en condiciones de desventaja, en cantidad y precio, frente las capturas de las flotas industriales. Además, enfrenta otros tantos problemas asociados a la globalización de los sistemas agroalimentarios, a la subida general de los costes de producción, y no está aprovechado las ventajas competitivas que su calidad y frescura podría darle en el mercado.

La sostenibilidad y el respeto a los recursos y el medio ambiente litoral, uno de nuestros patrimonios más preciados, deben convertir a los espacios costeros no sólo en escenarios para las actividades tradicionales de la pesca, sino que deben promoverse instrumentos para la divulgación de sus valores y para el disfrute mediante actividades no extractivas como el buceo. Debemos mencionar la importancia que esta actividad posee en el Suroeste de Tenerife, aunque las sinergias con la actividad pesquera hasta ahora hayan sido reducidas. Las condiciones medioambientales son ideales, la presencia de turismo en la zona resulta incuestionable, y si se consiguieran sinergias con la actividad pesquera a través de combinaciones con el pescaturismo estaríamos ante un producto original y quizás en cierto sentido único.

La innovación en todas estas áreas debe realizarse aprovechando no solo las experiencias estrictamente locales, sino también teniendo en cuenta que es posible aprender de otras organizaciones y otros lugares. Tener en cuenta experiencias y situaciones parecidas a las propias suele ser una buena receta para evitar caer en los errores que otros han padecido. Por ello, la cooperación regional, nacional o transnacional, especialmente con otros grupos similares debe hallarse siempre presente.

1. MARCO NORMATIVO Y FINANCIERO

Uno de los tres pilares fundamentales de la nueva Política Pesquera Común (PPC) es el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) de la UE, que sustituye al anterior Fondo Europeo de la pesca (2007-2013), y que parte de las metas y objetivos de la Unión Europea (UE) para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (Europa 2020).

El día 20 de mayo de 2014 se aprobó el Reglamento que regulará este Fondo en el periodo 2014-2020 (Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014) y que en su artículo 5 recoge sus objetivos:

- a) fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables;
- b) impulsar la aplicación de la PPC;
- c) fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas pesqueras y acuícolas;
- d) impulsar el desarrollo y la aplicación de la PMI de la Unión de forma complementaria a la política de cohesión y a la PPC.

La persecución de dichos objetivos no debe resultar en un aumento de la capacidad pesquera.

Mientras, el mismo Reglamento, en su artículo 6, recoge las seis prioridades de la Unión para el periodo en relación al ámbito marítimo y de la pesca, que son:

- **Prioridad 1:** Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento. Objetivos específicos:
 - a) la reducción del impacto de la pesca en el medio marino, lo que incluirá evitar y reducir, en la medida de lo posible, las capturas no deseadas;
 - b) la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos;
 - c) el equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles;
 - d) el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas del sector de la pesca, con inclusión de la pesca costera artesanal, y mejora de las condiciones de seguridad y trabajo;
 - e) el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimientos;

- f) el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.
- **Prioridad 2:** Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento. Objetivos específicos:
 - a) el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos;
 - b) el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas, incluida la mejora de seguridad y de las condiciones de trabajo, en particular de las PYME;
 - c) la protección y la recuperación de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos;
 - d) el fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de la salud y el bienestar de los animales, y de la salud y la protección públicas;
 - e) el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.
- **Prioridad 3:** Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común. Objetivos específicos:
 - a) la mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos;
 - b) el apoyo a la supervisión al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente, sin aumentar la carga administrativa.
- **Prioridad 4:** Aumentar el empleo y la cohesión territorial. Objetivos específicos:
 - a) el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura;
 - b) la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.
- **Prioridad 5:** Fomentar la comercialización y la transformación. Objetivos específicos:
 - a) la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura;
 - b) la incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización.

- **Prioridad 6:** Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

Dado que el FEMP se utiliza para cofinanciar proyectos junto con los estados miembros, a cada país se le asignará una parte del presupuesto del fondo cuyo gasto deberá planificarse, quedando plasmado en un Programa Operativo (PO).

1.1 EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO A CARGO DE LAS COMUNIDADES LOCALES: ESTRATEGIAS DE DLP Y GALP

En los últimos 20 años el enfoque LEADER¹ ha implementado una metodología para el desarrollo local participativo (DLP) a cargo de las comunidades locales, que desde el 2007 se utiliza también en el marco del FEMP, así como del resto de los Fondos EIE (Estructurales y de Inversión Europeos).

El enfoque LEADER se caracteriza por estar centrado en áreas subregionales específicas; hallarse al cargo de la comunidad local por medio de grupos de acción local; porque se lleva a cabo a través de estrategias de desarrollo local y toma en cuenta las necesidades locales, y el potencial, incluyendo características innovadoras en el contexto local. Se trata de la única metodología permite el uso conectado e integrado de los fondos, para ejecutar las estrategias de desarrollo local.

Los principales objetivos de este enfoque conjunto para el DLP son: animar a las comunidades a desarrollar enfoques ascendentes integrados, desarrollar capacidades en la comunidad y estimular la innovación, promover la propiedad de la comunidad y asistir a la gobernanza en varios niveles, propiciando una ruta para que las comunidades locales participen plenamente en el desarrollo de la aplicación de los objetivos de la UE. Para ello, sus tres componentes clave son: a) definición del área y la población, b) los grupos de acción local y c) las estrategias participativas de desarrollo local.

1.1.1 Definición del área y la población

La cobertura de área y población de una estrategia local dada debe ser coherente, tener un objetivo y ofrecer suficiente masa crítica para su aplicación efectiva; quedando suficientemente justificada la homogeneidad, continuidad y cohesión territorial costera.

Es responsabilidad de los grupos de acción locales definir las áreas y población reales que cubrirán sus estrategias; aunque en el ámbito de la CA de Canarias el ámbito territorial de actuación de cada estrategia en ningún caso superará el territorio insular.

¹ LEADER: Liaison Entre Actions pour le Développement de l'Economie Rurale (Enlace entre acciones para el desarrollo de la economía rural), enfoque propio de FEADER.

Si los candidatos proponen un territorio con población favorecida mayor de 150.000 habitantes o menor de 10.000 habitantes deberá justificarse adecuadamente.²

1.1.2 Los grupos de acción local del sector pesquero (GALP)

Los grupos de acción local del sector pesquero (GALP) estarán compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, que concebirán y pondrán en práctica las estrategias de desarrollo local participativo.

Siguiendo el artículo 34.3 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, entre las tareas de estos GALP se encuentran:

- a) generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;
- b) diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 50 % de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito;
- c) garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia;
- d) preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;
- e) recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas;
- f) seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;
- g) hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

En cuanto a los requisitos establecidos para que una organización pueda presentar su candidatura a GALP de una determinada zona en Canarias³ serían los siguientes:

² Según el ANEXO de la *Orden de 12 de Agosto de 2016 por la que se convoca el concurso para la selección de grupos de acción local del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOE del Martes 23 de Agosto de 2016).

³ En virtud de la Base 3 del ANEXO de la *Orden de 12 de Agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el*

- a) Tener personalidad jurídica pública o privada y estar constituidas antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, al amparo de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias.
- b) Cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, porque se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, para obtener la condición de ente colaborador.
- c) Representar a la población afectada, bien directamente o a través de colectivos sociales, económicos, culturales con implantación local, políticos, institucionales, profesionales y/o sindicales, debiendo estar, por tanto, compuestas por un conjunto representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos, en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.
- d) Presentar un procedimiento de gestión de ayudas que deberá incluir los principales aspectos relativos a los mecanismos, específicos de cada estrategia, para la animación, relaciones con los promotores, solicitudes de ayuda, baremación y selección de proyectos, toma de decisiones, control, seguimiento y evaluación, así como otros que puedan considerarse por el grupo, y un sistema que garantice la ausencia de conflictos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados. Cualquier modificación del procedimiento de gestión deberá ser autorizada por la Dirección General de Pesca.
- e) Contar entre sus socios con la mayoría de los ayuntamientos del territorio afectado, pero un ayuntamiento solo podrá ser socio de una organización candidata.
- f) Estar compuesto el órgano de representación del grupo por entidades o personas físicas representativas de los intereses socioeconómicos locales públicos o privados. En todo caso, formarán parte de dicho órgano representantes en el ámbito territorial de la estrategia de desarrollo local participativo de los tres sectores económicos (primario, secundario y terciario) y de la Administración Local. También estarán presentes organizaciones juveniles y aquellas que promuevan la igualdad de género y la inclusión social. No será exigible la participación en caso de inexistencia de organizaciones representativas, o en el caso de que las existentes no tengan voluntad de participar.
- g) Delimitar el territorio de actuación por términos municipales o partes de municipios, que integrarán un territorio definido. La población computable en la estrategia será la residente en la zona delimitada. El ámbito abarcado por cada estrategia será coherente y ofrecerá la suficiente masa crítica en términos de recursos humanos, para apoyar una estrategia viable de desarrollo.

h) Disponer de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia en la gestión de estrategias de desarrollo local, que garantice su capacidad para definirla y aplicarla en la zona con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador, cooperante y generador de empleo. La dimensión del equipo será coherente con el presupuesto gestionado, el ámbito territorial, la población y otros factores específicos de cada grupo que deberán justificar.

1.1.3 Las estrategias participativas de desarrollo local (EPDL)

Las estrategias de desarrollo local participativo (EDL) deben ser coherentes con los programas pertinentes de los Fondos EIE a través de los que reciben apoyo.

Se debe definir el área y población cubiertas por la estrategia; incluir un análisis de las necesidades de desarrollo y el potencial del área, que comprenda un análisis de puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y amenazas; y describir los objetivos, así como las características integradas e innovadoras de la estrategia, incluidas las metas cuantificables en cuanto a resultados.

Las estrategias también deben englobar un plan de acción que demuestre el modo en que los objetivos se plasmarán en proyectos concretos, acuerdos de gestión y supervisión y un plan financiero.

La estrategia deberá considerar actuaciones para la mitigación del cambio climático e incluir acciones que refuercen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social, y la participación de los jóvenes en la vida económica y social.

La estrategia debe tener una concepción y aplicación multisectorial, teniendo como prioridad la creación de empleo y la estructuración de tejido económico y social a medio y largo plazo.

1.2 EL FEMP Y SU CONEXIÓN CON OTROS FONDOS EIE ASÍ COMO OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

El FEMP es uno de los cinco Fondos EIE, que son los instrumentos económicos con los que cuenta la UE para reforzar su cohesión económica y social. En el nuevo período de programación, que irá desde 2014 a 2020, el objetivo principal es maximizar las sinergias entre fondos con el objetivo de mejorar la coordinación y la eficiencia. Son también Fondos EIE el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo de Cohesión, del que España ya no se beneficia pues está destinado sólo a las regiones menos desarrolladas.

Una de las herramientas que permiten estas sinergias entre fondos, es el desarrollo local participativo a cargo de las comunidades, a través de los GALP y sus EDL; ya que estos proyectos pueden ser financiados por diferentes fondos, elemento que además se valorará positivamente.

Coordinando fondos del FEMP y FEADER, existen casos prácticos de coordinación entre los GALP y los Grupos de Acción Local (GAL) vinculados a áreas rurales. Ésta es una estrategia interesante dada la importancia de LEADER en muchas regiones, y la existencia de agencias de desarrollo local (ADL) muy experimentadas.

España es uno de los Estados miembros de la UE que contemplan el DLP en todos sus Fondos EIE, previendo la posibilidad de desarrollar estrategias multifondo y abriendo la posibilidad de aplicar este enfoque ascendente también en zonas urbanas.

1.2.1 EL FEDER

El Programa Operativo FEDER para Canarias establece una selección de objetivos temáticos y prioridades de inversión entre las que destacan algunas que coinciden y/o se complementan con el FEMP, como son:

- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
- Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

1.2.2 EL FSE

El Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Canarias (2014-2020) tiene como objetivos finales:

- Aumentar la competitividad del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico, tales como la innovación y la sociedad de la información, impulsando la internacionalización de la economía canaria.
- Mejorar la calidad de vida de la población canaria, con especial incidencia en el proceso de cohesión social a través de la creación de empleo, de mejora de los niveles educativos y de la reducción de la tasa de pobreza.

De hecho, los ejes prioritarios del fondo son:

- EJE 1.** Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- EJE 2.** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- EJE 3.** Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

1.2.3 La RIS3

La Comisión Europea ha establecido las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) como una obligación de las regiones europeas y de los estados miembros para optar a los fondos de las políticas de cohesión en el próximo periodo presupuestario 2014-2020 a otros instrumentos de financiación, resultando por ello de crucial importancia identificar los sectores de actividades económicas susceptibles de recibir financiación comunitaria durante este periodo para la realización de proyectos de I+D, innovación y TIC.

La RIS3 en Canarias establece, para el periodo de programación 2014-2020, una serie de prioridades, entre las que destaca: el desarrollo del turismo, especialmente el vinculado al mar; la I+D y el desarrollo socioeconómico en el ámbito de las ciencias marinas y la innovación en el ámbito pesquero buscando la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. En este sentido encontramos las siguientes prioridades:

- Liderazgo inteligente del turismo
 - Mejora de la competitividad y productividad del producto turístico canario
 - Diversificación productiva basada en el turismo
- Valorización socioeconómica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales.
 - Especialización y fortalecimiento en los ámbitos prioritarios.
 - Generación de conocimiento y potenciación de la excelencia.
 - Transferencia de conocimiento y tecnología e incremento de la participación privada en I+D.
 - Desarrollo del capital humano y atracción de talento de excelencia.
- Crecimiento verde y sostenibilidad.
 - Economía baja en carbono, desarrollo industrial y eficiencia energética.
 - Eco-innovación, agricultura, pesca y protección del medio ambiente.

- Bioeconomía basada en la biodiversidad canaria.
- Canarias laboratorio natural.

1.2.4 La ITI Azul

Las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) son una herramienta voluntaria para los Estados Miembros. Debe basarse en una estrategia territorial integrada y puede cubrir cualquier territorio subnacional o supra regional. En este caso la ITI- Azul desarrolla la estrategia Atlántica. En ella encontramos una serie de prioridades y objetivos específicos que casan con los planteamientos de las EDL y el FEMP:

- Prioridad 1: fomentar el espíritu empresarial y la innovación.
 - OEA0102: Refuerzo de la competitividad y de las capacidades de innovación en la economía marítima de la región atlántica.
 - OEA0103: Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas, promoviendo el potencial de la región atlántica.
- Prioridad 2: proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico.
 - OEA0201: Mejorar la seguridad y la protección marítimas
 - OEA0202: Exploración y protección de las aguas marinas y las zonas costeras
 - OEA0203: Gestión sostenible de los recursos marinos
 - OEA0204: Aprovechamiento del potencial del medio marino y costero de la región atlántica como fuente de energías renovables

1.2.5 Otros fondos

Existen otros instrumentos de financiación de la UE que no pertenecen a los Fondos EIE pero que también los complementan. En este sentido encontramos:

a) LIFE: El Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente para el periodo 2014-2020. Su objetivo general se basa en catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas mediante la aportación de soluciones y mejores prácticas para lograr los objetivos medioambientales y climáticos, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medio ambiente y cambio climático. En este sentido, se configura con un instrumento válido para el desarrollo de proyectos

destinados a la protección ambiental y el estudio y la mitigación de los efectos del cambio climático⁴.

b) COSME: es un instrumento financiero de la UE que busca facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a la financiación en todas las fases de su ciclo de vida: creación, expansión o traspaso de negocios.⁵

⁴ Información extraída de: <http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsidios/programa-life/>

⁵ Información extraída de: http://ec.europa.eu/growth/smes/cosme_es.

2. ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

La zona y población objeto de la estrategia seleccionado por el GALP en la isla de Tenerife, se concentra en torno a un conjunto de núcleos y municipios costeros delimitados en base a unos criterios metodológicos que se apoyan sobre la selección de un conjunto de variables, las cuales se han combinado con el apoyo de un sistema de información geográfica (SIG). Las variables de trabajo han sido: a) Localización de las infraestructuras pesqueras, b) población, c) número de afiliaciones en el régimen Especial de Trabajadores del Mar de la Seguridad Social, d) altimetría.

a) Localización de las infraestructuras pesqueras

Uno de los elementos definitorios clave de nuestra delimitación, lo constituye la localización de los puertos pesqueros, ya sean éstos principales y/o secundarios, las Cofradías de Pescadores de Tenerife, los puntos de primera venta (PPV) y las playas de varada. Sobre ellos se apoya el desarrollo de la actividad pesquera en la isla y en torno a ellos se concentra (con mayor o menor intensidad), la población específicamente vinculada.

Los datos de localización fueron obtenidos de los informes y publicaciones online del proyecto “Pesquerías Artesanales Canarias. Tenerife. GEPETO”⁶, en cuyo desarrollo participó el Centro Oceanográfico de Canarias del Instituto Español de Oceanografía (IEO); y del listado de cofradías y PPV de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. Todos los datos fueron georreferenciados en el SIG, dando lugar al Mapa 1.

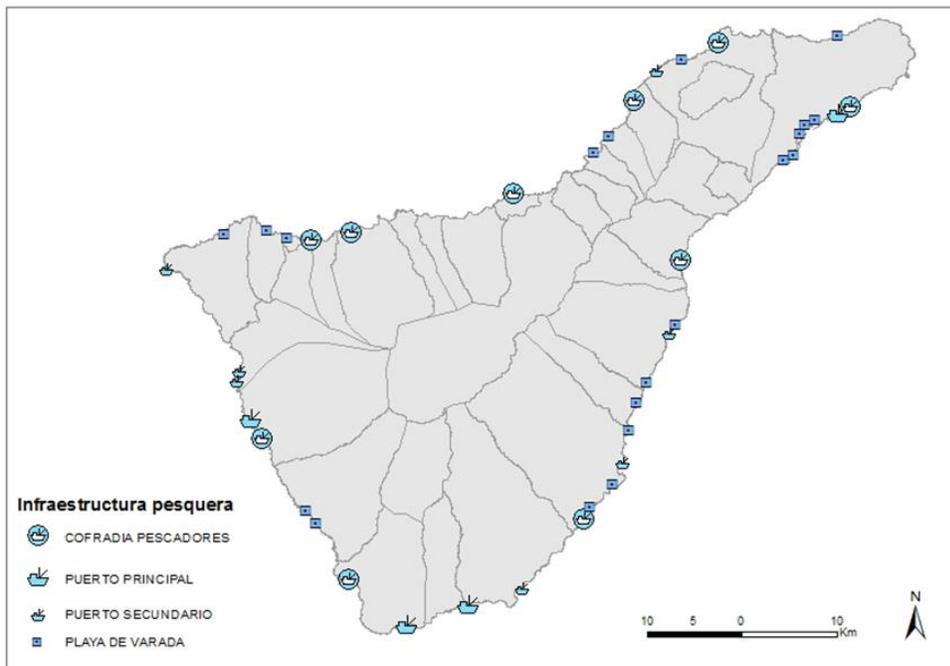
b) Población

Posteriormente se procedió empleando los datos de población por secciones y distritos publicados por el INE a fecha de 1 de enero de 2015 (Fuente: Padrón Continuo), y el fichero vectorial *shapefile* de distritos y secciones suministrado por el mismo organismo.

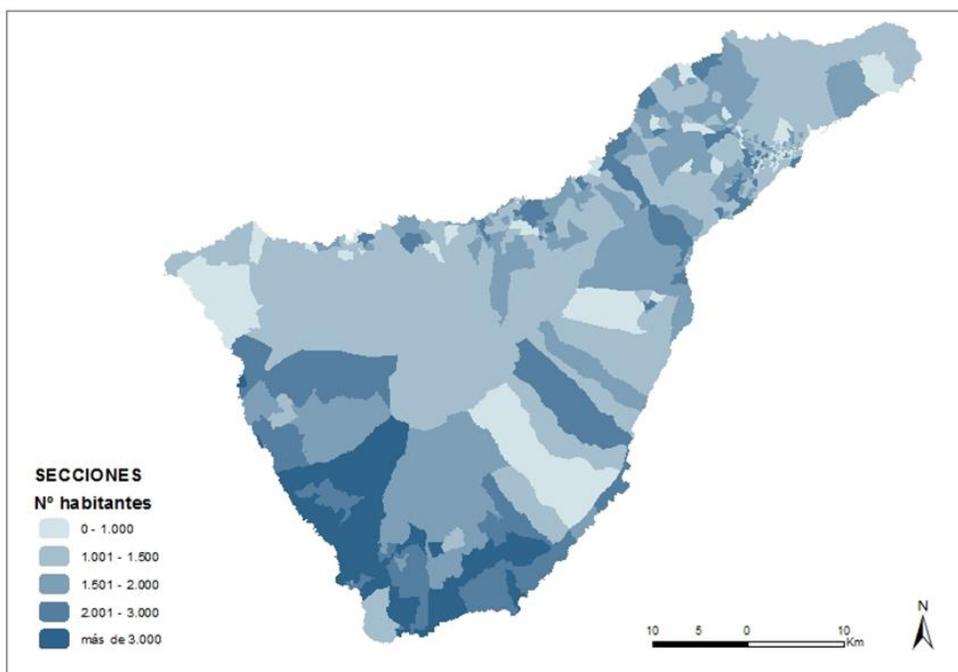
Los datos tabulares de población por distritos y secciones fueron añadidos al *shapefile* correspondiente con el objeto de obtener un primer mapa de distribución de la población.

⁶ Santamaría, M.T.G., S. Jiménez, J.F. González, J.M. Falcón y N. Villegas. 2014. Proyecto GEPETO. Resultados del Caso de Estudio 7: Pesquerías artesanales de las Islas Canarias. Tenerife. Instituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de Canarias. Memoria Científico-Técnica: 106 pp.

Mapa 1: Localización de las infraestructuras pesqueras en la isla de Tenerife



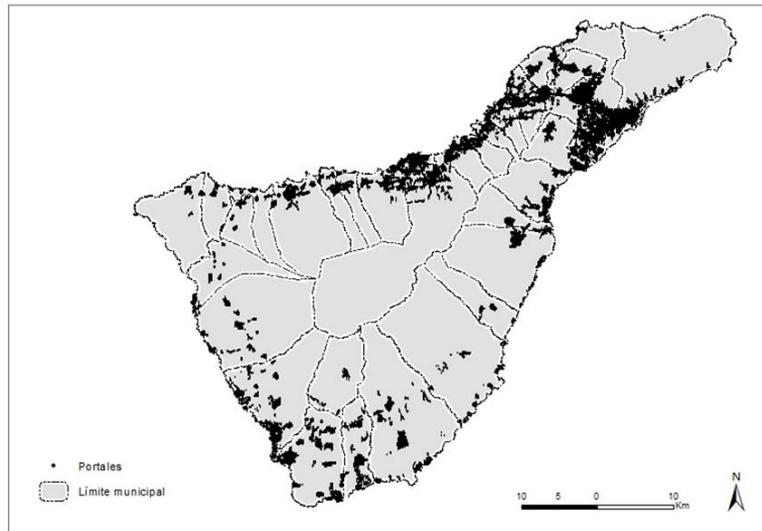
Mapa 2: Número de habitantes por secciones en Tenerife. Fuente: INE



Dado que el criterio con el que fueron elaboradas estas unidades es administrativo, resultó necesario la obtención de otros instrumentos que con los que muestrear el reparto demográfico y obtener así zonas más acordes al objeto de la estrategia. Para ello, empleamos

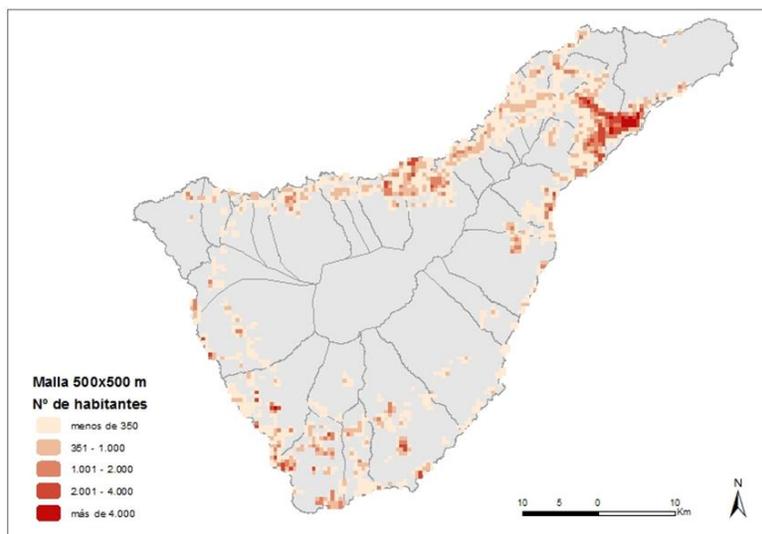
en primer lugar la capa de portales de Tenerife publicado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN, callejero Carto-Ciudad), con lo que la población de cada sección resultó repartida de forma homogénea entre los portales ubicados en la misma, obteniendo un número medio de habitantes por portal.

Mapa 3: Distribución de portales en Tenerife. Fuente: portales Carto-Ciudad (IGN)



Posteriormente la población de los portales fue llevada a una cuadrícula regular de 500 metros de largo por 500 metros de ancho, que serviría de apoyo para la delimitación final.

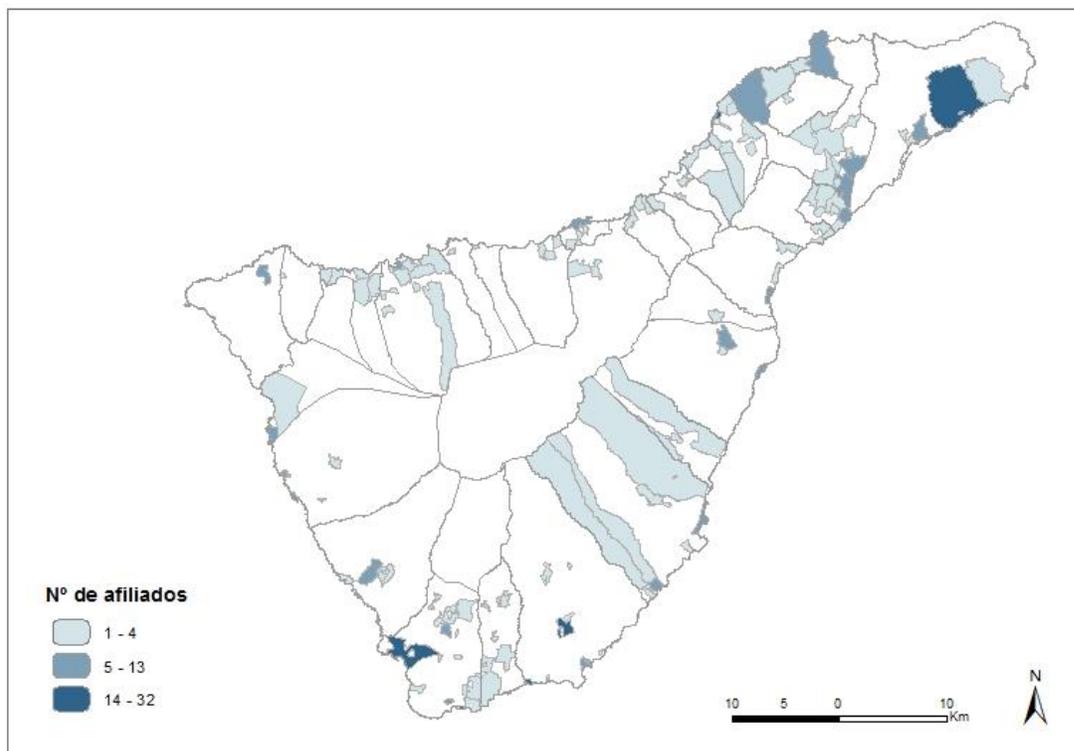
Mapa 4: Distribución de la población de Tenerife en una malla regular 500x500m



c) Afiliados en el régimen especial de Trabajadores del Mar de la SS

El dato de nº de afiliados en este régimen especial (epígrafes de actividad '0311 Pesca marina' y '0321 Acuicultura marina') indica el nº de personas que trabajan, en cada entidad municipal, en actividades relacionadas de forma directa con la pesca profesional y la acuicultura. Para poder gestionar de forma conjunta esta información con el resto de variables, también fueron llevada al SIG; con lo que obtuvimos el mapa de nº de afiliados en el Régimen del Mar por entidades municipales.

Mapa 5: Distribución de afiliados al régimen especial del mar en Tenerife



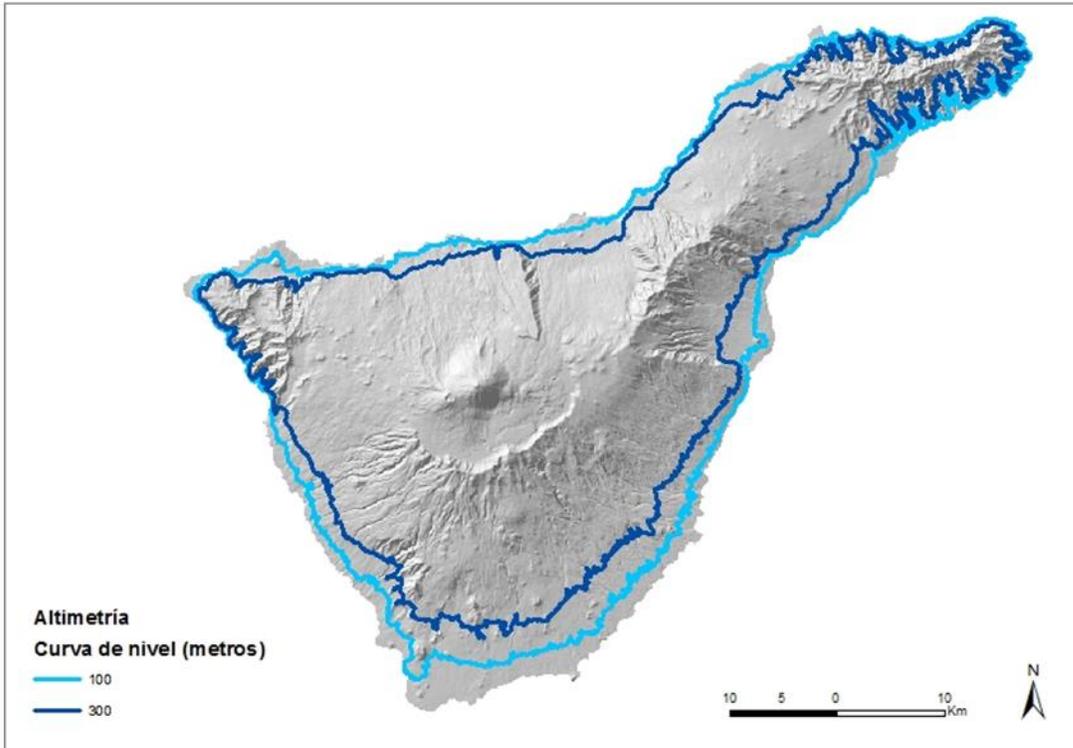
d) Altimetría

Los anteriores criterios se complementaron con un análisis de la altimetría de la isla. Tal y como se observa en el Mapa 6, se ha analizado la topografía insular, teniendo en cuenta las líneas altimétricas de 100 y 300 metros de altitud.

La cota de 100 metros determina los lugares directamente influenciados por la zona costera en la que se puede desarrollar la actividad pesquera, a través de los puertos y otras instalaciones. Por ello la adoptamos como marca de referencia, a la hora de abordar la delimitación. No obstante, en algunas zonas, dada la configuración de la costa acantilada, este límite resulta excesivamente restrictivo, por lo que hubo que ampliar el criterio.

Por su parte, la cota de los 300 metros supone el límite altitudinal a partir del cual se pone en marcha el Plan de Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias, por lo que hemos estimado que las áreas seleccionadas en nuestro estudio deberán situarse siempre por debajo de la misma.

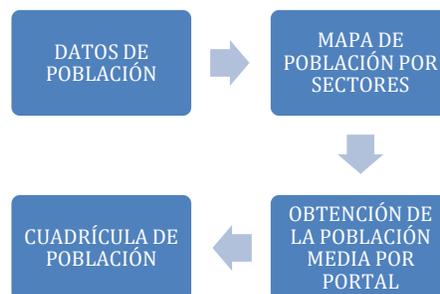
Mapa 6: Línea altimétrica de 100 y 300 metros



Fuente: modelo digital de elevaciones (GRAFCAN), mapa topográfico provincial (IGN)

En la siguiente Ilustración resumimos el proceso de tratamiento y obtención de la información demográfica:

Ilustración 1: Tratamiento de la información demográfica



2.1 DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN

Según lo establecido en la ORDEN de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del FEMP, para el período 2014-2020, en el ámbito

de la Comunidad Autónoma de Canarias, “el ámbito territorial de actuación de cada estrategia en ningún caso superará el territorio insular, debiendo limitarse el territorio de actuación por términos municipales o partes de municipios así como cumplir las condiciones de población que aseguren una masa crítica suficiente. Si los candidatos proponen un territorio con población favorecida por la Estrategia de Desarrollo Local Participativo mayor de 150.000 o menor de 10.000 habitantes, deberá justificarse el cumplimiento de homogeneidad, continuidad y cohesión territorial costera”.

Asimismo, “La población computable en la estrategia será la residente en la zona delimitada. El ámbito abarcado por cada estrategia será coherente y ofrecerá la suficiente masa crítica en términos de recursos humanos, para apoyar una estrategia viable de desarrollo”.

De manera coherente con este criterio, se decidió delimitar el ámbito territorial de actuación, partiendo, en primer lugar, de la localización de las infraestructuras pesqueras. Para el dibujo de los límites, se tomó como referencia los límites de los núcleos de población. Estos, si fuera necesario, han sido recortados por las líneas altimétricas de 100 y 300 metros, según los casos. Conociendo la población media por portales, fue posible cuantificar la población residente en las áreas propuestas, adaptando el dibujo de la unidad en función de los criterios establecidos en la citada orden. En la delimitación, además, se ha tenido en cuenta la ubicación de la población afiliada en el régimen Especial de Trabajadores del Mar de la Seguridad Social, tal y como especifica la ORDEN de 12 de agosto de 2016, “[...] debiendo ser el colectivo objeto de la estrategia prioritariamente población pesquera o relacionada con el sector pesquero”.

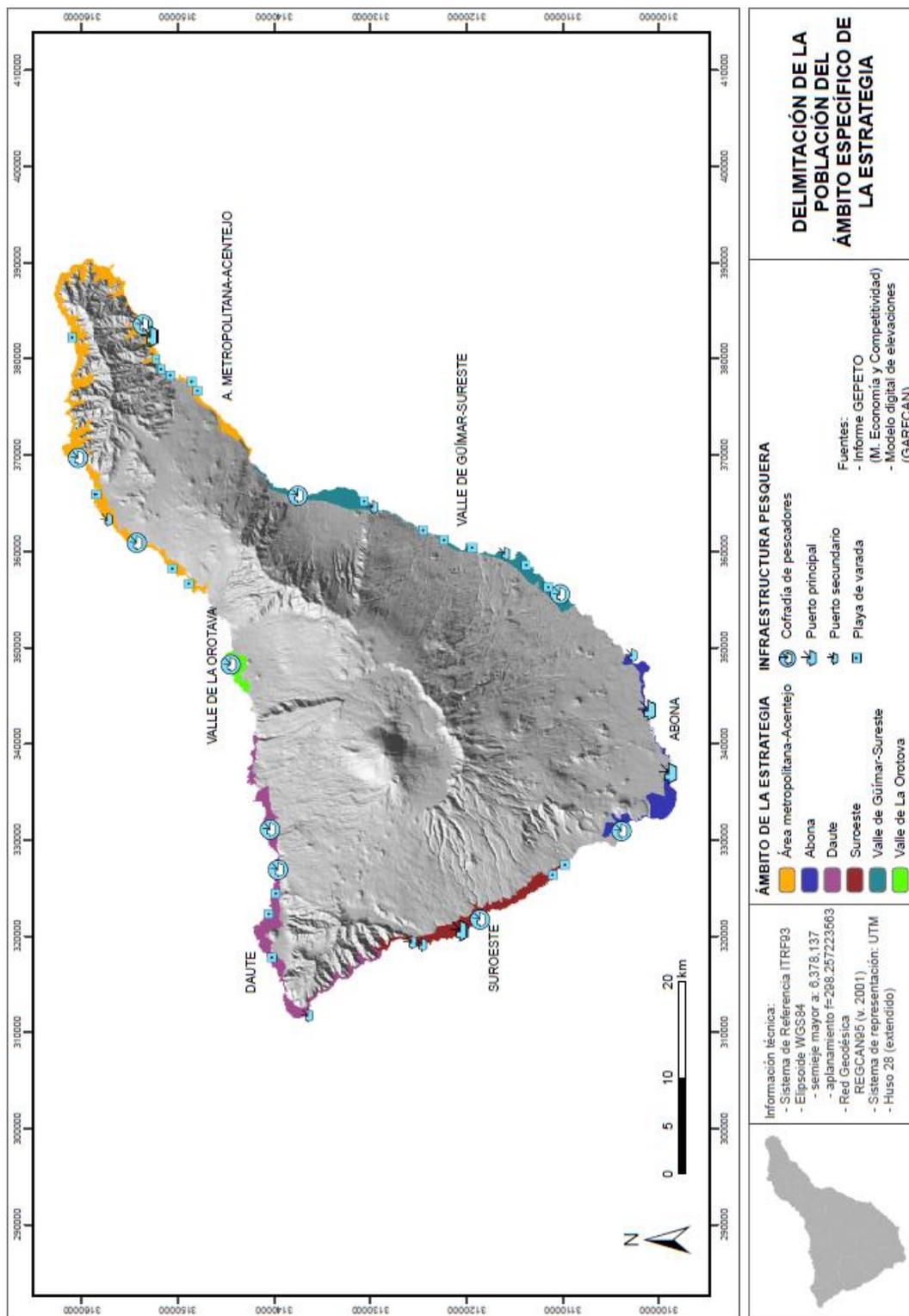
El resultado ha sido la delimitación de las siguientes unidades, que se reflejan gráficamente en el Mapa 1:

Tabla 1: Unidades de la población del ámbito específico de la estrategia

ZONA	POBLACIÓN	MUNICIPIOS
DAUTE	10.952	Buenavista del Norte, Los Silos, Garachico, Icod de Los Vinos, La Guancha, San Juan de la Rambla
VALLE DE LA OROTAVA	15.101	Puerto de La Cruz, Los Realejos
ÁREA METROPOLITANA-ACENTEJO	33.742	San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, El Rosario, La Matanza de Acentejo, El Sauzal, Tacoronte
VALLE DE GÜÍMAR-SURESTE	26.214	Candelaria, Güímar, Arafo, Fasnia, Arico
ABONA	29.990	Granadilla de Abona, San Miguel de Abona, Arona
SUROESTE	23.575	Adeje, Guía de Isora, Santiago del Teide
Total	139.574	

En el Anexo 1 se pueden ver en mayor detalle por zonas de la Isla el territorio cubierto por la estrategia.

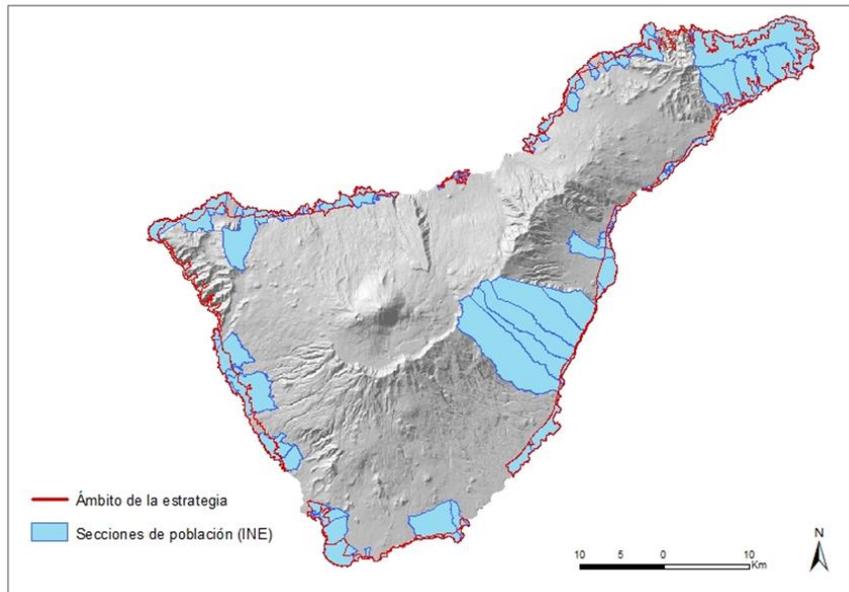
Mapa 7: Delimitación de la población del ámbito específico de la estrategia



2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN IMPLICADA

La isla de Tenerife es la más poblada del Archipiélago canario, situándose cerca del millón de habitantes en el 2016. Del análisis de su estructura poblacional se desprende que la mayor parte de la población se localiza en el área metropolitana, y en torno a los principales núcleos costeros del sur de la isla (Adeje, Arona y Granadilla de Abona); los cuales, durante las últimas décadas, se han constituido en focos de atracción de población residente, dentro de un fenómeno que podríamos denominar de *litorización* o *turistización* de la población local (Alvarez Alonso, Hernández Hernández et al., 2005), tal y como analizamos en anteriores apartados de este trabajo. Este proceso lleva aparejado que la población insular se encuentre en mayor o menor medida afectada por cualquier desarrollo realizado en la costa, pero para el diseño de la presente estrategia restringimos metodológicamente el grupo de implicados a los censados en las 96 (de 665) secciones seleccionadas en 24 (de 31) municipios (mapa 9). Dado que los datos poblacionales del INE ofrecen como entidad mínima las secciones municipales y no existiendo fuentes que acoten a polígonos inferiores, las cifras totales superan el ámbito estricto de aplicación, por lo que la población total que utilizamos para la descripción demográfica subsiguiente alcanza los 159.082 habitantes, al no ser posible tener datos demográficos detallados del área concreta cubierta por la estrategia. Esto implica una cierta desviación en la caracterización, pero es el acercamiento más cercano a la población realmente cubierta por la estrategia, y que llega abarca, como antes comentábamos, a un total de 139.574 personas. Como se puede observar en el siguiente mapa, hay secciones censales que van mucho más allá del territorio cubierto por la estrategia, pero tenemos que recurrir a los datos de las mismas para poder realizar un acercamiento demográfico a la población vinculada.

Mapa 8: Selecciones de secciones de población analizadas en la caracterización de la población costera.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Se tratará a continuación de describir a las poblaciones afectadas en relación con un conjunto de indicadores socio-demográficos que correlacionan con los intereses manifestados en los objetivos de la Estrategia.

Se indica así en la Tabla siguiente el conjunto de secciones implicadas, referidas por municipio. Se señalan los porcentajes de población implicada en la Estrategia según municipios, destacando que en la mayoría de ellos se incluye a más de un tercio de la población censada, llegando a alcanzar el 100% en el caso de Fasnia frente al 5% de La Laguna o el 4% de Los Realejos. En cifras relativas al total de población, la Estrategia afectaría a un 20% de las personas censadas en el conjunto de municipios seleccionados.

Destaca, asimismo, que existe una paridad porcentual de hombres y mujeres en la práctica totalidad de secciones y municipios analizados, con la excepción en la población total (no secciones seleccionadas) de Santa Cruz de Tenerife, donde se encuentra una diferencia de algo más de cuatro puntos porcentuales desviados hacia la población femenina.

Tabla 2: Población implicada en la Estrategia según municipio, sección y sexo. Fuente: INE (padrón continuo, 2015).

MUNICIPIO	Sección	Población sección (cifras absolutas)			Población implicada			Población municipio		
		POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	%pob implicada respecto a total municipal	%H	%M	Población Municipio	Hombres	Mujeres
Adeje	3800101003	2.678	1.381	1.297		6.00	5.80			
	3800101008	2.734	1.346	1.388		5.85	6.20			
	TOTAL	5.412	2.727	2.685		12	11.84			
Arafo	3800401003	1.776	912	864	32	33.46	31.16	5499	2726	2773
Arico	3800501004	2.370	1.249	1.121		32.65	32.01			
	3800501005	1.561	849	712		22.20	20.33			
	TOTAL	3.931	2.098	1.833		54	54.85			
Arona	3800601005	2.433	1.288	1.145		3.15	2.94			
	3800601006	2.272	1.149	1.123		2.81	2.88			
	3800601008	1.811	932	879		2.28	2.25			
	3800601014	3.055	1.516	1.539		3.70	3.95			
	3800601015	2.643	1.302	1.341		3.18	3.44			
	3800601017	1.235	637	598		1.56	1.53			
	3800601019	2.207	1.106	1.101		2.70	2.82			
	3800601020	4.348	2.149	2.199		5.25	5.64			
	3800601023	2.498	1.259	1.239		3.08	3.18			
	3800601029	1.113	610	503		1.49	1.29			

	TOTAL	23.615	11.948	11.667	30	29.20	29.91	79928	40919	39009
Buenavista del Norte	3801001001	1.237	616	621		24.92	26.02			
	3801001003	1.288	660	628		26.70	26.31			
	TOTAL	2.525	1.276	1.249	52	51.62	52.33	4854	2472	2387
Candelaria	3801101001	2.034	1.014	1.020		7.87	7.50			
	3801101002	1.448	708	740		5.50	5.44			
	3801101003	1.420	693	727		5.38	5.34			
	3801101004	1.524	721	803		5.60	5.90			
	3801101005	1.716	822	894		6.38	6.57			
	3801101006	1.574	759	815		5.89	5.99			
	3801101007	2.025	978	1.047		7.59	7.69			
	3801101008	1.014	470	544		3.65	4.00			
	3801101010	1.209	564	645		4.38	4.74			
	3801101011	1.050	485	565		3.76	4.15			
	TOTAL	15.014	7.214	7.800	57	56.00	57.32	26490	12882	13608
Fasnia	3801201001	1.570	812	758		55.43	55.94			
	3801201002	1.250	653	597		44.57	44.06			
	TOTAL	2.820	1.465	1.355	100	100.00	100.00	2820	1465	1355
Güímar	3802001007	1.815	881	934		9.49	9.84			
	3802001011	1.926	967	959		10.41	10.10			
	3802003001	1.161	585	576		6.30	6.07			
	3802003002	1.275	634	641		6.83	6.75			
	TOTAL	6.177	3.067	3.110	33	33.03	32.76	18777	9285	9492
Garachico	3801501001	1.666	831	835		33.47	33.63			
	3801501002	665	328	337		13.21	13.57			
	3801502001	1.263	621	642		25.01	25.86			
	TOTAL	3.594	1.780	1.814	72	71.69	73.06	4966	2483	2483
Granadilla de Abona	3801701007	2.549	1.262	1.287		5.61	5.76			
	3801701010	2.272	1.120	1.152		4.98	5.16			
	3801701018	3.136	1.525	1.611		6.78	7.21			
	TOTAL	7.957	3.907	4.050	18	17.36	18.13	44846	22506	22340
Guía de Isora	3801901004	2.293	1.148	1.145		11.28	11.23			
	3801901005	2.454	1.252	1.202		12.30	11.79			
	3801901008	1.925	965	960		9.48	9.42			
	3801901009	1.764	902	862		8.86	8.45			
	3801901010	3.193	1.581	1.612		15.54	15.81			
	TOTAL	11.629	5.848	5.781	57	57.46	56.70	20373	10177	10196
Guancha, La	3801801002	1.753	867	886	32	32.55	32.00	5433	2664	2769
Icod de los Vinos	3802204001	1.095	526	569		4.71	4.96			

	3802205001	746	392	354		3.51	3.08			
	3802205002	2.065	1.016	1.049		9.09	9.14			
	TOTAL	3.906	1.934	1.972	17	17.30	17.17	22659	11176	11483
Matanza de Acentejo, La	3802501004	2.157	1.093	1.064		24.91	24.38			
	3802501005	849	431	418		9.82	9.58			
	TOTAL	3.006	1.524	1.482	34	34.74	33.95	8752	4387	4365
Puerto de la Cruz	3802801001	1.060	526	534		3.66	3.55			
	3802801002	1.635	790	845		5.49	5.62			
	3802802001	1.098	537	561		3.73	3.73			
	3802802002	771	360	411		2.50	2.73			
	3802802003	1.196	557	639		3.87	4.25			
	3802803001	1.011	492	519		3.42	3.45			
	3802803002	1.173	561	612		3.90	4.07			
	3802803003	1.066	515	551		3.58	3.67			
	3802803004	1.507	740	767		5.15	5.10			
	3802803005	1.287	616	671		4.28	4.46			
	3802803006	1.265	640	625		4.45	4.16			
	3802804001	2.135	1.053	1.082		7.32	7.20			
	TOTAL	15.204	7.387	7.817	52	51.37	52.01	29412	14381	15031
Realejos, Los	3803104001	1.542	760	782	4	4.26	4.24	36276	17844	18432
Rosario, El	3803201006	1.533	740	793		8.43	9.33			
	3803201012	1.348	647	701		7.37	8.25			
	TOTAL	2.881	1.387	1.494	17	15.80	17.58	17277	8781	8496
La Laguna	3802305004	801	410	391		0.55	0.50			
	3802305005	1.967	998	969		1.34	1.24			
	3802305007	1.573	810	763		1.09	0.97			
	3802305008	888	430	458		0.58	0.58			
	3802305009	2.141	1.059	1.082		1.42	1.38			
	3802305013	971	501	470		0.67	0.60			
	TOTAL	8.341	4.208	4.133	5	5.66	5.27	152843	74382	78461
San Juan de la Rambla	3803401001	1.393	672	721	28	27.15	29.04	4958	2475	2483
Santa Cruz de Tenerife	3803803001	2.204	1.102	1.102		1.13	1.04			
	3803803020	1.241	619	622		0.64	0.58			
	3803807001	1.313	677	636		0.70	0.60			
	3803807002	1.866	915	951		0.94	0.89			
	3803807003	1.664	848	816		0.87	0.77			
	3803807004	899	444	455		0.46	0.43			
	3803807007	1.301	660	641		0.68	0.60			
	3803807009	1.235	609	626		0.63	0.59			

	3803808001	1.234	656	578		0.67	0.54			
	3803811008	1.242	618	624		0.63	0.59			
	3803811009	1.274	589	685		0.60	0.64			
	3803811011	1.550	731	819		0.75	0.77			
	3803811012	1.726	780	946		0.80	0.89			
	3803811014	2.671	1.330	1.341		1.37	1.26			
	3803811016	902	453	449		0.47	0.42			
	3803811017	1.173	567	606		0.58	0.57			
	TOTAL	23.495	11.598	11.897	12	11.91	11.18	203811	97375	106436
Santiago del Teide	3804001002	2.565	1.304	1.261		24.55	23.44			
	3804001004	4.280	2.142	2.138		40.33	39.75			
	TOTAL	6.845	3.446	3.399	64	64.88	63.19	10690	5311	5379
Sauzal, El	3804101004	1.927	948	979	22	21.50	21.66	8930	4410	4520
Silos, Los	3804201002	1.321	658	663		27.45	27.53			
	3804201003	1.121	560	561		23.36	23.30			
	TOTAL	2.442	1.218	1.224	51	50.81	50.83	4805	2397	2408
Tacoronte	3804301003	1.581	765	816		6.42	6.81			
	3804301009	2.243	1.132	1.111		9.51	9.27			
	TOTAL	3.824	1.897	1.927	16	15.93	16.08	23893	11908	11985
Población total secciones implicadas		159.082	% respecto pob municipios implicados		20	Total pob municipios implicados		791024		

Se ha considerado importante en la descripción de estos subconjuntos poblacionales referir los índices de infancia, juventud, vejez y dependencia, en tanto que describen claramente la pirámide poblacional (Tabla siguiente). Destaca un índice medio de dependencia de 29.7, con desviaciones que van desde el 22.4 de la sección 3800601005 de Arona a 42.01 de la sección 3804201002 de Los Silos, correlacionando con una población fuertemente envejecida en este último caso.

Tabla 3: Población implicada en la Estrategia por municipio y sección, índices de infancia, juventud, vejez y dependencia. Fuente: INE (padrón continuo, 2015).

MUNICIPIO	CUSEC	POBLACIÓN	Población sección (cifras absolutas)			
			I_INFAN CIA	I_JUVENT UD	I_VEJ EZ	I_DEPENDEN CIA
Adeje	3800101003	2.678	16.28	16.69	8.18	24.46
	3800101008	2.734	14.26	12.66	14.26	28.53
	TOTAL	5.412				
Arafo	3800401003	1.776	14.92	14.92	15.20	30.12
Arico	3800501004	2.370	12.62	12.70	19.37	31.98
	3800501005	1.561	13.77	16.53	12.43	26.20
	TOTAL	3.931				
Arona	3800601005	2.433	11.18	21.70	11.22	22.40
	3800601006	2.272	11.53	17.08	16.81	28.35
	3800601008	1.811	12.64	19.88	12.59	25.23
	3800601014	3.055	14.34	21.01	8.64	22.98
	3800601015	2.643	12.83	18.05	13.55	26.37
	3800601017	1.235	11.98	19.43	13.60	25.59
	3800601019	2.207	9.56	19.35	17.76	27.32
	3800601020	4.348	10.19	17.20	16.42	26.61
	3800601023	2.498	13.97	19.50	10.21	24.18
	3800601029	1.113	16.44	20.22	7.55	23.99
TOTAL	23.615					
Buenavista del Norte	3801001001	1.237	10.59	15.93	21.50	32.09
	3801001003	1.288	9.78	15.37	21.20	30.98
	TOTAL	2.525				
Candelaria	3801101001	2.034	14.21	16.37	14.11	28.32
	3801101002	1.448	16.37	16.92	15.54	31.91
	3801101003	1.420	14.51	17.18	14.65	29.15
	3801101004	1.524	15.42	18.24	13.85	29.27
	3801101005	1.716	11.89	18.01	17.02	28.90
	3801101006	1.574	17.03	13.85	8.51	25.54
	3801101007	2.025	16.00	14.47	8.54	24.54
	3801101008	1.014	15.29	14.89	15.09	30.37
	3801101010	1.209	14.14	15.38	18.28	32.42
	3801101011	1.050	18.00	15.62	11.71	29.71
TOTAL	15.014					
Fasnia	3801201001	1.570	11.59	11.46	23.95	35.54
	3801201002	1.250	10.00	12.64	22.72	32.72
	TOTAL	2.820				

Güímar	3802001007	1.815	14.60	15.70	15.15	29.75
	3802001011	1.926	15.26	13.19	11.79	27.05
	3802003001	1.161	13.09	14.30	18.43	31.52
	3802003002	1.275	11.14	14.12	22.98	34.12
	TOTAL	6.177				
Garachico	3801501001	1.666	10.62	12.42	26.05	36.67
	3801501002	665	9.62	11.88	26.62	36.24
	3801502001	1.263	13.70	15.36	18.13	31.83
	TOTAL	3.594				
Granadilla de Abona	3801701007	2.549	13.10	18.16	11.30	24.40
	3801701010	2.272	16.77	13.64	7.09	23.86
	3801701018	3.136	20.50	12.76	5.64	26.15
	TOTAL	7.957				
Guía de Isora	3801901004	2.293	14.78	29.13	7.98	22.76
	3801901005	2.454	15.81	18.42	14.14	29.95
	3801901008	1.925	13.25	17.66	14.60	27.84
	3801901009	1.764	16.16	18.88	13.15	29.31
	3801901010	3.193	14.16	17.48	17.10	31.26
	TOTAL	11.629				
Guancha, La	3801801002	1.753	13.41	15.63	19.51	32.92
Icod de los Vinos	3802204001	1.095	11.05	16.80	27.21	38.26
	3802205001	746	10.32	13.40	22.92	33.24
	3802205002	2.065	16.03	17.82	12.83	28.86
	TOTAL	3.906				
Matanza de Acentejo, La	3802501004	2.157	15.07	14.79	14.88	29.95
	3802501005	849	12.96	15.08	16.96	29.92
	TOTAL	3.006				
Puerto de la Cruz	3802801001	1.060	10.38	12.45	27.26	37.64
	3802801002	1.635	9.11	12.48	25.32	34.43
	3802802001	1.098	8.93	11.29	28.60	37.52
	3802802002	771	7.52	12.97	32.56	40.08
	3802802003	1.196	11.96	13.55	22.58	34.53
	3802803001	1.011	10.58	15.92	22.16	32.74
	3802803002	1.173	8.44	12.11	28.64	37.08
	3802803003	1.066	11.16	16.51	22.33	33.49
	3802803004	1.507	8.63	14.66	25.88	34.51
	3802803005	1.287	9.32	13.91	26.65	35.98
	3802803006	1.265	8.62	14.70	20.16	28.77
	3802804001	2.135	10.63	14.38	23.23	33.86

	TOTAL	15.204				
Realejos, Los	3803104001	1.542	12.32	17.38	15.30	27.63
Rosario, El	3803201006	1.533	18.40	13.44	9.07	27.46
	3803201012	1.348	16.10	15.73	9.35	25.45
	TOTAL	2.881				
La Laguna	3802305004	801	13.23	17.98	13.36	26.59
	3802305005	1.967	13.83	18.76	12.20	26.03
	3802305007	1.573	12.08	15.38	17.36	29.43
	3802305008	888	10.47	14.98	20.50	30.97
	3802305009	2.141	13.03	12.80	16.72	29.75
	3802305013	971	7.93	14.93	22.14	30.07
	TOTAL	8.341				
San Juan de la Rambla	3803401001	1.393	10.41	14.14	24.26	34.67
Santa Cruz de Tenerife	3803803001	2.204	16.33	13.93	7.53	23.87
	3803803020	1.241	17.24	13.70	11.04	28.28
	3803807001	1.313	16.76	13.40	11.96	28.71
	3803807002	1.866	12.54	14.42	18.70	31.24
	3803807003	1.664	8.11	13.94	25.48	33.59
	3803807004	899	10.57	16.02	24.36	34.93
	3803807007	1.301	12.99	14.30	21.75	34.74
	3803807009	1.235	10.77	16.52	16.60	27.37
	3803808001	1.234	7.46	12.72	27.63	35.09
	3803811008	1.242	18.44	18.60	5.07	23.51
	3803811009	1.274	16.72	24.02	7.77	24.49
	3803811011	1.550	16.77	30.13	6.58	23.35
	3803811012	1.726	19.00	23.87	7.53	26.54
	3803811014	2.671	21.12	14.34	4.53	25.65
	3803811016	902	17.07	19.84	5.99	23.06
	3803811017	1.173	14.24	23.70	6.91	21.14
	TOTAL	23.495				
Santiago del Teide	3804001002	2.565	11.42	13.26	24.41	35.83
	3804001004	4.280	9.91	12.73	30.91	40.82
	TOTAL	6.845				
Sauzal, El	3804101004	1.927	14.58	12.66	18.47	33.06
Silos, Los	3804201002	1.321	10.90	11.36	31.11	42.01
	3804201003	1.121	10.88	13.74	25.07	35.95
	TOTAL	2.442				
Tacoronte	3804301003	1.581	15.31	14.48	14.93	30.23
	3804301009	2.243	14.89	15.60	12.08	26.97
	TOTAL	3.824				

En términos generales, resalta una población caracterizada por índice de infancia bajo y vejez alto, con excepciones coincidentes con las áreas urbanas y de desarrollo turístico. Esta situación correlaciona con los porcentajes de población extranjera establecida en los distintos territorios (tabla 15). En este sentido, tres secciones de Adeje, Arona y Santiago del Teide superan el 60% de población extranjera, con un fuerte predominio de europeos residentes. Repiten los mismos municipios con poblaciones extranjeras entre 40 y 59%.

Tabla 4: Población implicada en la Estrategia según municipio, sección y sexo. Fuente: INE (padrón continuo, 2015)

NMUN	CUSEC	% POB EXTRANJERA	POB2015	ESPAÑOLA	EXTRANJERA TOTAL
Adeje	3800101003	44.77	2.678	1.479	1.199
	3800101008	65.11	2.734	954	1.780
	TOTAL	55.04	5.412	2.433	2.979
Arafo	3800401003	3.32	1.776	1.717	59
Arico	3800501004	18.99	2.370	1.920	450
	3800501005	12.30	1.561	1.369	192
	TOTAL	16.33	3.931	3.289	642
Arona	3800601005	46.44	2.433	1.303	1.130
	3800601006	52.51	2.272	1.079	1.193
	3800601008	29.04	1.811	1.285	526
	3800601014	45.73	3.055	1.658	1.397
	3800601015	53.95	2.643	1.217	1.426
	3800601017	42.59	1.235	709	526
	3800601019	50.79	2.207	1.086	1.121
	3800601020	64.56	4.348	1.541	2.807
	3800601023	38.31	2.498	1.541	957
	3800601029	33.42	1.113	741	372
	TOTAL	48.51	23.615	12.160	11.455
Buenavista del Norte	3801001001	3.96	1.237	1.188	49
	3801001003	7.30	1.288	1.194	94
	TOTAL	5.66	2.525	2.382	143
Candelaria	3801101001	4.47	2.034	1.943	91
	3801101002	3.66	1.448	1.395	53
	3801101003	9.51	1.420	1.285	135
	3801101004	6.96	1.524	1.418	106
	3801101005	7.28	1.716	1.591	125
	3801101006	8.64	1.574	1.438	136
	3801101007	7.90	2.025	1.865	160
	3801101008	7.30	1.014	940	74

	3801101010	10.09	1.209	1.087	122
	3801101011	8.76	1.050	958	92
	TOTAL	7.29	15.014	13.920	1.094
Fasnia	3801201001	2.87	1.570	1.525	45
	3801201002	3.60	1.250	1.205	45
	TOTAL	3.19	2.820	2.730	90
Garachico	3801501001	3.36	1.666	1.610	56
	3801501002	3.16	665	644	21
	3801502001	6.18	1.263	1.185	78
	TOTAL	4.31	3.594	3.439	155
Granadilla de Abona	3801701007	30.36	2.549	1.775	774
	3801701010	38.82	2.272	1.390	882
	3801701018	31.19	3.136	2.158	978
	TOTAL	33.10	7.957	5.323	2.634
Guancha, La	3801801002	4.51	1.753	1.674	79
Guía de Isora	3801901004	30.05	2.293	1.604	689
	3801901005	19.32	2.454	1.980	474
	3801901008	28.88	1.925	1.369	556
	3801901009	28.00	1.764	1.270	494
	3801901010	32.54	3.193	2.154	1.039
	TOTAL	27.96	11.629	8.377	3.252
Güímar	3802001007	4.74	1.815	1.729	86
	3802001011	4.98	1.926	1.830	96
	3802003001	4.65	1.161	1.107	54
	3802003002	4.55	1.275	1.217	58
	TOTAL	4.76	6.177	5.883	294
Icod de los Vinos	3802204001	8.49	1.095	1.002	93
	3802205001	17.43	746	616	130
	3802205002	5.81	2.065	1.945	120
	TOTAL	8.78	3.906	3.563	343
La Laguna	3802305005	4.02	1.967	1.888	79
	3802305007	11.44	1.573	1.393	180
	3802305008	0.56	888	883	5
	3802305004	3.12	801	776	25
	3802305009	13.22	2.141	1.858	283
	3802305013	4.74	971	925	46
	TOTAL	7.41	8.341	7.723	618
Matanza de Acentejo, La	3802501004	8.34	2.157	1.977	180
	3802501005	7.66	849	784	65
	TOTAL	8.15	3.006	2.761	245

Puerto de la Cruz	3802801001	25.75	1.060	787	273
	3802801002	27.34	1.635	1.188	447
	3802802001	16.21	1.098	920	178
	3802802002	19.97	771	617	154
	3802802003	16.64	1.196	997	199
	3802803001	10.09	1.011	909	102
	3802803002	12.62	1.173	1.025	148
	3802803003	2.63	1.066	1.038	28
	3802803004	12.67	1.507	1.316	191
	3802803005	1.86	1.287	1.263	24
	3802803006	5.45	1.265	1.196	69
	3802804001	11.62	2.135	1.887	248
	TOTAL	13.56	15.204	13.143	2.061
Realejos, Los	3803104001	10.44	1.542	1.381	161
Rosario, El	3803201006	10.83	1.533	1.367	166
	3803201012	6.53	1.348	1.260	88
	TOTAL	8.82	2.881	2.627	254
San Juan de la Rambla	3803401001	5.03	1.393	1.323	70
Santa Cruz de Tenerife	3803803001	8.08	2.204	2.026	178
	3803803020	5.56	1.241	1.172	69
	3803807001	5.03	1.313	1.247	66
	3803807002	3.16	1.866	1.807	59
	3803807003	3.00	1.664	1.614	50
	3803807004	2.78	899	874	25
	3803807007	1.84	1.301	1.277	24
	3803807009	1.46	1.235	1.217	18
	3803808001	1.30	1.234	1.218	16
	3803811008	3.30	1.242	1.201	41
	3803811009	2.59	1.274	1.241	33
	3803811011	1.29	1.550	1.530	20
	3803811012	6.72	1.726	1.610	116
	3803811014	7.34	2.671	2.475	196
	3803811016	2.55	902	879	23
	3803811017	1.11	1.173	1.160	13
	TOTAL	4.03	23.495	22.548	947
Santiago del Teide	3804001002	53.45	2.565	1.194	1.371
	3804001004	61.68	4.280	1.640	2.640
	TOTAL	58.60	6.845	2.834	4.011
Sauzal, El	3804101004	18.42	1.927	1.572	355
Silos, Los	3804201002	22.41	1.321	1.025	296

	3804201003	2.41	1.121	1.094	27
	TOTAL	13.23	2.442	2.119	323
Tacoronte	3804301003	2.59	1.581	1.540	41
	3804301009	6.64	2.243	2.094	149
	TOTAL	4.97	3.824	3.634	190

3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL

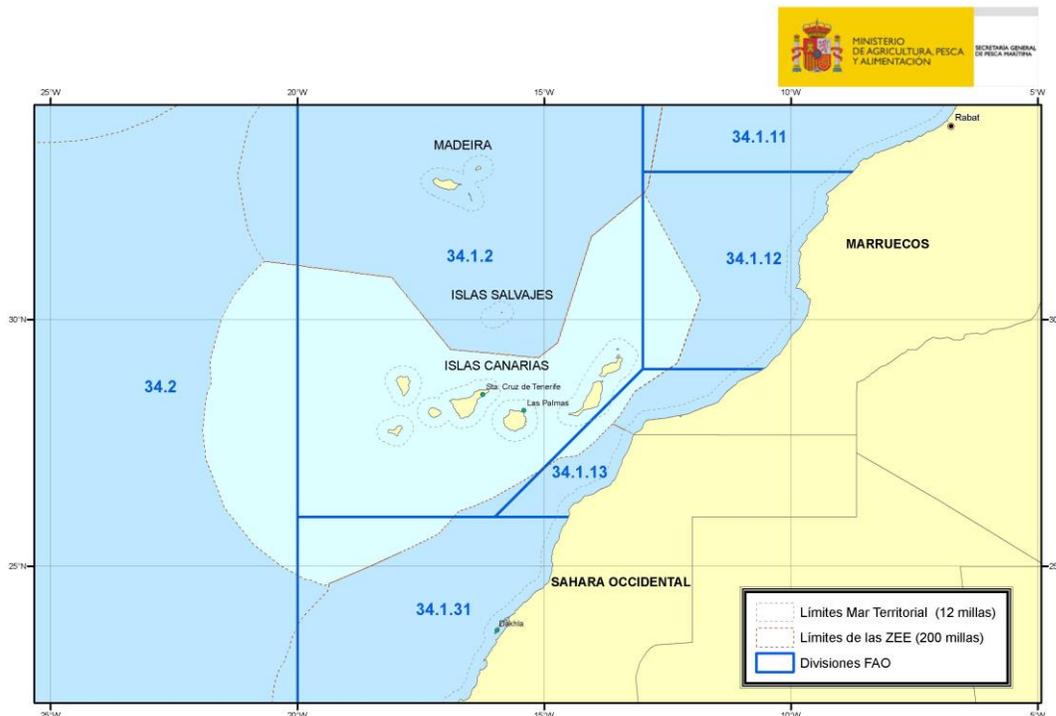
En los siguientes apartados se recoge una descripción somera del área de actuación y su contexto.

3.1 CONTEXTO TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVO

Tenerife es la isla de mayor superficie del Archipiélago Canario, el cual podría ser caracterizado como un archipiélago mesoatlántico, localizado geográficamente en una región subtropical (paralelo 28 y 15° al oeste del meridiano de Greenwich). Canarias está formado por siete islas mayores, entre las que se encuentra Tenerife junto con Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma y El Hierro; cuatro menores (La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara y Lobo), y varios islotes o *roques* (Roque del este, del Diablo, Salmor...) (Fuente: PROAC, 2013). Tenerife está situada entre los paralelos 28º y 29º N y el meridiano 16º y 17º O, ligeramente al norte del trópico de Cáncer, ocupando una posición central entre Gran Canaria, La Gomera y La Palma.

En términos pesqueros, las Islas Canarias se encuentran en la zona FAO 34.1.2, que corresponde a la zona COPACE (Comité de Pesca del Atlántico Centro-Oriental).

Imagen 1: Situación del área de pesca de las Islas Canarias según zona FAO



Fuente: Documento “Análisis y Ordenación de la Pesca de Recreo en el Ámbito de las Islas Canarias. Estudio Socioeconómico de la Pesca Recreativa en las Islas Canarias” MAPA. Secretaría General de Pesca Marítima (2005)

El Archipiélago Canario comprende 7.446,6 Km² desigualmente repartidos, dado que sólo tres islas superan los mil kilómetros cuadrados, destacando Tenerife con un total de 2.034,38 km²; lo que representa el 27,32 % del total de superficie de Canarias (Fuente: ISTAC). La configuración montañosa y las abruptas pendientes resultantes, son otros de los rasgos que caracterizan a la mayoría de las islas del Archipiélago (PROAC, 2013). En el caso de Tenerife, su máxima cota de altura llega a los 3.718 metros en el Teide (Fuente: ISTAC); también la mayor cota de todo el Estado Español. Estas características, en un contexto de alta densidad poblacional, convierten al territorio de la isla en un espacio tremendamente frágil en términos territoriales y ambientales; pero también socioeconómicos y demográficos.

Políticamente, Tenerife se integra en la Comunidad Autónoma (CA) de Canarias; se trata de una de las 17 CCAA españolas y una de las regiones ultraperiféricas (RUP) de la UE. Las CCAA son entidades territoriales administrativas que, dentro del ordenamiento jurídico constitucional español, están dotadas de cierta autonomía legislativa con representantes propios y de determinadas competencias ejecutivas y administrativas. La estructura de las CCAA se recoge en la Constitución Española de 1978, cuyo artículo 2 reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades que componen la Nación.

El estatuto de autonomía de Canarias se aprobó en 1982 y fue reformado en 1996⁷. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Comunidad Autónoma de Canarias, en 2014, tenía una renta per cápita de 19.307€, y un PIB nominal (en millones de €) de 41.523M, lo que suponía un 3,9% sobre el total del Estado Español, por delante de otras regiones archipelágicas como las Islas Baleares.

Administrativamente, la isla de Tenerife está dividida en 31 municipios, de los cuales sólo tres no tienen costa: Tegueste, El Tanque y Vilaflor. Según el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (piot), esta isla además podría ser dividida en diferentes comarcas: Anaga, Área Metropolitana, Valle de Güímar, Sureste, Abona, Suroeste, Teno, Daute (Icod-Isla Baja), Valle de La Orotava, Acentejo y Macizo Central⁸. Según el registro que figura en el Banco de Datos, una herramienta informática en la que se refleja la labor de recogida y difusión de información socioeconómica, de la Unidad del Banco de Datos y Centro de Documentación del Cabildo de Tenerife, dependiente del Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico, las principales variables territoriales para cada municipio de la isla serían las que se reflejan en la Tabla 2. De la misma tabla desprende que, junto con el área metropolitana, y a excepción de La Orotava, son los municipios de la vertiente Sur de la isla los que tienen una mayor superficie; el municipio con mayor perímetro de costa es S/C de Tenerife; Vilaflor el que presenta mayor altitud, seguido de Santiago del Teide y El Rosario; y el Puerto de la Cruz es el municipio de mayor densidad de población.

La distribución territorial de la isla de Tenerife ha sufrido importantes transformaciones a lo largo de las últimas décadas, y las transformaciones más intensas han afectado

⁷ Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, reformada por Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre

⁸ Ver por ejemplo

http://atlastenerife.es/portalweb/index.php?option=com_content&view=article&id=30&Itemid=38&lang=es, consultado a 17 de Noviembre de 2011.

probablemente a la distribución espacial de la población, a consecuencia del crecimiento demográfico y de los desplazamientos en el interior de la isla. Esta isla viene registrando las mayores densidades de población por Km² de todo el archipiélago, desde hace casi dos décadas; especialmente en los municipios del sur y suroeste. Además de que, tal y como explican Álvarez Alonso et al., (2005), al igual que Gran Canaria, se asiste a la formación de nuevas periferias metropolitanas. El espacio que hasta hace algunas décadas constituía las periferias o periurbanos del área metropolitana se ha convertido en ciudad, y los municipios circundantes se han transformado en nuevas periferias; tal es el caso de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, El Rosario, Candelaria y Arafo en Tenerife (op. cit. 2005: 356).

Por otro lado, otro de los elementos que han marcado el desarrollo territorial de Tenerife, en las últimas décadas, ha sido el desplazamiento de la población hacia cotas inferiores a los 200 metros de altitud. Actualmente la población de la isla se halla muy concentrada entre los 0 y los 200 metros, como consecuencia de la consolidación de un modelo de producción basado en el sector servicios, ligado a la ocupación turística de la primera línea de costa. En palabras de Álvarez Alonso et al., “Es la consecuencia de la consolidación del cambio y del nuevo modelo turístico de organización territorial, que desplazó a la población desde el interior hacia el litoral y, por tanto, desde los cascos urbanos del sur, que sí se han vaciado, hacia los núcleos costeros (...) Lo que se ha producido, por tanto, es un claro proceso de “turistización” de la población residente, en el sentido de que se han abandonado los núcleos tradicionales cuando el modelo de organización territorial era el agrocomercial, situados en el interior, para trasladarse hacia aquellos otros más próximos a la actividad turística, es decir los situados en el litoral” (2005:358-359).

Los retos de ordenación y gestión territorial más relevantes en Tenerife, tal y como se refleja en el propio documento del PIOT, podrían resumirse en:

- Inadecuación del planteamiento urbanístico vigente
- Persistencia de procesos de urbanización no controlada
- Concentración de actividades e intervenciones en el litoral
- Salutación de infraestructuras
- Ausencia de un modelo de estructuración global del territorio

Pero sobre todo, el propio documento considera que existen importantes dificultades de gobernabilidad sobre el territorio de Tenerife, dada la carencia de “una línea eficaz de gobierno” en un escenario de acentuada fragilidad. Tal y como cita el mencionado plan: “la concentración de actividades e intervenciones en un medio limitado pone de manifiesto la complejidad y descoordinación del marco competencial vigente, en que cada una de las administraciones actúa en el ámbito de sus competencias de un modo completamente autónomo; esta forma de funcionar, que en territorios de gran dimensión y sometido a tensiones difusas puede ser poco relevante, tiene efectos dramáticos en un territorio tan limitado, tensionado y frágil como el tinerfeño.” (PIOT, 2011, p. 85). Así mismo, plantea como principios clave de la ordenación:

- La racionalización de la ocupación y explotación del territorio insular

- La ordenación de la isla como espacio turístico
- La variable ambiental como orientadora de las distintas políticas de intervención
- La consolidación de una nueva cultura de gestión del territorio

Ante dicho panorama, el PIOT se alza como el principal instrumento para el desarrollo territorial, estableciendo un marco común conformado por determinaciones de variada naturaleza y poder vinculante. El PIOT define un mínimo basamento común sobre el que desarrollar el entramado normativo de los distintos planes de ordenación del territorio, definiendo los conceptos de usos, actividades e intervenciones posibles. En el mismo sentido se encamina la definición de contenidos y alcance de los planes que se desarrollen en la isla, tanto desde perspectivas sectoriales como territoriales. Finalmente, el PIOT establece el punto de partida para una coordinación eficaz en la actuación pública con incidencia territorial, estableciendo una serie de directrices de coordinación, enfocadas en los siguientes aspectos, de interés para el desarrollo de la estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero:

- Promoción de las actividades primarias
- La protección del patrimonio natural y cultural
- Recualificación de la oferta turística

A pesar de todo lo antedicho, también resulta oportuno mencionar que el citado plan ha recibido variadas críticas relacionadas con su elaboración, que se consideró demasiado larga en el tiempo, por lo que algunos datos no parecen estar adecuadamente actualizados. Otras críticas se refieren al hecho de que el PIOT no ofrece instrumentos necesarios para el control de la edificación dispersa en el suelo rústico, y a la cuestión sobre regulación ineficaz, en tanto que no resulta efectivo como plan y parece más abocado a cubrir los mandatos de la legislación vigente que determinan su existencia⁹.

- La administración y gobernanza pesquera

Refiriéndonos específicamente al ámbito que incumbe a la actividad pesquera, existen distintas entidades relacionadas con la administración y ordenación de la actividad, que se van a relacionar con el GALP que se postula en Tenerife; a saber: (A) Administraciones públicas, (B) Cofradías de Pescadores, Federaciones de Cofradías, Cooperativas del mar y Organizaciones de Productores, (C) Asociaciones de Pesca Marítima de Recreo, (D) Centros Educativos y/o de Investigación, (E) otras Asociaciones Civiles. Muchas de ellas ya se encuentran participando activamente en la administración de la actividad pesquera en las zonas objeto de esta estrategia, y en las actividades que incumben a la población relacionada con los usos pesqueros y acuícolas de Tenerife. Siguiendo la exposición que hace Moreno Herrero (2011), su estructura sería la siguiente:

⁹ Véase por ejemplo, algunas de las voces críticas surgidas desde el Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna, en <https://gisas.webs.ull.es/archivos/0036.pdf> a 16-10-2016

A) Administraciones Públicas

a. Gobierno Central:

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) es el organismo que abarca el mayor número de funciones en materia de pesca y acuicultura.
- Otros ministerios relacionados con la población objetivo de la estrategia, relacionada con el sector pesquero y acuícola son: Defensa; Interior, Fomento, Industria, Energía y Turismo (IET), Economía y Competitividad (MINECO), Empleo y Seguridad Social (MESS), Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), Educación, Cultura y Deportes (MECD).

Atendiendo a la información que recoge el punto de acceso general de la Administración Española, en agosto de 2016, de entre las entidades que conforman el MAGRAMA destacamos la Secretaría general del Mar. Pues esta tiene las competencias sobre planificación, dirección y ejecución de las políticas en materia de pesca marítima en aguas exteriores, y acuicultura, ordenación básica del sector pesquero, de bases de la comercialización y transformación de los productos pesqueros, y la participación en la planificación de la política de investigación en materia de pesca (Moreno Herrero, 2011, pp. 14-15).

b. Gobierno Autónomo de Canarias: Ejerce la competencia exclusiva en las actividades extractivas realizadas en aguas interiores, marisqueo y acuicultura; además goza de competencia sobre los puertos que no tengan la calificación de interés general por el Estado, los refugios, abrigos y puertos pesqueros¹⁰. Asimismo, la CA tiene las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución de la normativa básica del Estado en materia de ordenación del sector pesquero.

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: se subdivide en:
 - Viceconsejería de Sector Primario, cuya Dirección General de Pesca ostenta las funciones específicas en materia de Pesca marítima, marisqueo y acuicultura; ordenación, comercialización e industrialización del sector pesquero, marisquero y acuícola; Inspección, investigación y formación profesional marítimo-pesquera; enseñanzas de navegación de recreo y actividades subacuáticas recreativas y profesionales. A la Viceconsejería de Sector Primario corresponden específicamente la aplicación de la Política Pesquera Común en Canarias.
 - Secretaría general Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
 - Dirección General de Aguas
 - Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)
 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA)

¹⁰ Tal y como viene dispuesto en el Art.30.5 y 30.22 del Estatuto de Autonomía (LO 10/1982 y Ley 4/1996)

c. El Cabildo Insular de Tenerife:

Los Cabildos Insulares son los órganos de gobierno, administración y representación de cada isla. Se rigen por las normas contenidas en la Ley 7/1985 (Moreno Herrero, 2011, p. 25). En el caso de Tenerife, entre sus áreas de gobierno, el cabildo cuenta con un Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca; y más específicamente con un Servicio técnico de Ganadería y Pesca que cuenta con una Unidad Orgánica de Pesca.

Si bien la CA ostenta la titularidad de competencias en materia de ordenación de la industria acuícola, a través del Plan regional de Ordenación de la Acuicultura (PROAC), por ley corresponde a los Cabildos insulares (Moreno Herrero, 2011):

- Otorgar las concesiones y autorizaciones administrativas para el ejercicio de la actividad acuícola.
- La propuesta de ordenación insular del PROAC
- La inspección y control de las explotaciones, tanto en relación con sus instalaciones como en sus métodos, condiciones técnico-sanitarias y de producción.
- Incoar, tramitar y resolver los procedimientos sancionadores por la comisión de infracciones administrativas previstas en esta Ley.

Así mismo la autora advierte que “El hecho de no tener transferidas las competencias específicamente estipuladas en la Ley de Pesca de Canarias no excluye al Cabildo en cuanto a competencias que incidan directamente sobre la actividad pesquera, pues éste goza de competencias plenas en materia de ordenación de los recursos naturales. El Artículo 20 del Decreto Legislativo 1/2000 determina que los Planes Insulares de Ordenación (PIO) serán formulados por el Cabildo correspondiente.” (Moreno Herrero, 2011, p. 26).

Conjuntamente con el PIOT, al que nos hemos referido anteriormente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) debería promover, en relación a las actividades de pesca y de marisqueo, la ordenación de las Áreas de Regulación Homogénea Marina.

d. Los Ayuntamientos:

Dada la relación entre la articulación de la jurisdicción marítima con la política territorial, resulta necesario hacer mención también a los Municipios, pues éstos tienen las competencias sobre las playas, cuyos límites externos pueden resultar en ocasiones de difícil definición. Las concejalías correspondientes en los ayuntamientos litorales, regularán usos y actividades en espacios de dominio público marítimo-terrestre, donde se localizan por ejemplo, además de las citadas, sistemas de dunas, accesos a puertos y áreas de buceo, etc., afectando a colectivos vinculados con la población objetivo de la estrategia de desarrollo local participativo. En atención a este planteamiento, la armonización o coordinación entre la administración autonómica y los Municipios, sobre cuantas políticas y actuaciones se desarrollen en torno a la población relacionada con la actividad pesquera, resulta deseable. Y consecuentemente, la orden por la que se convoca la propuesta de los Grupos de Acción Local de pesca, plantea la necesidad de contar con las entidades municipales de la zona objeto de la estrategia.

En relación con las posibles acciones que vayan a ser planteadas en el contexto de la población objetivo, merece la pena recordar que son competencias propias municipales las definidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (vigente hasta el 02 de Octubre de 2016), a saber:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Protección de la salubridad pública.
- Cementerios y actividades funerarias.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El desarrollo de tales competencias está supeditado a los términos que la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas dispongan; y se determinarán por Ley debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

B) Las Cofradías de pescadores y la Federación de Cofradías, cuyas funciones y características recogemos en el apartado 3.2.2.1. a) de este trabajo, sobre las características de las entidades de gobierno y de la población vinculada a la pesca profesional.

C) Las Cooperativas del Mar y las organizaciones de productores, cuyo papel destacamos en el apartado 3.2.2.1 c) de este trabajo.

D) Las Asociaciones de pesca recreativa, cuyo papel destacamos en el 3.2.2.1 e) y 3.2.2.1 f)

E) Centros educativos: En consonancia con la exposición de Moreno Herrero (2011) vale la pena mencionar el papel de las distintas instituciones educativas y de investigación, consideradas por las Administraciones públicas, competentes para la implementación de políticas relacionadas con la actividad pesquera y acuícola, y con la protección de los recursos costeros y marinos. En el caso específico de Tenerife, tanto el Instituto Español de Oceanografía (IEO), de rango nacional pero con una delegación localizada en esta isla, como la Universidad de La Laguna (ULL), han tenido un papel relevante en este sentido, con grupos de investigación en diferentes áreas que realizan investigación básica o aplicada de gran interés para el sector pesquero insular. Por ejemplo, los grupos de investigación PESCATUR y BIOECOMAC (ambos ULL) llevan realizando investigaciones sobre el sector pesquero, la diversificación de actividades, la comercialización o el medio marino insular desde hace décadas. A nivel nacional, la responsabilidad sobre la investigación oceanográfica y pesquera ante la administración estatal recae sobre el Instituto Español de Oceanografía (IEO), que responde ante el Ministerio de Economía y Competitividad.

f) Otras asociaciones civiles que realizan incursiones en favor de la protección del medio marino y en relación al desarrollo de las políticas pesqueras, son las organizaciones ecologistas (Moreno Herrero, 2011, p. 46); entre las que destacan por su incidencia en Tenerife: Ben Magec-Ecologistas en Acción, WWF-Adena, Oceana y Greenpeace.

Tabla 5: Principales valores territoriales. Año 2013. Fuente: ISTAC, IGN, MAGRAMA, Demarcación de Costas de Canarias, Demarcación de Costas de Tenerife

Municipio	Superficie Km2	Perímetro municipal (Km)	Longitud de costa (Km)	Altitud media(1)	Distancia (Km) Media (2)	Densidad de población (año 2013)
ADEJE	105,95	55,01	20,44	280	83	466,13
ARAFO	33,92	32,26	1,39	470	27	162,06
ARICO	178,76	67,57	20,74	500	52	41,35
ARONA	81,79	46,8	23,71	610	81,3	990,18
BUENAVISTA DEL NORTE	67,42	47,59	33,81	110	71	73,58
CANDELARIA	49,53	33,13	9,65	5	19	527,64
FASNIA	45,11	39,75	6,44	450	40	63,69
GARACHICO	29,28	41,62	8,06	10	66	173,7
GRANADILLA DE ABONA	162,44	66,42	21,08	650	65	268,46
LA GUANCHA	23,78	34,37	5,9	500	58	229,1
GUÍA DE ISORA	143,43	52,42	14,35	580	95	143,18
GÜÍMAR	102,93	45,4	14,97	289	28	180,6
ICOD DE LOS VINOS	95,91	45,13	11	235	56	240,77
LA LAGUNA	102,06	85,34	28,24	546	9	1486,56
LA MATANZA DE ACENTEJO	14,11	22,79	6,6	520	25	633,88
LA OROTAVA	207,31	84,85	2,8	390	35	199
PTO. DE LA CRUZ	8,73	15,59	8,2	9	37	3313,75
LOS REALEJOS	57,09	37,79	6,76	350	42	665,09
EL ROSARIO	39,43	32,96	4,52	905	15	442,94
SAN JUAN DE LA RAMBLA	20,67	27,12	3,92	61	51,2	247,22
SAN MIGUEL DE ABONA	42,04	35,6	7,33	600	72,1	382,94
SANTA CRUZ DE TENERIFE	150,56	111,13	58,33	4	0	1372,16
SANTA ÚRSULA	22,59	23,32	3,93	285	31	643,87
SANTIAGO DEL TEIDE	52,21	48,41	10,98	936	78	241,98
EL SAUZAL	18,31	23,99	6,68	322	24	495,69
LOS SILOS	24,23	24,3	8,28	200	68	209,74
TACORONTE	30,09	29,98	8,29	525	20	791,13
EL TANQUE	23,65	26,5	0	480	70	119,03
TEGUESTE	26,41	22,94	0	400	16	419,46
LA VICTORIA DE ACENTEJO	18,36	21,18	1,6	385	27,7	493,95
VILAFLOR	56,26	34,06	0	1400	80	32,07

Fuente: Banco de Datos de Tenerife. (1) La altitud es la de la capital municipal (2) La distancia de cada municipio está referida a su capital y en relación con la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

En materia de administración marina, también consideramos pertinente atender a las jurisdicciones marítimas que afectan a Tenerife y a las Islas Canarias, que son las definidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) que afectan al Estado Español.

Tal y como se recoge en el *Marine Plan* (Suárez de Vivero et al., 2011:61), “la totalidad de las aguas jurisdiccionales españolas, (...) se extienden de norte a sur desde la frontera de las Zonas económicas exclusivas (ZEE) de España y Francia en el golfo de Vizcaya hasta el límite sur de la ZEE que genera el archipiélago canario; de este a oeste desde el límite acordado entre España e Italia para la delimitación de la plataforma continental hasta el límite exterior más occidental de la ZEE de Canarias.”. Las jurisdicciones marítimas españolas definidas por la CNUDM se refieren a los siguientes aspectos, que van a influir sobre la gobernanza de la zona marítimo-costera:

Tabla 6: Jurisdicciones marítimas españolas definidas por la CNUDM

Líneas de base normal (LBN)	Es la línea a partir de la cual se mide la anchura del mar territorial. Su trazado se corresponde con la línea de bajamar a lo largo de la costa (CNUDM, art. 5).
Líneas de base recta (LBR):	Se obtienen uniendo los puntos más afuera de la costa y no deben apartarse de una manera apreciable de la dirección general de la costa (CNUDM, art. 7).
Aguas interiores:	“Las aguas situadas en el interior de la línea de base del mar territorial forman parte de las aguas interiores del Estado” (CNUDM, art. 8). Los Estados ejercen plena soberanía territorial sobre tales aguas, el lecho y subsuelo y el espacio aéreo suprayacente. En España el total de aguas interiores generadas por el trazado de LBR es de aproximadamente 14.394 Km ² de las cuales 4.744 Km ² están localizadas en los dos archipiélagos, correspondiendo a Canarias (Suárez de Vivero 1999:20).
Mar territorial:	Franja de mar adyacente al territorio y aguas interiores del Estado ribereño, donde el Estado ejerce plena soberanía, tanto sobre las aguas superficiales como sobre el espacio aéreo suprayacente, el lecho y el subsuelo de ese mar. El límite máximo del mar territorial es de 12 millas (CNUDM, art. 2, 3 y 4).
Zona contigua:	Aguas situadas más allá del mar territorial y adyacente a éste donde el Estado ribereño puede tomar medidas aduaneras, fiscales, de inmigración o sanitarias. Su anchura no puede exceder de 24 millas a partir de las cuales se mide el mar territorial. (CNUDM, art.33).
Zona económica exclusiva:	Área marítima más allá del mar territorial y adyacente a éste donde el Estado ribereño ejerce derecho de soberanía para los fines de exploración, explotación, conservación y ordenación de los recursos naturales vivos y no vivos, del lecho, el subsuelo del mar y las aguas suprayacentes. Su anchura es de 200 millas contadas desde las líneas de base recta a partir de las cuales se mide el mar territorial (CNUDM, art. 55, 56 y 57).
Zona de pesca/zona de protección pesquera:	Área de anchura variable (hasta 200 millas) declarada por un Estado costero alrededor de su costa, dentro del cual ejerce control sobre el acceso a los recursos pesqueros. No afecta jurisdiccionalmente a otros recursos.
Plataforma continental:	Prolongación natural de las áreas submarinas del Estado ribereño hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de

	200 millas si el margen continental no llega a esta distancia. El margen continental comprende la prolongación sumergida de la masa continental del Estado ribereño y está constituido por el lecho y el subsuelo de la plataforma, el talud y la pendiente continental (CNUDN, art. 76). En algunos casos el margen continental (concepto geomorfológico) o la plataforma continental (concepto jurisdiccional) rebasan el límite de las 200 millas náuticas.
Aguas costeras:	Aguas superficiales situadas hacia tierra desde una línea cuya totalidad de puntos se encuentra a una distancia de una milla náutica mar adentro desde el punto más próximo de la línea de base que sirve para medir la anchura de las aguas territoriales, y que se extienden, en su caso, hasta el límite exterior de las aguas de transición. No es un tipo de jurisdicción marítima, pero es un concepto definido en la Directiva Marco del Agua, que establece un marco comunitario para la protección y gestión del agua.

Fuente: Suárez de Vivero et al., (2011, p. 61)

Las aguas jurisdiccionales canarias lindan con tres fronteras marítimas nacionales: Portugal, Marruecos y Sáhara Occidental; y puesto que las partes occidentales de las fronteras en alta mar en el océano Atlántico y la ZEE pueden ampliarse a un máximo de 200 millas náuticas, la jurisdicción que las aguas Canarias genera a escala nacional, representa más del 60 % del total y el 45 % de la superficie de todas las jurisdicciones marítimas a escala nacional (Suárez de Vivero et al., 2011)¹¹. Además, en la delimitación de los espacios marítimos de Canarias, si se tienen en cuenta la primera Ley de 1967, de 8 de abril (desarrollada por R. D. 2510/77, de 5 de agosto, sobre Mar Territorial) y de la Ley 10/19977, de 4 de enero, sobre Mar territorial, vemos que, además, cada isla tendrá su propio espacio marítimo territorial de 12 millas y sus aguas interiores, partiendo de estas líneas hacia dentro. En palabras de Martín Ruiz (2005) la línea recta “une los puntos naturales de entrada de una bahía cuando dicha línea no exceda de 24 millas”, y a partir de ella se delimita el espacio marítimo territorial de las 12 millas” (MN). Esta distribución se encuentra reflejada en los siguientes mapas y tabla:

Tabla 7: Islas Canarias, aguas jurisdiccionales

JURISDICCIÓN SUPERFICIE (km2)	JURISDICCIÓN SUPERFICIE (km2)	JURISDICCIÓN SUPERFICIE (km2)
Aguas Interiores	2.347	15,99%
Mar territorial	31.753	31,22%
Zona contigua	40.349	34,42%
Zona económica exclusiva	456.237	60,17%
Total (1)	490.337	43,77%

(1) Según la línea de demarcación declarada por España. La zona jurisdiccional total de acuerdo con la línea de demarcación declarada por Portugal es de 447 093 km2.

¹¹ Fuente: Popescu, I. y Ortega Gras, J.J., (2013) “La pesca en Canarias”. Departamento Temático B: Políticas Estructurales y de Cohesión Parlamento Europeo. Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/committees/es/studies.html> a 15-10-2016

Imagen 2: Estructura jurisdiccional recogida en el *Marineplan* (2011)

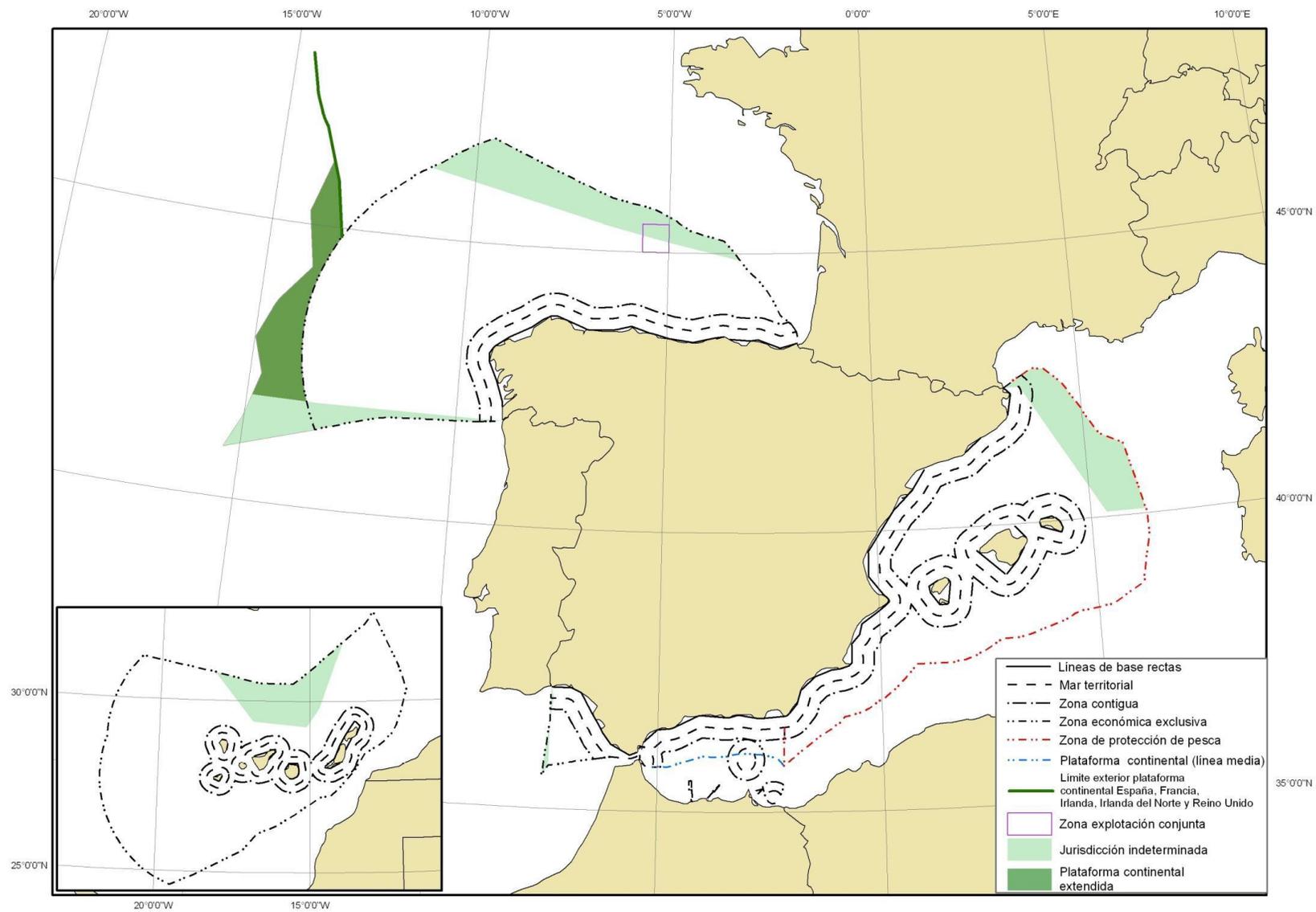
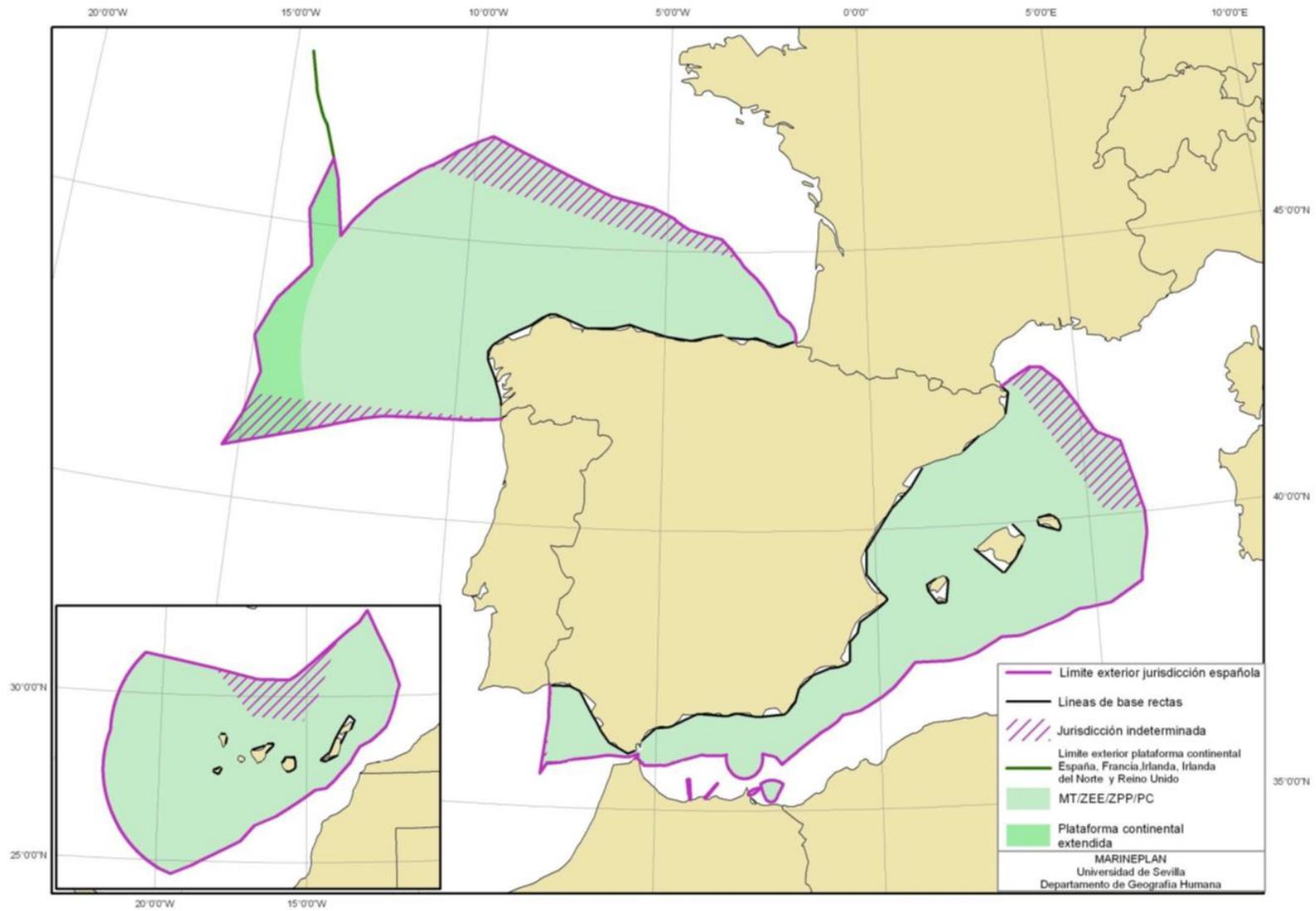


Imagen 3: Estructura jurisdiccional 2 recogida en el *Marineplan* (2011)



3.2 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS Y OCEANOGRÁFICAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO Y DE LA ISLA DE TENERIFE

Canarias se halla, desde el punto de vista de la dinámica atmosférica, en la transición de la latitud templada a la tropical. De la primera son los vientos del Oeste, que predominan a partir de los 2.000 metros de altura. De la segunda, la latitud tropical, los vientos alisios que soplan en superficie (Morales y Pérez, 2000:87).

Según el atlas climático¹² editado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) Los valores de la temperatura media anual del aire en el archipiélago de Canarias dependen básicamente de la orografía, y varían desde 20°C-21 °C en las áreas situadas al nivel del mar hasta llegar a valores inferiores a 4° C en el pico del Teide. Las temperaturas medias mensuales en Canarias varían de forma regular a lo largo del año, especialmente en las zonas costeras. Y es precisamente en éstas donde encontramos las temperaturas máximas diarias, tanto en verano, donde por ejemplo en las costas de Tenerife no orientadas al norte la temperatura se sitúa en torno a los 26°, como en invierno cuando la las temperaturas máximas medias pueden alcanzar los 22°. De otro lado, tal y como refleja el atlas, la media anual de las temperaturas mínimas diarias en Canarias, registra valores en torno a 18 °C en zonas costeras, situándose ligeramente por debajo de este valor en las islas orientales de Fuerteventura y Lanzarote. En el pico del Teide son inferiores a los -2° C. En los meses más cálidos de verano (agosto y septiembre) los valores medios de temperatura mínima diaria alcanzan los 20 °C-21 °C a nivel del mar, disminuyendo con la altura y llegando en la cima del Teide a valores por debajo de 6 °C. Durante los meses invernales, las temperaturas mínimas medias diarias son del orden de 15° en las áreas costeras, mientras que en la cima del Teide se alcanzan valores por debajo de los -6°C.

Como vemos, Tenerife, debido a su situación y altitud, es la que registra mayores variaciones climáticas, por encima de esas regularidades, a lo largo de todo el año. Otro ejemplo recogido en el atlas (AEMET, 2012) se relaciona con el hecho de que en el Archipiélago Canario las heladas sólo se observan en zonas con altitud superior a 1.000 metros sobre el nivel del mar; los valores más altos en el número anual de días con temperatura mínima inferior o igual a 0 °C se producen en las cumbres del macizo del Teide donde se pueden llegar a superar los 100 días.

¹² AEMET (2012) *“Atlas climático de los Archipiélagos de Canarias, Madeira y Azores. Temperatura del aire y precipitación (1971-2000)”*

Tabla 8: Variaciones en la temperatura del aire de Canarias

Valores medios anuales de la temperatura media del aire en Canarias			
Localización según observatorio	Media anual (°C)	Media más alta (°C)	
Santa Cruz de Tenrife/Tenerife	21,2	22,7	1998
Gando/Gran Canaria	20,7	22,3	1998
Lanzarote/Aeropuerto	20,7	22,0	1997
Fuerteventura/Aeropuerto	20,4	21,6	1990
El Hierro/Aeropuerto	20,4	21,8	1997
Valores medios anuales más elevados de la temperatura máxima del aire			
Lanzarote/Aeropuerto	24,5	25,8	1997
Santa Cruz de Tenrife/Tenerife	24,3	25,8	1998
Gando/Gran Canaria	23,8	25,4	1998
Fuerteventura/Aeropuerto	23,7	25,2	1990
El Hierro/Aeropuerto	23,0	24,1	1987
Valores medios anuales más bajos de la temperatura mínima del aire			
Izaña/Tenerife	5,9	4,3	1971
Los Rodeos/Tenerife	12,9	11,6	1972
Tacoronte- A.S.E.A./Tenerife	14,4	13,2	1975
Fuerteventura/Aeropuerto	17,2	15,7	1975
El Hierro/Aeropuerto	16,9	15,5	1974
Valores medios anuales más bajos de la temperatura máxima del aire			
Localización	T máxima	Fecha	
Buenavista-Masca/Tenerife	47,5	17/07/1978	
Sabinar-Lomo Negro/El Hierro	47,0	24/08/1986	
Tacoronte- A.S.E.A./Tenerife	46,0	09/08/1976	
Punta Orchilla-Faro/El Hierro	45,9	06/09/1986	
La Oliva-Taca/Fuerteventura	45,5	04/07/1994	
Valores medios anuales más bajos de la temperatura mínima del aire			
Localización	T mínima	Fecha	
Las Cañadas-Pico Teide/Tenerife	-16,0	17/02/1991	
Izaña/Tenerife	-9,8	26/02/1971	
Garafía-Roque de los Muchachos/La Palma	-8,0	28/01/1990	
Tejeda-Cruz de Tejeda/Gran Canaria	-4,0	21/01/1997	
Vallehermoso-Laguna Grande/La Gomera	-3,3	16/01/1989	

Fuente: Elaboración propia a partir de AEMET, 2012

Dentro de la isla de Tenerife, además, no sólo considerando la altitud sino la orientación con respecto al régimen de vientos dominante –los alisios de componente NE-SW–, los contrastes de clima son muy acusados entre las costas de una y otra vertiente de la isla. Las precipitaciones en esta franja variarán en relación a la vertiente y la componente principal del viento, situándose en términos medios en torno a los 250mm/año. La vertiente Sur presenta condiciones térmicas más cálidas con una media anual de 20°C, y menor registro de precipitaciones.

Estas variaciones en las condiciones meteorológicas en de Tenerife tienen una incidencia significativa sobre las diferentes vertientes costeras de la isla y la actividad pesquera, afectando especialmente al oleaje. Aunque fundamentalmente, se distingue entre dos tipos de regímenes dominantes, de relevancia para la actividad:

1) El derivado del régimen de alisios, que, si bien es más frecuente en primavera y verano, se da a lo largo de todo el año, soplando con una velocidad media moderada de alrededor de 20-22 km/h, con un componente noreste (primer cuadrante). Este tipo de viento provoca, por una parte, un oleaje forzado, casi permanente, con un intenso efecto abrasivo y una frecuencia media de unas 250 olas por hora, con una altura media de 3 metros, y por otra, un flujo de corriente eólica que se dirige hacia el suroeste y con una velocidad típica inferior a 0,3 m/s y máxima superior a 1 m/s.

La interacción de los vientos alisios de dirección NE-SW y de la corriente canaria de dirección SW con la abrupta orografía de Tenerife, influye de una manera muy destacada sobre la intensidad y dirección de las corrientes en toda la isla y el oleaje. Así, mientras se dan intensidades de corriente en torno a los 28 cm/s en aquellas áreas en las que la geomorfología de la superficie no supone un obstáculo en la dirección del viento, como es el caso del sur de la Punta de Teno o el norte de Anaga, en aquellas que se encuentran más protegidos de los alisios, como la zona de Montaña Roja o el sur de la Punta de Teno, las velocidades se sitúan en torno a los 11 cm/s.

2) El generado por las borrascas atlánticas, que llegan a Canarias durante los meses invernales, bien con un componente norte y noroeste, bien del oeste y suroeste (tercer y cuarto cuadrante), dando lugar a situaciones de inestabilidad atmosférica. Habitualmente, este tipo de tiempo genera, bien el denominado “mar de leva” (mar de fondo, mar tendida, mar sorda), en los que las olas que se levantan, rompen en la misma costa y llegan en ausencia de viento, bien oleajes del noroeste y suroeste que llegan a superar los 10 metros de altura. En Tenerife las costas más batidas por el oleaje son las del Norte y Noroeste, a la vez que las meridionales se pueden diferenciar dos ámbitos: por un lado, las que se corresponden con el sector oriental de la Isla (desde Santa Cruz de Tenerife hasta Las Galletas), y por otro, las que van desde Las Galletas hasta el Macizo de Teno, que se encuentran protegidas de la acción de los vientos alisios y del oleaje dominante, presentando durante la mayor parte del año un mar en calma.

En general, en el conjunto del Archipiélago, tal y como se recoge en el “Gran Atlas Temático de Canarias” (Morales Matos & Pérez González, 2000)¹³, durante el verano, “por influencia de los alisios, las costas canarias son batidas por oleaje casi continuo del Nordeste, que no suele superar los 3 metros de altura, y que afecta a las costas de barlovento. En el otoño también domina el oleaje del Nordeste, de menor intensidad y frecuencia que el del verano, aunque, a consecuencia de las borrascas del Oeste, se suelen producir oleajes del Noroeste o Sureste, que pueden superar los 10 metros de altura. A partir de la primavera y durante el verano, la fuerza del oleaje disminuye notablemente, con olas de menos de 1 metro y calmas al Suroeste.” (2000, p. 33).

Sobre las corrientes, debido al efecto de barrera del Archipiélago al flujo de la Corriente de Canarias y los alisios, se crean las condiciones para que, en las zonas de sotavento de las islas mayores, se creen esas denominadas zonas de calmas. “Estas zonas de calmas, generadas por el efecto de vacío de los relieves insulares frente a la corriente general, están menos batidas por el viento y en ellas las aguas se mezclan menos con las de la corriente general, dando lugar a la formación de zonas de aguas más cálidas y estables. Las zonas de calmas más importantes son las que se producen a sotavento de Gran Canaria, donde se deja sentir su efecto casi a lo largo de todo el año, Tenerife, La Palma y La Gomera. En Lanzarote y Fuerteventura, de relieves más bajos, el efecto orográfico es menor y se hace sentir en lo que se denomina socaire.” (Morales Matos et al., 2000, pp. 34-35).

Imagen 4: Síntesis del mar en verano

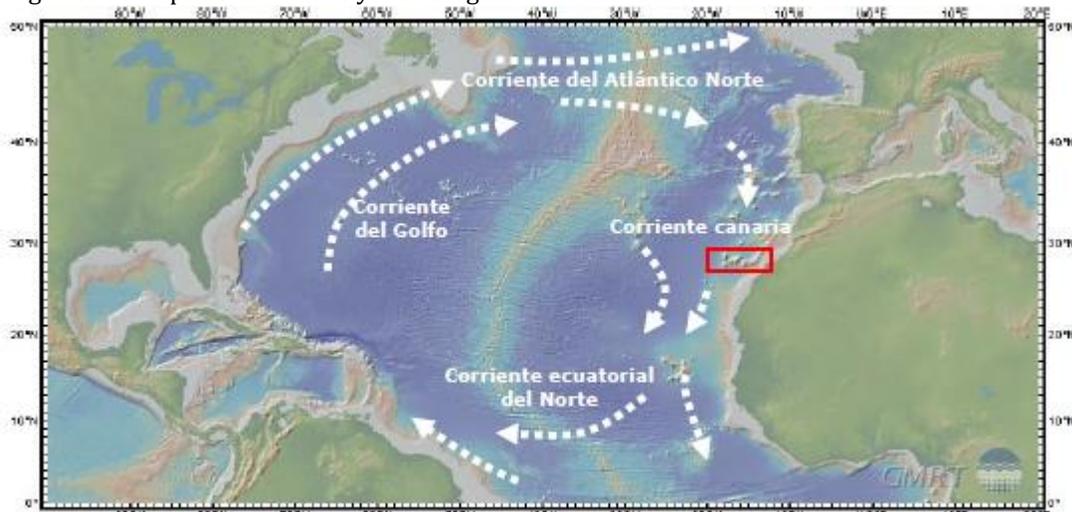


Fuente: Morales y Pérez, 2000: 34

¹³ Disponible en <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/13481> a 14-10-2016

Oceanográficamente las Islas Canarias forman parte de la región del Atlántico Centro-oriental. La temperatura de sus aguas no es la típica de latitudes subtropicales, a pesar de contar con especies de distribución tropical como el tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*), ya que está modificada por una corriente fría que discurre paralela a la costa africana, y por afloramientos o *up-welling*. La corriente fría de Canarias regula en gran medida el clima, especialmente en las islas occidentales, más alejadas del continente Africano. “La corriente canaria es una corriente superficial generada por el viento que se forma en la parte occidental del giro del Atlántico Norte, que también incluye la corriente del Golfo al oeste, la corriente del Atlántico Norte al norte y la corriente ecuatorial del Atlántico Norte al sur. Una de las características más marcadas de las Islas Canarias es la presencia de corrientes marinas ascendentes, es decir, los persistentes vientos del norte desplazan las aguas superficiales de la costa hacia la orilla y estas son sustituidas por aguas profundas del fondo. Las aguas profundas son frías y ricas en nutrientes y desempeñan una función esencial al estimular la productividad primaria. La corriente canaria, poblada por un gran número de especies endémicas y migratorias, es un ecosistema único de importancia mundial” (Popescu & Ortega Gras, 2013, p. 16). Tal y como también refleja el “Gran Atlas Temático de Canarias”, la corriente, el afloramiento y la modificación inducida en las condiciones generales por la existencia misma del Archipiélago y su disposición topográfica, dan lugar a unas características notablemente diferentes respecto a su entorno oceánico (Morales Matos et al., 2000, p. 31).

Imagen 5: Principales corrientes y morfología del fondo marino en el Atlántico Central



Fuente: Popescu y Ortega gras (2013) a partir de la Sociedad Meteorológica Americana (2005).

La temperatura superficial del agua en el archipiélago es variable a lo largo del año y de un extremo a otro del Archipiélago, observándose diferencias de graduales entre las costas de Lanzarote, cuya media anual superficial se encuentra alrededor de los 19°C y las de El Hierro, que alcanza los 21°C. “En profundidad se pueden distinguir tres intervalos térmicos: a) Superior: entre el nivel del mar y los 150 metros de profundidad, cálido, con temperaturas que oscilan entre 19° y 25°, y variable a lo largo del año. b)

Intermedio: entre los 150 y los 2.000 metros, en el que las temperaturas descienden desde los 19° a los 4°. c) Inferior: por debajo de los 2.000 metros, en el que se desciende hasta los 2,5° (Morales Matos et al., 2000, pp. 32-33). Debemos reseñar que en los últimos 15 años la temperatura del agua se ha incrementado en el litoral de las Islas, favoreciendo la llegada de nuevas especies como el *gallo aplomado*, la presencia cada vez más continua de medusas en el litoral, la aparente reducción en la presencia de algunas especies relevantes como la sardina de ley y transformaciones ecológicas cuyo calado es todavía hoy difícil de calibrar.

3.3 CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

Las Islas Canarias, no sólo Tenerife, se sitúan dentro de la Placa Africana y se elevan casi 7.000 metros sobre la corteza oceánica, a modo de grandes montañas formadas por la acumulación de conos y coladas volcánicas, en su mayoría de naturaleza basáltica (Morales Matos et al., 2000, p. 55). Así por ejemplo, la evolución geológica de Tenerife se articuló a través de 7 fases con diferentes grados actividad; y su relieve ha quedado configurado tanto por la acción de materiales geológicos como sedimentarios, que acompañan el modelado final de sus relieves volcánicos. Por ejemplo, los grandes acantilados, que son frecuentes en esta isla (al igual que en el resto de las islas más occidentales del archipiélago), su origen se debe a la erosión y al desplome de grandes dimensiones.

Si bien el volcán es la forma de relieve más directa producida por la actividad volcánica, compuesto generalmente de un cono de piroclastos con cráter del que parte una colada, es destacable que cuando una o varias coladas llegan a la costa y amplían el perímetro insular, ganando terreno al mar, se genera la denominada “isla baja”; como la que localizamos en todo el entramado Sur y Suroeste de Tenerife.

El litoral de la mayoría de las islas es acantilado y dinámico, por ser un medio volcánico en el que la actividad eruptiva está alterando continuamente considerando la ocasional presencia de volcanismo submarino, la llegada de coladas a las costas procedentes del interior de las islas y la inestabilidad e inconsistencia intrínsecas del roquedo volcánico. A esto se une la dinámica propia del oleaje y las mareas, todo lo cual da lugar a un litoral dinámico y variado. Los acantilados del Archipiélago, presentan una gran diversidad de alturas y resultan dominantes en las caras norte y oeste. En Tenerife destacan los acantilados de Los Gigantes, superando los 500 metros de altura, y asociados a los litorales del macizo de Teno.

A grandes rasgos, la geomorfología de la línea de costa de Tenerife presenta tres grandes unidades homogéneas:

a) La costas de los Macizos de Anaga y Teno, caracterizada por acantilados muy altos (250-400 metros), en los que se suceden barrancos “colgados” o con playas de canto rodados.

b) La vertiente septentrional, caracterizada por el predominio de acantilados en torno a un 70% (Daute y La Punta-Bajamar), con una predominancia (52%) del acantilado alto (100-250 metros) (La Culata y Acentejo), quedando el 11% restante limitado a playas y un 4% a zonas en obra. Su geología se caracteriza por una dispersión de coladas y piroclastos basálticos del Primer Ciclo Volcánico en Anaga y Norte de Teno (21%), y del segundo Ciclo (60%). El volcanismo reciente se limita al ámbito como el de La Matanza, Puerto de La Cruz, centrados en materiales basálticos y San Juan de la Rambla e Icod de los Vinos por materiales sálicos. En cuanto a Los Realejos se localiza material aluvial reciente, como el que caracteriza el ámbito de la Rambla de Castro. Por otro lado, el volcanismo histórico se centra en el municipio de Garachico (1706) con las coladas del Chinyero. La formación de las plataformas costeras o islas bajas (Daute y La Punta-Bajamar) se asocian a volcanismo de la serie III.

c) La vertiente oriental y meridional, con costas menos accidentadas, con playas de callaos (cantos rodados) o de arena (volcánica y biogénica). En cuanto a la costa suroeste de la isla, se mantiene la predominancia natural de los acantilados (67%), pero repartiéndose en este caso, entre acantilados altos (39%) y bajos (29%), destinando a espacios transformados por el hombre un 7%. En esta franja afloran los materiales del Primer Ciclo (24%), centrado en el ámbito del Acantilado de Los Gigantes, y del segundo ciclo en el resto de la franja costera, predominado los materiales sálicos, a la vez que el volcanismo reciente se centra en los ámbitos de Puerto Santiago, Alcalá-San Juan y Los Cristianos, así como aluviones recientes en la zona de Fañabé y Los Cristianos. Por último, la franja costera suroeste se caracteriza por una mayor extensión de los acantilados bajos (30%), sobre los altos (22%), teniendo una mayor superficie de playa (19%), al igual que una importante franja de superficie transformada por el uso humano (18%); su geología se caracteriza por basaltos del segundo ciclo volcánico (75%), entre las que aparecen algunas zonas de material sálico (13%).

Tabla 9: tipos de *geofomas* presentes en el litoral de Tenerife

Grandes acantilados	Acantilados de Anaga Acantilados de la Costa de Acentejo Acantilados de Rambla de Castro Acantilados de La Costa del Valle de Icod de los Vinos Acantilados de Teno-Los Gigantes Acantilados de Guaza Acantilados Las Caletillas-Radazul
Acantilados medios y bajos	Acantilados de la Costa de La Laguna Acantilados de El Rincón/Martínez Acantilados de La Guancha Acantilados de Isorana Acantilados de Arico-Fasnia
Islas bajas	Punta del Hidalgo Malpaís de Garachico Garachico Daute (Los Silos-Buenavista del Norte) Punta de Teno
Costa baja	Costa del Puerto De La Cruz Costa de Guía de Isora Rasca Las Galletas-Los Abrigos Malpaís de Güímar Costa Central de Santa Cruz de Tenerife
Playas	Playas de Costa Adeje – Los Cristianos Gran ecosistema arenoso de El Médano Playas del Valle de Güímar

Del mismo modo, la zona costera de Tenerife presentan espacios “artificiales”, como la zona portuarias de Santa Cruz de Tenerife, las turísticas (Puerto Santiago, Los Gigantes, Costa Adeje, Las Américas, Los Cristianos, Golf del Sur o Puerto de La Cruz) y las residenciales (Radazul, Candelaria, El Médano, Ten-Bel, etc.), en la que la costa se ha visto afectada por la implantación de infraestructuras que han modificado sus características originales, ya sea a través del desarrollo de playas artificiales, complejos de piscinas, muelles, paseos marítimos, entre otras infraestructuras. Asimismo, en espacios costeros como los de El Rosario o Arafo, se ha desarrollado un uso residencial en pequeñas poblaciones dispersas que se sirven de las pequeñas calas y playas que presentan esta franja costera.

3.4 CARACTERÍSTICAS DEL LITORAL: POBLAMIENTOS Y USOS

El litoral canario se extiende por casi 1.478 Km (PROAC, 2013). Es un litoral extenso que representa el 18,38% del total nacional (Popescu y Ortega Gras, 2013:15); pues la canaria es la segunda CA con mayor longitud de costa después de la gallega.

Tal y como vimos anteriormente, en términos generales, puede apreciarse en todas las islas cierta diversidad entre las costas del norte y las del sur. Las primeras poseen altos

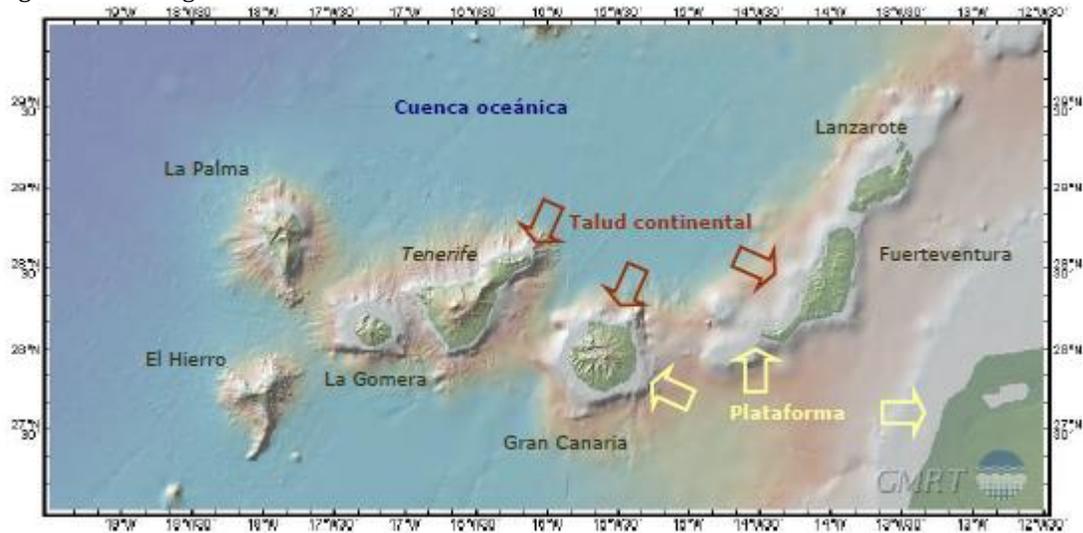
acantilados, mientras que las del sur son más arenosas, de naturaleza más abierta y presentan un mayor número de playas (Juan Luis Suárez de Vivero, 2011).

En el perímetro litoral de Tenerife, donde localizamos el ámbito territorial objeto de la estrategia, es de 342 km (Fuente: ISTAC). En él están presentes diferentes tipos de costa, predominando los acantilados (137,80 kms de acantilado alto con rasa al pie, 119,68 de acantilado de 2 a 20 metros), costa baja (47,96 km) y playas de cantos o arena (42,40 kms), y se halla salpicado de numerosos islotes o *roques*, entre los que destacan los de Anaga, Garachico o Fasnía.

La batimetría del fondo marino que rodea las islas suele ser abrupta, con una plataforma estrecha y una pendiente pronunciada que supera los 1.000 metros de profundidad, lo cual genera en las cercanías de la costa condiciones similares a las de mar abierto (Popescu y Ortega Gras, 2013:15). Tal y como analiza el documento Lista de Especies Marinas de Canarias (Moro Abad; Martín Esquivel et al., 2003), el origen volcánico confiere a las islas unas elevadas pendientes en los fondos marinos, similar a las descritas en el ámbito emergido, que limitan el área de los rangos batimétricos y hacen de la luz el factor crucial en la distribución de los ecosistemas. En Canarias hallamos que entre los 5 y 50 metros se encuentran 2.379 especies, un 45% del total. Esta concentración en una franja tan reducida es una característica de las costas de los ecosistemas insulares y pone de manifiesto la importancia de una buena administración del litoral (Pascual Fernández, De la Cruz Modino et al., 2011).

Las aguas del archipiélago en general son pobres en nutrientes y no soportan grandes poblaciones de peces, especialmente a medida que nos alejamos de la corriente que discurre paralela a la costa africana. Por su naturaleza volcánica y juventud, la mayoría de las islas carecen de una plataforma insular extensa, y en general las costas de las islas más occidentales (La Palma, El Hierro y la Gomera), sobre todo las vertientes insulares orientadas al N y O, son muy acantiladas y carecen casi de playas; las cuales, cuando existen, se encuentran en la desembocadura de los barrancos principales y están formadas por cantos rodados (“callados”) de diverso calibre, o por arenas negras volcánicas (PROAC, 2013). En general, las aguas más profundas que lindan con las Islas canarias se sitúan en la parte occidental, mientras que las aguas que rodean la parte más oriental no superan los 2.500 m de profundidad (Popescu y Ortega Gras, 2013:15). En Tenerife, la mayor superficie de plataforma submarina se alcanza en la cara SW de la isla; una de las zonas de mayor presión antrópica, donde se han llevado importantes intervenciones alterando profundamente el paisaje y las características de la zona litoral.

Imagen 6: Morfología del fondo marino de las Islas Canarias



Fuente: Popescu y Ortega Gras (2013) a partir de Global Multi-Resolution Topography www.marine-geo.org (Ryan et al., 2009).

Debido al efecto combinado de varios parámetros oceanográficos (corrientes, temperatura, concentración de nutrientes, etc.) a los que nos hemos referido anteriormente, tanto a nivel local y mesoescalar como a gran escala, se genera un amplio abanico de posibilidades en las características oceanográficas del Archipiélago, que se ve reflejado también en las características de las comunidades bentónicas que pueden desarrollarse en diversos tramos costeros (PROAC, 2013).

Las aguas que rodean las Islas Canarias albergan a más de 5.300 especies de organismos marinos, considerando el bentos y el necton. La flora y fauna marina canaria en general es diversificada y rica, aunque las cifras de taxones endémicos, con 164 especies y 5 subespecies catalogadas, son bajas si se comparan con el medio terrestre (Moro Abad, Martín Esquivel et al., 2003, p. VI). Ahora bien, si bien la diversidad de especies es elevada, la biomasa es reducida; lo que incide sobre la necesidad de gestionar unos recursos relativamente frágiles.

El submareal de la isla de Tenerife, hasta los 50 metros de profundidad, está dominado por los fondos blandos (60%), mientras que las comunidades de sustratos rocosos ocupan el 40% y se encuentran dominados por la comunidad del blanquial (70%). La franja sumergida de la isla alberga importantes comunidades de algas rojas, verdes, pardas, y verde-azules (también conocidas como cianobacterias) (Espino Rodríguez, Boyra López et al., 2006). Existen numerosos ecosistemas o comunidades submarinas de interés en la isla de Tenerife; tanto por su valor pesquero o marisquero, como por su valor científico o ecológico. En este segundo caso hablamos de zonas donde se desarrollan determinados procesos ecológicos: siendo zonas de puesta, reproducción, alevinaje, etc. En este caso es preciso destacar a) los *sebadales* o praderas de fanerógamas marinas, b) los fondos vegetados profundos, especialmente los de rodolitos o *mäerl*, c) y los fondos rocosos con algas fotófilas o praderas de algas pardas

de los géneros *Cystoseira* y *Sargassum* (Boehlke, 2005). Sería también posible mencionar otros ecosistemas y hábitats submarinos en la costa de la isla de Tenerife; pero tanto considerando la masa de agua como los tipos de fondos, destacamos éstos de cara al mantenimiento de las poblaciones de peces y otros organismos.

Si bien bajo el nombre de algas se cita a un gran número de organismos que viven en el medio acuático y tienen capacidad fotosintética, hablando del litoral canario y de Tenerife podemos referirnos a una gran variedad de algas y plantas; además de líquenes y microalgas. Las algas son seres poco evolucionados que no poseen tejidos especializados ni flores, ni hojas ni tallo ni raíz (Espino Rodríguez et al., 2006). Algunas de las que hallamos en las costas de Tenerife, como el Gelidio (*Gelidium arbuscula*) tienen diversas aplicaciones industriales, si bien su explotación continuada las ha puesto al borde de la extinción o desaparición. En cuanto a las plantas, consideramos principalmente a las fanerógamas, que son organismos vegetales con estructuras anatómicas complejas, y que producen semillas. Algunas de ellas han re-colonizado el mar, siendo importantes productoras de oxígeno y sirviendo de refugio para muchos juveniles de peces frente a sus depredadores.

Las praderas de fanerógamas marinas son conocidas en las Islas Canarias como *sebadales*, y la especie más frecuente y abundante es *Cymodocea nodosa* (CIATF, 2009, p. 24). La seba (*Cymodocea nodosa*) penetra con sus raíces en el fondo arenoso hasta unos 30 cm de profundidad y lo estabiliza, formando un ecosistema completamente nuevo. Estas comunidades mejoran la calidad del agua, aumentando su transparencia; cumplen múltiples funciones ecológicas sirviendo de refugio para peces juveniles, aportando O₂, y (sobre todo) estabilizando los fondos arenosos frente a los efectos del oleaje y de las corrientes marinas. Como las plantas en superficie, “fijan la tierra al suelo”. Su importancia también radica en que ofrece un sustrato donde adherirse los organismos de vida sedentaria y ofrece muchas posibilidades como lugar de escondite (Boehlke, 2005, p. 32), lo que resulta especialmente importante para la puesta y concentración de alevines, o como alimento. El *sebadal* es excepcionalmente rico en especies y es una zona de producción primaria muy alta y, por ende, valiosa. Tenerife cuenta con importantes poblamientos de fanerógamas terrestres y marinas, protegidos bajo la figura de LIC¹⁴, a los que nos referiremos en este documento.

Los *sebadales* se suelen encontrar en áreas de aguas someras (entre 5-30 metros de profundidad) y con cierta protección del oleaje dominante, en calas y caletas, y las costas del Sur de las Islas. Estas zonas son también las más indicadas para el

¹⁴ “En general, los LIC de Tenerife han sido delimitados para la protección del hábitat de dos especies prioritarias, el delfín mular (*Tursiops truncatus*) y la tortuga boba (*Caretta caretta*) y dos tipos de hábitats, las cuevas marinas sumergidas y las praderas de fanerógamas marinas, los sebadales (praderas de *Cymodocea nodosa* y praderas de *Halophyla decipiens*)”. (CIATF, 2009, p. 25).

establecimiento de infraestructuras, actividades económicas y de ocio o turísticas, por lo que en numerosas ocasiones entran en conflicto estas actividades y usos con la conservación de estos hábitats bentónicos, sufriendo agresiones de diversa índole: construcción de infraestructuras costeras y submarinas, vertido de aguas residuales (tanto industriales como urbanas), vertidos de escombros y aumento de la turbidez y sedimentación, utilización de sus áreas de desarrollo como lugar de baño, etc. (CIATF, 2009, p. 25).

Los fondos de algas calcáreas libres o de *mäerl* dan lugar a un tipo de hábitat formado por la acumulación de tallos de algas rojas calcáreas libres, que dan lugar a la formación de rodolitos¹⁵. Se encuentran en varios puntos de la costa de Tenerife en la zona más profunda del infralitoral; su mayor desarrollo se produce a partir de los 40-50 m, pudiendo ocupar extensiones amplias a mayores profundidades. Adquieren especial importancia cuando soportan una gran biomasa de diversas especies, muchas de ellas de un extraordinario porte arbuscular, tal es el caso de algunas algas rojas y pardas de los géneros *Sporochnus*, *Nereia*, *Cottoniella*, *Lophocladia*, *Sargassum*, *Halopteris*, *Hypnea*, entre otras¹⁶. Los fondos de maerl con algas pardas y rojas son de gran importancia como zona de cría y alimentación de muchas especies de interés pesquero.

Por otro lado, los fondos rocosos y arenosos tal vez sean de los más característicos y extendidos en Tenerife. Los fondos rocosos se componen sobre todo de roca basáltica y también algunos aglomerados y zonas de tobas, como los de la costa de Los Abrigos, en la zona Sur. Cubiertos de algas o de esponjas por ejemplo, los fondos rocosos albergan también numerosas comunidades de flora y fauna marina, y su disposición puede dar lugar a áreas de oquedades, cuevas, cornisas, bajones, etc. que además, hablan de una riqueza paisajística muy característica de esta isla. Los fondos arenosos albergan importantes poblaciones de Anguilas jardineras (*Heteroconger longissimus*).

Es necesario atender y señalar la presencia de blanquizales en toda la isla de Tenerife. El blanquizal es el nombre popular por el cual se conocen en Canarias a los fondos rocosos, dominados por el erizo de púas largas *Diadema antillarum* y que están totalmente desprovistos de algas y animales, debido a la acción ramoneadora de estos equinodermos (Monterroso, Riera et al., 2010, p. 6). Tal y como detalla el propio Gobierno de Canarias: "Los fondos de blanquizal se caracterizan, en relación con otros

¹⁵ Fuente: Véase al respecto las informaciones sintetizadas por Oceana en: http://na.oceana.org/sites/default/files/o/fileadmin/oceana/uploads/europe/reports/5_fondos_maerl.pdf

¹⁶ Fuente: "Plan de Gestión y Monitorización Ecológica del LIC ES. 7020017. Franja Marina Punta de Teno - Punta Rasca. Tenerife". Disponible en: <http://www.canariasconservacion.org/Documentos/PGMA%20LIC%20TENORASCA.pdf>

fondos rocosos, por una serie de especies de macro-invertebrados asociados, una menor diversidad y riqueza específica, y la carencia casi total de vegetación así como por una baja densidad de peces”¹⁷.

Las poblaciones de erizos y los blanquiales parecen haber experimentado un incremento importante en las últimas décadas. La causa de este aumento no se conoce con exactitud si bien pueden haber influido numerosos factores como el descenso en las poblaciones especies de peces, moluscos y equinodermos depredadoras, las condiciones climáticas, actuaciones antrópicas, etc. Por ejemplo, todo parece indicar que la contaminación marina por aguas residuales, tiene un efecto directo en los ecosistemas causando una simplificación de los mismos, que favorece, a su vez a especies con gran capacidad de adaptación como el erizo *Diadema*. Los equinodermos, erizos, estrellas, pepinos de mar u holoturias (Espino Rodríguez et al., 2006, p. 194 y ss.) son grandes colonizadores. El Cabildo de Tenerife, a lo largo de toda la década del dos mil, ha ejecutado diversas actuaciones encaminadas a la recuperación de los hábitats degradados por la extensión del blanquial, recuperando los fondos rocosos de la isla en el desarrollo de un plan de espacios protegidos, un programa de acciones puntuales de reducción de las poblaciones de erizos, además de la búsqueda de usos alternativos del animal (Monterroso et al., 2010, pp. 19-22). En áreas como Adeje, en la caleta de Armeñime, se han desarrollado una serie de acciones con la colaboración de colectivos de la sociedad civil y empresas, resultando en una importante recuperación de un área afectada previamente por el blanquial. El área recuperada es empleada como aula marina, y en ella se desarrollan diversos proyectos de educación ambiental y seguimiento científico de su estado ecológico¹⁸.

– *Principales comunidades faunísticas en el ámbito marítimo costero*

Si hablamos de fauna marina y costera, en primera lugar, es destacable la variedad de aves *nidificantes* y migratorias que pueden ser observadas en las Islas Canarias y Tenerife, así como las tortugas. Investigadores de la Universidad de La Laguna han identificado en el Archipiélago por ejemplo aproximadamente 606 especies de *actinopterigios*, que poseen un esqueleto de espinas óseas en sus aletas, o aletas radiadas. Las aves son el grupo de vertebrados con mayor diversidad en las Islas Canarias, con cerca de noventa especies nidificantes y casi trescientas migratorias;

¹⁷

Fuente:

<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/medioambiente/centrodocumentacion/publicaciones/revista/2000/17/234/>

También en el Plan Hidrológico de Tenerife: Informe de Sostenibilidad Ambiental. Página 24

¹⁸ Véase: <http://oceanosostenible.org/es/proyecto-mares.html>

contando las que llegan a las islas con cierta periodicidad durante sus viajes migratorios, o de manera accidental. Muchas de las aves que vemos en Tenerife, llegan del Norte de Europa durante el invierno, y se encuentran en el “catálogo nacional de especies amenazadas”, como los Chorlitejos (*Charadrius spp.*) o el Guincho o águila pescadora (*Pandion haliaetus*). Si hablamos del litoral, tendremos que distinguir entre aves marinas cuyo hábitat y alimentos se encuentra fundamentalmente en el mar, y aves limícolas que se pueden observar tanto en la costa como en charcas y grandes estanques de agua dulce.

Por otro lado, tal y como detallan Popescu y Ortega Gras (2013), la corriente canaria es rica en recursos pesqueros, entre los cuales se encuentran pequeños peces pelágicos, como la sardina (*Sardina pilchardus*), que constituyen más del 60 % de la captura en este gran ecosistema marino. Otras especies pelágicas destacadas son el atún (por ejemplo, *Katsuwonus pelamis*), o peces pelágicos costeros migratorios como las merluzas (*Merluccius merluccius*, *M. senegalensis*, *M. poli*). Muchas de esas especies son transfronterizas o migratorias y a menudo la distribución del atún se extiende más allá de los países limítrofes de la ZEE y se adentra en aguas internacionales (Heilemany Tandstad, 2009) (2013:17).

Además de los anteriores, las islas también poseen importantes recursos pesqueros demersales o bentónicos, como el mero (*Epinephelus marginatus*) o los salmonetes (*Mullus surmuletus*) o la vieja (*Sparisoma cretense*), que han sido tradicionalmente considerados en la gastronomía canaria. Además de los peces óseos, en Canarias también habita un gran número de peces cartilaginosos como los tiburones, las rayas o las mantas. Algunos de cierto interés pesquero como los “angelotes” (*Squatina squatina*) y los “cazones” (*Mustelus mustelus*), que son tiburones pero prácticamente inofensivos.

Tabla 10: Principales recursos pesqueros en Tenerife y las Islas Canarias

Nombre científico	Nombre común
<i>Acanthocybium solandri</i>	Peto
<i>Atherina presbyter</i>	Guelde
<i>Balistes carolinensis</i>	Gallo cochino
<i>Beryx decadactylus</i>	Anchete
<i>Beryx splendens</i>	Alfonsiño o besugo americano
<i>Boops boops</i>	Boga
<i>Bordianus scrofa</i>	Pejeperro
<i>Centrophorus squamosus</i>	Remudo
<i>Chaceon affinis</i>	Cangrejo
<i>Chromis limbata</i>	Fula blanca
<i>Conger conger</i>	Congrio
<i>Dalias licha</i>	Gata
<i>Dentex canariensis</i>	Dentón Canario

<i>Dentex gibbosus</i>	Sama de Pluma
<i>Diplodus annualris</i>	Mojarra
<i>Diplodus cervinus cervinus</i>	Sargo breado
<i>Diplodus sargus cadenati</i>	Sargo
<i>Diplodus vulgaris</i>	Seifio
<i>Enchelycore anatina</i>	Bogavante
<i>Engraulis encrasicolus</i>	Boquerón
<i>Ephinepelus marginatus</i>	Mero
<i>Epigonus telescopus</i>	Candil
<i>Gymothorax polygonius</i>	Morena papuda
<i>Gymothorax unicolor</i>	Murión
<i>Helicolenus dactylopterus dactyloperus</i>	Bocanegra
<i>Katsuwonus pelamis</i>	Bonito Listado
<i>Lithognathus mormyrus</i>	Herrera
<i>Loligo vulgaris</i>	Calamar del alto
<i>Merluccius merluccius</i>	Merluza o merluza europea
<i>Merluccius polli</i>	Merluza negra
<i>Mora moro</i>	Jediondo
<i>Mullus surmuletus</i>	Salmonete de roca
<i>Muraena augusti</i>	Morena negra
<i>Muraena helena</i>	Morena pintada
<i>Mycroperca fusca</i>	Abade
<i>Oblada melaura</i>	Galana
<i>Octopus vulgaris</i>	Pulpo
<i>Pagellus acarne</i>	Besugo
<i>Pagellus bogaraveo</i>	Goraz
<i>Pagellus erythrinus</i>	Breca
<i>Pagrus pagrus</i>	Pargo
<i>Parapristipoma octolineatum</i>	Burrito
<i>Pargus aurigus</i>	Sama roquera
<i>Phycis phycis</i>	Brota
<i>Plectorhinchus mediterraneus</i>	Burro o roncador
<i>Plesionika edwardsii</i>	Gamba
<i>Plesionika narval</i>	Camarón
<i>Polimixia nobilis</i>	Salmón del alto
<i>Pomatomus saltador</i>	Pejerey
<i>Pontinus kuhlii</i>	Obispo
<i>Polyprion americanus</i>	Cherne
<i>Promethichthys prometeus</i>	Conejo
<i>Pseudocaranx dentex</i>	Jurel
<i>Sardina pilchardus</i>	Sardina
<i>Sardinella maderensis</i>	Sardina arencada
<i>Sardinella urita</i>	Alacha
<i>Sarpa salpa</i>	Salema
<i>Scomber colias</i>	Caballa
<i>Scomber japonicus</i>	Estornino
<i>Scorpaena maderensis</i>	Cantarero
<i>Sepia officinalis</i>	Choco
<i>Seriola dumerili</i>	Pez de limón

<i>Seriola dumerili</i>	Medregal
<i>Serranus atricauda</i>	Cabrilla negra
<i>Serranus cabrilla</i>	Cabrilla
<i>Seriola rivoliana</i>	Medregal negro
<i>Sparisoma cretense</i>	Vieja
<i>Sphyaena viridensis</i>	Bicuda
<i>Spondyliosoma cantharus</i>	Chopa
<i>Stephanolepis hispidus</i>	Gallito verde
<i>Thunnus albacares</i>	Rabil
<i>Thunnus thynnus</i>	Atún rojo
<i>Todadores sagirratu</i>	Pota
<i>Trachinotus ovatus</i>	Palometa
<i>Trachurus picturatus</i>	Chicharro
<i>Tunnus thynnus</i>	Patudo
<i>Umbrina canariensis</i>	María Francisca
<i>Xiphias gladius</i>	Pez espada

Fuente: elaboración propia a partir de Santamaría et al., 2014 y Popescu y Ortega Gras (2013)

Hablando de la fauna litoral más destacada de Tenerife, los moluscos son animales marinos que en Canarias y en Tenerife tienen una significativa importancia económica, como el pulpo (*Octopus vulgaris*), el choco (*Sepia officinalis*) o las lapas (*Patella*). Existen registros y yacimientos que demuestran la existencia de actividad marisquera en la época prehistórica. Muchas de las especies de lapas que hallamos en el archipiélago, antiguamente, se encontraban bien distribuidas por todas las islas; pero su extracción indiscriminada ha mermado notablemente alguna de estas especies, en islas como Tenerife. Este es el caso de la lapa de sol, conocida como lapa majorera (*Patella candei*) que figura en el Catálogo Canario de Especies Protegidas, y en el catálogo nacional de especies amenazadas, constituyendo su captura o recolección una falta “muy grave”¹⁹.

Las aguas de las Islas Canarias presentan la mayor diversidad de cetáceos de toda Europa; y a nivel mundial, de las 85 especies de cetáceos descritas en todo el planeta, 27 han sido avistadas en el archipiélago, principalmente en el corredor entre Tenerife y La Gomera. Éste está considerado como uno de los lugares de avistamiento de cetáceos más importante del mundo, junto con otros archipiélagos como las Islas Hawai (USA), con poblaciones residentes de ballenas. Los cetáceos más comunes y visibles en el litoral de Tenerife son el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*) –cuya población puede alcanzar los 500 o 600 individuos aproximadamente–, y las toninas (delfines mulares), ambos observables durante toda la primavera y parte del verano. Entre la costa oeste de Tenerife y la costa sur de La Gomera se localiza un enclave realmente singular. Características como la práctica inexistencia de plataforma insular entre islas, que favorece la aproximación de especies oceánicas y la influencia del llamado efecto masa de isla (que mantiene una situación climatológica especialmente favorable durante todo el año), determinan que ésta área presente una gran diversidad de cetáceos en una superficie relativamente pequeña (se han registrado 16 especies de

¹⁹ Véase por ejemplo, la Orden de 9 de Julio de 1998, BOE nº 191, de 11 de Agosto de 1998, y la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas, Boletín Oficial de Canarias núm. 112, Miércoles 9 de junio de 2010.

las 26 descritas para el Archipiélago Canario) e incluso sostenga a comunidades residentes, semi-residentes y transeúntes de calderones tropicales y delfines mulares. Otra zona de especial interés es el corredor entre Tenerife y Gran Canaria por la presencia de especies de cetáceos como el delfín mular, los calderones tropicales o el cachalote²⁰.

En Tenerife, y en las Islas Canarias en general, también hallamos reptiles marinos, identificando distintos tipos de tortugas marinas. La presencia de sus parientes terrestres y acuáticas sólo se explica porque han sido introducidas de manera “artificial”. La tortuga boba (*Caretta caretta*) es la especie más común y fácil de observar en las aguas de Tenerife. Aunque también es posible avistar a la tortuga laúd (*Dermochelys coriácea*), a la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y a la tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) de distribución mucho más tropical. Los sebadales, a los que nos referimos anteriormente, constituyen un hábitat de relativa importancia para las tortugas. Tal y como han analizado Espino et al.,: “Ocasionalmente, en los sebadales de Canarias pueden observarse tortugas marinas. La especie más común es la tortuga boba (*Caretta caretta*), pero también es posible observar la tortuga verde (*Chelonia mydas*). La frecuencia y el tipo de relación de las tortugas marinas con los sebadales aún no ha sido estudiada en Canarias, si bien la estancia de estos reptiles pudiera estar relacionadas con períodos de descanso durante sus rutas migratorias, o con la búsqueda de alimento” (Espino, Tuya et al., 2008, p. 40).

– *La costa emergida y sus hábitats naturales*

En relación a las poblaciones vegetales, Tenerife es, después de Gran Canaria, la segunda isla en la que la comunidad vegetal más representada en la franja litoral es la asociada a áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular, donde llega a estar presente en el 39% de su superficie. Tras esta comunidad aparecen similarmente representadas el tabaibal dulce, en este caso tinerfeño (*Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae*), y la comunidad nitrófila frutescente cuya asociación fitosociológica más común en la isla es el ahulagar-saladar blanco (*Launaeo arborescentis-Schizogynnetum sericeae*) pero que se manifiesta, además, bajo otras quince asociaciones fitosociológicas distintas de las que nueve aparecen exclusivamente en esta isla y entre las que se destacan, por su mayor superficie, el magarzal y el inciensial-vinagreral halófilo. También tienen una representación considerable el cardonal tinerfeño, la comunidad de caméfitos y/o hemicripticos aerohalinos principalmente en forma de matorral de tomillo marino, el tabaibal dulce del norte y los herbazales anuales como el barrillal, mientras que las veinticinco comunidades restantes no superan, en conjunto el 17% de la superficie de litoral de la isla.²¹

²⁰ Fuente: Sociedad Española de Cetáceos. Informe de impacto de los fast ferrys, pág. 72. Disponible en: http://www.marm.es/es/costas/publicaciones/Impacto_fast_ferries_p2_tcm7-18371.pdf

²¹ Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (BIOTA), la costa de Tenerife presenta la mayor riqueza de especies de toda Canarias con 1.054 taxones, de los que 988 son especies y subespecies botánicas con un índice de endemidad macaronésico del 29,35% y canario del 26%; con respecto a la

Asimismo, la franja costera de Tenerife presenta la mayor variedad de hábitats naturales de interés comunitario de todas las del archipiélago, de modo que se registran 13 de los 17 hábitats de este tipo que se encuentran en la orla litoral de Canarias, aunque son sólo tres de ellos los que se reparten el 98% de la superficie ocupada por dicho tipo de formaciones. Como en casi todas las demás islas, a excepción de Fuerteventura, los matorrales termomediterráneos y preestépicos aparecen entre los más representados (79,6%). Destacan también, en mucha menor proporción, los acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (11,1%) y las pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (7,6%). Ninguno de los restantes supera el 1% de la superficie que ocupan todos en conjunto pero entre ellos se destacan, por ser prioritarios, las dunas fijas con vegetación herbácea (dunas grises), los bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp, los palmerales de Phoenix, los bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) y las lagunas costeras.

La costa emergida de Tenerife alberga diversas especies de plantas halófilas que soportan ambientes con gran aporte de sal, y están adaptadas a la vida en arenales y sistemas de dunas. Todo el perímetro litoral de la isla, de 0 a 50 metros sobre el nivel del mar, se halla dominado por el denominado “cinturón halófilo costero rocoso” donde domina la presencia de la Lechuga de mar (*Astydamia latifolia*) y el Tomillo marino (*Frankenia ericifolia*). Son muy abundantes las Umbelíferas, como el Perejil de mar (*Critium maritimum*) y las plantas Barrilleras (*Mesembryanthemum* spp). Aunque este cinturón es compartido en todo el Archipiélago, en Tenerife también encontramos algunas de las especies de plantas litorales actualmente bajo protección, como la Siempreviva de costa (*Limonium pectinatum*), el Pico pajarito (*Kickxia sagita*) o la Margaza de costa (*Argyranthemum frutescens*), entre otros; y endemismos muy amenazados, como la Piña de mar (*Atractylis preauxiana*). En la costa del Municipio de Güímar, por ejemplo, podemos hallar representadas muchas de las fanerógamas endémicas de Canarias²².

– La actividad humana

La Isla presenta una elevada ocupación en su franja costera, especialmente en la zona *supralitoral*, en la zona de mareas y fondos someros. Toda esta zona se halla tremendamente afectada por la realización de obras de construcción de urbanizaciones y de acondicionamiento, que se intensificaron de manera exponencial durante el “boom” turístico, a partir de los años setenta y ochenta, acaecido en general en todo el Archipiélago Canario (Aguilera Klink et al., 1993: 197), pero que ha continuado ocupando espacio litoral en la Isla hasta nuestros días. En este escenario se concentra la mayoría de las transformaciones socio-ecológicas y económicas, así como los grupos de población que han centrado nuestra atención durante la elaboración de este documento.

fauna vertebrada hay que señalar que se constituye de 66 taxones, 54 aves, 6 reptiles y 6 mamíferos, donde el 43,94% son endémicos de la Macaronesia y el 46,97% de Canarias.

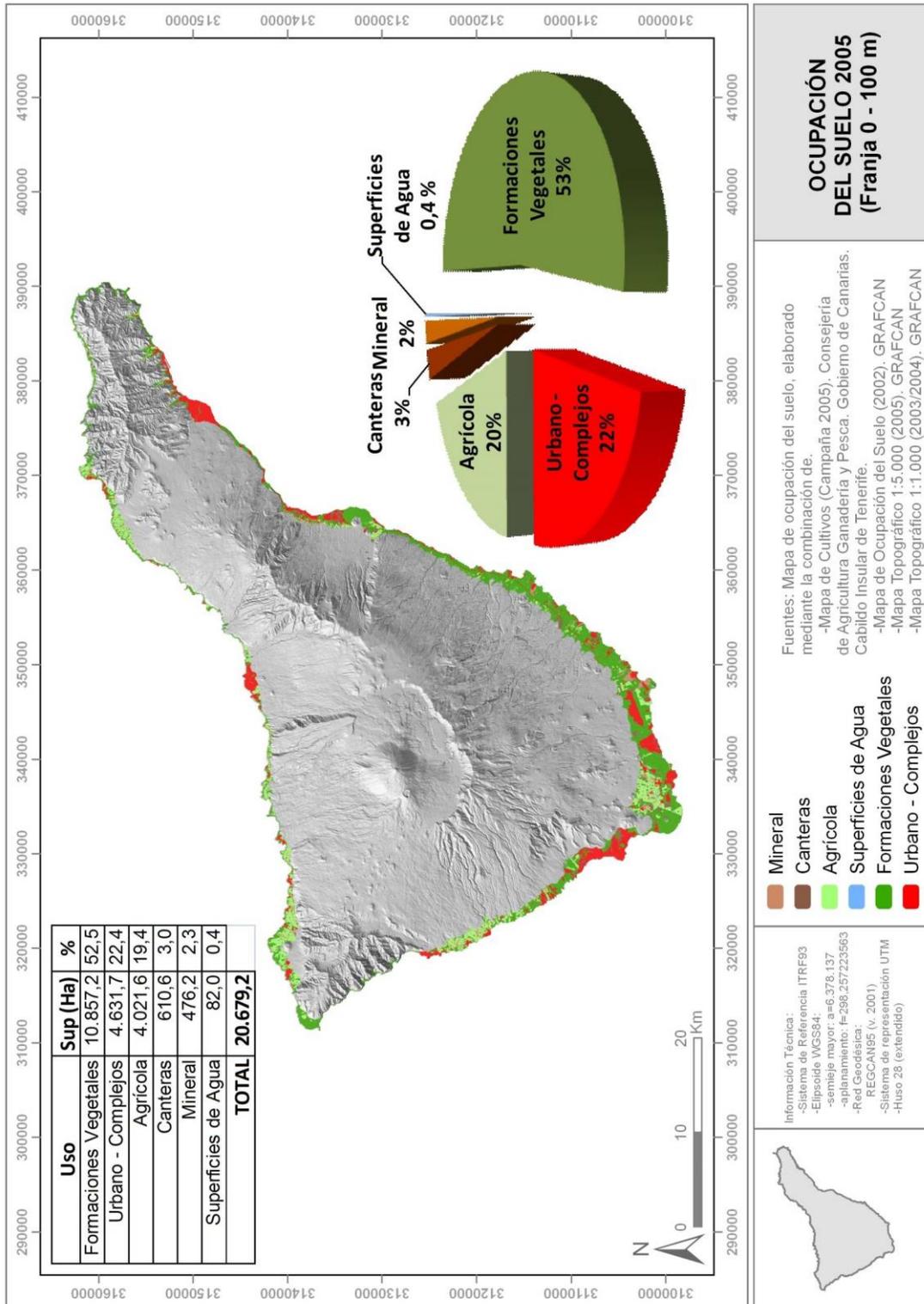
²² Véase por ejemplo el Plan Director de la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar, http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/espaciosnaturales/instrumentos/areadescarga/guimar/aprob_definitiva/DocumentoNormativo.pdf.

Centrándonos en el ámbito entre los 0 y 100 metros de altura del nivel del mar, la ocupación humana (áreas urbanas y espacios agrícolas) supone en su conjunto un 41,8% del espacio costero, dejando el resto en manos del suelo descubierto (canteras y mineral), con un 5,3% y zonas de vegetación, con un 52,5%, entendiendo que buena parte de estas superficies vegetales se corresponden con antiguas áreas de cultivo y por ende, ocupadas por la actividad humana con anterioridad.

Tabla 11: Formas de ocupación del suelo en la franja terrestre entre los 0 y 100 metros sobre el nivel del mar

Uso	Sup. (Ha)	%
Formaciones Vegetales	10.857,2	52,5
Urbano - Complejos	4.631,7	22,4
Agrícola	4.021,6	19,4
Canteras	610,6	3,0
Mineral	476,2	2,3
Superficies de Agua	82,0	0,4
TOTAL	20.679,2	

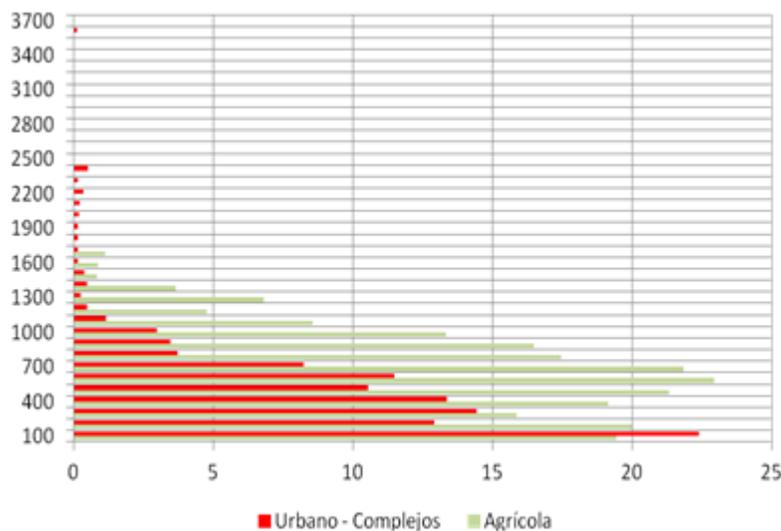
Fuente: Pascual Fernández et al., (2011)



Mapa 9: Ocupación del suelo
 Fuente: Pascual Fernández et al., (2011)

En cuanto a la distribución hipsométrica de los usos del suelo, comprobamos que la costa de Tenerife concentra el mayor porcentaje de usos del suelo. Se trata de una dinámica coherente con lo que ha sucedido en los espacios insulares de Canarias: el 68 y el 52% de la superficie total del Archipiélago que ha padecido cambios en la distribución de usos y coberturas del suelo entre 1996-2006 se encuentra por debajo de la cota de 200 y 100 metros, respectivamente. Estos cambios en las estructuras territoriales de cada espacio insular son consecuencia del reciente cambio de modelo económico y, por ende, del proceso *terciarización* en la estructura económica canaria, que constituye el factor decisivo que define y explica los esquemas de articulación y cohesión de la organización territorial de los espacios insulares del Archipiélago. Prueba de ello es que mientras en la costa, los mayores cambios se relacionan con un crecimiento de las áreas urbanas y de los cultivos de exportación, en las medianías altas y cumbres se produce un abandono de los espacios cultivados y una expansión de la superficie forestal. Este proceso ha generado una descomposición estructural-funcional del modelo agrario tradicional, de modo que determinados ámbitos territoriales, fundamentalmente las medianías, pierden la funcionalidad histórica vinculada exclusivamente a las actividades primarias, debido a una pérdida de valor económico de sus recursos, una reducción de la rentabilidad y una *desagrarización* acelerada e irreversible, con el consiguiente éxodo rural, abandono de las explotaciones, etc. El resultado es un proceso de *litorización* del modelo territorial insular, con la consiguiente expansión de los procesos de “colonización” por la urbanización de nuevos espacios.

Gráfico 1: Distribución porcentual del suelo urbano y agrícola por cada franja hipsométrica a equidistancia de 100 metros



Fuente: Pascual Fernández et al., 2012

La presión antrópica ejercida sobre la franja costera de Tenerife es por lo tanto, relativamente elevada, tanto en términos demográficos como de desarrollo de infraestructuras de diverso tipo (industriales, de transporte, recreativas, etc.).

Algunos de los usos que mayor impacto han generado sobre los hábitats y ecosistemas litorales ha sido la a) adaptación de playas y zonas de uso recreativo, afectando a playas de cantos rodados de importancia para especies marisqueras; b) la construcción de muelles o complejos portuarios, capaces de afectar además a la dinámica de sedimentación de la zona costera, con especial impacto sobre las comunidades de fanerógamas marinas; c) y la construcción de emisarios submarinos o las zonas de vertidos de aguas residuales al mar que, como apuntáramos anteriormente, han podido influir en la extensión de los blanquiales en Tenerife. Las aguas residuales urbanas, con su correspondiente carga bacteriana, son el primer factor condicionante de la calidad de las aguas. Esta contaminación provoca la degradación de los hábitats, con pérdida de la diversidad biológica, cuando se supera la capacidad asimiladora del ecosistema. En los lugares muy afectados por los vertidos de aguas residuales, algunas especies, como las algas verdes nitrófilas, resultan favorecidas y proliferan gracias a la eliminación de los competidores, originando comunidades muy simples estructural y funcionalmente²³.

Hablando de los usos extractivos sobre los recursos pesqueros o marisqueros, tanto en su vertiente recreativa como profesional, debemos anotar que éstos generan un impacto global importante sobre las especies objetivo, pero también sobre las comunidades en general. En este sentido, la extensión de la práctica recreativa podría estar teniendo cierto impacto sobre las poblaciones de peces (José J. Pascual Fernández, China Mederos et al., 2012).

El incremento en el tráfico marítimo entre islas y en las zonas costeras de Tenerife, especialmente en aquellas de mayor incidencia turística, es otro elemento que debe ser considerado; debido a los posibles efectos del vertido accidental de combustibles y basuras, junto con la contaminación acústica y la probabilidad de colisiones. Estos factores pueden acarrear importantes impactos sobre los hábitats y poblaciones de especies de reptiles y mamíferos marinos.

Del conjunto de la isla de Tenerife, es la zona Sur- Suroeste la que presenta mayores niveles de antropización. En esta zona el rápido desarrollo turístico y la ocupación de la franja costera han provocado la degradación del litoral. Los usos de la franja marítima son intensos así como el tráfico marítimo. En las últimas décadas se ha dado una elevada ocupación y destrucción de hábitats por construcción de obras, vertidos de escombros, dragado de los fondos submarinos para la obtención de arenas marinas y el vertido de aguas residuales. La recolección de organismos y el filtrado de aguas de riego constituyen también amenazas de diferente impacto e intensidad en las diferentes áreas costeras de la isla.

En conclusión, se debería apuntar que la zona costera o litoral de Tenerife es pues un espacio tremendamente diverso y complejo, con importantes interacciones que, en ocasiones, van a dificultar el tratamiento aislado de la actividad pesquera profesional.

²³Fuente: Plan de ordenación del LIC Teno-Rasca. Disponible en:
<http://www.canariasconservacion.org/Documentos/PGMA%20LIC%20TENORASCA.pdf>

Como ya se ha apuntado, los condicionantes de producción y desarrollo del sector, así como las posibilidades de reproducción de sus colectivos asociados, se hallan fuertemente ligados a la evolución del sector servicios y servicios-turismo actualmente. Y destacamos que en el pasado reciente de la isla, otras actividades como las relacionadas con la agricultura, el transporte y el comercio interinsular (o cabotaje), fueron también relevantes de cara al establecimiento y desarrollo de la mayoría de las poblaciones pesqueras atendidas en este trabajo.

4. LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA EN TENERIFE Y LAS ISLAS CANARIAS

Los usos pesqueros comprenden aquellas actividades consistentes en recolectar animales marinos para el aprovechamiento económico. Las modalidades de pesca recreativa, sean desde tierra, desde embarcaciones (en aguas litorales con cañas y anzuelos) o submarina, se adscriben a las correspondientes categorías de usos recreativos, sin perjuicios de que su ejercicio deba regularse por normas sectoriales pesqueras. Así pues, dentro del uso pesquero destaca la pesca artesanal, la realizada desde pequeñas embarcaciones dotadas con motores de escasa potencia, en las cercanías de la costa y en mareas que no suelen exceder de 24 horas; las capturas son reducidas y variadas en número de especies, según la estacionalidad; los métodos de pesca suelen ser variados, de acuerdo a las especies a cuya captura se destinan. La Unión Europea utiliza como criterio básico de clasificación de la flota artesanal la eslora de las embarcaciones y su tecnología: quedan dentro de esta categoría las embarcaciones de menos de 12 metros que no utilicen artes de arrastre. En España tal categoría coincide en gran medida con la de artes menores.

En Canarias hay que reseñar también las actividades de marisqueo sobre crustáceos, en el litoral o bajo la superficie, con instrumentos muy sencillos cuando se realiza en la orilla. Además, podemos hablar de una flota de mediano porte, vinculada con las especies pelágicas o con el uso del palangre, con radio de acción amplio y generalmente dotada de medios de conservación de las capturas; éstas suelen ser abundantes y compuestas por un número pequeño de especies. A esta categoría se adscriben los atuneros, palangreros, etc. Como flota genuinamente canaria la presencia de unidades de flota de altura o gran altura es muy escasa.

La pesca artesanal es una actividad de arraigo en las Islas, que tradicionalmente ha ocupado un papel significativo en la subsistencia de los isleños y en su identidad. Ello, a pesar de que las islas no presentan las mejores condiciones oceanográficas para el desarrollo de esta actividad, debido a su origen volcánico y a las condiciones oligotróficas de las aguas oceánicas que las rodean (Santamaría et al., (2014)). Las actividades de pesca que se desarrollan específicamente en la Isla de Tenerife son sobre todo artesanales. La flota insular se caracteriza por el pequeño tamaño de las embarcaciones, la limitada potencia y consumo energético de sus motores, unas tripulaciones marcadas por el parentesco o la amistad y estrategias polivalentes de captura, que aprovechan la gran diversidad de los ecosistemas insulares (José J. Pascual Fernández, Dorta Morales et al., 2014).

Los pescadores que trabajan en Tenerife circunscriben su actividad al litoral de esta isla, con algunas excepciones entre las cofradías del SW, durante jornadas pesqueras que sólo en contadas ocasiones superan las 24 horas excepto cuando se persiguen cardúmenes de túnidos más allá del litoral de la Isla. De esta manera, nos referimos a actividades de pesca que se realizan al día. Debemos nombrar también unidades de

palangreros con puerto base en Tenerife que hace mareas de varios días en diferentes zonas de pesca del Archipiélago.

Estas características generales que hallamos en Tenerife no constituyen una excepción en el contexto global. En líneas generales, la pesca artesanal se caracteriza por actuar sobre un conjunto de especies localizadas a poca distancia de la costa. Los pescadores artesanales trabajan generalmente dentro de la plataforma continental, y por ello también es posible referirse a ella como pesca costera o pesca litoral. La primera línea de costa por lo tanto, es esencial para el desarrollo de la pesca artesanal, bien como área de trabajo extractivo o bien como espacio para varar barcos, reparar amaños de pesca, o desembarcar las capturas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) por ejemplo, describe la pesca artesanal (small-scale fisheries en la terminología anglosajona más común) como un “*dynamic and evolving sector of fisheries employing labour-intensive harvesting, processing and distribution technologies to exploit marine and inland water fishery resources*” (FAO, 2005). A nivel mundial este sector de la pesca se caracteriza por sus vínculos con los ecosistemas acuáticos de los que depende —alcanzado a través de décadas trabajando en los mismos territorios—, por la multiplicidad de sus técnicas de pesca, la diversificación de actividades en sus hogares, la alta proporción de sus capturas que se consume localmente, y, en determinados casos, por su capacidad para organizarse y gestionar los recursos²⁴. En Europa, recientes estimaciones plantean que un 83 % de la flota (centrada en países del sur de la UE) y más de un 53% de los efectivos humanos están integrados en esta categoría, definida por la Comisión Europea en función de la eslora de las embarcaciones (menos de doce metros sin arrastre) (Macfadyen et al., 2011). En el caso español un 74% de las unidades de la flota estarían integradas en el sector artesanal (MARM, 2011a, p. 1315), y España sería (tras Grecia) el segundo país donde la relevancia de esta flota es mayor en el contexto de la UE, con un 11,3% del total de la flota europea por debajo de los 12 metros (Macfadyen et al., 2011). El volumen de trabajadores vinculados a la actividad pesquera artesanal supone un porcentaje importante respecto al total.

A pesar de esta importancia, las poblaciones de pesca artesanal han contemplado en los últimos decenios cómo las actividades desarrolladas en el litoral se multiplicaban en intensidad y diversidad. La expansión demográfica, el desarrollo turístico, el desarrollo de industrias de extracción de petróleo o gas, etc., han convertido el litoral y los espacios marinos en una zona mucho más difícil de gobernar que antaño (Bailey, Jentoft et al., 1996; Boissevain et al., 2004; Chen, 2010; Christie, Fluharty et al., 2007; C. L. Dyer, 1993; S. Jentoft, van Son et al., 2007; McClanahan, Marnane et al., 2006; Pascual, 2004; Pollnac,

²⁴ Ver: (Acheson, 1981; Allison & Ellis, 2001; Bavinck, 2011; Brandt, 1984; Breton, 1977; Ratana Chuenpagdee, 2011; Christopher L. Dyer et al., 1994; Svein Jentoft & McCay, 1995; Svein Jentoft & McCay, 2003; Johnson, 2006; Knudsen, 1995; McGoodwin, 1990; Panayatou, 1982; J. Pascual Fernández, 1991; Pauly, 2006; Rueda, Blanco et al., 2011; Russell & Poopetch, 1990; Smith, 1977; Andy Thorpe & Bennett, 2001)

Christie et al., 2010). Con frecuencia los pescadores artesanales tienen que competir por el espacio en tierra, en los muelles y caladeros, los recursos o la fuerza de trabajo, mientras su actividad se minusvalora. Su acceso al litoral suele limitarse ante los nuevos usos; residir a su vera, varar las barcas o tender las redes resulta, en lo que otrora eran comunidades de pescadores artesanales, cada vez más difícil con el paso del tiempo (J. Pascual Fernández, Santana Talavera et al., 2001; Santana Talavera, 1997; Santana Talavera et al., 2003). Además, su voz con frecuencia carece del reconocimiento que alcanzan otros grupos de usuarios, sean estos con intereses turísticos-inmobiliarios, acuicultores o pescadores industriales; en general más hábiles a la hora de hacerse oír en los centros de decisión (Pinkerton & John, 2008). También, con frecuencia, se ignora el papel de la flota artesanal en el uso sostenible de los recursos pesqueros, en la subsistencia de amplios sectores de la sociedad, en el bienestar social y en la preservación de un patrimonio marítimo de valor inestimable²⁵. En ocasiones, incluso, la presencia de un sector pesquero artesanal se concibe como parte del problema de la conservación de los recursos, haciéndole compartir una responsabilidad sobre el agotamiento de los recursos de la que muchas veces no es culpable, simplificando someramente el análisis²⁶.

En Tenerife y en las Islas Canarias en general, la pesca artesanal se enfrenta a múltiples retos. De una parte medioambientales, relacionados con la gestión de unos recursos que parecen cada vez más escasos. Pero también a aquellos otros vinculados con el cambio de modelo económico y que ubican a muchas zonas litorales de las Islas más en la esfera del turismo y los servicios que en relación a la actividad pesquera, que en buena medida las ha definido a través de la historia. De otra, la pesca artesanal en las Islas se enfrenta a retos ligados con la globalización de los mercados pesqueros, es decir, debe responder a la creciente importancia de los intercambios y las relaciones transnacionales. El concepto de “globalización” aparece queriendo indicar un incremento de estas interconexiones (Hannerz, 1996), que podría llevar a transformaciones cualitativas y a una intensificación de los procesos de intercambio, modificados e impulsados tanto por las nuevas tecnologías como por alteraciones institucionales de gran calado. Los nuevos patrones de intercambio impulsados por los mercados mundiales y los acuerdos de libre comercio han acabado afectando a los pescadores artesanales, ya que productos de otros países pueden entrar en el mercado local con escasos aranceles y compitiendo en precio con los productos insulares. Actualmente en el archipiélago resulta posible adquirir productos pesqueros de las más diversas procedencias, refrigerados o congelados. Sobre todo con los productos refrigerados, pero no únicamente, se abre un abanico de posibilidades que conducen a que se confundan en el mercado los productos de la pesca local del día, con una calidad y frescura notables, con otros que tienen una fecha de captura muy anterior, y que han permanecido largo tiempo en hielo o

²⁵ Ver: (Bene, Lawton et al., 2010; Ratana Chuenpagdee, 2010; R. Chuenpagdee et al., 2004; FAO, 2006; Gatewood & McCay, 1990; Herrera, Betancourt et al., 2011; Pet-Soede & Erdmann, 1998; Salas, Sumaila et al., 2004; Sosa-Cordero, Liceaga-Correa et al., 2008; Symes et al., 2001; A Thorpe, Andrew et al., 2007)

²⁶ Ver: (Béné, Macfadyen et al., 2007; FAO, 2006; Garcia & Charles, 2008; Onyango, 2011; Silvestre & Pauly, 1997; Sowman & Cardoso, 2010; Wosnitza, 1992)

refrigerados. Esta situación es observable en la mayoría de los puntos de venta de pescado fresco de las Islas, donde se reúnen productos locales con otros similares traídos de la costa africana o de otras procedencias y con niveles de calidad organoléptica muy diferentes. La adecuada diferenciación en el mercado parece un objetivo irrenunciable para la mejora de los procesos de comercialización del producto pesquero fresco en las Islas, e imprescindible para añadir valor al producto de la pesca artesanal.

Otros desafíos a los que se enfrenta la pesca en las islas que merecen ser resaltados, se refieren por ejemplo a la competencia del sector servicios por la mano de obra, que ha estado descarnando de fuerza de trabajo la actividad. En los últimos 35 años, especialmente tras el boom del turismo en los 80, muchos de los puestos de trabajo creados en tierra han ofrecido unas condiciones laborales y una regularidad en los ingresos que resultaban atractivos para los más cualificados del sector, y sobre todo para los más jóvenes que han gozado de algún tipo de educación formal, aunque fuera mínima. Esto ha dificultado con frecuencia la reproducción de la actividad y de las mismas unidades productivas, pues no tener que levantarse tan temprano, aliviar los rigores del tiempo y no hallarse sometido a las variaciones de las capturas o los mercados, ha conducido a que muchos, especialmente en la época de bonanza económica de la construcción, dieran el salto a otras actividades. Retomar alguna de esta fuerza de trabajo en el sector pesquero podría ser pertinente, pero para ello quizás haya que dignificar la labor de los pescadores litorales e incrementar sus ingresos a través de dar más valor a sus capturas situándolas mejor en el mercado. Igualmente, dado que la actividad de la pesca artesanal depende en un alto grado de las relaciones sociales que nutren de trabajadores a toda la cadena de producción, que va desde la fase extractiva hasta la comercialización del producto pesquero, es de vital importancia que los jóvenes puedan acceder al trabajo en la mar; tanto como que las mujeres sean reconocidas y visibilizadas como trabajadoras de la pesca.

Finalmente, además del empuje ejercido por las actividades en tierra y la sobreutilización de los espacios costeros, es destacable el incremento de unidades de esfuerzo pesquero de la mano de la actividad recreativa. Existe un importante volumen de población asociada a las actividades de pesca no profesionales, que aglutinan en la actualidad a una flota que carece de registro (solo sabemos el número de embarcaciones de lista 7ª, no cuántas practican la pesca recreativa en el mar), lo que imposibilita dimensionar su peso real. La flota recreativa, mayoritaria en la mayoría de playas de varada de Tenerife, y su regulación, se ha convertido en los últimos años en un motivo de queja recurrente entre los profesionales del mar. Sin querer entrar en el debate, lo cierto es que son pocos los estudios de seguimiento científico que avalen la idoneidad o la necesidad de mayores regulaciones sobre este sector, que en volumen de usuarios concentran a un importante volumen de la población isleña, de un rango de edad amplio y diferente condición socioeconómica (José J. Pascual Fernández et al., 2012).

En este contexto, y sobre todo para la pesca litoral, resulta fundamental que existan unas organizaciones que representen los intereses y la voz de los pescadores profesionales de esas poblaciones costeras, no sólo a instancias de consulta o de intervención en relación a las administraciones públicas, sino también respecto al mercado. Los pescadores y sus organizaciones no pueden ser convidados de piedra ante las exigencias de cadenas comerciales, o permanecer impasibles cuando parte del mercado al que deberían acceder está ocupado por productos de otras latitudes que en repetidas ocasiones se hacen pasar por locales, o por recursos extraídos de la mar de manera furtiva que acaban siendo vendidos por canales más o menos informales o acaban en restaurantes sin el debido control. Quizás el papel de las organizaciones colectivas en este contexto deba ser claramente potenciado. Conseguir este objetivo no resulta sencillo, y en algunas zonas parecería casi imposible por la tradición que arrastran algunas de tales organizaciones, pero el ejemplo que ofrecen las cofradías de alguna de las Islas en este sentido creemos que merece valorarse. Poco se ha estudiado acerca de las causas que han conducido al deterioro de algunas de estas entidades cooperativas, o a la pujanza relativa de otras. Entendemos que es un problema que merece análisis, y del que quizás podríamos obtener algunas enseñanzas.

4.1 EVOLUCIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN CANARIAS

La pesca y la acuicultura han afrontado en los últimos años una disminución de sus efectivos y por tanto del empleo vinculado, así como de su participación en el Valor Añadido Bruto Regional. El cierre temporal del caladero marroquí a partir del 2000, cuando por primera vez en mucho tiempo la flota canaria no pudo acudir al caladero marroquí por falta de acuerdo pesquero, significó un descenso significativo y paulatino de la actividad. Los posteriores acuerdos, mucho más restrictivos en general, no han permitido la recuperación de un sector que ya desconfiaba de su dependencia de estas aguas. Para algunas flotas como el sardinal de Lanzarote, estos eventos significaron su decaimiento definitivo, pero otras muchas se vieron afectadas en mayor o menor medida en el proceso. En el 2002, la pesca suponía un 0,34% del Valor Añadido Bruto regional, ocupando al 0,5 del empleo (Viceconsejería de Pesca, 2006, p. 3)

En términos de empleo esto ha significado un descenso muy acentuado en el empleo total vinculado al sector pesca en Canarias, desde unas 4.900 personas hacia 1995 vinculadas al sector (Viceconsejería de Pesca, 2006) hasta 2.220 en el año 2001 (Censo de población y viviendas 2001, fuente ISTAC) y en el 2011 en el Programa operativo de la flota pesquera española se habla de 1929 empleos según los datos de la seguridad social (MARM, 2011b), representando en los últimos años entre el 0,3 y el 0,2 % de la población activa del Archipiélago, un porcentaje que solo supera claramente en el Archipiélago la Isla de El Hierro, que sobrepasa el 1 %. De cualquier manera, la pesca está muy introducida en el entramado económico de las Islas, por lo cual su relevancia efectiva, y el arrastre que supone para otras actividades conduce a que consideremos que su relevancia supera ampliamente estas cifras.

Según el Libro blanco de la pesca en España (2007), Canarias contaba en 2007 con 1.172 buques, con 37.503 GT y 78.022 Kw (pág. 53). Su antigüedad ya era de las mayores entre las flotas del Estado, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Tabla 12: Antigüedad de la flota pesquera española

	Menos de 10 años	Entre 10 y 30 años	Más de 30 años
Cantábrico y Noroeste	20,07%	37,94%	41,98%
Sur atlántica	54,06%	20,48%	25,46%
Islas Canarias	13,22%	26,70%	60,07%
Mediterráneo	22,24%	37,60%	40,16%

Fuentes: Pascual Fernández et al., 2012(b) a partir del MAPA (2007)

El porcentaje de embarcaciones con más de 30 años de antigüedad resultaba ya en 2007 altísimo, superando el 60%. Este segmento envejecido de la flota probablemente se concentraba en torno a los buques de menor tamaño, pues entre las embarcaciones de menos de 6 metros y las de entre 6 y 9 metros casi supone con los datos de 2005 un 80 % del total de unidades (Viceconsejería de Pesca, 2006). Esto no necesariamente quiere decir que tales unidades fueran obsoletas hace una década, ya que para muchas pescas artesanales de anzuelo y otros artes menores pueden ser muy adecuadas por su escasos costes de mantenimiento y adaptación a las faenas a realizar. En cuanto al tonelaje, esta flota, que resulta especialmente relevante para el caso de Tenerife, abarcaba alrededor de un 4% del total. Al menos con los datos del 2005 la flota pesquera con base en Canarias de mayor porte estaba situada en Gran Canaria, con un 89% de la capacidad y el 73% de la potencia total, al ser la base de las flotas industriales más importantes de arrastreros y palangreros congeladores.

Según el Censo de la Flota Pesquera Operativa a 31 de diciembre de 2015, publicado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente²⁷, dentro del caladero nacional, por grandes zonas, en el caladero de Canarias trabajan un total de 751 embarcaciones de artes menores “operativas” –en tanto que en la fecha de referencia estaban en la lista tercera y vigentes en el Censo de Flota Pesquera Operativa– con una eslora promedio 8,40, que representan el 98,4% de la flota censada trabajando en el Archipiélago.

Por Comunidad Autónoma del puerto base, en 2015 las características técnicas de la flota Canaria quedarían reflejadas en la siguiente tabla; de la que destaca que la eslora promedio de los barcos que operan desde el Archipiélago está muy por debajo de los 12 metros, pudiéndose caracterizar como flota de artes menores (siguiendo el criterio estadístico del Ministerio) o artesanal. En España en general, según los datos del mismo

²⁷ Disponible en <http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/pesca-maritima/estadistica-flota-pesquera/default.aspx>, a 13-10-2016

censo, la eslora total promedio de la flota es de 10,86 metros; lo que resulta indicativo sobre el peso de la pesca artesanal en nuestro país, dentro del conjunto de todas las modalidades de pesca.

Tabla 13: Características técnicas de la flota por CA del puerto base. Año 2015



Nº BUQUES		Arqueo GT		POTENCIA CV		ESLORA TOTAL
TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	promedio
800	8,50%	22.889	6,68%	71.678	6,60%	9,85

Fuente: MAGRAMA, Estadísticas de la Flota Pesquera. Serie 2006- 2015

Por intervalo de eslora, de esas 800 embarcaciones con puerto base en nuestra comunidad autónoma en 2015, 618 buques se encontrarían además específicamente por debajo de los 10 metros, constituyendo el 77% de todos los que tienen puerto base en Canarias. Es destacable también que Canarias aporte el 10% de toda la flota nacional que se encuentra por debajo de los 10 metros y el 9% de la flota por debajo de los 12 metros.

Finalmente, revisando la antigüedad de la flota, nos volvemos a encontrar con que la antigüedad media se eleva hasta los 38 años, superando la mayoría de la flota los 40 años de antigüedad.

Respecto al sector de la acuicultura, esta actividad comenzó entre los años 1986 y 1989, con fuertes inversiones. Hacia mediados de la década del 2000 había alcanzado un nivel de madurez elevado, contribuyendo a un 18% de la producción nacional y alcanzando los 24 millones de euros de facturación (Viceconsejería de Pesca, 2006). Sin embargo, en los últimos años ha entrado en una aguda crisis que ha conducido al cierre a la mayor parte de las empresas sitas en Tenerife, y al abandono de buena parte de las instalaciones en el mar y las concesiones en tierra. Si bien nos referiremos a este sector en apartados posteriores.

Tabla 14: Número de buques pesqueros por intervalo de eslora y CA del puerto base. Año 2015

CCAA PUERTO BASE	Eslora															
	[0 - 10)		[10 - 12)		[12 - 15)		[15 - 18)		[18 - 24)		[24 - 40)		[≥40)		Total buques	
GALICIA	3.692	81%	205	4%	191	4%	69	2%	100	2%	245	5%	60	1%	4.562	100%
	59%		31%		27%		17%		15%		39%		57%		48%	
PRINCIPAD O DE ASTURIAS	142	52%	64	24%	28	10%	15	6%	9	3%	14	5%	0	0%	272	100%
	2%		10%		4%		4%		1%		2%		0%		3%	
CANTABRI A	24	18%	22	17%	24	18%	11	8%	13	10%	39	29%	0	0%	133	100%
	0%		3%		3%		3%		2%		6%		0%		1%	
PAIS VASCO	29	14%	21	10%	17	8%	8	4%	17	8%	87	43%	22	11%	201	100%
	0%		3%		2%		2%		3%		14%		21%		2%	
CATALUÑA	314	39%	73	9%	110	14%	77	10%	152	19%	68	9%	2	0%	796	100%
	5%		11%		15%		19%		23%		11%		2%		8%	
C. VALENCIA NA	212	36%	71	12%	62	11%	36	6%	133	23%	74	13%	0	0%	588	100%
	3%		11%		9%		9%		20%		12%		0%		6%	
BALEARES	279	79%	20	6%	7	2%	8	2%	31	9%	7	2%	0	0%	352	100%
	4%		3%		1%		2%		5%		1%		0%		4%	
ANDALUCI A	771	52%	115	8%	221	15%	146	10%	179	12%	57	4%	4	0%	1.493	100%
	12%		17%		31%		37%		27%		9%		4%		16%	
MURCIA	131	70%	10	5%	7	4%	10	5%	27	14%	3	2%	0	0%	188	100%
	2%		1%		1%		3%		4%		0%		0%		2%	
CEUTA	8	33%	4	17%	6	25%	2	8%	0	0%	1	4%	3	13%	24	100%
	0%		1%		1%		1%		0%		0%		3%		0%	
MELILLA	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	
CANARIAS	618	77%	63	8%	42	5%	16	2%	11	1%	36	5%	14	2%	800	100%
	10%		9%		6%		4%		2%		6%		13%		9%	
Total buques	6.220	66%	668	7%	715	8%	398	4%	672	7%	631	7%	105	1%	9.409	100%
	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%	

FUENTE: Datos del Censo de Flota Pesquera Operativa a 31 de diciembre de 2015

Porcentaje de los buques por intervalo de eslora con respecto al total de la CCAA

Porcentaje de los buques de una CCAA con respecto al total nacional para un intervalo de eslora

Tabla 15: Número de buques pesqueros por intervalo de antigüedad y CA del puerto base. Año 2015

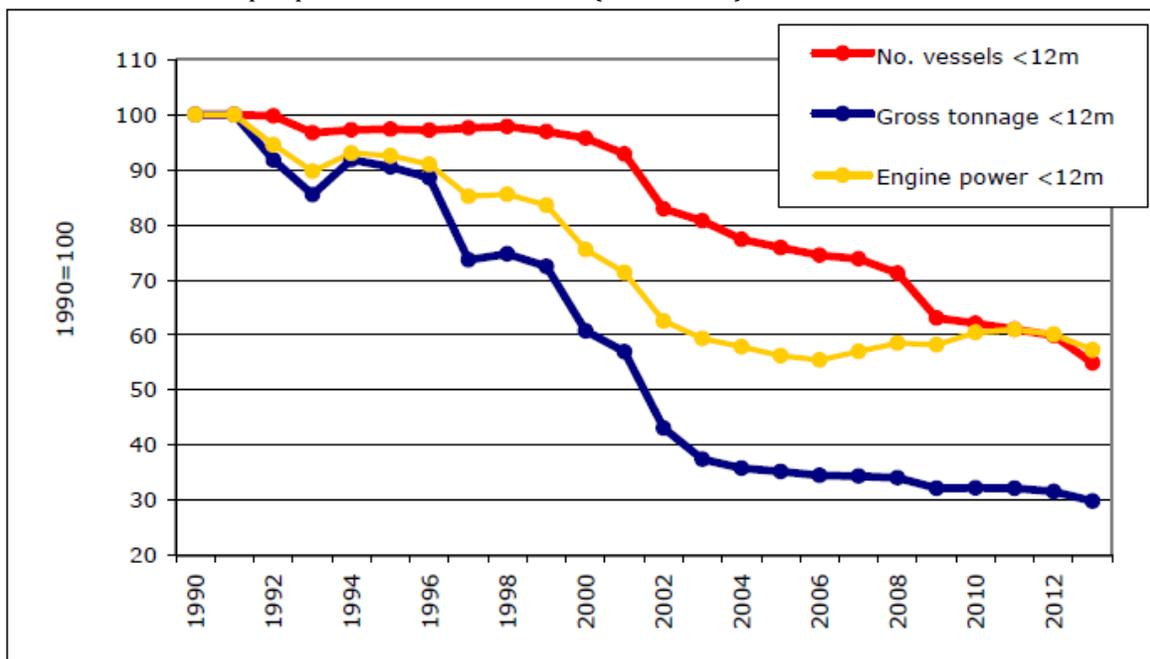
Nº de BUQUES	Antigüedad (años)									Total buques	Antigüedad Media
	(<5)	(≥5 <10)	(≥10 <15)	(≥15 <20)	(≥20 <25)	(≥25 <30)	(≥30 <35)	(≥35 <40)	(≥40)		
GALICIA	132	283	450	502	324	592	484	259	1.536	4.562	32
PRINCIPADO DE ASTURIAS	16	17	61	83	19	23	22	9	22	272	20
CANTABRIA	3	6	34	61	11	4	6	3	5	133	18
PAIS VASCO	5	19	87	56	17	12	2	1	2	201	15
CATALUÑA	6	57	134	71	111	100	97	38	182	796	30
C. VALENCIANA	4	31	144	116	65	100	53	13	62	588	23
BALEARES	3	25	31	41	29	24	51	16	132	352	34
ANDALUCIA	32	172	418	236	62	92	115	26	340	1.493	26
MURCIA	3	10	27	22	15	21	27	4	59	188	33
CEUTA	0	2	4	2	3	2	3	3	5	24	32
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANARIAS	13	85	93	48	4	43	88	40	386	800	38
Total buques	217	707	1.483	1.238	660	1.013	948	412	2.731	9.409	30

FUENTE: Datos del Censo de Flota Pesquera Operativa a 31 de diciembre de 2015

Se han considerado "operativos" aquellos buques que en la fecha de referencia estaban en la lista tercera, y vigentes en el Censo de Flota Pesquera Operativa

En consonancia con dichos datos, por ejemplo Popescu y Ortega Gras (2014) advierten que, en líneas generales, la flota canaria en las últimas dos décadas ha mostrado un esfuerzo significativo para reducir la capacidad pesquera, especialmente desde el año 2000. El número de buques casi se redujo a la mitad entre 2000 y 2013, mientras que el arqueo bruto total y la potencia motriz disminuyeron alrededor de un 60% y experimentaron una caída pronunciada entre 2013 y 2014. La flota de menos de 12 metros de longitud ha disminuido, especialmente entre 1995 y 2003. En este contexto, el número de buques pequeños y su arqueo bruto total ha continuado disminuyendo tras esta fecha, aunque en menor medida. No obstante, a partir de 2006 la potencia motriz total experimentó un aumento relacionado con un impulso bastante significativo de la potencia motriz por buque, de 15,8 kW/buque en 2006 a 22,2 kW/buque en 2013.

Gráfico 2: Producción pesquera en las Islas Canarias (2006- 2011)



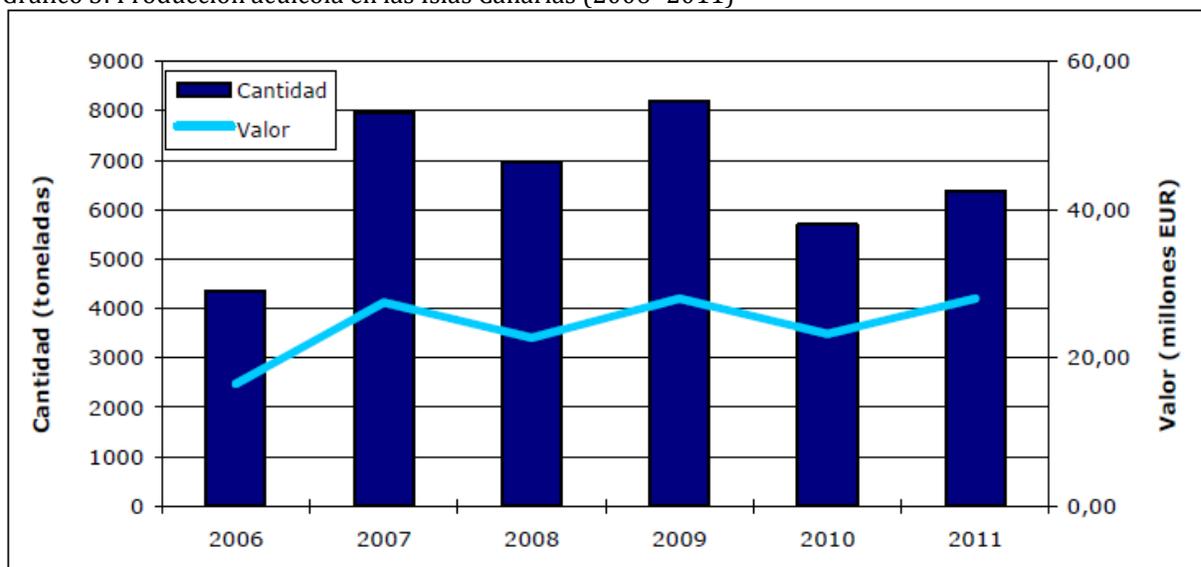
Fuente: Popescu y Ortega Gras, 2014: 36

4.2 EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE LA ACUICULTURA EN CANARIAS

Tal y como se analizará en este trabajo, el sector acuícola en Canarias ha experimentado un crecimiento destacable durante los últimos veinte años, a pesar de que se ha visto también afectado por varios periodos de crisis y declive.

Siguiendo la misma exposición de Popescu y Ortega Gras (2014), las especies de la acuicultura más importantes de las Islas Canarias son la dorada y la lubina, las cuales representaban en el 2014 más del 95 % de la producción de la acuicultura de las islas y el 22 % de la producción total de estas especies en España. La dorada ha sido durante mucho tiempo la principal especie de la acuicultura de las Islas Canarias. Si bien ha sido ampliamente superada por la producción de lubina y, en 2011, la producción de dorada era de aproximadamente un 37 % de la producción total de las Islas Canarias; representando cerca del 19 % de la de toda España. En 2011, la producción de lubina representaba aproximadamente un 62 % de la producción de la acuicultura total de las Islas Canarias y el 24 % de la de toda España. La producción de lubina ha aumentado rápidamente durante la última década, al igual que en el resto de España, hasta casi alcanzar las 5 000 toneladas en 2009. Aunque las consecuencias de la crisis económica han producido una disminución de la producción, por lo que no muy probablemente no resulta posible alcanzar las 14.000 toneladas previstas para 2016, de acuerdo con el proyecto de Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC) (2014:29).

Gráfico 3: Producción acuícola en las Islas Canarias (2006- 2011)



Fuente: Popescu y Ortega Gras, 2014: 29

5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS IMPLICADOS

La isla de Tenerife es la más poblada del Archipiélago canario, situándose cerca del millón de habitantes en el 2016. Del análisis de su estructura poblacional se desprende que la mayor parte de la población se localiza en el área metropolitana, y en torno a los principales núcleos costeros del sur de la isla (Adeje, Arona y Granadilla de Abona); los cuales, durante las últimas décadas, se han constituido en focos de atracción de población residente, dentro de un fenómeno que podríamos denominar de *litorización* o *turistización* de la población local (Alvarez Alonso et al., 2005), tal y como analizamos en anteriores apartados de este trabajo. La distribución por sexos y municipios es la que reflejamos en la siguiente Tabla, hallando que la división por sexos se encuentra relativamente equilibrada, con la excepción de S/C donde existe mayor porcentaje de población femenina que masculina. En las tablas siguientes nos referimos a los municipios vinculados a la estrategia, quedando fuera de la misma los municipios de La Orotava, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, El Tanque, Vilaflor y Tegueste.

Tabla 16: Evolución de la población en los municipios de Tenerife

MUNICIPIOS	2000 Cifras absolutas	2005 Cifras absolutas	2010 Cifras absolutas	2015 Cifras absolutas
Adeje	14.007	33.722	43.801	45.405
Arafo	4.802	5.276	5.543	5.499
Arico	5.644	7.159	7.891	7.327
Arona	38.416	65.550	79.377	79.928
Buenavista del Norte	5.140	5.300	5.151	4.859
Candelaria	13.294	20.628	25.140	26.490
Fasnia	2.554	2.671	2.777	2.820
Garachico	5.492	5.682	5.413	4.966
Granadilla de Abona	20.323	33.207	40.862	44.846
Guancha (La)	5.269	5.388	5.475	5.433
Guía de Isora	14.674	18.722	20.535	20.373
Güimar	14.646	16.489	17.852	18.777
Icod de Los Vinos	19.977	24.290	24.231	22.659
Laguna (La)	126.543	141.627	152.222	152.843
Matanza de Acentejo (La)	7.000	7.806	8.471	8.752
Puerto de La Cruz	24.988	30.613	32.571	29.412
Realejos (Los)	34.147	36.243	37.658	36.276
Rosario (El)	12.696	16.024	17.417	17.277
San Juan de La Rambla	4.345	5.081	5.076	4.958
San Miguel	7.315	11.737	16.707	17.090
Santa Cruz de Tenerife	215.132	221.567	222.643	203.811
Santiago del Teide	8.863	11.212	12.099	10.690
Sauzal (El)	7.443	8.317	8.930	8.930
Silos (Los)	5.066	5.497	5.246	4.805
Tacoronte	20.800	22.384	23.615	23.893
TENERIFE	709.365	838.877	906.854	888.184

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del (INE)

Tabla 17: Estructura de la población por municipios

AMBOS SEXOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Adeje	45.405	23.024	22.381
Arafo	5.499	2.726	2.773
Arico	7.327	3.825	3.502
Arona	79.928	40.919	39.009
Buenavista del Norte	4.859	2.472	2.387
Candelaria	26.490	12.882	13.608
Fasnia	2.820	1.465	1.355
Garachico	4.966	2.483	2.483
Granadilla de Abona	44.846	22.506	22.340
Guancha (La)	5.433	2.664	2.769
Guía de Isora	20.373	10.177	10.196
Güimar	18.777	9.285	9.492
Icod de Los Vinos	22.659	11.176	11.483
Laguna (La)	152.843	74.382	78.461
Matanza de Acentejo (La)	8.752	4.387	4.365
Puerto de La Cruz	29.412	14.381	15.031
Realejos (Los)	36.276	17.844	18.432
Rosario (El)	17.277	8.781	8.496
San Juan de La Rambla	4.958	2.475	2.483
San Miguel de Abona	17.090	8.619	8.471
Santa Cruz de Tenerife	203.811	97.375	106.436
Santiago del Teide	10.690	5.311	5.379
Sauzal (El)	8.930	4.410	4.520
Silos (Los)	4.805	2.397	2.408
Tacoronte	23.893	11.908	11.985
TENERIFE	888.184	437.623	450.561

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del INE

5.1 EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

A pesar del crecimiento poblacional y del incremento de la, es importante destacar que, en consonancia con los datos de evolución general de la población española, la edad media de los residentes en la isla se ha ido incrementando.

En el año 2000, la edad media de la población residente era de 36,8 años, mientras que en 2015, había superado los 40 años. Los únicos municipios que se encuentran por debajo de esa cifra de edad son Adeje, Arona, Granadilla y Guía de Isora, en el Sur de la Isla; los cuales han registrado un importante incremento de población durante las dos últimas décadas, especialmente de la mano de los flujos migratorios. Muy de cerca les siguen El Rosario, La Matanza y Candelaria, que, nuevamente en palabras de Álvarez Alonso et al., (2005), se han convertido en nuevas periferias urbanas. Por el contrario, municipios con un importante desarrollo en medianías como Fasnia, los Silos y Buenavista del Norte, son los que, siguiendo esa tendencia a la *turistización*, registran

el mayor incremento en la media de edad de su población. El municipio de Los Silos, de hecho, registra el mayor porcentaje de población mayor de 65 años.

Tabla 18: Evolución de la edad media por municipios de Tenerife

MUNICIPIO	2000	2005	2010	2015
Adeje	35	34,8	37	37,3
Arafo	40,5	41	41,5	42,4
Arico	39	39,9	42,1	42,6
Arona	33,4	35,3	38,1	38,7
Buenavista del Norte	40,3	41,2	43,4	45,2
Candelaria	37	36,8	38,1	39,9
Fasnia	44,1	44	45,6	46,5
Garachico	40,4	41,7	43,8	45,7
Granadilla de Abona	35	34,5	35,8	37,4
Guancha (La)	38,5	39,9	41,4	43
Guía de Isora	34,9	36,1	38,2	39,7
Güímar	38,8	39,6	40,8	41,4
Icod de Los Vinos	37,7	38,4	40,8	43,1
Laguna (La)	36,1	38	38,8	40,8
Matanza de Acentejo (La)	36,2	37,9	39,2	39,9
Puerto de La Cruz	39,7	41,8	44,5	45
Realejos (Los)	36	37,4	39,8	40,8
Rosario (El)	34,5	36,1	37,5	39,7
San Juan de La Rambla	38,6	38,7	40,5	41,7
San Miguel	34	35,9	36,9	36,9
Santa Cruz de Tenerife	37,4	39	40,5	42,4
Santiago del Teide	41,5	44,1	46,9	45,4
Sauzal (El)	37,3	38,2	39,9	41,1
Silos (Los)	41,1	43,9	45,5	46,1
Tacoronte	35,9	37,3	38,9	40,6
TENERIFE	36,8	38	39,5	40,9

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del INE

Tabla 19: Índice de infancia: porcentaje de personas de 0 a 14 años sobre el total de la población de Tenerife

MUNICIPIOS	2005	2010	2015
Adeje	15,51	14,91	15,26
Arafo	14,03	14,47	14,57
Arico	14,15	12,25	12,76
Arona	14,95	13,95	14,43
Buenavista del Norte	12,72	11,45	10,76
Candelaria	16,04	15,67	15,28
Fasnia	10,52	11,09	10,89
Garachico	11,90	10,94	11,32
Granadilla de Abona	16,59	16,71	16,61
Guancha (La)	13,49	13,33	13,23
Guía de Isora	17,48	15,66	14,60
Güimar	13,73	13,63	14,45
Icod de Los Vinos	14,96	13,29	12,21
Laguna (La)	13,12	14,22	13,42
Matanza de Acentejo (La)	14,59	14,39	15,24
Puerto de La Cruz	11,30	10,31	11,04
Realejos (Los)	16,11	14,34	14,88
Rosario (El)	16,11	16,62	15,86
San Juan de La Rambla	14,31	12,96	13,43
San Miguel	16,95	17,51	18,27
Santa Cruz de Tenerife	13,71	12,91	13,28
Santiago del Teide	11,65	10,74	12,00
Sauzal (El)	15,64	14,45	14,37
Silos (Los)	11,64	10,75	11,20
Tacoronte	15,93	15,53	15,31
TENERIFE	14,40	14,01	14,06

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del INE. (1) Población de 14 y menos años/ población total * 100

Tabla 20: Índice de juventud: Porcentaje de personas de 15 a 29 años sobre el total de la población

MUNICIPIO	2005	2010	2015
Adeje	23,87	19,59	18,39
Arafo	19,54	16,69	14,31
Arico	19,82	16,47	15,34
Arona	24,78	19,98	18,24
Buenavista del Norte	20,74	17,63	15,54
Candelaria	21,45	18,22	15,83
Fasnia	19,24	14,12	11,99
Garachico	20,49	16,83	13,98
Granadilla de Abona	24,82	19,86	17,37
Guancha (La)	22,35	18,47	15,94
Guía de Isora	22,95	20,01	19,29
Güimar	21,95	18,47	15,39
Icod de Los Vinos	22,64	19,81	17,11
Laguna (La)	24,23	20,77	18,09
Matanza de Acentejo (La)	22,53	18,07	16,02
Puerto de La Cruz	21,64	17,35	14,47
Realejos (Los)	21,92	18,89	16,70
Rosario (El)	20,46	17,30	15,32
San Juan de La Rambla	23,07	19,58	16,42
San Miguel de Abona	21,15	17,51	17,03
Santa Cruz de Tenerife	22,77	19,81	15,75
Santiago del Teide	16,53	13,63	14,16
Sauzal (El)	20,46	18,41	16,10
Silos (Los)	19,25	15,80	13,82
Tacoronte	21,91	17,68	15,55
TENERIFE	22,77	19,31	16,75

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del INE. (1) % población de 15 a 29 años

Tabla 21: Índices de vejez: Porcentaje de personas de 65 años y más sobre el total de la población

MUNICIPIOS	2005	2010	2015
Adeje	6,89	9,07	9,22
Arafo	18,44	18,29	18,4
Arico	15,78	17,77	17,92
Arona	7,81	11,13	11,39
Buenavista del Norte	17,72	20,23	21,94
Candelaria	11,3	12,18	13,96
Fasnia	22,88	24,56	23,4
Garachico	18,13	20,58	23,28
Granadilla de Abona	8,08	8,7	9,76
Guancha (La)	16	18,21	20,17
Guía de Isora	11,01	13,08	14,46
Güímar	15,98	16,75	16,65
Icod de Los Vinos	13,73	16,86	19,39
Laguna (La)	12,03	13,18	14,9
Matanza de Acentejo (La)	13,31	14,47	13,94
Puerto de La Cruz	17,84	22,38	22,38
Realejos (Los)	12,68	15,17	15,54
Rosario (El)	8,73	10,14	11,88
San Juan de La Rambla	14,64	16,23	17,33
San Miguel	9,05	10,06	10,22
Santa Cruz de Tenerife	14,27	15,54	17,77
Santiago del Teide	21,87	27,47	25,02
Sauzal (El)	13,74	14,56	14,84
Silos (Los)	22,9	25,45	25,52
Tacoronte	12,25	13,39	14,91
TENERIFE	12,69	14,25	15,36

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del INE. 1- (1) Población de 65 y más años / población total * 100

5.2 ACTIVIDAD Y EMPLEO

La economía de Tenerife, en línea con el contexto general que predomina en el archipiélago, ha tenido una relación histórica con el sector primario que pivotaba en muchos casos, o se apoyaba especialmente, en torno a la agricultura en las zonas de medianías de la isla. La actividad agrícola se reconoce hoy en día como una actividad generadora de paisajes territoriales, que ha articulado históricamente el establecimiento de los principales núcleos de población de la isla. Por lo menos, hasta el desarrollo del turismo y su popularización a lo largo de la costa tinerfeña, y hacia la vertiente Sur de la isla, gracias a la apertura de infraestructuras clave como la autopista TF-1 y el aeropuerto Reina Sofía. Tal y como especifica el Cabildo, en su web institucional: la economía de Tenerife, fue eminentemente agrícola y comercial hasta los años 70 del siglo XX; en la actualidad está basada en el sector terciario, principalmente turismo, lo que ha propiciado el desarrollo de la construcción y los

servicios vinculados a la actividad turística. La industria es escasa y representa en torno al 7 u 8% del PIB nacional, básicamente en sectores de transformación agroalimentaria, de tabaco y de refino de petróleo.

Según datos del portal EURES²⁸, el portal europeo para la movilidad profesional, La comunidad Autónoma Canaria se caracteriza por tener una estructura empresarial basada en pequeñas y medianas empresas. Según el Directorio Central de Empresas, publicado por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente a 1 de enero de 2015, el 91,82% de las empresas ocupaban a cinco o menos trabajadores y el 0,69% no ocupaban a más de cincuenta. Sólo se registran ocho empresas con más de mil trabajadores y de las que solo una sobrepasa los 5.000.

Según recoge EURES de la Encuesta de Población Activa, del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al tercer trimestre de 2015, la población mayor de 16 años era de 1.798.300, la población activa era de 1.110.700, los ocupados eran 793.500 y el número de parados se elevaba a 317.200. La tasa de paro en las Islas Canarias ascendía al 28,56%, lo que implica más de siete puntos porcentuales por encima de la tasa estatal y la segunda de todas las comunidades autónomas españolas. Canarias, durante todo el periodo de crisis, en general, se ha mantenido por encima de la media española. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en 2015, esta tasa era del 27,35% y en Las Palmas del 29,70%. Finalmente, la tasa de paro femenina (31,49%) era superior en más de cinco puntos a la masculina (26,08%).

Desde la segunda mitad del siglo XX del siglo pasado, el sector económico predominante en las islas es el sector servicios. El porcentaje de empresas presentes en el Archipiélago, y el de trabajadores encuadrados en este sector, supera el 80% respecto al total. De hecho, del conjunto de empleos, según situaciones profesionales y ramas de actividad, en el segundo trimestre de 2016 se contabilizaron 277.614 empleos en el sector servicios, de un total de 319.338 contabilizados en toda la isla. Por subsectores, sólo la hostelería agrupó un total de 52.853 empleos, y el comercio al por mayor y al por menor, registró 63.450. El sector primario, considerando agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, registró un total de 8.940 empleos registrados para el mismo periodo. Y el sub-sector de la construcción, 17.856 (véase Tabla 19 y 20).

La crisis económica que ha afectado principalmente a la construcción ha supuesto una disminución progresiva en su aportación en el número de trabajadores del conjunto de la población activa canaria. La llegada de más casi trece millones de turistas en 2014 ha supuesto un nuevo récord histórico, que ha ayudado a la recuperación del empleo en

²⁸ <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage> a 17-10-2016

las islas. El año 2014, según recoge el portal EURES, supuso nuevamente un importante aumento de la llegada de turistas propiciada por la confianza en los dos principales países emisores (Reino Unido y Alemania), la incorporación de nuevos mercados (Rusia y Francia) y los problemas políticos acaecidos en países de la competencia, como Egipto, Túnez y otros de la zona.

Tabla 22: Empleo total (contabilidad regional) según situaciones profesionales y ramas de actividad (CNAE-09). Municipios de Tenerife vinculados a la estrategia. 2016 Segundo trimestre.

	TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
TENERIFE	319.338	8.940	14.927	17.856	277.614
Adeje	25.006	276	355	942	23.433
Arafo	2.695	41	742	100	1.812
Arico	1.423	292	244	89	798
Arona	28.388	752	796	1.687	25.153
Buenavista del Norte	1.136	345	34	52	705
Candelaria	7.371	127	1.299	518	5.427
Fasnia	346	40	13	20	273
Garachico	965	178	29	28	730
Granadilla de Abona	11.411	628	740	908	9.135
Guancha (La)	968	95	61	102	710
Guía de Isora	5.497	914	151	351	4.081
Güïmar	4.217	466	227	351	3.173
Icod de Los Vinos	4.794	404	358	438	3.593
Laguna (La)	52.532	996	2.350	3.252	45.934
Matanza de Acentejo (La)	1.643	59	72	220	1.292
Puerto de La Cruz	12.551	117	210	299	11.925
Realejos (Los)	6.608	364	377	783	5.084
Rosario (El)	5.445	88	909	565	3.883
San Juan de La Rambla	731	93	38	45	555
San Miguel	6.596	148	386	311	5.751
Santa Cruz de Tenerife	110.732	1.024	3.930	4.162	101.616
Santiago del Teide	3.322	121	42	150	3.009
Sauzal (El)	1.579	71	45	150	1.313
Silos (Los)	987	370	36	51	530
Tacoronte	4.711	220	474	433	3.584

Fuente: ISTAC. Unidad de medida: Empleos

Tabla 23: Empleo total en el sector servicios. Municipios de Tenerife. 2016. Segundo trimestre. Fuente: ISTAC

TENERIFE	319.338	SERVICIOS	G.	H.	I	J.	K.	L.	M.	N.	O.	P.	Q.	R.	S.	T.	U.	V.
Adeje	25.006	277.614	63.450	17.095	52.853	3.821	4.721	3.300	13.065	23.758	26.144	21.256	26.662	6.104	10.235	5.123	27	1
Arafo	2.695	23.433	3.555	680	13.183	169	75	589	742	1.674	641	284	453	584	603	201	0	0
Arico	1.423	1.812	1.104	110	103	5	7	6	138	44	144	77	7	20	25	22	0	0
Arona	28.388	798	229	40	219	18	3	7	21	28	135	38	3	15	22	20	0	0
Buenavista del Norte	1.136	25.153	5.288	923	10.779	229	130	542	1.138	2.009	618	383	433	772	1.531	378	0	0
Candelaria	7.371	705	110	13	246	3	7	5	23	34	154	30	33	24	13	10	0	0
Fasnia	346	5.427	1.180	362	1.042	60	51	78	164	550	788	306	321	75	345	104	1	0
Garachico	965	273	76	5	67	2	1	1	8	5	73	21	2	4	5	3	0	0
Granadilla de Abona	11.411	730	132	12	239	6	7	1	15	16	136	50	55	12	39	10	0	0
Guancha (La)	968	9.135	1.984	2.104	1.483	143	73	125	554	767	614	381	281	177	354	95	0	0
Guía de Isora	5.497	710	253	31	87	1	2	1	34	20	119	64	52	4	28	14	0	0
Güímar	4.217	4.081	769	208	2.027	19	20	43	99	207	306	86	34	68	158	37	0	0
Icod de Los Vinos	4.794	3.173	1.160	319	326	11	22	21	135	101	323	325	180	64	102	84	0	0
Laguna (La)	52.532	3.593	1.727	132	377	13	34	20	157	151	226	222	116	75	264	79	0	1
Matanza de Acentejo	1.643	45.934	12.056	2.746	3.607	457	224	320	2.893	4.068	2.566	6.109	7.185	995	1.783	925	0	0
Puerto de La Cruz	12.551	1.292	293	24	320	8	9	24	46	37	240	80	78	19	35	79	0	0
Realejos (Los)	6.608	11.925	2.006	223	5.196	121	66	183	442	897	480	352	878	415	445	220	1	0
Rosario (El)	5.445	5.084	1.488	268	747	43	56	61	338	329	460	537	194	138	289	136	0	0
San Juan de La Rambla	731	3.883	1.252	214	405	64	34	69	277	239	629	348	75	91	99	86	1	0
San Miguel	6.596	555	136	31	101	2	4	4	8	51	108	42	36	2	15	15	0	0
Santa Cruz de Tenerife	110.732	5.751	1.611	522	1.726	50	16	103	164	472	275	199	112	270	179	52	0	0
Santiago del Teide	3.322	101.616	20.470	7.101	5.923	2.086	3.710	848	4.701	10.711	15.099	9.383	15.127	1.763	2.844	1.827	23	0
Sauzal (El)	1.579	3.009	454	105	1.591	13	9	59	33	213	154	43	67	85	132	51	0	0
Silos (Los)	987	1.313	276	47	271	14	15	10	64	50	124	174	121	46	28	73	0	0
Tacoronte	4.711	530	135	6	100	1	2	2	19	10	105	60	43	20	14	13	0	0
		3.584	1.072	166	497	50	44	32	228	160	328	420	171	118	155	143	0	0

A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; B. Industrias extractivas; C. Industria manufacturera; D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; F. Construcción; G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; H. Transporte y almacenamiento; I. Hostelería; J. Información y comunicaciones; K. Actividades financieras y de seguros; M. Actividades profesionales, científicas y técnicas; N. Actividades administrativas y servicios auxiliares; O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria; P. Educación; Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales; R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; S. Otros servicios; T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio; U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales; SIN ESPECIFICAR

La población ocupada por sexos, en general, es la que se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 24: Población ocupada por sexos.

	2016 Segundo trimestre		
	TOTAL	Menores de 25 años	De 25 y más años
TENERIFE	Población ocupada	Población ocupada	Población ocupada
AMBOS SEXOS	347,57	13,76	333,81
Hombres	184,96	7,79	177,17
Mujeres	162,61	5,97	156,63

Fuente: ISTAC. (1) Unidad de medida: miles de personas

Según la información del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, en septiembre de 2015 en la Comunidad Autónoma Canaria se registraban 242.313 parados (un 9,12% menos que en septiembre del año anterior), lo que representaba el 5,92% del total de parados del Estado. De ellos 112.831 eran hombres y 129.482 eran mujeres. El 74,93% estaban inscritos en el sector servicios, el 13,03% en construcción, el 5,65% no había trabajado con anterioridad, el 4,38% en Industria y el 2,02% en agricultura. Respecto a septiembre de 2014, se registraron descensos en todos los sectores económicos. El 87,22% de los contratos se registraron en Servicios y el 51,20% fueron concertados por hombres²⁹.

El análisis de los datos del Observatorio Canario de Empleo, relacionados con las 50 ocupaciones más demandadas en las islas en general, para el último periodo disponible, (Agosto 2016) muestra que en general predominan los empleos de cualificación media-baja, relacionados con los sectores de servicios y administración. De hecho, aquellos que ocupan un mayor porcentaje sobre la tabla son, por orden de demanda: a) personal de limpieza o limpiadores en general, con un 6,78% de todas las solicitudes de ocupación; b) dependientes de comercio en general, con un 6,55% de todas las solicitudes de ocupación; c) peones de horticultura, jardinería, con un 5,58% de solicitudes; d) empleados administrativos en general, con un 3,51% de solicitudes; e) peones de la industria manufacturera en general, con un 3,48% de solicitudes; peones de la construcción de edificios, con un 3,20%. En resto de ocupaciones demandadas no alcanzan un 3% sobre el total de las recogidas por OBECAN³⁰.

En la isla de Tenerife, durante el mes de septiembre de 2016, la población en situación de desempleo se concentraba mayoritariamente en el Área Metropolitana. Por

²⁹ Fuente: EURES: <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage> a 17-10-2016

³⁰ Fuente: OBECAN, estadísticas, Paro, las 50 ocupaciones más demandadas, datos relativos a la Comunidad Canaria, disponible en

<https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/bi/analytics/saw.dll?PortalPages&PortalPath=/shared/SPEE/portal/SPEE&Page=Ocupaciones&Action=Navigate&NQUser=Orientacion&NQPassword=orientacion> a 16-10-2016

municipios destacan Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y (con mayor distancia) Arona, en la comarca de Abona, a la cabeza del paro registrado, tal y como se refleja en la siguiente tabla³¹. La población femenina es la que encabeza el número de demandas de empleo:

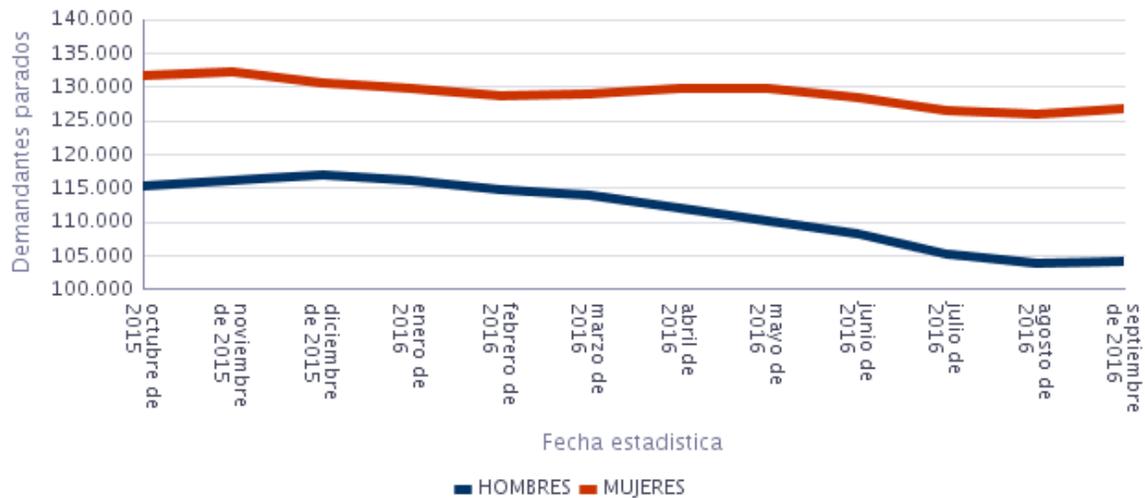
Tabla 25: Paro registrado por municipios. Septiembre 2016. Fuente: OBECAN

Comarca	Municipio	Demandantes parados	% sobre el total	HOMBRES		MUJERES	
				Demandantes parados	% sobre el total	Demandantes parados	% sobre el total
ABONA	Arona	7.284	7,5%	3.317	3,4%	3.967	4,1%
	Granadilla	4.623	4,8%	2.047	2,1%	2.576	2,6%
	San Miguel de Abona	1.320	1,4%	553	0,6%	767	0,8%
	Vilaflor	115	0,1%	46	0,0%	69	0,1%
ACENTEJO	El Sauzal	1.043	1,1%	514	0,5%	529	0,5%
	La Matanza	1.179	1,2%	603	0,6%	576	0,6%
	La Victoria	1.237	1,3%	652	0,7%	585	0,6%
	Santa Úrsula	1.810	1,9%	851	0,9%	959	1,0%
	Tacoronte	3.066	3,2%	1.414	1,5%	1.652	1,7%
DAUTE	Buenavista	541	0,6%	269	0,3%	272	0,3%
	El Tanque	289	0,3%	135	0,1%	154	0,2%
	Garachico	531	0,5%	253	0,3%	278	0,3%
	Icod de los vinos	2.910	3,0%	1.346	1,4%	1.564	1,6%
	La Guancha	636	0,7%	254	0,3%	382	0,4%
	Los Silos	500	0,5%	223	0,2%	277	0,3%
	San Juan de la Rambla	563	0,6%	240	0,2%	323	0,3%
METROPOLITANA	El Rosario	1.609	1,7%	730	0,8%	879	0,9%
	La Laguna	17.565	18,1%	8.036	8,3%	9.529	9,8%
	Santa Cruz de Tenerife	24.344	25,0%	11.262	11,6%	13.082	13,5%
	Tegueste	1.154	1,2%	523	0,5%	631	0,6%
SURESTE	Arico	668	0,7%	336	0,3%	332	0,3%
	Fasnia	259	0,3%	129	0,1%	130	0,1%
SUROESTE	Adeje	2.998	3,1%	1.304	1,3%	1.694	1,7%
	Guia de Isora	1.839	1,9%	865	0,9%	974	1,0%
	Santiago del Teide	658	0,7%	312	0,3%	346	0,4%
VALLE DE GUIMAR	Arafo	608	0,6%	268	0,3%	340	0,3%
	Candelaria	2.447	2,5%	985	1,0%	1.462	1,5%
	Guimar	2.426	2,5%	1.115	1,1%	1.311	1,3%
VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	4.958	5,1%	2.263	2,3%	2.695	2,8%
	Los Realejos	4.577	4,7%	2.018	2,1%	2.559	2,6%
	Puerto de la Cruz	3.470	3,6%	1.493	1,5%	1.977	2,0%
Total demandantes		97.227	100,0%	44.356	45,6%	52.871	54,4%

³¹ Datos disponibles en <https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/bi/analytics/saw.dll?PortalPages> a 16-10-2016

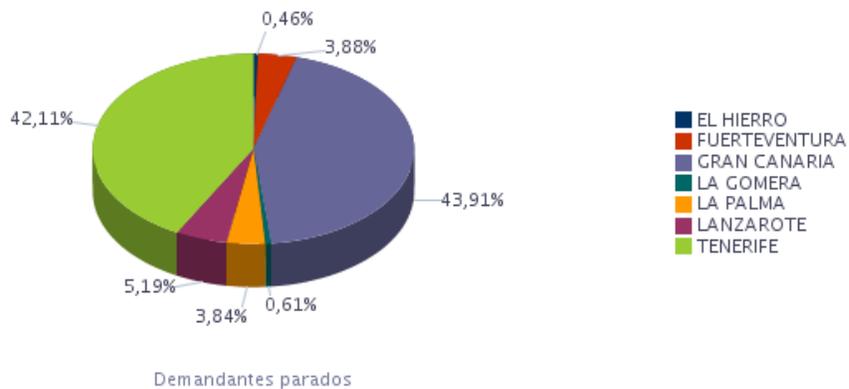
A pesar de estos datos, en los últimos doce meses, el paro registrado en la isla ha experimentado un leve descenso, especialmente en demandantes de empleo hombres. Si comparamos esas cifras con las de 2015 se observa una tendencia a la reducción en el número de demandantes, especialmente acusada durante los meses de verano, y con un cierto repunte en el otoño. Finalmente, en comparación con el resto de las islas del archipiélago, Tenerife concentra más del 41% de todos los parados demandantes de empleo.

Gráfico 4: Evolución población desempleada demandante de empleo en los últimos 12 meses



Fuente: OBECAN

Gráfico 5: Distribución por islas de la población desempleada demandante de empleo



Fuente: OBECAN

En consonancia con los empleos más demandados, la mayoría de los contratos registrados durante el último mes disponible (Septiembre de 2016) en la isla de Tenerife, fueron los de a) camareros asalariados, con 10.427 nuevos contratos, lo que

supuso un 14,7% sobre el total; b) personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con 9.826 nuevos contratos, lo que supuso un 13,8% del total; c) Vendedores en tiendas y almacenes, con 5.847, lo que supuso un 8,2% del total (Fuente: OBECAN).

Por municipios, es destacable, por un lado, que la mayoría de los demandantes registrados en todos los municipios de la isla se concentran en torno a los epígrafes: “Trabajadores no cualificados”, “trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios”, “artesanos y trabajadores cualificados de industria manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria”, y “empleados de tipo administrativo”; y por otro, que los municipios del Sur de Tenerife: Arona, Adeje, Guía de Isora, Santiago del Teide, Granadilla y San Miguel, concentran el mayor volumen de demandantes que cuenta únicamente con estudios primarios. Finalmente, según los datos ofrecidos por OBECAN en sus estadísticas municipales,³² a septiembre de 2016, por sectores, el mayor número de demandantes de empleo parados, se concentraba en torno a los sectores de:

- agricultura,
- comercio,
- construcción
- hostelería
- industria
- resto de servicios
- sin actividad económica (previa)

5.3 EMPLEOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL Y ACUÍCOLA

Para analizar la población empleada en la actividad pesquera se ha partido de una explotación específica de los datos de afiliación a la Seguridad Social, identificando a las personas vinculadas con la actividad “pesca marina” (código 0311, CNAE09) y “acuicultura marina” (código 0321, CNAE09). Tomando los datos de afiliados en el segundo trimestre de 2016, encontramos que en Tenerife había 473 personas afiliadas bajo la actividad “pesca marina” y 46 personas como “acuicultura marina”, que suponían el 0,2% y el 0,01% del total de afiliados a la Seguridad Social en la isla.

Si analizamos estos datos desagregados por municipios, observamos que hay población vinculada al sector pesquero, en el mismo periodo, en todos los municipios excepto La

³² Disponibles en

http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/observatorio/obecan/tematica/estadisticas/paro/paro_municipales a 16-10-2016

Orotava, Santa Úrsula, El Tanque y Vilaflor. En cuanto a los municipios con más personas registradas como “pesca marina”, en términos absolutos destacan Santa Cruz de Tenerife (128), Arona (62), La Laguna (54) y Granadilla de Abona (50); mientras en términos relativos destacan Arico (1,3%), Garachico (0,7%), Granadilla (0,5%) y Tacoronte (0,5%).

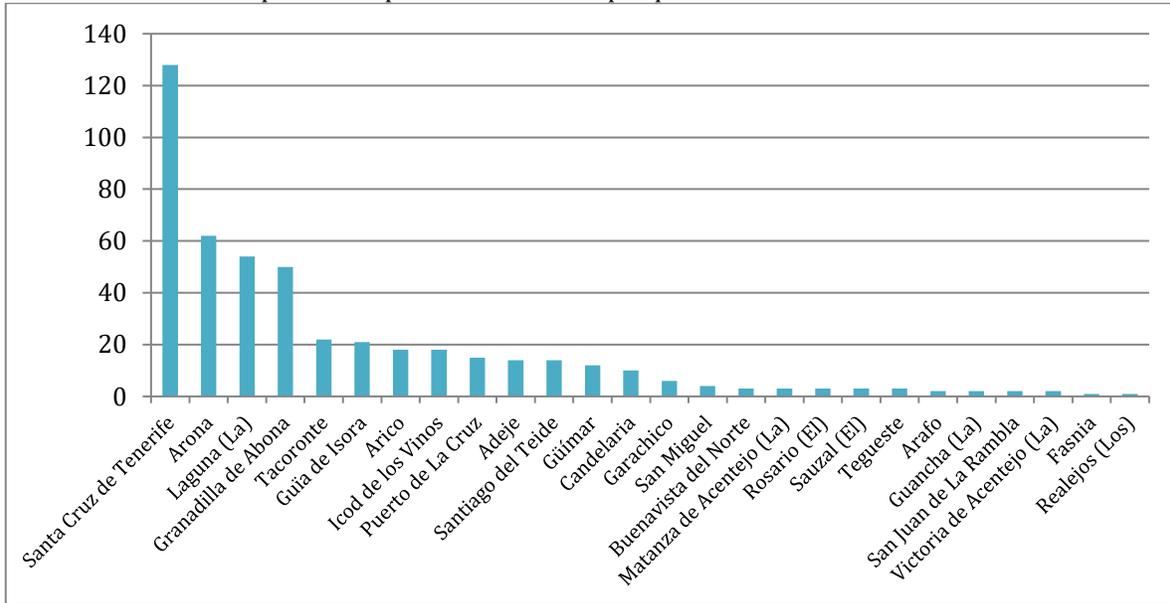
En cuanto a la actividad acuícola, se hace evidente que resulta poco relevante al sólo representar el 0,01% de los afiliados a la Seguridad Social en la isla. En cuanto a la distribución por municipios, encontramos, en orden de importancia: Arona (10), San Miguel (6), Granadilla de Abona (5), Santa Cruz de Tenerife (4), Adeje (2), Candelaria (2), Güímar (2), La Laguna (2), Fasnia (1), Icod de los Vinos (1) y Los Realejos (1).

Tabla 26: Municipios de residencia de los empleados en pesca y acuicultura en Tenerife

MUNICIPIOS	Pesca marina		Acuicultura marina		TOTAL AFILIADOS
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
ADEJE	14	0,1%	2	0,01%	24.870
ARAFO	2	0,1%	0	0,00%	2.596
ARICO	18	1,3%	3	0,21%	1.411
ARONA	62	0,2%	10	0,04%	28.026
BUENAVISTA DEL NORTE	3	0,3%	0	0,00%	1.114
CANDELARIA	10	0,2%	2	0,03%	6.659
FASNIA	1	0,3%	1	0,31%	321
GARACHICO	6	0,7%	0	0,00%	901
GRANADILLA DE ABONA	50	0,5%	5	0,05%	10.602
GUANCHA (LA)	2	0,2%	0	0,00%	895
GUÍA DE ISORA	21	0,4%	4	0,07%	5.424
GÜÍMAR	12	0,3%	2	0,05%	3.846
ICOD DE LOS VINOS	18	0,4%	1	0,02%	4.558
LAGUNA (LA)	54	0,1%	2	0,00%	48.803
MATANZA de ACENTEJO (LA)	3	0,2%	0	0,00%	1.454
PUERTO DE LA CRUZ	15	0,1%	0	0,00%	12.347
REALEJOS (LOS)	1	0,0%	1	0,02%	6.178
ROSARIO (EL)	3	0,1%	0	0,00%	5.338
SAN JUAN DE LA RAMBLA	2	0,3%	0	0,00%	706
SAN MIGUEL	4	0,1%	6	0,09%	6.541
SANTA CRUZ DE TENERIFE	128	0,1%	4	0,00%	105.688
SANTIAGO DEL TEIDE	14	0,4%	0	0,00%	3.307
SAUZAL (EL)	3	0,2%	2	0,15%	1.377
TACORONTE	22	0,5%	0	0,00%	4.184
TEGUESTE	3	0,2%	0	0,00%	1.918
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	2	0,1%	0	0,00%	1.351
TOTAL	473	0,2%	43	0,01%	304.488

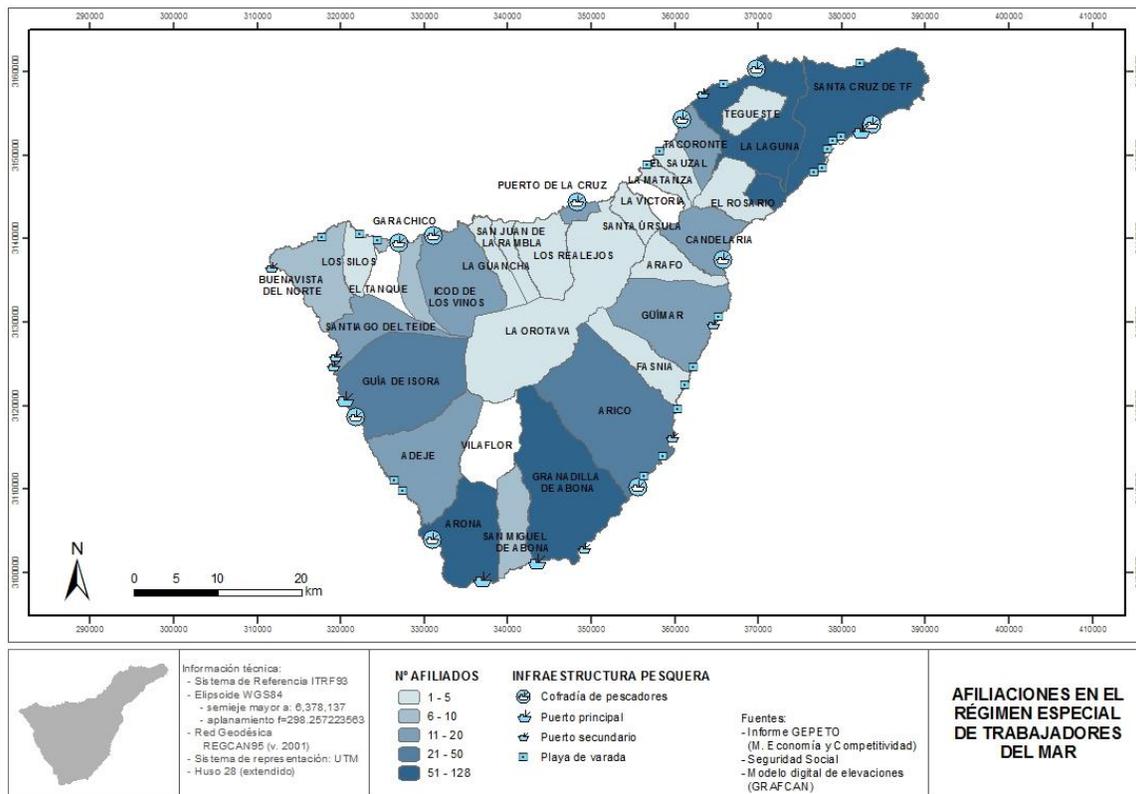
Fuente: Explotación de datos de afiliaciones a la Seguridad Social, ISTAC, datos último trimestre disponible de 2016

Gráfico 6: Distribución por municipios de la actividad pesquera



Fuente: Explotación de datos de afiliaciones a la Seguridad Social, ISTAC

Mapa 10: Número de afiliados al régimen del mar por municipios (2015)

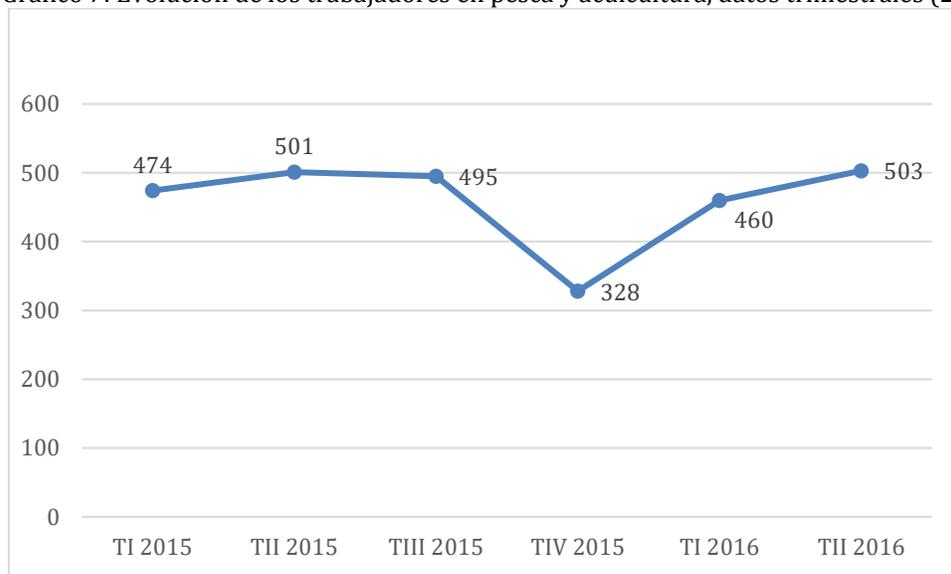


Fuente: Explotación de datos de afiliaciones a la Seguridad Social, ISTAC, teniendo en cuenta valor máximo de afiliados de 2015.

Esta distribución por municipios de la actividad pesquera se ve hace más evidente en el Gráfico 6, donde se observa claramente cómo Santa Cruz de Tenerife se coloca en primera posición, duplicando en número de afiliados registrados como “pesca marina” a Arona, que ocupa el segundo puesto. Un segundo grupo lo forman Arona, La Laguna y Granadilla de Abona, que estarían en un rango de entre aproximadamente 50-60 personas afiliadas; un segundo grupo lo compondrían Tacoronte, Guía de Isora, Arico, Icod de los Vinos, Puerto de la Cruz, Adeje, Santiago del Teide, Güímar y Candelaria, con entre 10-20 afiliados y, finalmente un grupo de 13 municipios con menos de 10 afiliados.

Si siguiendo con los datos de afiliados a la seguridad social según los códigos “pesca marina” y “acuicultura marina” hemos analizado la serie de datos trimestrales que van del primer trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2016, últimos datos disponibles. Se observa así que existe una variación importante durante el año que, probablemente esté vinculada a las distintas campañas por especies.

Gráfico 7: Evolución de los trabajadores en pesca y acuicultura, datos trimestrales (2015-2016)



Fuente: Explotación de datos de afiliaciones a la Seguridad Social, ISTAC

6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTORES PRODUCTIVOS CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES DE PESCA PROFESIONAL

Según el informe anual del Consejo Económico y Social de Canarias (CES), correspondiente al año 2015³³, último disponible que conteniendo a datos de 2014, tras los años de crisis económica, el PIB nominal –planteado como un indicador de bienestar– de la economía canaria en 2014 ascendió a 41.522.965 miles de euros. Lo que supuso, en términos reales, un incremento del volumen del PIB canario de 2,0% con respecto al año anterior. Este crecimiento consolida la tendencia alcista o de recuperación iniciada en el 2013. Ahora bien, dicho crecimiento económico, como apunta el propio informe, registra importantes desequilibrios entre sectores con una desigual participación en el PIB. Por ejemplo, durante el periodo referido, el sector primario registró importantes descensos, mientras que el comercio al por mayor y al por menor se situó a la cabeza, con una tasa de variación interanual positiva. “Así, en términos de volumen, el crecimiento del PIB en 2014 respecto a 2013, ha sido de 806 millones de euros (a precios corrientes). En términos absolutos los sectores que han experimentado un crecimiento han sido el comercio, transporte y hostelería (459 millones de euros), las actividades inmobiliarias (161 millones de euros) y la administración pública y defensa, seguridad social, educación, sanidad y servicios sociales (66 millones de euros). Los sectores que han experimentado descensos han sido el sector primario (-63 millones de euros), la información y comunicaciones (-60 millones de euros), y la construcción (-41 millones de euros). En definitiva, la caída en la actividad se produce todavía en sectores especialmente castigados como la construcción y la agricultura aunque en su conjunto el PIB regional haya presentado una evolución favorable en 2014.” (CES, 2015: 143).

Analizando la economía por sectores de actividad, encontramos que el peso fundamental lo tienen los servicios, seguidos muy de lejos por la industria y finalmente por la agricultura. En este sentido podemos observar como no hay mucha disparidad entre los datos de Tenerife y el total del archipiélago. Nótese que como indicador se utiliza el Valor Añadido Brutos (VAB) a precios de mercado, extraído de las Cuentas Regionales armonizadas para obtener datos insulares, que se pueden consultar en el ISTAC.

³³ Disponible en: http://www.cescanarias.org/ces_ia_14-15/archivos/libro_ia14-15.pdf a 17-10-2010

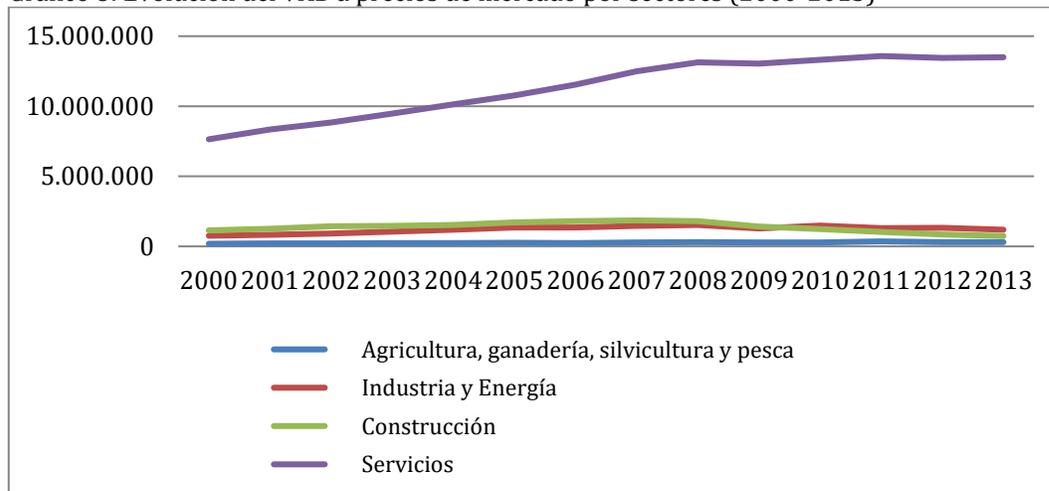
Tabla 27. VAB por sectores económicos.

	CANARIAS		TENERIFE	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)	614.227	1,7%	295.119	1,9%
Industria y Energía. (CNAE: B_E)	2.926.180	8,0%	1.188.069	7,6%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	1.422.412	3,9%	580.659	3,7%
Construcción. (CNAE: F)	1.766.152	4,8%	740.478	4,7%
Servicios	31.190.756	85,5%	13.489.507	85,8%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	13.437.606	36,8%	5.445.592	34,7%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	8.489.030	23,3%	3.917.923	24,9%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	9.264.120	25,4%	4.125.992	26,3%
TOTAL	36.497.315	100,0%	15.713.172	100,0%

Fuente: Contabilidad Regional armonizada por islas, ISTAC.

Cuando analizamos la evolución del VAB en la serie 2000-2013 (últimos datos disponibles) observamos que los servicios han tenido un crecimiento importante, cuya velocidad sólo disminuye cuando en 2007-2008 entramos en el periodo de crisis. Este comportamiento, difiere de la industria y la construcción que han caído desde 2008, especialmente esta última. En cambio, la agricultura se ha mantenido más o menos estable en todo el periodo.

Gráfico 8: Evolución del VAB a precios de mercado por sectores (2000-2013)



Fuente: Contabilidad Regional armonizada por islas, ISTAC.

En cuanto al empleo por sectores, se repite la misma dinámica, con un peso muy significativo de los servicios, frente a la industria y la agricultura.

Tabla 28: Empleos por sector económico (según CNAE)

	CANARIAS		TENERIFE	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)	21.100	2,9%	10356	3,4%
Industria y Energía. (CNAE: B_E)	38.700	5,3%	16423	5,3%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	27.500	3,8%	11489	3,7%
Construcción. (CNAE: F)	39.300	5,4%	16457	5,4%
Servicios (incluye los siguientes epígrafes)	630.700	86,4%	264359	85,9%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	313.000	42,9%	124479	40,5%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	91.600	12,6%	39772	12,9%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	226.100	31,0%	100108	32,5%
TOTAL	729800	100,0%	307594	100%

Fuente: ISTAC

a) El sector primario

En Canarias el sector primario sobrevive a pesar de la creciente competencia internacional, a la vez que, como región ultra periférica se apoya en diferentes políticas comunitarias que contribuyen a superar el sesgo insular, aunque con iguales resultados. Recordar que en Canarias supone sólo el 1,7% del VAB³⁴, incrementándose un poco, hasta el 1,9% en Tenerife.

En Tenerife, el subsector de la agricultura, según datos de la información del Cabildo de Tenerife, sólo está cultivado el 10% de la superficie; destinándose la mayoría de los cultivos a los productos de secano (vid y papas), y en menor medida a los cultivos de regadío (principalmente, plátanos y tomates). Según los últimos datos disponibles del ISTAC, correspondientes al 2011, Tenerife encabeza la producción agrícola, considerando todos los cultivos (Tabla 31), con una variedad de cultivos que mostramos en la Tabla 30:

³⁴ Valor Añadido Bruto a precios de mercado, según datos de la Contabilidad Regional de 2013, ISTAC.

Tabla 29: Producción agrícola total por isla. 2011

	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011
TOTAL CULTIVOS	23.216	15.073	309.600	316.307	16.814	155.277	12.671

Fuente: ISTAC a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Año 2011

Tabla 30: Producción agrícola según cultivos por islas de Canarias. Toneladas producidas

	Tenerife 2011
CEREALES	1.104
LEGUMINOSAS GRANO	116
TUBÉRCULOS	42.654
Papas	41.637
Otros tubérculos	1.017
CULTIVOS INDUSTRIALES	769
FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES	9.892
Flor cortada	3.579
Ornamentales y esquejes	6.313
CULTIVOS FORRAJEROS Y PASTOS	5.410
HORTALIZAS	82.201
Tomate exportación	30.816
Tomate local	9.525
Pepino	2.859
Pimiento	4.508
Judía verde	1.626
Cebolla	3.164
Fresa y fresón	406
Berros	400
Col	3.728
Lechuga	4.191
Melón	847
Calabacín	6.026
Zanahoria	3.072
Otras hortalizas	11.033
FRUTALES	166.543
Naranja	3.214
Otros cítricos	633
Plátano	145.115
Aguacate	2.275
Papaya	10.744
Mango	1.932
Piña tropical	65
Otros frutales	2.566
VIÑEDO	7.603
OTROS CULTIVOS	15

Fuente: ISTAC a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Año 2011

La agricultura de exportación en Tenerife está orientada al comercio con los mercados nacionales y de la Unión Europea. Por su parte, la ganadería, principalmente caprina y bovina, es escasa, tras haber sufrido un importante retroceso en las últimas décadas.

b) El Sector Secundario

Como hemos visto anteriormente, el sector industrial tiene poco peso en las Islas Canarias y Tenerife no es una excepción, explicándose en gran medida porque pasó de ser una economía centrada en el sector primario a depender del sector servicios sin que llegara a desarrollarse una actividad industrial. A esto hay que sumarle algunas limitaciones propias de nuestra condición de ultraperiferia.

Industria y energía representan el 7,6% del VAB a precios de mercado y si atendiéramos a la industria manufacturera nos quedaríamos en el 3,7%. De hecho, los empleos industriales de la isla se concentran en la actividad manufacturera y en el suministro de agua y la gestión de residuos.

En cuanto al peso de la industria en el empleo, en Tenerife hay 16.423 personas empleadas en este sector, lo que supone un 5,3% del empleo, el mismo porcentaje que para el total de las Islas Canarias.

Dentro de este sector incluimos la construcción, que se ha visto fuertemente castigada por la crisis económica, debido principalmente al desplome del mercado de la vivienda y de la inversión en infraestructuras.

Por otro lado, las estadísticas del INE referentes al año 2013 revelan que la Alimentación es la rama que más contribuye a la facturación del sector industrial de España. En Canarias este indicador se situó en 1.563 millones de euros, suponiendo sólo 1,5% del total facturado a nivel nacional. En base a la distribución por ramas de actividad de los principales indicadores de la industria alimentaria de Canarias, encontramos que, según datos registrados en 2011, la industria alimentaria se concentraba en cuatro ramas: la fabricación de bebidas, las industrias lácteas, la panadería y las pastas alimentarias y la industria cárnica; suponiendo entre las cuatro el 78,2% de las ventas totales (CES Canarias, 2015, p. 241).

c) El Sector Terciario.

Canarias presenta una economía profundamente terciarizada, con más de un 85% de peso en el VAB a precios de mercado (dato de 2013). En Tenerife, encontramos que los servicios suponen un 85,8% del VAB. En cuanto al peso del sector en el empleo, hay que

destacar que el 85,9% de las personas que trabajan en Tenerife lo hacen en actividades de servicios.

Dentro de los servicios entran actividades como el comercio, el transporte, la educación o la sanidad, pero sobre todo la hostelería. Todas estas actividades vertebran al sector turístico que es fundamental en el desarrollo socioeconómico de las islas y del que se abordará en detalle más adelante.

6.1 CONDICIONES Y DESARROLLO DEL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO PROFESIONAL EN TENERIFE

La situación geográfica de un enclave pesquero determina en gran medida sus estrategias pesqueras y comerciales, tal y como ha puesto de relieve Pascual et al. (Pascual Fernandez et al., 2011). En Tenerife existe una clara diferenciación entre los núcleos pesqueros de la vertiente norte, la vertiente sur y el suroeste. Distintas características climáticas, oceanográficas y poblacionales han definido métodos de pesca y subflotas diversas, fortaleciendo las mejor adaptadas y debilitando las que, siendo muy acertadas en otras zonas de la Isla, son poco eficientes en el entorno en cuestión.

Los municipios de Arona, Granadilla de Abona, Guía de Isora y Santiago del Teide, donde se concentra buena parte de la población vinculada al sector pesquero profesional, han tenido una gran relevancia en el desarrollo de la pesquera en Tenerife. Estos municipios se encuentran en la zona de influencia del Suroeste (SO) de la Isla, donde las benignas condiciones meteorológicas favorecen el ejercicio extractivo durante todo el año. Históricamente, además de las condiciones climáticas, la extensión de la industria pesquera se vio favorecida en estas poblaciones costeras gracias a la temprana expansión en la zona de las pesquerías de especies pelágicas y a las posibilidades de almacenamiento y comercialización, que se abrieron de tras la instalación de las primeras industrias de procesado de pescado en la zona (Galván Tudela & Pascual Fernández, 1989). No obstante, las mismas poblaciones han sufrido el empuje y una importante fuga de fuerza de trabajo de la pesca hacia el turismo. La zona SO de Tenerife y su realidad socioeconómica tal vez sea la más compleja, comparada con otras zonas o entornos laborales de la isla. En los municipios señalados conviven las actividades de la pesca, la acuicultura, la ganadería y actividades industriales, con el binomio servicios-construcción y la mayor oferta de servicios de hotelería de la Isla (Pascual Fernandez et al., 2011).

La vertiente del Sur de Tenerife se caracteriza por sus amplias zonas marinas en calma la mayor parte del año, cuando predominan los alisios. Sus extensas bahías al socaire

de los vientos dominantes cobijan las cofradías de pescadores de las Mercedes en Los Cristianos (Arona) y de la Luz en Playa San Juan (Guía de Isora). La Cofradía de San Miguel de Tajao (Arico), sin embargo, queda fuera de la protección de las calmas de la Isla, y sufre los embates del viento con frecuencia, limitando la operatividad de los barcos en determinados momentos del año. La existencia de diversos refugios pesqueros a lo largo de las costas sureñas, unido a las ayudas europeas a la reconversión de flota y al mantenimiento de unas redes comerciales para atunes más o menos estables, han permitido la evolución y especialización de una subflota atunera y cerquera mucho más abundante en esta vertiente de la Isla. Aunque esto no significa que se haya prescindido de la típica embarcación polivalente de entre 6 y 8 metros de eslora propia de la flota artesanal canaria; ni tampoco del clásico bonitero de 8 a 9 metros que sirve lo mismo para calar una nasa, echar un cordel, utilizar una red de cerco o pescar a túnidos. Como característica significativa del tipo de flota y cofrade de esta vertiente de la Isla, destaca la enorme movilidad de sus embarcaciones y pescadores por todos los puertos bases del Sur. Así pues no es extraño encontrar barcos que atracan aleatoriamente en Tajao (Arico), Los Abrigos (Arico), Las Galletas (Granadilla de Abona), Los Cristianos (Arona) o en Playa San Juan (Guía de Isora). Ni tampoco es raro encontrarse con tripulaciones mixtas de las tres cofradías o incluso con marineros no inscritos en alguna de ellas. Además, y dependiendo de la mayor afluencia de túnidos, también resulta frecuente la llegada de atuneros de las vecinas islas de Gran Canaria o de La Palma.

En la vertiente Norte de la Isla se localizan buena parte de las entidades y núcleos de población donde residen y trabajan buena parte de los pescadores profesionales de Tenerife. En esta franja costera se ubican además 5 cofradías de pescadores: La cofradía de pescadores San Roque e Isla Baja en Garachico (Garachico), la cofradía de pescadores de San Marcos en Playa San Marcos (Icod), la cofradía de pescadores Gran Poder de Dios en El Puerto de la Cruz (Puerto de la Cruz), la cofradía de pescadores de El Pris (Tacoronte) y la cofradía de pescadores de N^ª Sra. de la Consolación en La Punta de Hidalgo (La Laguna). Debido a las características oceanográficas reinantes en esta vertiente de la isla, nos atreveríamos a afirmar que la práctica totalidad de la actividad pesquera se desarrolla entre los meses de abril y septiembre; y no siempre se realiza en las mejores condiciones climáticas, acortándose o alargándose los tiempos de faenado en función del estado de la mar. Esta fuerte restricción del calendario y de las horas de salir al mar definen un tipo de pesca intensa, que debe ser capaz de rentabilizar durante unos pocos meses lo que en otros lugares se puede hacer a lo largo de todo el año. Escoger artes y técnicas de pesca potentes, con altas tasas de capturas y biomاسas, que no precisan de muchas horas de faenado activo, es una opción factible. En el contexto descrito, la nasa, tanto la de camarón como la de pescado blanco, se ha

convertido en el arte de pesca favorito de los núcleos pesqueros situados en la vertiente norte de Tenerife. Esto es debido a que se trata de un arte pasivo, que no requiere la presencia del barco para seguir pescando, que se puede *calar* deprisa y esperar varios días hasta su virado; lo permite anteponer la seguridad del barco a la corta maniobra de pesca, y elegir los tiempos y los estados de la mar más propicios para utilizar el arte; así como regular las abundantes capturas en función de la demanda semanal de los restaurantes y demás clientes. Otros artes muy similares, como el tambor de morenas y el palangre, complementan el uso de las nasas, y sólo en muy contadas ocasiones se emplea el cordel.

La pesca de túnidos, que se da en estas aguas durante los meses de verano, generalmente no corresponde a pescadores de las cofradías del norte, aunque algunas embarcaciones alternan esporádicamente con este tipo de pesca y muchas de ellas se encuentran preparadas para las capturas de pequeñas cantidades de túnidos. La tradicional inexistencia de refugios pesqueros adecuados en los enclaves norteños también podría ser motivo de la ausencia de grandes embarcaciones, tales como atuneros. Los barcos se deben varar todos o casi todos los días, bien sea por medio de grúas o güinches, excepto en contados lugares y dependiendo de la situación de la mar. Sobre todo en verano pueden permanecer fondeadas periodos estacionales, siempre en función del estado de la mar. Pero este elemento limitante no parece ser el único que ha caracterizado a una flota artesanal bastante polivalentes y versátil. Barcos capaces de adaptarse a nuevas modalidades de pesca y muy eficientes en cuanto al gasto cotidiano y al hecho de tenerlos inactivos durante largos periodo de tiempo.

En la vertiente Este de la Isla se encuentra la cofradía de pescadores de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), la cofradía de pescadores de Candelaria (Candelaria) y la dársena pesquera de Santa Cruz (Santa Cruz de Tenerife). En realidad muchos de los barcos con puerto base en la dársena pertenecen a la cofradía de San Andrés, ya que este enclave se encuentra dentro de los límites territoriales de esa cofradía, pero las características propias de su infraestructura y flota hacen necesario considerarla como una única unidad de estudio y trabajo. A diferencia de los rigores del Norte, en la vertiente Este podemos encontrar caladeros relativamente accesibles durante gran parte del año. Abundan los barcos polivalentes dedicados al pescado blanco y al camarón, pero en la dársena fondean embarcaciones de considerable eslora dedicadas a la pesca del atún y al palangre de altura. Las nasas de camarón y de pescado blanco juegan un papel básico en el mantenimiento de las estrategias pesqueras, pero el uso de artes de enmalle permitidos en esta vertiente garantiza una mayor rentabilidad cuando vienen años buenos de vieja (*Sparisoma cretense*) y de salmonete (*Mullus surmuletus*). La polivalencia de muchos barcos ubicados en San Andrés y Candelaria

también permite sumarse a las capturas de listados de los grandes atuneros de la dársena cuando la zafra es buena.

6.1.1. Características de las entidades de gobierno y de la población vinculada a la pesca profesional

Con arreglo a la Ley 17/2003, de 10 de Abril de Pesca de Canarias, las Cofradías de pescadores son “corporaciones de Derecho público, sin ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica plena y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines” (Art. 37.1). Acerca de su composición esta misma ley plantea: “Podrán ser miembros de las cofradías todos aquellos profesionales legalmente habilitados, que desarrollen de forma habitual la actividad extractiva pesquera, ya sea como armadores o trabajadores, por cuenta propia o ajena, con base en puertos de su ámbito territorial.” (Art. 40.1, Ley 17/2003). Asimismo, corresponde a estas corporaciones de Derecho público el ejercicio de las funciones reconocidas en el Artículo 46 de la Ley 3/2001, y reflejadas en el artículo 38.1 de la Ley de Pesca de Canarias, entre las cuales podemos mencionar 38.1 a-h):

- a) Participar en la preparación, elaboración y aplicación de normas que afecten al interés general pesquero de los sectores y actividades representados, realizando estudios y emitiendo informes a requerimiento de las administraciones públicas competentes.
- b) Elevar a las administraciones públicas propuestas de actuación en materias de interés pesquero y, en particular, en aquellas acciones tendentes a la mejora de las condiciones técnicas, económicas y sociales de la actividad pesquera, especialmente en los sectores de la pesca artesanal, de bajura y de litoral.
- c) Participar en la ordenación y organización del proceso de comercialización de los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura, incluido el fomento del consumo, la transformación y la conservación de los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura.
- d) Administrar y gestionar los recursos propios y su patrimonio, así como todos aquellos bienes patrimoniales que le sean cedidos, bajo cualquier título jurídico, por cualquiera de las administraciones públicas para el cumplimiento de sus fines.
- e) Promover actividades de formación de los profesionales del sector pesquero en materias específicas de su profesión.

f) Promover la creación de servicios sociales, recreativos, culturales o análogos para sus miembros, así como los servicios de depósito de materiales y pertrechos para el ejercicio de sus actividades profesionales.

g) Asesorar y orientar a sus miembros acerca del contenido de la normativa pesquera y, en particular, sobre ayudas, subvenciones y programas establecidos por las distintas administraciones públicas.

h) Aquellas otras funciones que le encomiende la Administración en atención a su condición de órganos de colaboración y consulta, así como las que en su caso, se determinen reglamentariamente.

A estas funciones hay que sumarles las referidas en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias (DECRETO 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, <https://goo.gl/qpsHVB>).

Los órganos rectores de las cofradías de pescadores son (A) la *Junta General*, (B) el *Cabildo* y (Ci) el *Patrón Mayor*. Estos órganos tienen carácter representativo y serán elegidos mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración (Art. 40, Ley 17/2003, artículo 95 y ss del Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias).

A) La *Junta General* estará integrada por el mismo número de trabajadores y armadores en representación de los distintos sectores de la Cofradía.

B) El *Cabildo de la Cofradía*, órgano de gestión y administración, estará integrado por el mismo número de trabajadores y armadores en representación de los distintos sectores de la cofradía elegidos por y entre los miembros de la Junta General.

C) El *Patrón Mayor*, órgano de dirección, será elegido por y de entre los miembros de la junta general. Será Vicepatrón Mayor, el presidente de la agrupación distinta a aquella que encuadre al Patrón Mayor, de forma que deberá tener la condición de trabajador si el Patrón Mayor es armador y viceversa.

Las Cofradías de pescadores pueden asociarse voluntariamente entre sí constituyendo Federaciones de Cofradías de Pescadores. Dichas federaciones, de acuerdo al Artículo 44 de la Ley 17/2003, "Las federaciones poseerán personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, teniendo la misma consideración de corporaciones de Derecho público que las cofradías de pescadores, y actuarán también como órganos de representación de las cofradías ante la Administración,

canalizando sus propuestas ante la misma, y sirviendo como órgano de consulta, colaboración y asesoramiento en los temas de interés general pesquero” (Art. 44 Ley de Pesca de Canarias).

Según el Artículo 45 de la Ley 17/2003, las Federaciones de Cofradías tendrán como funciones propias las siguientes:

- Coordinar, gestionar y representar los intereses socioeconómicos de las Cofradías
- Servir de vínculo entre las diferentes Administraciones y las Cofradías asociadas, canalizando las demandas de sus componentes.
- Elaborar y proponer planes globales de acción para el fomento, promoción, comercialización, transformación, manipulación y consumo de los productos de la pesca capturados por sus flotas pesqueras, conservación de los recursos, normas de ordenación, regulación y explotación de recursos y programas de infraestructura.
- Informar a las Cofradías que la componen de todo cuanto sea de interés para las actividades de los profesionales de la pesca, promoviendo acciones para que tanto la Federación como sus asociados puedan acceder y beneficiarse de los programas de ayudas y subvenciones públicas elaborados en interés del sector pesquero.

Hasta el 2016, las cofradías canarias se agrupaban en dos federaciones provinciales: La Federación Provincial de Cofradías de Santa Cruz de Tenerife y la Federación Provincial de Cofradías de Las Palmas. Sin embargo, el 12 de Abril del 2016, se eligieron a los representantes de la primera Federación Regional de Cofradías de Canarias. La constitución de la Federación regional fue impulsada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, que publicó en junio de 2015 la Orden por la que se aprobó la creación de la Federación Regional de las Cofradías de Pescadores de Canarias³⁵, a petición de la mayoría de estas organizaciones del Archipiélago. Mediante la constitución de la federación, se persigue generar una herramienta participativa y clave en el desarrollo de la política pesquera canaria. La Consejería además daba así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Pesca en relación al fomento del asociacionismo en el sector pesquero de las Islas.

Las funciones de la Federación son coordinar, gestionar y representar los intereses socioeconómicos de las cofradías que la forman; y servir de vínculo entre las diferentes

³⁵ ORDEN de 4 de junio de 2015, de creación de la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. BOC núm.108 de Lunes 8 de junio de 2015.

administraciones y las cofradías asociadas, canalizando las demandas de sus miembros. Asimismo, se encargará de elaborar y proponer planes globales de acción para el fomento, promoción, comercialización, transformación, manipulación y consumo de los productos de la pesca capturados por sus flotas pesqueras, conservación de los recursos, normas de ordenación, regulación y explotación de recursos y programas de infraestructura; e informar a las cofradías que la componen de aquellos asuntos de interés para las actividades de los profesionales de la pesca, promoviendo actuaciones para que tanto la federación como sus asociados puedan acceder y beneficiarse de los programas de ayudas y subvenciones públicas elaborados en interés del sector pesquero³⁶.

La configuración territorial de las cofradías tinerfeñas y canarias en general, está marcada por varios factores esenciales. En primer lugar, la franja litoral que abarcan las 25 cofradías es de unos 1.554 kilómetros, lo que da una media de casi 58 kilómetros de costa por cofradía. Sin embargo, hay grandes diferencias en cuanto a la franja litoral que controlan. Por ejemplo, en Tenerife se reparten 389 km. de litoral entre diez cofradías, mientras que en Fuerteventura la media es de más de 100 km. por cada una. A pesar de todo esto, el volumen de cofradías en relación al territorio es reducido. En Cataluña por ejemplo, con unas costas de 699,3 km. y 30 cofradías, la media es de unos 23 km. Esto implica que en el archipiélago el control que pueden ejercer sobre el territorio que les está asignado es menor que en otros contextos. Además, por ejemplo en Tenerife, dada la gran extensión de litoral que abarcan, el control de las descargas en los diferentes desembarcaderos para obtener los datos básicos de capturas, por ejemplo, resulta bastante difícil. Frente a islas donde sólo hay una cofradía como El Hierro, en Tenerife, donde hay diez, se multiplican las dificultades en cuanto a coordinación de acciones, gestión de los recursos, etc.

Además, entre las Cofradías de Tenerife el volumen de cofrades es en general escaso, mucho menor de lo habitual en otras zonas del Estado. Dado que el mantenimiento de una institución de este tipo exige unos costos de gestión sustanciales, al depender de un sector tan reducido la viabilidad de estas instituciones se ve comprometida, necesitando habitualmente de ayuda externa para su subsistencia. Este pequeño número de cofrades dificulta también el que haya una gestión de la comercialización unificada en torno a la cofradía, aunque se podrían explorar múltiples alternativas para

³⁶ Fuente: Noticia recogida en el portal de noticias del Gobierno de Canarias, <http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/agpa/Pesca/71074/pescadores-eligen-manana-representantes-federacion-regional-cofradias>, disponible a 16-10-2016

mancomunar servicios, entre otros de gestión, y plantear mecanismos de comercialización conjunta.

En este sector tan diverso, hay cofradías con una capacidad organizativa significativa, que de cualquier forma habría de ser potenciada. También encontramos muchas otras que operan bajo mínimos, con muy pocos cofrades y una limitada capacidad para dar soporte a las empresas de pesca artesanal. La Consejería no ha ejercido de manera efectiva el deber legal de control financiero sobre los ingresos y gastos de las Cofradías, y tampoco se ha tutelado el funcionamiento deficiente de algunas cofradías o asociaciones. Las Federaciones Provinciales de Cofradías no han sido efectivas, por diferentes razones, en la tarea de dinamización del sector.

Las diferencias entre las cofradías de la Isla son elevadas. Por ejemplo, algunas controlan la comercialización del pescado, así como varaderos, ferreterías, restaurantes etc., y otras prácticamente no tienen ningún recurso económico propio. Nos encontramos ante algunas cofradías que apenas pueden asegurar por sí mismas su financiación básica, mientras que otras cuentan con recursos (propios, cedidos bajo alguna figura legal o, simplemente, ocupados en precario) que les permiten solventar sus necesidades fundamentales de manera independiente. Es remarcable que las sedes de algunas cofradías se encuentran localizadas en zonas especialmente interesantes para la ubicación de bares y restaurantes, lo que facilitaría el uso de parte de sus edificaciones con tales fines. Por encima de estas anotaciones, a todas les une una escasa capacidad técnica y cultura de innovación, ejemplificada en la inexistente vinculación de las cofradías y organizaciones de pescadores a proyectos europeos (Interreg IIIb, etc.) que puedan colaborar en la búsqueda de alternativas para su financiación. A diferencia de lo que ocurre en otras zonas del Estado como en Galicia, la vinculación de cofradías y organizaciones de pescadores al intercambio de experiencias mediante iniciativas europeas ha sido inexistente en los últimos años.

A pesar de todos los problemas descritos anteriormente, podríamos decir que si bien algunas cofradías han tenido graves problemas en la historia reciente, no dejan de ser un recurso clave para la transformación y modernización del sector, así como para la gestión de los recursos. Por ello constituyen un elemento esencial a la hora de cualquier actuación que se quiera hacer en este ámbito, tanto en lo referente a la definición de necesidades y prioridades como para la implementación efectiva de tales acciones. En momentos concretos de la historia reciente, en determinadas islas, estas organizaciones han demostrado una capacidad de acción notable que habría que tomar como ejemplos de buenas prácticas para el resto del sector.

Tabla 31: Cofradías en Tenerife

COFRADÍAS TINERFEÑAS	LOCALIDAD	LÍMITES TERRITORIALES
<i>Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN" (CF-1)</i>	Punta del Hidalgo	Punta de Anaga-Punta del Puerto de El Sauzal.
<i>Cofradía de Pescadores de "SAN ANDRÉS" (CF-2)</i>	San Andrés	Punta de Anaga - Boca Cangrejo.
<i>Cofradía de Pescadores "SAN MIGUEL DE TAJAO" (CF-3)</i>	Arico	Barranco Erques - Barranco del Río..
<i>Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" (CF-4)</i>	Los Cristianos	El Poris de Abona-Adeje. Coordenadas: No se disponen. SIG.
<i>Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ" (CF-5)</i>	Guía de Isora	Barranco Derqui-Barranco de Masca. Coordenadas: Latitud= 28°10.7' N Longitud= 16°48,8' W
<i>Cofradía de Pescadores "SAN ROQUE E ISLA BAJA" (CF-6).</i>	Garachico	Barranco del Guincho-Barranco de Masca.
<i>Cofradía de Pescadores "SAN MARCOS" (CF-7)</i>	Icod de Los Vinos	Playa de Santo Domingo-Barranco del Guincho.
<i>Cofradía de Pescadores "GRAN PODER DE DIOS" (CF-8)</i>	Puerto de La Cruz	Punta de El Sauzal-Playa de Santo Domingo.
<i>Cofradía de Pescadores "EL PRIS-NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" (CF-9)</i>	El Pris	Punta De La Romba-Punta El Sauzal.
<i>Cofradía de Pescadores "NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA" (CF-10)</i>	Candelaria	Boca Cangrejo-Poris de Abona.

A grandes rasgos algunos autores afirman que cofradías canarias adolecen de verdaderos planes de gestión económica que las hagan crecer y les doten de cierta autonomía financiera (José J. Pascual Fernández et al., 2014). Muchas de ellas suelen conformarse con mantener a flote una pequeña estructura administrativa y directiva, lo suficientemente eficaz como para atender a las necesidades burocráticas y representativas básicas que les exigen las diferentes administraciones. El Patrón Mayor coordina las actividades de los otros órganos de gobierno, realiza las tareas de dirección, dirige al personal administrativo y ejerce un papel representativo fundamental, facilitando y traduciendo en ambos sentidos la comunicación entre administraciones públicas y pescadores. Su poder suele ser casi ilimitado porque los otros cargos orgánicos de la cofradía, como el Vicepatrón o los miembros del Cabildo, a menudo delegan en él toda la acción ejecutiva y gran parte de la decisoria. Por este motivo la capacidad de liderazgo del Patrón Mayor es tan determinante para el buen funcionamiento de la cofradía de turno.

En este contexto organizativo, el personal administrativo es el elemento clave que mantiene en funcionamiento a las cofradías canarias. En Tenerife se trata de mujeres de entre 20 y 40 años, algunas con muchos años de experiencia en la gestión y el manejo de ayudas, altas, bajas, escritos, peticiones y demás trámites propios de las administraciones públicas. Muchas cobran media jornada; casi todas tienen o tuvieron alguna vinculación familiar con algún pescador; y todas ejercen un trabajo bastante

eficaz, generalmente con medios escasos y poco margen de acción. La mayor parte de las cofradías tinerfeñas cuentan con secretaria, y sólo en contadas ocasiones éstas disponen del apoyo de otra administrativa a tiempo parcial. En raras ocasiones este personal se complementa con un hombre que se hace cargo de la varada de los barcos y del mantenimiento de la escasa infraestructura a su cargo.

Esta estructura orgánica básica de las cofradías responde a las necesidades representativas y burocráticas demandadas por las administraciones públicas. Puede que esta sea la razón fundamental por la cual el modelo de las cofradías ha permanecido casi inalterado en este periodo constitucional. En realidad, en contadas ocasiones se producen procesos participativos muy potentes que construyen cohesión y dignifican la imagen del pescador, pero suelen ser motivados por problemas que ya no admiten espera, como si la planificación y las estrategias a largo plazo no cupieran en el modus operandi de las cofradías.

Según parece, las cofradías tinerfeñas no difieren en organización y concepto de sus homologas canarias. Sin embargo, el contexto comercial en el que se mueven podría haber perfilado un carácter más individualista de los pescadores que las integran. En islas como El Hierro, La Palma, Lanzarote o Fuerteventura, las necesidades de buscar mejores compradores para su pescado ha generado procesos participativos y asociativos que han dotado a sus cofradías de cierta experiencia en la gestión de asuntos colectivos. En Tenerife la fuerte demanda de pescado, unido a la imposibilidad de un sistema de lonjas, ha propiciado la venta individual de las capturas de pescado blanco y camarones. Cosa distinta es la de los túnidos y pequeños pelágicos costeros, donde los grandes volúmenes de kilos capturados han propiciado alternativas colectivas exitosas como ISLATUNA. Además, esta gran demanda de pescado fresco en algunas poblaciones costeras, ha posibilitado el auge de restaurantes especializados en este producto, facilitando la autofinanciación de muchas cofradías tinerfeñas por medio del alquiler de locales destinados a estos menesteres. Cuando ello ha sido posible, estas organizaciones suelen contar con un significativo grado de autosuficiencia que, en cierto modo, ha frenado la búsqueda de nuevas iniciativas económicas.

6.1.2 Las mujeres en la actividad pesquera artesanal

Durante mucho tiempo las mujeres de las familias pesqueras se han involucrado en la actividad, en alguna de sus fases pre-extractiva, extractiva post-extractiva, aun de diferente manera y con desigual intensidad. Las mujeres en Tenerife, antaño, se implicaban en labores de preparación de artes y amaños de pesca; y más específicamente eran las encargadas de recibir el producto pesquero y comercializarlo. Algunos autores nos recuerdan aún hoy en día, que representaron también una

importante fuerza de trabajo en la industria conservera establecida en la isla durante la primera mitad del siglo XX (Rodrigues Henriques, 2013). Por otro lado, el desarrollo del sector servicios en las zonas costeras ha favorecido la posterior incorporación de muchas de las mujeres de las unidades domésticas pesqueras, al trabajo en restaurantes de pescado fresco. Gracias a sus conocimientos privilegiados sobre las especies y sus características, las mujeres dan un importante valor añadido a los productos del mar; ellas son depositarias de un importante patrimonio gastronómico. También hay muchas mujeres empleadas en empleos directos creados por el sector en materia de administración. Por desgracia son pocos los datos con los que se cuenta para analizar el rol específico de la población femenina en los ámbitos de población objetivo de la estrategia pesquera.

Sintetizando podríamos decir que las mujeres tienen "papel extraoficial en la pesca, como esposas de pescadores, en el cual su participación se centra en las siguientes actividades", tal y como detalla el informe REDMAR³⁷, citando específicamente:

- Gestión general: permitiendo al cónyuge centrarse en la pesca al liberarle de todas las responsabilidades y obligaciones.
- Comunicación: dado que la mujer proporcionaba un vínculo de comunicación con los agentes en tierra, esencial cuando el cónyuge estaba en el mar, que antiguamente tenía una gran importancia.
- Contabilidad: Control de los ingresos y los gastos, contacto con las entidades bancarias y cumplimiento de las obligaciones fiscales o de otra naturaleza.
- Comercialización: las mujeres realizaban múltiples actividades relacionadas con la venta del producto pesquero, encargándose de mantener una red de comercialización hasta proveyendo de información actualizada de los precios del momento, la venta propiamente dicha del pescado, la búsqueda de los mejores acuerdos y el desarrollo activo del mercado. Todavía hoy en día, muchas mujeres en Tenerife se encargan de la comercialización del producto pesquero a través de la venta directa en puestos de venta o "a domicilio", mediante prácticas de venta ambulante.
- Apoyo logístico: muchas mujeres llevan a cabo funciones logísticas que son esenciales como la recogida del equipo y la tripulación; por ejemplo, esto cobraba especial importancia cuando los pescadores no conducían.

La mayoría de los trabajos publicados sobre la situación de la mujer en la pesca, no sólo en el contexto español, coinciden con la necesidad de generar más información y más

³⁷ Editado por La fundación para la Pesca y el marisqueo (FUNDAMAR) y la Fundación Mujeres, disponible en <http://www.redmar.es/sites/default/files/estudio-comparativo.pdf> a 17-10-2016

representativa sobre las funciones actuales de la mujer en el sector. Por ejemplo, en la isla de Tenerife, contamos con al menos una mujer ejerciendo labores extractivas y muchas siguen ejerciendo las labores de venta directa; además del trabajo en las oficinas de las Cofradías de Pescadores mencionado anteriormente. Pero desconocemos, entre otros aspectos, el nivel de adaptación a estos puestos de trabajo así como sus necesidades y realidades.

En España, al igual que en Francia y en Portugal, gozan del estatus de cónyuge colaborador, en el marco de la Directiva nº 86/613³⁸, lo que supone disfrutar de los mismos derechos, es decir, seguridad social, vacaciones pagadas y jubilación. No perciben un salario pero sí se benefician del régimen de protección social de los pescadores (Fuente: REDMAR).

Valdría hacer un inciso sobre la venta ambulante en este apartado, dado que se trata de una actividad que, aún hoy en día, sigue siendo llevada a cabo mayoritariamente por mujeres. Ciertamente, la venta ambulante es cada vez más escasa, quizás debido a la gran cantidad de impedimentos con los que se encuentran los pescadores para ejercerla. A raíz de la normativa de la implantación de los puntos de primera venta, a lo que hay que sumar la prohibición de la venta ambulante en muchos municipios de la isla, los pescadores han optado por fortalecer la venta a domicilios particulares de clientes habituales frente a la venta ambulante de clientes esporádicos y anónimos.

Sin embargo, la valoración de este canal de comercialización es bastante alta en algunos núcleos pesqueros de la vertiente norte de la isla. Sobre todo en aquellos de larga tradición de venta ambulante, como en El Pris. Suele constituir un canal corto de comercialización muy adecuado para unidades pesqueras con poco volumen de capturas, que más bien pescan a demanda de las necesidades de su cartera de clientes. Y tampoco es un mal sistema de venta para los que diversifican sus vías de comercialización entre restaurantes y puestos de venta directa a pie de muelle.

Muchos de los clientes de este tipo de venta son personas mayores que esperan paciente en sus casas a que les llegue el pescado; pero también hay una franja importante de gente joven que se comunican permanentemente con el pescador por medio de WhatsApp o Facebook.

³⁸ Directiva 86/613/CEE del Consejo de 11 de diciembre de 1986 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas, así como sobre la protección de la maternidad.

6.1.3 El papel de las organizaciones de productores

Además de las Cofradías de pescadores y sus Federaciones, en la Ley de Pesca de Canarias (17/2003) se considera como agentes del sector pesquero a las organizaciones de productores (OPP). Citando el Artículo 53 de dicha Ley, se entiende por OOPP a “toda persona jurídica, reconocida oficialmente, constituida a iniciativa de los productores de uno o varios productos de la pesca, incluidos los de la acuicultura, cuyo fin sea adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio racional de la pesca y la mejora de las condiciones de venta de su producción”.

En Tenerife contamos con la Organización de Productores de Túnidos y Pesca fresca de la Isla de Tenerife (ISLATUNA). Se trata de una organización de Armadores especializada en la comercialización de productos pertenecientes a la familia de los túnidos. Esta organización de productores cuenta entre sus fines “garantizar el ejercicio racional de la pesca y la mejora de las condiciones de venta de su producción”, en consonancia con el Art.5 Reglamento (CE) Nº 104/2000 de 17 de diciembre de 1999 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de productos de la pesca y de la acuicultura.

La organización, creada en 2004 en Tenerife, contaba en 2014 con 76 barcos asociados, de los cuales 18 eran atuneros, 6 cerqueros dedicados a pequeños pelágicos costeros y 2 grandes palangreros. ISLATUNA Actúa como intermediario en la comercialización de productos de pesca frescos entre los barcos asociados y los clientes finales, obteniendo un porcentaje del precio de la venta por su gestión. También tienen algún acuerdo con Cofradías tanto de Tenerife como de otras islas. Esto no quiere decir que todos los barcos asociados comercialicen la totalidad de sus capturas a través de esta organización. En realidad, solo los atuneros y los grandes palangreros suelen descargar regularmente en ISLATUNA, así como el resto de la flota cuando capturan túnidos. Esta organización de productores dispone de toda la infraestructura necesaria para la recepción, conservación, congelación y distribución de productos pesqueros. Ha establecido entre sus asociados protocolos de buena manipulación del pescado, obligando al lavado y conservación en hielo desde el primer momento de la captura, trasladándose por medio de camiones isotermos hasta las instalaciones principales de la organización que se encuentran en la dársena pesquera de Santa Cruz de Tenerife. Allí disponen de las cavas y los túneles de congelación necesarios para su conservación, realizándose una inspección visual previa del aspecto general del pescado y descartándose aquellas piezas que no se encuentran en perfectas condiciones para su venta. Además, cuentan con un laboratorio propio y un técnico de seguridad alimentaria que garantizan la frescura de los productos, realizándose análisis periódicos de histaminas y control de parásitos.

ISLATUNA tiene una plantilla de 31 trabajadores fijos, aunque suele contratar personal temporal cuando la situación lo requiere. Las instalaciones de esta Organización ocupan una superficie útil de 2.078 m² sobre un solar de 3.883 m². Se compone de una nave de estructura metálica que se subdivide en tres cuerpos adosados, de forma que constituyen un único volumen de edificación. En el primer cuerpo se ubican las cámaras para el producto congelado, antecámara, zona de recepción de mercancías y tanques de salmuera. El segundo cuerpo, de similares características al primero, alberga el túnel de congelación, la sala de elaboración, la sala de manipulación y envasado, la sala de máquinas, la estación transformadora (cuadros de baja tensión), el silo de hielo con su maquinaria, el muelle de salida de mercancías y los aseos y vestuarios del personal. El último cuerpo lo compone la planta alta del edificio, donde están las oficinas y dependencias administrativas. Con este proyecto que está en marcha, ISLATUNA ha creído conveniente acondicionar la sala de elaboración para transformar parte de su producción de atún.

Las capturas de los barcos pertenecientes a esta organización, según sus propios datos, representan un 60-65% del volumen total de pescado descargado en la isla de Tenerife y un 45-47% del total de Canarias. Por lo que a día de hoy, es la única organización capaz de disponer de suficiente género como plantearse cualquier estrategia comercial con un mínimo de garantías. ISLATUNA se muestra muy interesada en buscar nuevas estrategias de venta más rentables a las actuales, ya que el 85% de su pescado está siendo exportado a la península. Incrementar el valor añadido de sus productos del mar es una prioridad absoluta para esta empresa. La actitud de su gerente ante la posibilidad de una marca colectiva es muy favorable, estando dispuesto a implementar un proyecto piloto para transformar el listado en lomos de atún al vacío.

Desde el punto de vista de sus asociados la gran debilidad de ISLATUNA se encuentra en la recogida de las capturas y en la venta del pescado blanco. Un número significativo de pescadores se quejan de que red de camiones de la organización no es capaz de ofrecer buenos horarios de recogida en la totalidad de los puertos tinerfeños. La atomización de los puntos de descarga puede explicar esta cuestión, probablemente difícil de solucionar.

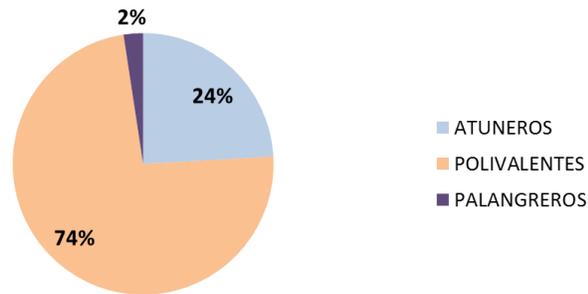
ISLATUNA también comercializa pequeños pelágicos como la sardina (*Sardina pilchardus*), el chicharro (*Trachurus picturatus*), la sardina arenada (*Sardinella maderensis*), la caballa (*Scomber colias*), y en menores cantidades la sardina alacha

(*Sardinella aurita*). Y también importantes cantidades de otras especies como el Alfonsiño (*Beryx splender*), La Bocanegra (*Helicolenus dactylopterus*), el Congrio (*Conger conger*) y el Cherne (*Polyprion americanus*), entre otros.

La flota de ISLATUNA está compuesta en 2016 principalmente por barcos atuneros y polivalentes que pueden sumarse a la capturas de pelágicos temporalmente, tal y como vemos en el Gráfico 4.

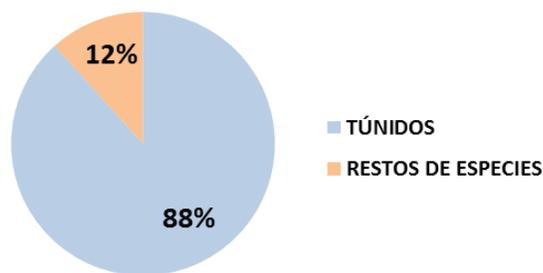
Según datos cedidos por la propia cooperativa, entre 2013 y 2015, las capturas de túnidos representaron el 88% de todas las descargas de todos los buques que se la integran. Del volumen de descargas que reflejamos en la Tabla 15, el 80% se envía al mercado insular, y tan sólo un 20% de la producción se comercializa en la isla, a través de minoristas y superficies de alimentación.

Gráfico 9: Estructura de la flota asociada a ISLATUNA.



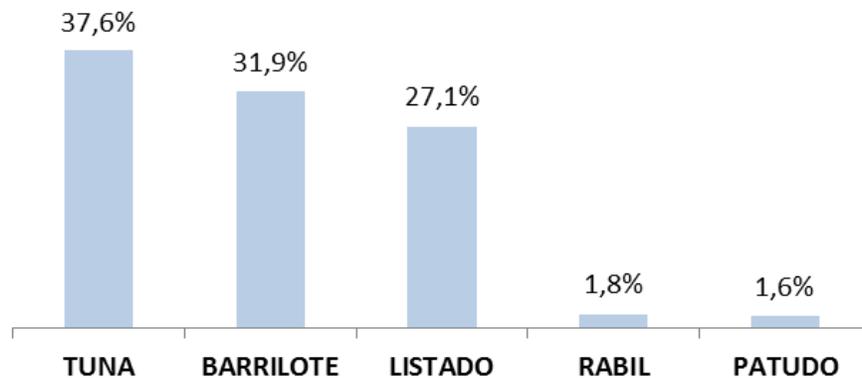
Fuente ISLATUNA

Gráfico 10: Promedios 2013-2015.



Fuente ISLATUNA

Gráfico 11: Producción túnidos 2013-2015.



Fuente ISLATUNA

Tabla 32: Promedio capturas de túnidos

	2013	2014	2015
TÚNIDOS	2.163,24	3.476,07	2.662,11
TUNA	739,17	1.273,25	1.107,75
LISTADO	785,52	1.103,59	363,74
RABIL	109,55	21,13	18,55
PATUDO	42,23	35,41	52,43
BARRIOTE	486,78	1.042,69	1.119,64
RESTOS DE ESPECIES	430,09	280,02	390,72
Total (T)	2.593,34	3.756,09	3.052,83

Fuente ISLATUNA

A nivel de sus asociados, ISLATUNA trabaja en la organización de los procesos de trabajo, controlando que ninguno de sus miembros efectúe prácticas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Todo el pescado que se desembarca en la cooperativa tiene una clara procedencia. La organización facilita a los socios toda la información relativa a aperturas y cierres de pesquerías sometidas a cuotas, cambios de legislación en cuanto a tallas mínimas y especies que pasan a ser prohibidas así como de otros asuntos relacionados, todo ello con el fin de evitar cualquier tipo de infracción. Y además, presta apoyo técnico sobre el diario a bordo de cumplimentación manual.

A nivel de mercado, ISLATUNA controla las avalanchas de pescado fresco para que no saturen el mercado, congelando y almacenando los excedentes para su posterior comercialización. Y trata de incrementar en la actualidad las ventas en el mercado local canario introduciéndose en la hostelería y restauración. Con este fin, ha colaborado en el proyecto de la Fundación general de la Universidad (FGULL), denominado “Acciones para mejorar el valor añadido de los productos de la pesca artesanal de Tenerife”.

Además, existe otra OPP en Lanzarote, y ambas organizaciones se mantienen en contacto tratando de coordinar, entre otras, el suministro de sus productos.

6.1.4 Características de las infraestructuras pesqueras en Tenerife

Según se desprende del estudio GEPETO, en el año 2013, si bien existen numerosos puntos de acceso pesquero a lo largo de toda la isla, los municipios de Santa Cruz, Arona y Guía de Isora, aglutinan a la mayoría de los principales puertos pesqueros. Hay otros municipios como La Laguna, que registran actividad de pesca en diferentes puntos de su litoral, sea a través de puertos principales, secundarios o empleando playas de varada. Y enclaves donde a pesar de que se detecte población relacionada con la actividad extractiva, ésta será mayoritariamente ejercida de manera no profesional.

En el Mapa 1 situamos todos los puertos y playas de varada, donde los investigadores del proyecto GEPETO localizaron embarcaciones de pesca, relacionadas tanto con la pesca profesional como con la pesca no profesional. Valdría la pena señalar que en todas las cofradías de la isla, como se recoge en la Tabla 34, están situadas en puertos principales; así como los PPV.

Tabla 33: Puertos pesqueros de Tenerife

MUNICIPIO	Nº PTO. PPAL.	LOC.	Nº PTO. SEC.	LOC.	Nº PLAYAS VARADA	LOC.
Arona	2	- Las Galletas - Los Cristianos	0		0	
Adeje	0		0		2	- Puertito de Armeñime - La Caleta de Adeje
Arico	1	- Tajao	1	- Porís de Abona	1	- La Jaca
Buena Vista del Norte	0		1	- Punta de Teno	1	- Playa de los Barqueros
Candelaria	1	- Candelaria				
Fasnia	0		0		2	- Los Roques de Fasnia - Las Eras
Garachico	1	- Garachico	0		1	- La Caleta de Interián
Granadilla	1	- Los Abrigos	1	- El Médano	0	
Guía de Isora	2	- Alcalá - Playa San Juan	0		0	
Güímar	0		1	- Puerto deportivo de Güímar	1	- El Tablado
Icod de los Vinos	1	- Icod	0		0	
La Laguna	1	- Punta del Hidalgo	1	- La Barranquera	1	- Jóver
La Matanza	0		0		1	- El Caletón de la Matanza
Puerto de la Cruz	1	- Puerto de la Cruz				
Santa Cruz de Tenerife	2	- San Andrés - Dársena Pesquera de S/C	0		5	- María Jiménez - Valleseco - Muelle Norte - Dársena de los Llanos - Muelle Hondura
Santiago del Teide	0		2	- Puerto deportivo Los Gigantes - Puerto Santiago	0	
El Sauzal	0		0		1	- Puertito de El Sauzal
Tacoronte	1	- El Pris	0		0	
Los Silos	0		0		1	- Puertito de los Silos

Fuente: Santamaría et al., (2014)

PUERTO PESQUERO	AÑO	categoría	Dique de abrigo	Escollera	Balizamiento	Muelle	Iluminación	Grúa	Travelift	Rampa y máquina de varada	Explanada	Caseta	Pequeño almacén	Fábrica de hielo	Silo de hielo	Lonja	Túnel de congelación	Frigoríficos	Camión Isotérmico	Cofradía	Astillero	Taller de reparación	Acceso por carretera	Suministro de agua	Suministro de gasoil	Suministro de luz
EL PRIS	2001	1					X			X	X		X							X			X	X		X
	2013				X	X	X	X			X	X		X	X						X			X	X	
GARACHICO	2001	1				X		X		X	X									X			X	X	X	X
	2013			X	X	X	X	X			X	X									X			X	X	
LOS CRISTIANOS	2001	1	X	X	X	X	X	X	X				X					X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2013		X	X	X	X	X	X	X				X								X		X	X	X	
LAS GALLETAS	2001	1	X	X	X	X	X	X															X	X	X	X
	2013		X	X	X	X	X	X													X			X	X	X
LOS ABRIGOS	2001	1				X	X				X															
	2013					X	X	X				X			X		X	X	X				X			X
PLAYA SAN JUAN	2001	1	X		X	X	X	X	X	X	X									X			X	X	X	X
	2013			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X		X			X	X	X
ALCALÁ	2001	1				X	X			X	X								X	X			X	X		X
	2013																									
ICOD	2001	1				X	X	X		X	X		X	X	X				X	X			X	X	X	X
	2013					X	X	X			X	X		X	X		X			X	X			X	X	
PUERTO DE LA CRUZ	2001	1		X	X	X	X	X	X			X		X						X	X		X	X	X	X
	2013				X	X	X	X					X	X		X				X	X			X	X	
PUNTA DEL HIDALGO	2001	1			X	X	X	X			X		X										X	X		X
	2013			X			X				X	X		X	X		X			X			X	X		X
DÁRSENA SC	2001	1	X	X	X	X	X			X	X			X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
	2013		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
TAJAO	2001	1		X	X					X	X								X	X			X	X	X	X
	2013			X	X	X	X		X	X	X	X		X	X		X		X	X			X	X		X

Tabla 34: Principales infraestructuras portuarias en Puertos Principales de Tenerife.

Fuente: Elaboración propia a partir de Santamaría et al., (2014)

La implantación de los Puntos de Primera Venta (PPV) bajo la tutela administrativa de las cofradías de pescadores ha tenido diversos efectos poco estudiados que trataremos de indicar a lo largo de este informe. El efecto más inmediato ha sido la implantación y adecuación de las infraestructuras de frío en las sedes de las cofradías. De la noche a la mañana fábricas de hielo y cavas de frío han pasado a ser gestionadas, con mayor o menor éxito, por el personal administrativo o por el patrón mayor y, en el mejor de los casos, por un personal de mantenimiento. También, el seguimiento administrativo obligatorio y no rentable del Punto de Primera Venta ha recaído en las cofradías. Todo esto ha generado un incremento de trabajo no remunerado para el personal administrativo y unas infraestructuras en ocasiones sobredimensionadas con altos costes de mantenimiento.

El sostenimiento del PPV se ha convertido en una necesidad vital para las cofradías. Mantenerlo implica la derivación de su personal y la exigencia de contar con cierta solvencia económica. Por ese motivo suelen solicitar ayudas a las administraciones, generalmente para renovar las herramientas ofimáticas y para reparar o mantener las infraestructuras de frío y de varado. Sin embargo, las cofradías suelen ser capaces de generar el suficiente dinero para su funcionamiento cotidiano. Y no todo es el que pueden reunir de la cuota de entre 20 € y 40 € al mes que pagan sus cofrades.

El problema fundamental es que la implantación de los puntos de primera venta estaba planificada para lugares donde existieran lonjas que recogieran y realizaran una primera venta del pescado realmente constatable en la cadena de custodia. Este modelo es fácilmente adaptable a núcleos pesqueros de Fuerteventura, El Hierro o La Palma, donde existen algunas entidades comerciales que recogen mayoritariamente el pescado local, pero a medida que el producto circula por los canales de comercialización la trazabilidad se diluye y raramente llega al consumidor. En Tenerife la atomización y diversificación de los canales cortos de primera venta se mostró como un serio escollo para la consecución de los objetivos básicos que se pretendían cumplir con los puntos de primera venta. Sólo cuando una entidad comercial como ISLATUNA, Pescados Ramón e Hijos SLU o Mercadona es la encargada de la cadena de custodia del producto, existe la posibilidad de establecer unos estándares fiables de trazabilidad.

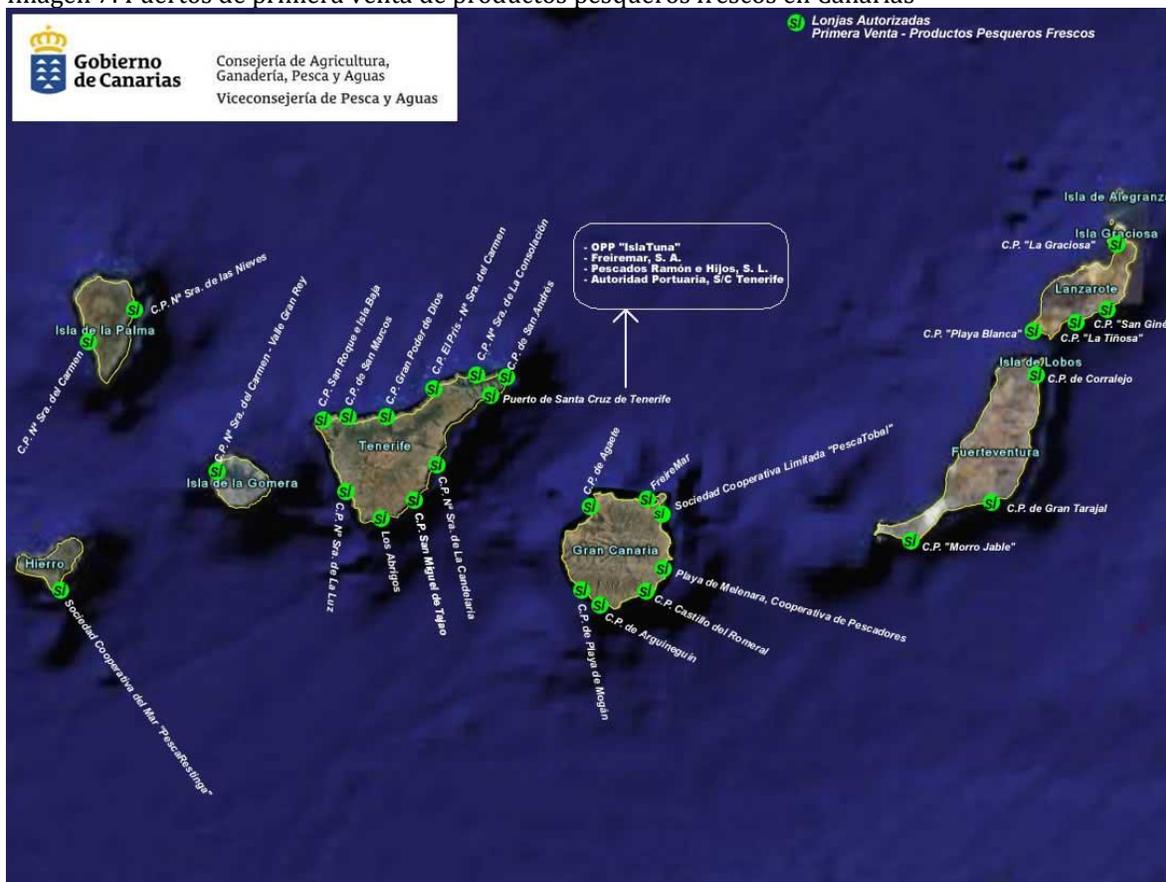
Seis de las diez cofradías tinerfeñas basan gran parte de su financiación en el alquiler de un local destinado a restaurante. La cofradía de Candelaria cuenta además con otro restaurante en el Puertito de Güimar y la del Puerto de la Cruz con un local destinado a pescadería. Este aporte periódico mensual permite estabilizar las cuentas de estas cofradías y genera cierta independencia económica de las instituciones públicas.

Algunas cofradías como la de La Punta o la de San Andrés cuentan con la figura de cofrades colaboradores, que no son otra cosa que pescadores recreativos que pagan una cuota mensual por servicios de varada, hielo y uso de la explanada gestionada por la cofradía.

También las hay que cobran a sus cofrades una pequeña cantidad por el despacho de gasoil o carnada, las que revenden telas de nasas y material de ferretería, o las que organizan rifas y venden camisetas en las fiestas del Carmen. Todo ello, economía de subsistencia que aporta unos ingresos adicionales a otros más regulares.

En la siguiente imagen se localizan los puntos de primera venta de productos pesqueros frescos en Canarias:

Imagen 7: Puertos de primera venta de productos pesqueros frescos en Canarias



Fuente: Gobierno de Canarias

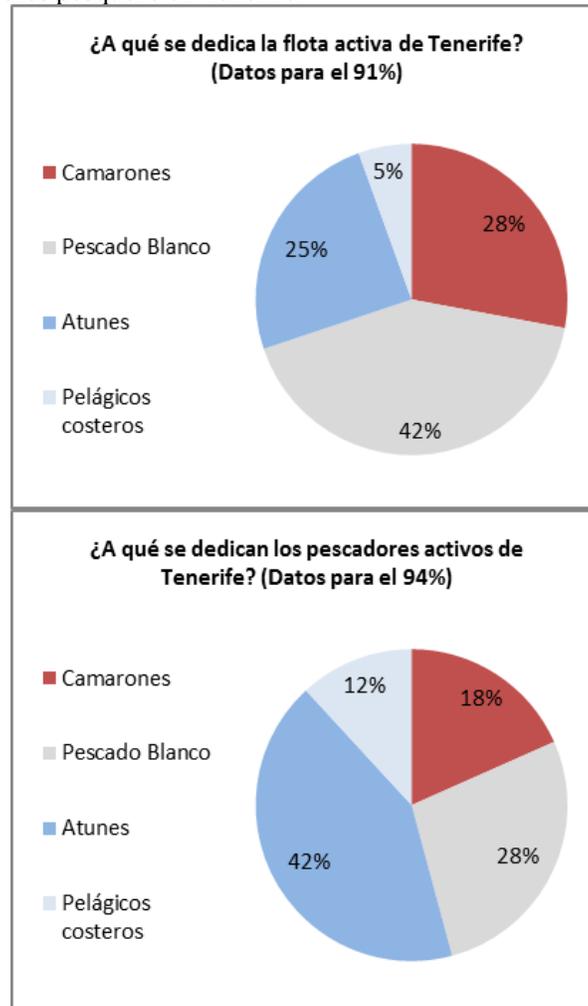
6.1.5 Principales mercados de pesca en la isla de Tenerife

Los principales mercados pesqueros, de productos frescos procedentes de la pesca artesanal, están determinados por la existencia de cuatro grandes grupos de interés pesquero, con diferentes características comerciales.

No todas las especies marinas son pescadas o mariscadas con la misma intensidad. Incluso, especies muy apreciadas y pescadas en otros lugares, pueden ser ignoradas o poco valoradas en nuestro entorno. Para que una especie de interés pesquero, o un grupo de ellas, se consolide como un elemento fundamental del rendimiento económico de la pesca artesanal, debe cumplir con una serie de requisitos ecológicos, pesqueros, sociológicos y comerciales. En primer lugar sus poblaciones deben ser lo suficientemente grandes como para generar una determinada biomasa más o menos persistente a lo largo del tiempo. En segundo lugar, esas especies deben ser vulnerables a algún tipo de arte de pesca que facilite capturas anuales o estacionales de las mismas. En tercer lugar, debe existir una población de consumidores que considere deseable ese tipo de pescado. Y por último, tendrá que existir alguna vía comercial que posibilite rentabilizar la pesca de esas especies. La modulación de cada uno de estos requisitos producirá distintas rentabilidades económicas y caracterizará de forma sustancial la tipología del esfuerzo ejercido sobre el recurso. En Tenerife se pueden diferenciar cuatro productos pesqueros que se agrupan en función de su método pesquero, su periodo de frescura y su demanda. Estos grupos o tipos suelen marcar las estrategias de pesca, caracterizar los diferentes núcleos pesqueros de la Isla y generar diversas vías comerciales que persiguen el máximo beneficio económico. Estos grupos son camarón, pescado blanco, pelágicos costeros y atunes.

A partir del trabajo realizado por Pascual Fernández (2014), se pudieron establecer los principales grupos de interés pesquero a los que se dedica frecuentemente el sector pesquero en Tenerife; a partir de una muestra de 175 embarcaciones de un total de 192 activas ese año:

Gráfico 12: Grupos de interés pesquero en Tenerife.



Fuente: Pascual Fernández et al., 2014

Los camarones representan una porción muy importante del sostenimiento económico de buena parte de la flota artesanal tinerfeña, sobre todo la situada en la cara norte y este de la isla. El camarón narval (*Plesionika narval*) es un crustáceo con altas tasas de crecimiento y regeneración, pero todos los indicios y estudios de evaluación hacen pensar que las poblaciones de Tenerife sufren altos niveles de explotación en determinados periodos anuales. Se pesca con nasa de camarón y sólo permanece calada un día antes de llevarla. Se trata, por tanto, de un producto muy fresco que se captura, se vende y, preferentemente, se consume en un corto espacio de tiempo. Existe una gran demanda del mismo, sobre todo en zonas específicas de la costa tinerfeña, donde es parte fundamental del menú de muchos bares y restaurantes. Los pescadores prefieren venderlo por su cuenta, siempre al mejor postor y a precios altos (12 - 10 €/kg). No es

extraño encontrarlo en algunas pescaderías y en puntos de venta directa, pero por regla general se vende a la restauración. Por desgracia, en determinadas épocas del año, la sobreoferta colapsa el mercado y los precios bajan más de un 50%. Esto suele ocurrir en los meses de abril y mayo. Los restaurantes lo saben y juegan con la desunión y descoordinación de los pescadores para forzar precios a la baja. Sin embargo, debido al método de captura y a las características perecederas del producto, el camarón fresco de pesca profesional de Tenerife es fácilmente distinguible en el mercado y apenas tiene competidores foráneos o furtivos. Aun siendo el camarón una pesquería muy importante y rentable, muy pocos son los barcos que se especializan en esa única pesca. Quizás algunos únicamente completen las capturas de camarón calando a mucha más profundidad en los meses de invierno, cuando las corrientes de afuera no son tan intensas, en busca de gamba o camarón soldado (*Plesionika adwardsii*), una especie muy apreciada que suele alcanzar precios de 18€/kg y que se complementa con el camarón cabezudo (*Heterocarpus ensifer*) y el cangrejo buey canario (*Cancer bellianus*). Pero la inmensa mayoría de los pescadores que se dedican a la pesca del camarón alternan y simultanean estas capturas con las de pescado blanco, en mayor o en menor medida.

En el año 2012 hubo un intento fallido por parte de ISLATUNA para intermediar en la venta del camarón. La iniciativa no parecía descabellada, ya que, con toda seguridad, hubiera estabilizado y regulado el valor de las ventas. Pero para que eso fuera posible era necesario tener el monopolio mayoritario de la venta de este producto. Muchos pescadores que dijeron sumarse al proyecto estimaron que les era más rentable seguir vendiendo directamente el camarón en los momentos de gran demanda. Ellos fijaban el precio y ganaban más si ISLATUNA no mediaba en la venta. Solo recurrían a ISLATUNA cuando el mercado estaba saturado y, como es lógico, ISLATUNA se vio incapaz de rentabilizar las ventas bajo esas condiciones.

Sobre el pescado blanco cabría destacar, que en 2014, la flota dedicada a este tipo de pesquería representa un 64,6 % del total (113 unidades productivas de 175) y el 38,5% del total de pescadores (190 pescadores de 494). Especies como la vieja (*Sparisoma cretense*), el salmonete (*Mullus surmuletus*), las cabrillas (*Serranus ssp.*), el bocinero (*Pagrus pagrus*) y las samas son los que más valor económico aportan a este grupo de pescado. Suelen capturarse con nasa en la generalidad de la Isla, aunque algunas especies también se pescan con artes de enmalle (trasmallo o cazonal), pandorga, palangre y cordel en determinados enclaves pesqueros de Tenerife. Estas especies, junto con el camarón, constituyen la base económica principal de los núcleos pesqueros situados en la cara norte y este de la isla. La nasa suele mantenerse calada de 3 a 10 días y llevarse los fines de semana, cuando la demanda de pescado en restaurantes y

pescaderías es mayor. En algunos puertos como Candelaria y San Andrés está permitida la pesca de la vieja y del salmonete con el uso de artes de enmalle; para ello se abren diversas vedas a lo largo del año. También, en el Puerto de la Cruz y Garachico, aprovechando las migraciones reproductivas de la vieja, algunos barcos emplean la pandorga. Pero en todo caso, independientemente del método de captura, el pescado blanco suele venderse el mismo día de su captura. Raramente se produce la primera venta al día siguiente, ya que los pescadores prefieren consumir, regalar o bajar el precio del pescado que les sobra. Sin embargo, el pasar una primera venta temprana no implica que el producto llegue al consumidor el mismo día. Las características del pescado blanco permiten, a diferencia del camarón y los pelágicos costeros, un margen de 4 o 5 días después de su captura.

Las capturas de atunes son las que más biomasa aportan a las descargas pesqueras de la flota artesanal tinerfeña. Se trata de especies gregarias que realizan migraciones oceánicas alrededor de todo el mundo y que son muy apreciadas por la industria conservera y por su consumo en fresco. La especie más común es el bonito o listado (*Katsuwonus pelamis*), pero también es frecuente la tuna (*Thunnus obesus*), el rabil (*Thunnus albacares*), el barrilote (*Thunnus alalunga*) y el patudo o atún rojo (*Thunnus thynnus*). La característica principal de la pesca del atún es que se puede pescar mucho en muy poco tiempo. Esto hace que el mercado se inunde de grandes cantidades de capturas con cierta frecuencia. Y si el mercado es incapaz de absorberlas las únicas posibilidades son buscar otros mercados o conservarlas. Así pues, la pesca del atún siempre ha sido el aliciente necesario para que se generen entidades comercializadoras robustas y colectivas. En este caso no vale la comercialización individual, dependiente de unos pocos clientes y unos cuantos bares. Se necesita infraestructura de almacenaje y distribución. Se requiere personal de mantenimiento, de administración y de dirección que se encargue de recoger y comercializar el pescado. En Tenerife esta necesidad ha sido satisfecha por tres modelos bastante diferenciados. La mayor parte se comercializa mediante ISLATUNA, una asociación de pescadores constituida como una organización de productores. Otra buena parte es comercializada por Pescados Ramón e Hijos SLU, una empresa privada de fuerte implantación en Canarias. Otra parte se distribuye por medio de MERCADONA, una red de supermercados bien posicionados en toda España, existiendo otras vías de comercialización menores. En el año 2014, la flota dedicada a este tipo de pesquería representaba un 38,3 % del total (67 unidades productivas de 175) y el 59,3% del total de pescadores (293 pescadores de 494).

Los pescadores que venden sus capturas a entidades comercializadoras obtienen un precio de primera venta que suele fluctuar desde los 0,70 € del listado hasta los 7 € del patudo. Aunque en algunas ocasiones, cuando se trata de pequeñas descargas, muchos

pescadores optan por vender directamente en fresco sus atunes. Esto ocurre con los pescadores que no están asociados a estas entidades o con algunas capturas muy pequeñas de algunos asociados. En esos casos los precios de primera venta son bastante superiores, aunque el volumen de venta es por fuerza muy limitado y raramente supera algunos cientos de kilos al día. Sea como fuera, el margen de intermediación (incluyendo, recogida del producto, transporte, refrigeración, envío a la península refrigerado, transporte allá, etc.) de empresas como ISLATUNA va desde los 0,60 € hasta los 1,90 € el kilo de pescado.

La especialización en la pesquería de túnidos ha dado lugar en Tenerife a la existencia de dos tipos de flotas atuneras muy bien diferenciadas. Por un lado se encuentra una flota de barcos muy polivalentes que normalmente se dedican al pescado blanco y al camarón, y que en momentos puntuales de zafra, generalmente de listado, derivan su esfuerzo a este tipo de pescas. Por otro lado se encuentra una serie de barcos atuneros de cierta envergadura y muy especializados que se dedican todo o casi todo el año a la captura de estas especies. Muchos se desplazan a otras islas, e incluso algunos aumentan su radio de acción hasta la cercana África. Solo en contadas ocasiones algunos de estos pescadores cambian de actividad, bien enrolándose en otro tipo de barcos, bien inscribiendo a la embarcación en artes menores o cerco. Esta diferenciación de la flota atunera en Tenerife coincide claramente con una distribución espacial. En los enclaves pesqueros del norte, San Andrés y Candelaria, abundan los barcos polivalentes, poco especializados y más versátiles. Por el contrario en la vertiente sur de la isla y en la dársena pesquera atracan los atuneros especializados. Esto no quiere decir que en Los Abrigos, Las Galletas, Los Cristianos y Playa San Juan no exista, además de los atuneros, una flota polivalente dedicada casi todo el año al pescado blanco y al camarón.

Finalmente cabría destacar que en líneas generales los túnidos, como cualquier otro pescado, son productos bastante perecederos. El listado, en especial, se degrada muy deprisa, siendo muy importantes las medidas de conservación una vez capturados. Cuando las capturas son alrededor de la isla no hay ningún problema, porque el pescado se ofrece al consumidor el mismo día o al siguiente. Pero dadas las características de la flota, en ocasiones, las capturas permanecen refrigeradas en hielo alrededor de una semana en la bodega del barco. Estos productos necesitan llegar al consumidor de forma inmediata o en su defecto ser congelados para la posterior venta a conserveras.

El cuarto grupo pesquero está configurado por los pequeños pelágicos costeros: especies de pescado azul de pequeño tamaño que se capturan con artes de cerco. Sardinas, caballa y chicharro son las especies más representativas de este tipo de pescado. Aportan una gran biomasa al mercado y por esa razón su precio por kilo suele ser muy bajo. Por lo general lo capturan barcos de cierta eslora que cuentan con mayor

capacidad de carga y autonomía pesquera. Algunas de estas embarcaciones, aun hoy en día, siguen simultaneando este tipo de pesca con la de los atunes, pero la nueva normativa europea dificulta enormemente esta derivación del esfuerzo. Es un tipo de pesca que suele realizarse durante la noche o a primeras horas de la mañana. Una vez realizada se descarga rápidamente el pescado, vendiéndose y comercializándose el mismo día. Los restaurantes, pescaderías y clientes particulares son incapaces de absorber toda la biomasa que se descarga diariamente. Por este motivo se han establecidos vías de comercialización a través de grandes supermercados. Las características propias de este tipo de pesquerías (mareas muy cortas en zonas cercanas a la costa), aseguran la rápida introducción del producto en la cadena comercializadora y por ende su frescura y calidad. Al ser especies muy demandadas, por su relativo bajo costo y constante presencia en el mercado, su salida al mercado no suele encontrar problemas, y son consumidas en su totalidad dentro de la misma región con un plazo máximo estimado de 2 días desde su captura.

De la flota entrevistada en 2014 por Pascual Fernández et al., (94,5% de las unidades insulares productivas activas y el 94,4% de los pescadores activos), observamos que la flota dedicada a este tipo de pesquería representa un 8,57 % del total (15 unidades productivas de 175) y el 16,6% del total de pescadores (82 pescadores de 494). Se localizan principalmente en la Dársena Pesquera de Santa Cruz, en los Cristianos y en Playa San Juan. Las capturas se descargan diariamente en los diferentes puertos pesqueros y se comercializa en los puntos de primera venta para su consumo local y también para su uso como cebo en otras pesquerías. Algunos han establecido alianzas comerciales con “Mercadona”, aunque muchos no venden la totalidad de sus capturas a una sola entidad comercial.

Tabla 35: Información general sobre comercialización por grupo de interés pesquero

	Precio medio de venta	Máximo estimado de días hasta la primera venta	Máximo estimado de días hasta el consumo	Canales de comercialización
Camarones	10 - 12€/Kg.	1	1	Bares Restaurantes Venta directa
Pescado blanco	8 - 12 €/Kg.	2	9	Venta directa Restaurantes Pescaderías
Atunes	1 - 7€/Kg.	7	10	ISLATUNA Pescados Ramón Mercadona Pescaderías Venta directa
Pelágicos costeros	2 - 4€/Kg.	1	2	Mercadona Lonja ISLATUNA

Fuente: Pascual Fernández et al., 2014

Además de los anteriores grupos de interés pesquero, en algunos enclaves pesqueros existen otras especies que estacionalmente pueden jugar un papel de derivación de esfuerzo puntual relativamente importante. Pesquerías como la de los medregales (*Seriola* ssp.) y las lapas (*Patella* ssp.) sirven de descanso y complemento de otras pescas. Mientras que el pulpo (*Octopus vulgaris*) y el choco (*Sepia officinalis*) suelen acompañar a otras capturas de mayor importancia.

Por áreas de venta, cabe destacar que en la vertiente Norte de la Isla, en un contexto de actividad pesquera estacional con amplios periodos de inactividad, los canales de comercialización están poco fidelizados. Los restaurantes y demás clientes que disfrutan durante algunos meses de una gran variedad de productos del mar ofertados por los pescadores de las cofradías del norte, tienen que surtirse de otros canales cuando el estado de la mar imposibilita la pesca. Este hecho disminuye la dependencia del cliente frente al pescador, creando escenarios de competencia que debilitan las ventajas inherentes al pescado fresco procedente de la pesca artesanal ejercida en esta zona costera. En los trabajos de campo de algunas cofradías norteñas hemos detectado una fuerte desconfianza con respecto a la fidelidad de los restaurantes. Tanto en El Pris, como en San Marcos y Garachico, muchos pescadores manifiestan no tener compradores definidos y estables. Suelen vender sus capturas entre clientes particulares y restaurantes, pero explican que la demanda de los restaurantes es muy voluble. En otras como la del Puerto de la Cruz y La Punta, estas alianzas comerciales entre pescador y restaurante parecen mucho mejor definidas y afianzadas. Pero por norma general son raras las alianzas comerciales de un pescador con un solo restaurante. Lo habitual es que cada pescador disponga de una cartera de tres o cuatro restaurantes, a los que vende alternativamente. Y que estos restaurantes, a su vez, compren a varios pescadores.

A diferencia de la vertiente norte, la concentración de población en el área metropolitana condiciona la demanda de pescado fresco y, por lo tanto, las vías de comercialización predominantes en la zona Este. Pero esto no quiere decir que el nivel de fidelidad entre restaurantes y pescadores sea mayor que en los enclaves del norte, ya que la sobredemanda induce al incremento de la importación de pescado foráneo. Si la pesca local no es capaz de satisfacer toda la demanda de pescado ese hueco se llena con productos pesqueros de otra procedencia. La pesca es una actividad imprecisa: existe la voluntad de ejercerla, pero nunca se está seguro del resultado. Por este motivo no es extraño que las capturas fluctúen diariamente entre un rango bastante amplio. Esa variación es mucho más grande con el uso de artes de enmalle por parte de la flota polivalente de San Andrés y Candelaria, así como por las capturas masivas de cerqueros, atuneros y grandes palangreros de la flota especializada de la dársena. Toda esta

actividad genera grandes variaciones diarias de kilos de pescado en los canales de comercialización que, como es natural, tienden a estabilizarse con pescado de otra procedencia.

Finalmente, en la zona sur parece ser que la fuerte actividad turística ha generado hasta el momento más inconvenientes que ventajas para el sector pesquero, tal y como indicábamos anteriormente. No solo tienen que competir por la mano de obra y los espacios portuarios, sino que el incremento de población ha reforzado otros canales de comercialización de pescado ajenos al sector. Si bien el incremento del sector servicios-restauración en estos municipios induciría a pensar que la gran afluencia de turistas iba a generar una mayor demanda de pescado fresco, la realidad es que los hoteles raramente incluyen pescado fresco, y todavía menos pescado canario en sus menús. Por otro lado, la mayoría de los restaurantes de la zona prefieren importar pescado congelado debidamente procesado y mucho más barato. Solo en núcleos residenciales como Las Galletas, en pueblos con renombre gastronómico como San Miguel de Tajao o Los Abrigos, o en poblaciones antiguas como Los Cristianos, parece existir una demanda local de pescado fresco.

A nivel del archipiélago, cabría finalmente destacar que Tenerife, en 2011, estaba a la cabeza de la producción de productos frescos, considerando las descargas de toda la flota presente en la isla. Tomando como referencia los datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, entre 2006 y 2015, en general podríamos decir que la producción de pesca fresca en Tenerife ha seguido una tendencia ascendente, manteniéndose por encima del 50% del total desembarcado en el Archipiélago, tal y como reflejamos en la siguientes tablas:

Tabla 36: Producción de productos pesqueros frescos en 2011

	ISLA	CRUSTÁCEO	DEMERSAL	MOLUSCOS	PELÁGICOS	TOTAL
Cantida d en Kg	Tenerife	25.140,87	379.869,70	9.686,89	5.522.427,58	5.937.125,04
		42,0%	21,4%	35,9%	63,2%	56,0%
	Total por categoría	59.908,92	1.772.870,17	27.009,97	8.740.253,23	10.600.042,29
Valor en EUR	Tenerife	154 171,14	154 171,14	154 171,14	154 171,14	154 171,14
		46,3	27,9 %	52,9 %	78,3	60,7 %
	Total por categoría	154 171,14	154 171,14	154 171,14	154 171,14	154 171,14
		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Popescu y Ortega Gas, 2014: 25

Tabla 37: Evolución de la producción: primera venta: pesca fresca en Tenerife

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Crustáceos	Peso	20.622,58	17.393,80	18.242,29	18.242,29	18.242,29	18.242,29	18.242,29	18.242,29	18.242,29	18.242,29
	Valor	139.483,83	124.318,70	100.331,95	100.331,95	100.331,95	100.331,95	100.331,95	100.331,95	100.331,95	100.331,95
Demersales	Peso	117.107,89	199.265,49	431.701,49	491.197,93	477.923,82	379.869,70	256.446,96	190.951,41	244.778,91	266.064,58
	Valor	481.279,22	867.899,36	1.822.636,71	1.987.364,30	1.823.830,38	1.426.991,52	1.053.547,90	858.522,13	1.332.048,84	1.446.600,93
Moluscos	Peso	3.155,17	13.710,36	5.829,90	12.351,62	6.415,41	9.686,89	6.841,58	5.029,14	8.768,31	12.776,75
	Valor	13.762,82	39.029,39	31.579,44	52.806,53	25.729,43	40.711,89	26.605,61	19.704,39	45.284,79	56.574,01
Pelágicos	Peso	3.727.713,37	2.511.197,20	4.176.197,52	3.728.679,01	3.764.538,89	5.522.427,58	8.469.422,31	5.489.411,61	7.093.153,79	5.860.361,24
	Valor	4.779.913,81	3.714.441,85	6.336.427,00	5.036.470,49	5.604.417,61	7.742.202,66	11.099.909,63	8.769.399,09	12.218.403,54	12.560.266,78
TOTAL	Peso	3.868.599,01	2.741.566,85	4.631.971,20	4.261.817,74	4.267.198,35	5.937.125,04	8.758.273,78	5.709.745,51	7.380.798,32	6.180.303,18
	Valor	5.414.439,68	4.745.689,30	8.290.975,10	7.277.612,20	7.567.036,30	9.364.077,20	12.339.679,05	9.806.883,14	13.857.018,83	14.393.881,47

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: Estadísticas Pesqueras de Primera Venta

Peso Neto expresado en Kilogramos (Kg)

Valor expresado en euros (€)

6.2 CONDICIONES Y DESARROLLO DEL TRABAJO EN EL SECTOR ACUÍCOLA

Los usos acuícolas marinos comprenden el conjunto de actividades destinadas al cuidado, alimentación, reproducción, cría, engorde y explotación de animales o plantas en un medio acuícola, tanto la que se realiza en artefactos móviles ubicados en el mar, como las realizadas en instalaciones especializadas, móviles o fijas, en tierra. En el uso acuícola se distinguen, en principio, las siguientes categorías, dependiendo de su lugar de implantación (Fuente: PROAC (2013)):

- Acuicultura en tierra: la que se realiza mediante instalaciones fijas, situadas bien en zonas litorales o en el interior. Necesita como insumo agua marina. Esta actividad suele requerir instalaciones accesorias tendentes a la obtención de agua de mar, normalmente ocupando parte del dominio público-marítimo-terrestre localizado entre las instalaciones y el mar.

- Acuicultura en mar: la que se desarrolla en el mar, necesitando el medio marino (factores bióticos y abióticos) como elemento necesario. Esta actividad requerirá instalaciones ligeras, móviles y fácilmente desmontables: jaulas flotantes en aguas litorales y entramado; pero también instalaciones accesorias en tierra para el soporte de la actividad, tales como puerto base, almacenes y oficinas o análogos.

- Acuicultura mixta: es aquella que se desarrolla tanto en el mar como en tierra necesitando ambos medios. Esta actividad requerirá instalaciones inherentes a la misma, descrita en apartados anteriores.

Además, según las fases del ciclo biológico de las especie para la producción, se divide en función del ciclo biológico, en ciclo cerrado o abierto, de las fases de producción, en producción completa o parcial, y del número de especies, hablando en términos de monocultivo –aquella acuicultura en la que se cultiva una sola especie en las instalaciones–, policultivo –aquella en la que se cultiva más de una especie–, y cultivos integrados –bajo el nombre de agricultura multitrófica integrada que puede definirse como una práctica en que los desechos de una especie son “reciclados” para convertirse en “alimentos” de otra (PROAC (2013)).

La actividad acuícola –cuyas características generales destacamos en el apartado 4.2, tal y como se detalla en el PEACAN (2014), arrancó en la década de los 80 en Canarias, donde, dadas unas condiciones favorables para la cría de especies de aguas templadas, las cuales permiten un crecimiento constante y un ciclo de producción más breve (entre tres y seis meses más corto que en el Mediterráneo), el Gobierno regional llegó a declarar la acuicultura como “sector estratégico” (Popescu et al., 2013, p. 29). Durante

la segunda mitad de la década se presentaron numerosos proyectos, pero no fue hasta la creación del IFOP cuando el sector experimentó un crecimiento significativo en Canarias. Las subvenciones dispuestas alentaron la inversión en infraestructura productiva especialmente entre 2001 y 2005, dando paso a un crecimiento exponencial del sector en todo el Archipiélago, donde se llegaron a instalar hasta 34 empresas, con una capacidad productiva autorizada de dorada y lubina que superaba las 12.000 T. En contraste con la pujanza experimentada durante esos años de crecimiento, el 2008 marcó el comienzo de una gran crisis en el sector, relacionada con las restricciones de acceso a la financiación. Entre los efectos de la crisis de 2008 destacan el cese de la actividad de varias empresas y una disminución real de la capacidad productiva en Canarias, así como la concentración empresarial, sobre todo en la isla de Tenerife. No obstante, la escasez de pescado en el mercado nacional y regional, ha provocado una recuperación de precios durante los años 2010 y 2011, que ha permitido mejorar las previsiones del sector durante el último lustro (PEACAN, 2014, pp. 21-23).

En el año 2013 se publicó el Plan regional de Ordenación de los Recursos Acuícolas de Canarias³⁹ (PROAC), para su aprobación provisional. Sin embargo, a día de hoy (octubre 2016) todavía no ha sido aprobado y existe una polémica significativa sobre sus propuestas.

Tal y como recoge el propio plan, dicho documento es una herramienta esencial para el desarrollo sostenible de la actividad acuícola en las Islas, para aprovechar sus potencialidades con el fin de generar riqueza y empleo, y preservar y mejorar la calidad medioambiental de nuestras costas. El PROAC, tal y como se recoge en su Documento de Ordenación, se publica en el marco de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, que establece la ordenación de la acuicultura en esta comunidad autónoma, tanto en el ámbito terrestre como en el marino, teniendo para ello en cuenta las determinaciones de las Directrices de Ordenación y del PIOT pudieran establecer. Dicho documento, junto con el Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PEACAN) 2014 – 2020, ofrecen una buena radiografía del estado del sector, así como su relación con la población vinculada a la actividad profesional objeto de la estrategia. El PROAC, establece la delimitación de las zonas con o sin aptitud para el desarrollo de la Acuicultura, bajo la denominación de Zonificación de la Acuicultura. La zonificación diferencia entre Zonas de Interés para la Acuicultura (ZIA), que son las que presentan una mayor aptitud desde la perspectiva de la ordenación operada por el PROAC; Zonas de Aptitud (ZA) para la acuicultura, que tienen menor aptitud desde la perspectiva de ordenación operada por el PROAC; y zonas sin aptitud para la acuicultura que no

³⁹ Disponible en <https://goo.gl/bLvc70> a 11-10-2016

podrán ser objeto de desarrollo de la acuicultura y se clasifican a su vez en Zonas Prohibidas (ZP).

En Tenerife, el PROAC, ha delimitado un total de 8 zonas, reflejadas en la siguiente tabla:

Tabla 38: Zonas de Interés para la Acuicultura en Tenerife

TENERIFE	
Código ZIA	Tramo
ZIA-TF-1	Punta del Sabinal-Punta de Antequera
ZIA-TF-2	Los Altillos- Punta de La Arenita
ZIA-TF-3	Punta del Viento- Punta del Levitero
ZIA-TF-4	Punta del Callao- Punta Salema
ZIA-TF-5	Playas de Troya – Punta El Becerro
ZIA-TF-6	Punta Negra- Punta de Ajabo
ZIA-TF-7	Punta Isorana – El Roque
ZIA-TF-8	La Punta – Punta de Bco. Seco

Fuente: GESPLAN: PROAC, 2013

La lista de especies de interés pesquero para la acuicultura en Canarias, se recoge igualmente en el citado documento, del que extraemos la siguiente tabla:

Tabla 39: Especies de Interés para la Acuicultura en Canarias

Listado de especies de interés para la acuicultura	
Especie	Ámbito de producción
Dorada (<i>Sparus aurata</i>)	Marino
Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	Marino
Pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>)	Marino
Atún patudo (<i>Thunnus obesus</i>)	Marino
Atún de aleta amarilla (Rabil) (<i>Thunnus albacares</i>)	Marino
Lenguado (<i>Solea senegalensis</i>)	Terrestre
Medregal (<i>Seriola dumerili</i>)	Marino
Langostino (<i>Litopenaeus vannamei</i>)	Terrestre
Langostino (<i>Penaeus monodon</i>)	Terrestre
Sargo Picudo (<i>Diplodus puntazo</i>)	Marino
Bocinegro (<i>Pargus pargus</i>)	Marino
Besugo (<i>Pagellus bogaraveo</i>)	Marino
Rodaballo (<i>Psetta máxima</i>)	Terrestre
Oreja de mar (<i>Haliotis coccínea canariensis</i>)	Terrestre
<i>Dunaliella salina</i>	Terrestre
<i>Tetraselmis sp</i>	Terrestre
<i>Chaetoceros sp</i>	Terrestre
<i>Arthrospira subsalsa</i>	Terrestre
<i>Arthrospira platensis</i>	Terrestre

Fuente: GESLangostinoPLAN: PROAC, 2013

Si bien, en las ZIA propuestas para Tenerife, al igual que en otras islas canarias, el listado de especies de interés cultivable se reduce a las siguientes, de ámbito marino:

Tabla 40: Especies de Interés para la en las Zonas de Interés para la Acuicultura

Dorada (<i>Sparus aurata</i>)
Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)
Pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>)
Atún patudo (<i>Thunnus obesus</i>)
Atún de aleta amarilla (Rabil) (<i>Thunnus albacares</i>)
Sargo Picudo (<i>Diplodus puntazo</i>)
Bocinegro (<i>Pargus pargus</i>)
Besugo (<i>Pagellus bogaraveo</i>)

Fuente: GESPLAN: PROAC, 2013

En términos de producción, según se recoge en el documento PEACAN (2014) Canarias fue en 2013 el tercer productor español de dorada, tras Valencia (41%) y Murcia (22%); aportando el 18% de la producción de esta especie. En relación a la lubina, el Archipiélago Canario se situó en 2013 como el segundo productor nacional de esta especie, copando el 29%, por detrás Murcia (34%). Sin embargo, a consecuencia de la última crisis, son pocas las instalaciones que operan de las autorizadas, habiendo quebrado la mayoría de las empresas, entre otras cuestiones por problemas financieros. La mayoría de las empresas que se encontraban en funcionamiento en 2014 se hallan en la isla de Tenerife, localizadas entre los municipios de Arona y Adeje.

A nivel de generación de empleo, en 2012 se estimó que un total de 199 personas trabajaban directamente relacionadas con el sector en todo el Archipiélago Canario (PEACAN, 2014, p. 40).

Actualmente solo dos empresas se encuentran activas en la actividad acuícola en Tenerife, habiendo absorbido a varias de las que tuvieron que cerrar sus puertas.

6.2.1 Principales mercados de productos acuícolas de Canarias

En relación a la comercialización⁴⁰, debido a su condición de producto perecedero, la comercialización en destino de dorada y lubina se realiza a través de dos canales de comercialización:

- a) Canal tradicional: conformado por mayoristas que venden directamente el producto a tiendas tradicionales (pescaderías y puestos de mercados), abarcando casi el 30% de las ventas finales. En este caso, son las empresas productoras y comercializadoras en origen las que llevan el producto a los centros mayoristas, repercutiendo el coste del transporte en el precio de venta. Este canal tiene mayor importancia en la distribución de dorada. Y según se recoge en el PEACAN, los

⁴⁰ Fuente: PEACAN, 2014

supermercados son los que copan las ventas de dorada y lubina a los hogares en 2013 (PEACAN, 2014, pp. 33-34).

- b) Canal centralizado: conformado por centrales de compra que concentran algo más del 60% del volumen comercializado, abasteciendo a supermercados e hipermercados. Las empresas comercializadoras, bajo este modelo, transportan el producto a las plataformas de distribución, que lo reparten a sus centros de venta al público.

Sobre los aspectos que el informe PEACAN recoge en relación a la comercialización, vale la pena destacar que en el año 2008 se produjo el máximo consumo de dorada y lubina en Canarias, al igual que en el resto de España, debido principalmente a la caída de precios que resultó de la crisis de financiación. En la actualidad, y a pesar de la recuperación del sector iniciada en 2010-11 con un aumento del consumo en Canarias, la mayor parte de la producción acuícola se exporta al mercado peninsular, desde donde se puede reexportar a países vecinos de la Unión Europea y a Estados Unidos en cada uno de los seis últimos años (PEACAN, 2014 34). Según datos de primera venta del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, el sector acuícola aún se encuentra muy alejado de la producción pesquera profesional.

6.3 EL EMPUJE DEL TURISMO

El desarrollo de muchas zonas de las Islas Canarias, así como los cambios observados sobre parámetros económicos tales como la renta o el PIB, ha ido aparejado con muchas otras transformaciones. Quizás una de las más significativas sea la demográfica, tal y como se ha destacado a lo largo de este trabajo; zonas que eran previamente rurales se han convertido en urbanizaciones que acogen a muchos miles de personas. El turismo y la construcción, elementos indisociables en muchos contextos, han constituido el motor de estos procesos de cambio, que han incidido en múltiples niveles. Por ejemplo, han conducido a una creciente presión sobre los marinos y costeros. Pero también la mano de obra previamente vinculada al sector primario ha sido atraída por estas nuevas actividades (Santana Talavera, 1997).

En realidad, el proceso que estamos describiendo ha impuesto sobre todo un nuevo uso del territorio, marginando progresivamente al sector primario, y a los tradicionales residentes de la costa. Muchos de los espacios litorales, así como las mismas casas de familias vinculadas a la pesca, han adquirido un valor muy elevado en este nuevo contexto, y con frecuencia han cambiado de propietario. El litoral o la playa se han convertido en paseos marítimos, y las avenidas sobre la playa se han transformado en una sucesión de terrazas y de restaurantes para comer pescado fresco. Estos espacios, ocupados tradicionalmente por la población local, han sido “ocupados” en las últimas décadas, sobre todo, por foráneos.

La estima del oficio de pescador ha ido cambiando también con el tiempo. En el pasado, un agricultor, sobre todo aquellos que eran propietarios de tierras, podía infravalorar o despreciar a los pescadores, desposeídos de la propiedad de medios de producción valiosos como la tierra. Con la progresiva crisis de la agricultura, especialmente la vinculada a las medianías e incluso a algunos cultivos de exportación como el tomate y el plátano en varias islas, pudo pensarse por un momento que quizás la situación se había invertido. Sin embargo, el paso del tiempo ha dejado cada vez más claro que la valoración tanto de la pesca como de la agricultura ha decaído de forma sustancial en las preferencias laborales de los jóvenes canarios, en un proceso que no es totalmente exclusivo de nuestra comunidad autónoma, sino que comparten otras como Andalucía, Cataluña o el País Vasco, donde el embarque de inmigrantes en ciertas flotas es también cada vez más frecuente. Así ocurrió con la flota pesquera del banco sahariano, que desde comienzos de los ochenta fue perdiendo efectivos, en una tendencia que todavía se acentuó con mayor claridad desde 1991.

Las transformaciones que acaecen en estas poblaciones han calado especialmente en el progresivo envejecimiento de la población pesquera, y la falta de renovación

generacional. Ambos son factores limitantes muy claros para cualquier estrategia de reinversión y adquisición de embarcaciones más capitalizadas, pues los excedentes del producto del trabajo familiar, en este contexto, tienden a ubicarse en otros sectores, que ofrecen mayor seguridad y rendimientos complementarios a la pesca. La inversión en bares-restaurantes se convierte en una estrategia significativa para incrementar el valor añadido del pescado fresco, permitiendo utilizar la fuerza de trabajo de toda la familia, especialmente la femenina. La inversión inmobiliaria se convierte también en una alternativa relevante por la seguridad de la inversión, los beneficios a corto plazo de los arrendamientos y la revalorización a medio plazo de las viviendas o locales. La inversión en apartamentos se convierte, de esta forma, en una opción especialmente apreciada por los buenos rendimientos y la escasa inversión de trabajo que hay que emplear en su mantenimiento. Tanto en lo referente a los restaurantes como en el caso de los apartamentos la labor de las mujeres en las unidades domésticas vinculadas a la pesca resulta esencial, tanto en el trabajo cotidiano en estas nuevas empresas como en la iniciativa para comenzar la nueva actividad.

Los efectos de estas transformaciones han tenido una incidencia importante sobre las poblaciones litorales, aunque algunos de los procesos que describimos no son totalmente nuevos. La actividad pesquera no ha estado aislada de otras labores productivas a través del tiempo. De hecho, ha sido combinada en las islas con muchas otras labores para conseguir el sustento. En ocasiones, los propios pescadores trabajaban en otros sectores alternativos, bien en la agricultura, en el cabotaje o en la construcción (de banales, edificios y hasta carreteras) (J. Pascual Fernández, 1991). En el seno de la familia, las esposas o las hijas podían hallarse también vinculadas a la pesca, realizando la venta del producto, o bien trabajando en las factorías de procesado, que durante muchas décadas ocuparon a un volumen de población femenina significativo. Otras veces, las mujeres preferían dedicarse a ocupaciones como la agricultura, para reducir la incertidumbre, y compensar las fluctuaciones de la actividad extractiva, en la que podían sucederse años buenos con otros muy malos. Los hijos e hijas jóvenes podían integrarse también en todas estas actividades, los varones con preferencia en el barco familiar, o en la unidad productiva en la que participaba el padre. Las hijas podían utilizar las mismas opciones que sus madres. Toda posibilidad era válida para utilizar al completo la fuerza de trabajo de la unidad doméstica.

El desarrollo turístico de las islas y la expansión económica que éste originó abrieron muchas oportunidades laborales, primero en la construcción de las infraestructuras y, después, en los servicios que habían de ser prestados a los visitantes. Con frecuencia, los varones de las poblaciones litorales han tendido a combinar sus actividades con la construcción; mientras que las mujeres entraban con mayor facilidad a trabajar en hoteles, apartamentos o comercios. La capacidad de absorber fuerza de trabajo de estos

sectores, especialmente en lo referente a la población joven, tanto masculina como femenina, ha sido (y es) importantísima. Condiciones laborales distintas, en cierta forma más atractivas por los horarios, días libres, estabilidad en la retribución, y condiciones de trabajo (la percepción de la incomodidad de estar un barco, mojados), han desangrado progresivamente a la actividad pesquera profesional en el litoral de Tenerife.

La combinación de actividades ha sido, pues, una estrategia muy habitual en las poblaciones de pescadores litorales de las islas, a la que se vinculaban tanto los hombres como las mujeres, en función de los mercados de trabajo alternativos que se presentaran en las cercanías o incluso en zonas más alejadas. Han constituido un mecanismo fundamental para reducir la incertidumbre de la actividad pesquera, para utilizar toda la fuerza de trabajo disponible de la unidad doméstica, contribuyendo a mejorar su nivel de vida. Tanto la fuerza de trabajo de los varones como de las mujeres ha sido protagonista de estos modelos de diversificación de actividades.

6.3.1 El valor añadido: restaurantes de pescado fresco

Entre las estrategias de combinación de actividades desarrolladas por los pescadores en las poblaciones litorales hemos de citar una que en los últimos años se ha convertido en especialmente visible: los restaurantes de pescado fresco.

Esta actividad permite obtener un valor añadido considerable sobre el producto de la pesca, que se convierte en un reclamo fundamental para el consumo de otros bienes y servicios. Podríamos seleccionar varios factores que conducen a que este sector haya cobrado un auge importante en los últimos años.

En primer lugar, la producción de la flota litoral, limitada y con muchos problemas de distribución, no alcanza a todas las zonas de las islas, ni puede satisfacer toda la demanda. Además, a los escasos puntos de venta llegan cantidades muy limitadas de las especies más apreciadas (vieja, bocinegro, abade, alfonsiño, etc.). Muchas de las capturas quedan en los bares y restaurantes que tienen concertada la adquisición de toda la producción de ciertos barcos, lo que constituye una práctica habitual en muchos lugares de las Islas. Además, el número y la actividad de las pescaderías ha decaído significativamente, quedando las grandes superficies y los supermercados como las dos vías más características para la circulación del pescado fresco. Muchas veces, además, la frescura de este producto no es la deseable y se confunde la producción del litoral insular con la procedente de otros caladeros bien españoles (zona norte de la península) o extranjeros (Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde, etc.). En alguna de las grandes superficies se

identifica la procedencia del pescado, pero no su frescura de una manera clara. Este conjunto de elementos conduce a que muchos consumidores aprecien la posibilidad de comer pescado en un restaurante costero, de pescadores si es posible, donde se supone que la calidad se halla garantizada.

En segundo lugar, los cambios culturales y del mercado de trabajo han afectado también a los patrones de consumo de pescado en Canarias. Según las encuestas, hay un claro incremento de la participación en la dieta, tanto del fresco como del congelado, pese a las dificultades de circulación del producto. Respecto al pescado congelado el incremento del consumo resulta especialmente importante. Aquellos que declaran no incluirlo en la dieta han disminuido en más de un 55% entre 1994 y 2000 (Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), 2000), y en casi todos los restantes apartados también se reflejan incrementos en el consumo.

Estos datos indican que la demanda de pescado se ha incrementado en las islas en los últimos años. Además, el cambio cultural y del nivel de vida, conducen también a que el hábito de comer fuera de casa sea cada vez algo más generalizado en la población de las islas. El pescado constituye actualmente uno de los objetivos preferentes de estos servicios de restauración, ya que las ventajas de la dieta mediterránea son cada día más evidentes, aunque por otra parte también podríamos encontrar probablemente un incremento significativo de los restaurantes enfocados a la *comida basura*.

Por otra parte, las dificultades de conseguir materia prima de calidad para el consumidor final son elevadas en muchas zonas de las islas. A la vez, quizás podamos decir que resultan significativas las ventajas de consumir el pescado “fuera de casa”. Hay diferencias importantes en la conducta de la gente “del interior” respecto a las poblaciones litorales en las actitudes sobre el pescado fresco. Estos últimos, que van a comprar el pescado a pie de playa, están acostumbrados a comprar piezas enteras, incluso bonitos o atunes, conocen los indicios de frescura (ojos, agallas, etc.), identifican muchas especies y tienen criterios propios sobre su calidad. Los “del interior” y las poblaciones urbanas muchas veces carecen de tales habilidades, y en ellas se refuerza muchas veces el rechazo a las características “impuras” del pescado fresco, entero, recién sacado del mar: genera olores penetrantes, hay que limpiarlo, deshacerse de sus vísceras, saber cómo prepararlo... Hacia este mercado se orienta la labor de pescaderías, supermercados y grandes superficies, que siempre ofrecen el servicio de *limpiar* el pescado para darle forma aceptable, a la vez que ofrecen múltiples formas de presentación (filetes, tacos, rodajas, etc.).

Los restaurantes de pescado fresco ocupan este mismo nicho, haciendo todavía más sencillo el consumo de este producto, a la vez especialmente valorado y poco accesible. Recordemos que el pescado fresco constituye, prácticamente, el único alimento natural, no domesticado ni penetrado por procesos industriales, directos o indirectos, que nos queda. Después de las crisis de la alimentación animal y del uso sistemático de pesticidas en la agricultura, el mar, pese a los casos puntuales de contaminación, es prácticamente la única fuente de alimentos naturales.

Para muchas cofradías este proceso ha supuesto una oportunidad significativa. Muchas de ellas disponen de locales privilegiados, cercanos a la costa o a la playa, que pueden ser utilizados como bares o restaurantes. Para la economía de estas instituciones el hecho de contar con una entrada fija procedente del alquiler de estos locales, o de su explotación directa, lo que es un caso menos frecuente, supone un desahogo económico importante. Algunas de estas instalaciones, especialmente las que se encuentran en zonas privilegiadas, muy pobladas o con gran afluencia turística, generan actualmente alquileres que pueden suponer una buena parte del presupuesto anual de estas instituciones.

En muchas poblaciones de pescadores litorales, desde tiempo atrás, una de las vías de diversificación de la economía de las unidades domésticas ha sido instalar pequeñas tiendas (Tajao), bares (el Pris), o restaurantes (La Restinga, Las Nieves, El Pris, Tajao, etc.). Los dos primeros modelos a pequeña escala no son demasiado exigentes en fuerza de trabajo ni en capital, ya que el espacio que precisan no es demasiado amplio. Sin embargo, el implantar un restaurante ya implica una inversión mucho más elevada y unas instalaciones más o menos amplias diseñadas específicamente para tal fin. También, desde hace muchos años, podemos encontrar ejemplos de esta estrategia de diversificación.

Podemos encontrar algunos elementos comunes en las fases iniciales de la implantación de los restaurantes de pescado gestionados por los familias de pescadores en las Islas. En primer lugar supone la posibilidad de utilizar toda la fuerza de trabajo de la unidad doméstica, más allá de las jornadas habituales en la actividad pesquera. Cuando el pescador vuelve de la mar es precisamente cuando suele comenzar la actividad del restaurante. Las tareas que antes debía realizar la esposa para comercializar el pescado ahora se transforman en labores para cocinarlo y organizar el bar. Los hijos o hijas, yernos o nueras, e incluso nietos, se integrarán también en estas labores, así como la familia extensa. Esta última constituye un recurso especialmente importante, pues en los momentos álgidos de la actividad (fines de semana, días de fiesta) cuando hace falta un gran volumen de fuerza de trabajo, se puede captar ayuda entre hermanas o cuñadas de “la dueña”,

quienes de esta forma obtienen unos ingresos puntuales. Tiempo atrás estas relaciones no se formalizaban en contratos ni con altas en la seguridad social, entre otras cosas debido a que las inspecciones de trabajo en tales días de la semana son raras, y porque la posibilidad de denuncias por parte de familiares tan cercanos era reducida. Hoy en día la regularización laboral del sector es mucho mayor.

En segundo término, en ocasiones se aprovecha la vivienda ya existente para en la parte baja comenzar con un bar, que podía posteriormente reconvertirse para servir comidas, o utilizar para ello el patio de la casa transformado en comedor. En otro caso recordamos cómo la parte baja ya era utilizada como bar, y se reestructuró la vivienda de la parte alta para instalar un comedor con el que satisfacer la demanda de la gente que llegaba por el pueblo. Habitualmente esto implica que las zonas en cuestión no han alcanzado un desarrollo turístico intensivo, que aleja progresivamente de los espacios privilegiados más cercanos al mar a las familias de pescadores. En este sentido, el ritmo del desarrollo turístico y de los servicios en la zona constituye un factor esencial para facilitar o dificultar estas iniciativas entre las familias vinculadas a la pesca. Cuánto más lento sea, y mejor acceso tengan a la propiedad de la tierra, más fácil será que puedan desarrollar estas estrategias diversificadoras.

En tercer lugar, las habilidades para preparar el pescado de las mujeres de estas familias cobran también una especial importancia. En algunos casos los hombres todavía arreglan las capturas a la orilla del mar, en la misma playa, para después llevarlos al bar, pero una vez dentro la cocina se convierte en una labor femenina en gran parte de estas explotaciones familiares. Esto no se produce de forma universal, ya que en algunos de los casos que hemos estudiado también hombres se han convertido en cocineros. En restaurantes dedicados al pescado cuyo propietario o concesionario no es pescador se aprecian también con frecuencia tales habilidades. Por ejemplo, las tres cocineras del restaurante Casa del Mar de Tzacorte, muy visitado por los naturales de la isla, provienen de familias de pescadores (datos de 2000) (J. Pascual Fernández et al., 2001).

En cuarto lugar, estos restaurantes venden productos con garantía de frescura por la misma actividad de sus dueños y/o familiares. El pescado siempre está visible, y sus dueños se precian de no servirlo cuando no lo consiguen fresco –aunque no siempre esto sea cierto–. No siempre se adquiere en la misma comunidad, bien por los azares del tiempo o por la escasa producción. Las redes sociales de los pescadores se extienden “entre los del gremio” mucho más allá de la comunidad local, y con frecuencia mantienen contactos con unidades productivas en otras zonas de la isla, lo que compensa estas variaciones. El recurso al pescado salado

también está presente en estos momentos de bajas capturas, para continuar ofreciendo a la clientela productos de la mar.

Por último, mediante el restaurante se le da un valor añadido al producto importantísimo. Los visitantes, es cierto, van a comer pescado fresco, y eso es precisamente lo que les atrae al *negocio*. Pero una vez en él van a consumir muchos otros productos, sobre los que los márgenes de ganancia son probablemente mayores que en muchas especies de pescado. Además, frecuentemente, especies que no se venden al público con mucho éxito *salen* en el comedor sin problemas. Se les vende un servicio, para el que se utiliza en principio toda la fuerza de trabajo disponible en la unidad doméstica, y sólo cuando la empresa supera sus posibilidades, o se profesionaliza totalmente, se contrata a trabajadores “de fuera”.

Los clientes en estos restaurantes quedan atraídos por la imagen del consumo de un producto salvaje, natural, que no ha tomado alimentos de dudosa procedencia. Ver entrar el pescado en el restaurante de la mano de un pescador, verlo sacar del barco y llevarlo hasta aquel, se convierten en símbolos de garantía, de su pureza todavía no industrializada y por tanto degradada. Esta imagen se refuerza con toda la información negativa que se recibe de otras fuentes de proteínas alternativas como la carne de res, pollo, cerdo, etc. La clientela de estos restaurantes de pescado fresco está compuesta por un porcentaje elevado de canarios y peninsulares, que incluso acuden o invitan a estos restaurantes en busca de *imagen*. Dado su precio y escasez, invitar a comer pescado fresco aporta más prestigio que hacerlo a muchos de los restaurantes más comunes enfocados al consumo de carne u otros platos.

Para que sea posible instalar un restaurante de este tipo, vinculado a una unidad productiva de pescadores, analizando la evidencia de los casos que conocemos en las islas, deben darse varios factores. En primer lugar, debe haber fuerza de trabajo disponible en la unidad doméstica o en la familia extensa que pueda ser activada bien para las faenas cotidianas o para momentos excepcionales. Además, deben estar dispuestos a trabajar muchas horas, sobre todo aquellos que van a la mar y desarrollan posteriormente faenas en el restaurante. Debe contarse con un local, o tener posibilidad de conseguir el capital necesario para construir uno o arrendarlo. Puede iniciarse la actividad con un local pequeño, como bar, incluso en los bajos de la casa, para posteriormente ampliar el negocio como restaurante. Resulta imprescindible que el desarrollo turístico en la zona sea relativamente incipiente. Hay pescadores que cuentan con restaurantes en zonas turísticas actualmente desarrolladas (Morro Jable, Mogán), pero la mayor parte de los casos que conocemos comenzaron la actividad tiempo atrás, previamente a que la especulación y la actividad económica vinculada al turismo desplazaran

especialmente a los pescadores y establecieran barreras de entrada difíciles de superar. Además, en estas zonas con el turismo plenamente implantado el capital necesario para poner en marcha uno de estos negocios es muy elevado, y la competencia de otros establecimientos de foráneos puede ser muy dura. En el Puerto de Las Nieves fuimos testigos de cómo una unidad doméstica vinculada con la pesca intentó poner en marcha hacia 1995 un restaurante de pescado fresco, pero el capital con el que contaban no les permitió acceder a un local en “primera fila”, lo que limitó enormemente sus posibilidades de éxito y se vieron abocados a cerrar. La competencia de los muchos restaurantes mejor situados y *con vistas al mar* fue imposible de sostener.

Sin embargo, en otras zonas donde la actividad turística es todavía incipiente, recientemente se han multiplicado los restaurantes de pescado, varios de ellos gestionados directamente por familias vinculadas a la pesca. A largo plazo resulta difícil mantener la misma dedicación a la pesca y a la restauración. Con frecuencia, se privilegia una de las dos labores, o incluso se abandona temporalmente en favor de la otra. Con frecuencia, en virtud de los problemas que pueden surgir para combinar ambas actividades puede optarse por uno de los sectores en detrimento del otro. En ocasiones se dan posiciones intermedias, como por ejemplo arrendar el bar por un cierto tiempo para atender a la pesca, o simplemente para descansar. Muchas veces se vuelve a tomar el control del bar, que pierde buena parte de su atractivo sin la familia de pescadores al frente. Por todo ello, aunque esta actividad puede suponer un complemento importante para muchas unidades domésticas, no es una actividad fácilmente combinable, por el volumen de trabajo que implica, ni fácilmente accesible hoy en día en muchas zonas donde el turismo ya se encuentra implantado por el volumen de capital con el que hay que contar para poner en marcha un establecimiento con las mínimas garantías de viabilidad. De cualquier manera, en determinadas áreas puede constituir una interesante alternativa para varias unidades domésticas vinculadas a la pesca (J. Pascual Fernández et al., 2001).

6.4 LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA ARTESANAL

La comercialización de los productos de la pesca artesanal puede adoptar, tal y como se expuso anteriormente, varias vías dependiendo en primer lugar del producto, pero considerando también las características de la población involucrada, su contexto, y de las propias entidades relacionadas con la comercialización; a saber: las Cofradías (especialmente aquellas que gestionan los PPV o restaurantes en sus propios establecimientos) y la Organización de Productores ISLATUNA –véase apartado 6.1 de este trabajo.

A continuación se presentan una serie de fichas y tablas elaboradas en el año 2014, en las que se esquematizan las características principales de cada una de las 10 cofradías de pescadores de Tenerife, a las que ya nos hemos referido, y su actividad comercial. En cada una se muestran los límites territoriales de la cofradía, su número de cofrades y trabajadores, las infraestructuras que están a su cargo, una valoración del punto de primera venta y la actividad pesquera del lugar.

La valoración del punto de primera venta, a falta de datos más precisos en manos de varias Administraciones, se estimó en función de algunos parámetros como la dispersión de los lugares de descarga, la capacidad operativa de los empleados de la cofradía y la necesidad de la nota de primera venta en el contexto comercial de la zona. De la ponderación de estas tres variables se obtuvo una valoración subjetiva que va desde inadecuada hasta regular, buena o muy adecuada. Representándola con un rectángulo progresivo de colores en función del resultado. En realidad no se pretende valorar el funcionamiento del punto de primera venta, ya que eso depende mucho del personal encargado y de la actitud de los pescadores, sino más bien de la capacidad operativa para hacerlo adecuadamente.

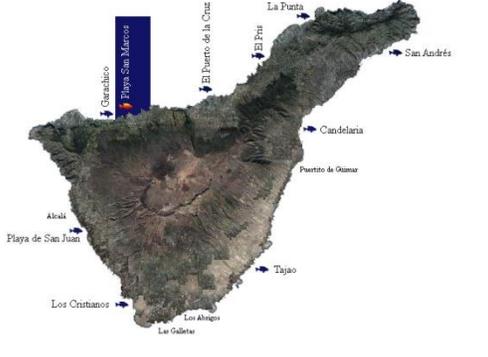
En segundo lugar se muestra una tabla para sistematizar la información sobre la actividad pesquera y comercial de cada una de las cofradías. En ellas se volcó la información obtenida de las encuestas realizadas a pescadores en el marco del proyecto “Estrategias para incrementar el valor añadido de los productos de la pesca artesanal” (José J. Pascual Fernández et al., 2014) y de gran parte de la flota no encuestada, de la que se pudo obtener información por otras vías durante el desarrollo del citado proyecto. No se muestran las pescas de moluscos y lapas, por ser poco representativos y muy estacionales.

LEYENDA DE LOS ICONOS INCLUIDOS EN LA FICHA DE ACTIVIDAD PESQUERA Y COMERCIAL

	<p>Listado de barcos encuestados o valorados. En alguna ocasión se agruparon dos o más barcos de algún pescador que los utilizaba simultáneamente y con la misma tripulación. Su nombre se codificó para no vulnerar la ley de protección de datos.</p>
	<p>Se marca esta opción cuando el barco se dedica a la pesca del camarón.</p>
	<p>Se marca esta opción cuando el barco se dedica a la pesca de pescado blanco, que incluye a demersales y bentopelágicos.</p>
	<p>Se marca esta opción cuando el barco se dedica a la pesca de atunes.</p>
	<p>Se marca esta opción cuando el barco se dedica a la pesca de pequeños pelágicos costeros.</p>
	<p>Representa la valoración de puestos de venta municipales cercanos al puerto, venta a pie de muelle y mercadillos gestionados por los propios pescadores.</p>
	<p>Representa la valoración de la venta ambulante o a domicilios particulares.</p>
	<p>Representa la valoración de la venta a bares o restaurantes.</p>
	<p>Representa la valoración de la venta a pescaderías.</p>
	<p>Representa la valoración de la venta a Mercadona</p>
	<p>Representa la valoración de la venta a ISLATUNA.</p>
	<p>Representa la valoración de la venta a Pescados Ramón e Hijos SLU.</p>
	<p>Representa la valoración de la venta a intermediarios o a otros agentes comerciales distintos a los anteriores.</p>

COFRADÍA DE PESCADORES: San Roque e Isla Baja (Garachico)							Nº
					Armadores	10	
					Marineros	3	
					Barcos	14	
					EMPLEADOS		
					Jornada completa	-	
					Jornada parcial	1	
ÁMBITO							
Barranco de Masca Barranco del Guincho							
PROPIEDADES	RÉGIMEN		LUGAR			BENEFICIO €/MES	
Ninguna							
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES			PROPIEDAD		PUERTO BASE		
Cavas de frío *		Sí	Cofradía		Trasladándose al nuevo Puerto		
Fábrica de hielo *		Sí	Cofradía		Trasladándose al nuevo Puerto		
Grúa o traveling		Sí	Cofradía		Puerto de Garachico		
Punto de venta cercano		-	-				
PUNTO DE PRIMERA VENTA			RESPONSABLE		SEMANAL		
Antiguo puerto de Garachico			Patrón Mayor		L	M	
					X	J	
					V	S	
					D		
CAPACIDAD OPERATIVA: Inadecuada							
PUERTOS BASE			BARCOS ACTIVOS		PESCADORES ACTIVOS		
Puerto de Garachico			13**		12		
Total / Analizados			13 / 12		12 / 12		
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO			BARCOS ANALIZADOS		PESCADORES ANALIZADOS		
Pescado blanco			12		12		
Camarón			5		8		
Pelágicos costeros			1		3		
Atunes			1		3		

GARACHICO				BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 13 / 12 92 %		ENCUESTADOS: 6*		VALORADOS: 3				
	CAPTURAS				VENTAS							
												
ENCUESTADOS	4	6	1	1	10	9	12	1	0	3	0	0
TB01001		x			3	3	1					
TB01002	x	x					3					
TB01003		x			3		2					
TB01004**	x	x	x	x		2	3	1		3		
TB01005	x	x			3	2	2					
TB01006	x	x			1	2	1					
VALORADOS	1	3	0	0	5	7	5	0	0	0	0	0
TB01007		x				2	1					
TB01008	x	x			2	2	3					
TB01009		x			3	3	1					
TOTALES	5	9	1	1	15	16	17	1	0	3	0	0
Actividad anual	E F M A M J J A S O N D				*Algunos pescadores tienen más de dos barcos con los que alternan la misma pesca. ** Este barco se desplaza a la Dársena de Santa Cruz con frecuencia.							

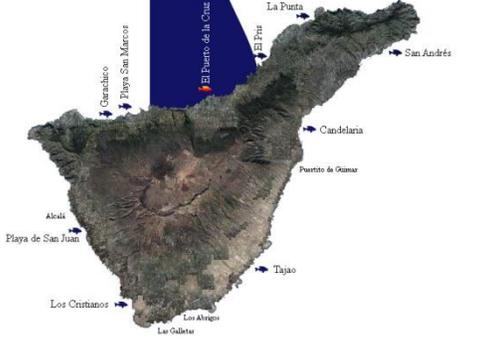
COFRADÍA DE PESCADORES: San Marcos (Playa San Marcos)							Nº						
					Armadores	17							
					Marineros	4							
					Barcos	17							
EMPLEADOS													
					Jornada completa	-							
					Jornada parcial	1							
ÁMBITO													
Barranco del Guincho													
Playa Santo Domingo													
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR			BENEFICIO €/MES						
Ninguna													
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES					PROPIEDAD		PUERTO BASE						
Cavas de frío			Sí		Cofradía		San Marcos						
Fábrica de hielo			Sí		Cofradía		San Marcos						
Grúa o traveling			Sí		Cofradía		San Marcos						
Punto de venta cercano			No		-								
PUNTO DE PRIMERA VENTA				RESPONSABLE			SEMANAL						
San Marcos				Patrón mayor			L	M	X	J			
San Marcos				Secretaria							V	S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Regular							<div style="width: 100px; height: 15px; background-color: #c6e0b4; border: 1px solid black;"></div>						
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS			PESCADORES ACTIVOS						
San Marcos				13			16						
Punta Teno				3			4						
Total / Analizados				16 / 15			20 / 19						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS			PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				15			19						
Camarón				5			7						
Pelágicos costeros				0			0						
Atunes				3			4						

PLAYA SAN MARCOS					BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 16 / 15		ENCUESTADOS: 7 VALORADOS: 8					
	CAPTURAS				VENTAS							
												
ENCUESTADOS	4	7	2	0	7	4	13	0	0	0	0	12
TB02001	x	x			2		3					2
TB02002	x	x					3					
TB02003	x	x			1		3					2
TB02004	x	x				3	1					2
TB02005		x										3
TB02006		x	x		3	1						3
TB02007		x	x		1		3					
VALORADOS	1	8	1	0	5	0	13	0	0	0	0	9
TB02008		x			3		1					
TB02009		x					3					
TB02010		x										3
TB02011		x	x		2		3					
TB02012		x					3					
TB02013		x					3					
TB02014 *	x	x										3
TB02015 *		x										3
TOTALES	5	15	3	0	12	4	26	0	0	0	0	21

Actividad anual

E F M **A M J J A S O** N D

* Barcos con puerto base en Tenó. Venden a un intermediario distinto a los de Playa San Marcos.

COFRADÍA DE PESCADORES: Gran poder de Dios (Puerto de la Cruz)							Nº					
					Armadores	18						
					Marineros	12						
					Barcos	21						
					EMPLEADOS							
					Jornada completa	1						
					Jornada parcial	1						
ÁMBITO												
Playa de Santo Domingo Puertito de El Sauzal												
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR		BENEFICIO €/MES						
Restaurante Pescadería		Arrendada Arrendada		Puerto de la Cruz Puerto de la Cruz		2.000 600						
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES				PROPIEDAD	PUERTO BASE							
Cavas de frío			Sí	Cofradía	Puerto de la Cruz							
Fábrica de hielo			Sí	Cofradía	Puerto de la Cruz							
Grúa o traveling			Sí	Cofradía	Puerto de la Cruz							
Punto de venta cercano			Sí	Cofradía	Puerto de la Cruz							
PUNTO DE PRIMERA VENTA				RESPONSABLE		SEMANAL						
Puerto de la Cruz				Secretarias		L	M	X	J	V	S	
Puerto de la Cruz				Patrón mayor								D
CAPACIDAD OPERATIVA: Muy adecuada							██████████					
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS		PESCADORES ACTIVOS						
Puerto de la Cruz				8		15						
Total / Analizados				8 / 8		15 / 15						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS		PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				7		8						
Camarón				6		6						
Pelágicos costeros				1		7 *						
Atunes				0		0						

PUERTO DE LA CRUZ				BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 8 / 8		ENCUESTADOS: 6		VALORADOS: 2				
	CAPTURAS			VENTAS								
												
ENCUESTADOS	4	5	0	1	11	0	15	3	0	3	0	0
TB03001		x			3		3					
TB03002	x	x					3					
TB03003	x	x			2		3					
TB03004				x	2					3		
TB03005	x	x			2		3					
TB03006	x	x			2		3					
VALORADOS	2	3	0	0	5	0	5	2	0	0	0	0
TB03007	x	x			2		3	2				
TB03008	x	x			3		2					
TOTALES	6	7	0	1	16	0	20	5	0	3	0	0

Actividad anual

E F M **A M J J A S O N** D

COFRADÍA DE PESCADORES: Nuestra Señora del Carmen (El Pris)				Nº								
				Armadores	13							
				Marineros	4							
				Barcos	16							
				EMPLEADOS								
				Jornada completa	-							
				Jornada parcial	1							
ÁMBITO												
Puertito de El Sauzal Punta Romba												
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR		BENEFICIO €/MES						
Ninguna												
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES			PROPIEDAD		PUERTO BASE							
Cavas de frío			Sí		El Pris							
Fábrica de hielo			Sí		El Pris							
Grúa o traveling			Sí		El Pris							
Punto de venta cercano			+		Mercadillo de Tacoronte* (* solo los fines de semana)							
PUNTO DE PRIMERA VENTA				RESPONSABLE		SEMANAL						
El Pris				Secretaria		L	M	X	J	V		
El Pris				Patrón mayor							S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Buena												
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS		PESCADORES ACTIVOS						
El Pris				13 *		17						
Total / Analizados				13 / 13		17 / 17						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS		PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				13		17						
Camarón				12		15						
Pelágicos costeros				0		0						
Atunes				1		2						

EL PRIS				BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 13 / 13 * 100%			ENCUESTADOS: 13		VALORADOS: 0				
	CAPTURAS				VENTAS								
													
ENCUESTADOS	11	1	2	1	0	29	27	28	2	0	2	0	0
TB04001 **	x	x						3					
TB04002	x	x			2	1	3						
TB04003	x	x			2		3						
TB04004		x			2	3	2						
TB04005	x	x			2	3	2	2					
TB04006 ***	x	x	x		3	3	1			2			
TB04007	x	x			3	3	3						
TB04008	x	x			3	2	3						
TB04009	x	x			3	3	2						
TB04010	x	x			3	3	3						
TB04011	x	x			3	3	2						
TB04012	x	x			3	3	1						
TOTALES	11	1	2	1		29	27	28	2		2		

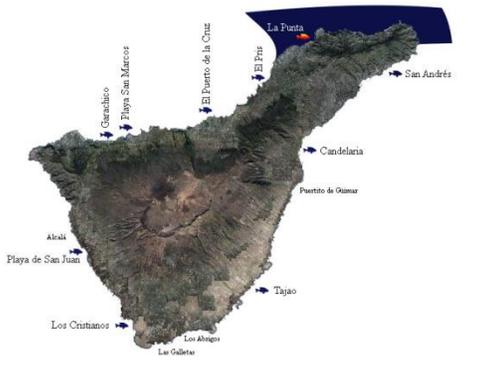
Actividad
anual

E F M **A M J J A S** O N D

* Algunos pescadores tienen más de un barco con los que alternan la misma pesca.

** Este barco tiene un acuerdo familiar con un bar de la zona.

*** Este barco permanece largos periodos en la Dársena Pesquera.

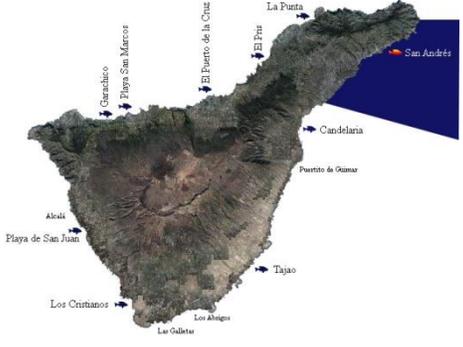
COFRADÍA DE PESCADORES: NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN (Punta Hidalgo)							Nº						
					Armadores		10						
					Marineros		31						
					Barcos		14						
				EMPLEADOS									
				Jornada completa		1							
				Jornada parcial		-							
ÁMBITO													
Punta Romba Punta de Anaga													
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR			BENEFICIO €/MES						
Restaurante		Arrendada		La Punta			1.700						
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES			PROPIEDAD		PUERTO BASE								
Cavas de frío			Sí		Cofradía			La Punta					
Fábrica de hielo			Sí		Cofradía			La Punta					
Günche			Sí		Cofradía			La Punta					
Punto de venta cercano			No		-								
Günche			Sí		Cofradía			Jover					
PUNTO DE PRIMERA VENTA				RESPONSABLE			SEMANAL						
La Punta				Secretaria			L	M	X	J	V		
La Punta				Patrón mayor								S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Regular													
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS			PESCADORES ACTIVOS						
La Punta				8			15						
La Barranquera				2			3						
Total / Analizados				10 / 9			18 / 16						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS			PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				9			16						
Camarón				7			12						
Pelágicos costeros				0			0						
Atunes				0			0						

LA PUNTA				BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 10 / 9 90%				ENCUESTADOS: 7		VALORADOS: 2	
	CAPTURAS			VENTAS							
											
ENCUESTADOS	5	7	0	0	2	20	14	0	3	0	0
TB05001	x	x				3	1				
TB05002	x	x				3	1				
TB05003	x	x				3	2				
TB05004		x				2	3				
TB05005		x				3	2				
TB05006	x	x				3	2				
TB05007*	x	x			2	3	3				
VALORADOS	2	2	0	0	0	6	3	0	0	0	0
TB05008*	x	x				3					
TB05009	x	x				3	3				
TOTALES	7	9	0	0	0	26	17	0	0	0	0

Actividad anual

E F M **A M J J A S** O N D

* Estos barcos pasan largas temporadas en la Dársena de Santa Cruz

COFRADÍA DE PESCADORES: SAN ANDRÉS (San Andrés)								Nº					
						Armadores		33					
						Marineros		5					
						Barcos		33					
				EMPLEADOS									
				Jornada completa		1							
				Jornada parcial		3							
ÁMBITO													
Punta de Anaga													
Boca Cangrejo													
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR			BENEFICIO €/MES						
Restaurante		Arrendada		San Andrés			1.883						
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES *			PROPIEDAD			PUERTO BASE							
Cavas de frío			Sí			San Andrés							
Fábrica de hielo			Sí			San Andrés							
Grúa o traveling			Sí			San Andrés							
Punto de venta cercano			No										
PUNTO DE PRIMERA VENTA				RESPONSABLE			SEMANAL						
San Andrés				Secretarias			L	M	X	J	V	S	D
Dársena Pesquera				ISLATUNA, Lonja, Ramón			L	M	X	J	V	S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Muy adecuada													
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS			PESCADORES ACTIVOS **						
San Andrés				7			14						
Dársena Pesquera				18			83						
Dársena Pesquera (No inscritos)				5			51						
Total / Analizados				30 / 30			148 / 148						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS			PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				13			42						
Camarón				11			27						
Pelágicos costeros				4			17						
Atunes				16			101						

SAN ANDRÉS				BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 7 / 7			ENCUESTADOS: 5		VALORADOS: 2		
	CAPTURAS			VENTAS							
											
ENCUESTADOS	3	5	0	0	0	15	0	0	1	0	0
TB06001	x	x				3					
TB06002		x				3			1		
TB06003	x	x				3					
TB06004	x	x				3					
TB06005		x				3					
VALORADOS	0	2	1	0	0	6	0	0	1	0	0
TB06006		x				3					
TB06007		x	x			3			1		
TOTALES	3	7	1	0	0	21	0	0	2	0	0

Actividad anual

E F M **A M J J A S O** N D

DÁRSENA PESQUERA					BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 23 / 23 100%			ENCUESTADOS: 5		VALORADOS: 18		
	CAPTURAS				VENTAS							
												
ENCUESTADOS	4	2	3	1	0	0	9	3	0	11	0	3
TB06008				x						2		3
TB06009	x	x	x				3			1		
TB06010	x						3	3		3		
TB06011	x		x							3		
TB06012	x	x	x				3			2		
VALORADOS	4	4	12	3	0	0	12	0	0	23	18	3
TB06013				x								3
TB06014				x								3
TB06015			x	x						3		
TB06016			x							3		
TB06017	x		x				3			2		
TB06018	x	x	x				3			2		
TB06019	x	x					3			1		
TB06020			x								3	
TB06021		x								3		
TB06022		x								3		
TB06023			x							3		
TB06024	x						3					
TB06025			x								3	
TB06026*			x							3		
TB06027*			x								3	
TB06028*			x								3	
TB06029*			x								3	
TB06030*			x								3	
TOTALES	8	6	15	4	0	0	21	3	0	34	18	9**

Actividad anual

E F M A M J J A S O N D

* Estos barcos no están inscritos en ninguna cofradía de Tenerife, pero tienen puerto base en la Dársena.

** En este caso se trata de la vía comercial de la Lonja de Santa Cruz de Tenerife

COFRADÍA DE PESCADORES: Nuestra Señora de Candelaria (Candelaria)							Nº						
					Armadores	19							
					Marineros	5							
					Barcos	17							
EMPLEADOS													
					Jornada completa	1							
					Jornada parcial	-							
ÁMBITO													
Boca Cangrejo													
Punta de Abona													
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR			BENEFICIO €/MES						
Restaurante Restaurante		Arrendada Arrendada		Candelaria Puertito de Güimar			1.000 1.000						
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES					PROPIEDAD		PUERTO BASE						
Cavas de frío Fábrica de hielo Grúa o traveling Punto de venta cercano (+) en construcción			No + Sí Sí		- Cofradía Cofradía Administración		- Candelaria Candelaria Candelaria						
PUNTO DE PRIMERA VENTA				RESPONSABLE			SEMANAL						
Candelaria				9 - 14			L	M	X	J	V		
Candelaria				se apunta el siguiente lunes								S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Regular							<div style="width: 100px; height: 15px; background-color: #c6e0b4; border: 1px solid black;"></div>						
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS			PESCADORES ACTIVOS						
Candelaria				13			22						
Puertito de Güimar				3			6						
Total / Analizados				16 / 15			28 / 27						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS			PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				13			23						
Camarón				11			20						
Pelágicos costeros				2			4						
Atunes				2			4						

CANDELARIA				BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 16 / 15 93 %			ENCUESTADOS: 13		VALORADOS: 2			
	CAPTURAS				VENTAS							
												
ENCUESTADOS	9	1	2	2	16	11	27	0	0	3	0	0
TB07001	x	x				2	3					
TB07002	x	x			3		2					
TB07003	x	x				1	3					
TB07004	x	x				3	2					
TB07005	x				1		3					
TB07006		x			3	3	1					
TB07007		x			3		1					
TB07008		x	x	x	3		1					
TB07009*			x	x						3		
TB07010	x	x					3					
TB07011	x	x					3					
TB07012	x	x					3					
TB07013	x	x			3	2	2					
VALORADOS	2	2	0	0	0	2	6	0	0	0	0	0
TB07014	x	x				2	3					
TB07015**	x	x					3					
TOTALES	11	3	2	2	16	13	33	0	0	3	0	0

Actividad anual

E F M A M J J A S O N D

* Este barco se desplaza a otras islas y otros puertos del sur para pescar.

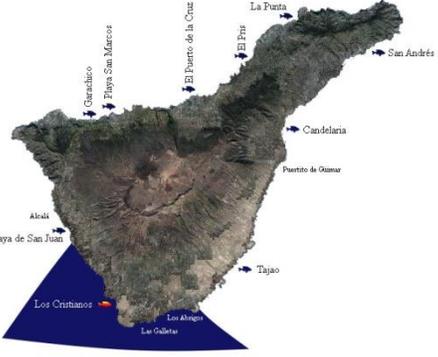
** Este barco faena en La Gomera largos periodos de tiempo.

COFRADÍA DE PESCADORES: San Miguel de Tajao (Tajao)							Nº				
					Armadores	22					
					Marineros	0					
					Barcos	17					
EMPLEADOS											
Jornada completa							-				
Jornada parcial							-				
ÁMBITO											
Punta de Abona											
Muelle del Médano											
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR		BENEFICIO €/MES					
Ninguna											
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES				PROPIEDAD	PUERTO BASE						
Cavas de frío			Sí	Cofradía	Tajao						
Fábrica de hielo			Sí	Cofradía	Tajao						
Grúa o traveling			Sí	Cofradía	Tajao						
Punto de venta cercano			No	-							
PUNTO DE PRIMERA VENTA *				RESPONSABLE	SEMANAL						
San Miguel de Tajao				Patrón Mayor	L	M	X	J	V	S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Inadecuada							<div style="width: 100px; height: 15px; background-color: #f08080; border: 1px solid black;"></div>				
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS		PESCADORES ACTIVOS					
Tajao				10		18					
Poris de Abona				3		4					
Total / Analizados				14 / 13		24 / 23					
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS		PESCADORES ANALIZADOS					
Pescado blanco				12		21					
Camarón				10		18					
Pelágicos costeros				0		0					
Atunes				8		18					

SAN MIGUEL DE TAJAO				BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 14 / 13 93 %				ENCUESTADOS: 5				VALORADOS: 8	
	CAPTURAS				VENTAS								
													
ENCUESTADOS	4	5	5	0	0	3	10	6	0	8	3	0	
TB08001	x	x	x				3	3		3			
TB08002	x	x	x				3			2			
TB08003	x	x	x			3							
TB08004	x	x	x				1	3			3		
TB08005		x	x				3			3			
VALORADOS	5	8	3	0	0	6	19	4	0	7	3	0	
TB08006	x	x	x				3			2			
TB08007		x				3							
TB08008		x				3	2						
TB08009	x	x					3	2		1			
TB08010	x	x					3	1					
TB08011	x	x					3	1		1			
TB08012		x	x				2				3		
TB08013	x	x	x				3			3			
TOTALES	9	1	3	8	0	9	29	10	0	15	6	0	

Actividad anual

E F M A M J J A S O N D

COFRADÍA DE PESCADORES: Nuestra Señora de las Mercedes (Los Cristianos)				Nº								
				Armadores	62							
				Marineros	88							
				Barcos	55							
				EMPLEADOS								
				Jornada completa	2							
				Jornada parcial	-							
ÁMBITO												
Muelle del Médano Barranco de Erques												
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR		BENEFICIO €/MES						
Otras		Autogestionada		Los Cristianos		2.500						
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES			PROPIEDAD		PUERTO BASE							
Cavas de frío			Sí		Los Abrigos							
Fábrica de hielo			Sí		Los Abrigos, Cristianos							
Grúa o traveling			Sí		Cristianos							
Punto de venta cercano			Sí		Galletas							
PUNTO DE PRIMERA VENTA*				RESPONSABLE		SEMANAL						
Los Abrigos				Pescadería Los Abrigos		L	M	X	J	V	S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Inadecuada						<input type="text" value=""/>						
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS		PESCADORES ACTIVOS						
Los Cristianos				20		69						
Las Galletas				16		31						
Los Abrigos				12		69						
Playa San Juan				3		8						
Total / Analizados				51 / 42		177 / 158						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS		PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				14		19						
Camarón				7		9						
Pelágicos costeros				5		33						
Atunes				25		111						

LOS CRISTIANOS (CONTINUÍA)

BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 51 / 42
82 %

ENCUESTADOS:
18

VALORADOS: 24

ENCUESTADOS	CAPTURAS				VENTAS							
												
ENCUESTADOS	7	11	6	2	17	3	13	19	3	17	6	2
TB09001				x						3		2
TB09002	x	x					2	3				
TB09003	x	x						3				
TB09004	x	x				3	3	3		2		
TB09005				x					3			
TB09006			x				1	1			3	
TB09007	x	x						3				
TB09008		x			3							
TB09009			x		1					3		
TB09010	x	x			3		3					
TB09011	x	x			3		1					
TB09012			x		1					3		
TB09013		x			3							
TB09014	x	x			3		3					
TB09015		x	x					3		3		
TB09016			x							3		
TB09017			x								3	
TB09018		x						3				

LOS CRISTIANOS (SIGUE)					BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 51 / 42 82 %				ENCUESTADOS: 18		VALORADOS: 24	
	CAPTURAS				VENTAS							
												
VALORADOS	0	3	18	4	0	3	5	2	3	45	15	0
TB09019				x						3		
TB09020			x								3	
TB09021				x								
TB09022			x								3	
TB09023			x								3	
TB09024			x								3	
TB09025				x						3		
TB09026			x							3		
TB09027			x							3		
TB09028			x							3		
TB09029			x							3		
TB09030			x							3		
TB09031			x					1		3		
TB09032			x							3		
TB09033			x							3		
TB09034			x								3	
TB09035				x					3			
TB09036			x							3		
TB09037			x							3		
TB09038		x	x							3		
TB09039		x					3	1				
TB09040			x							3		
TB09041			x							3		
TB09042		x				3	2					
TOTALES	7	14	24	6	17	6	18	21	6	62	21	2

Actividad
anual

E F M A M J J A S O N D

COFRADÍA DE PESCADORES: Nuestra Señora de la Luz (Playa San Juan)							Nº						
					Armadores	23							
					Marineros	20							
					Barcos	23							
					EMPLEADOS								
					Jornada completa	1							
					Jornada parcial	1							
ÁMBITO													
Barranco de Erques													
Barranco de Masca													
PROPIEDADES		RÉGIMEN		LUGAR			BENEFICIO €/MES						
Restaurante		Arrendada		Playa San Juan			600 €						
INFRAESTRUCTURAS COMERCIALES					PROPIEDAD		PUERTO BASE						
Cavas de frío			Sí		Cofradía		Playa San Juan						
Fábrica de hielo			Sí		Cofradía		Playa San Juan						
Grúa o traveling			Sí		Cofradía		Playa San Juan						
Punto de venta cercano			No		-		-						
PUNTO DE PRIMERA VENTA				RESPONSABLE			SEMANAL						
Playa San Juan				Secretaria			L	M	X	J	V		
Playa San Juan				Patrón Mayor								S	D
CAPACIDAD OPERATIVA: Buena													
PUERTOS BASE				BARCOS ACTIVOS			PESCADORES ACTIVOS						
Playa San Juan				22			64*						
Total / Analizados				22 / 18			64 / 59						
GRUPO DE INTERÉS PESQUERO				BARCOS ANALIZADOS			PESCADORES ANALIZADOS						
Pescado blanco				9			13						
Camarón				3			5						
Pelágicos costeros				2			18						
Atunes				11			50						

PLAYA SAN JUAN					BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 22 / 18 82 %			ENCUESTADOS: 11		VALORADOS: 7		
	CAPTURAS				VENTAS							
												
ENCUESTADOS	2	6	6	2	0	3	6	3	5	5	11	11
TB10001		x										3
TB10002			x								3	
TB10003			x								3	
TB10004		x										3
TB10005	x	x				1	3					
TB10006		x	x			2						3
TB10007		x						3				
TB10008	x	x	x				3				2	
TB10009			x	x					3		3	
TB10010*				x					2	2		2**
TB10011			x							3		
VALORADOS	1	3	5	0	0	0	9	1	0	9	6	0
TB10012			x							3		
TB10013			x							3		
TB10014			x							3		
TB10015	x	x					3	1				
TB10016		x					3					
TB10017		x	x				3				3	
TB10018			x								3	
TOTALES	3	9	11	2	0	3	15	4	5	14	17	11

Actividad anual

* Este barco tiene puerto base en Mogán pero opera desde Playa San Juan.

** Este barco vende en la Lonja de Santa Cruz. El resto a un intermediario.

E F M A M J J A S O N D

Valoraciones para el total de cofradías de Tenerife					BARCOS ACTIVOS / ANALIZADOS: 193 / 175 90,7 %		ENCUESTADOS: 96		VALORADOS: 76				
	CAPTURAS				VENTAS								
													
COFRADÍAS													
San Roque e Isla Baja (Garachico)	5/12	9/12	1/12	1/12	2,5	2,28	1,88	1	0	3	0	0	
San Marcos (Playa San Marcos)	5/15	15/15	3/15	0/15	2	2	2,6	0	0	0	0	2,625	
Gran Poder de Dios (Puerto de la Cruz)	6/8	7/8	0/8	1/8	2,28	0	2,5	2,5	0	3	0	0	
Nuestra Señora del Carmen (El Pris)	11/13	12/13	1/13	0/13	2,63	2,7	2,3	2	0	2	0	0	
Nuestra Señora de la Consolación (Punta del Hidalgo)	7/9	9/9	0/9	0/9	0	2	2,88	2,13	0	0	0	0	
San Andrés + Dársena Pesquera (Santa Cruz de Tfe.)	11/30	13/30	16/30	4/30	0	0	3	1,5	0	1,71	1,5	1,5	
Nuestra Señora de Candelaria (Candelaria)	11/15	13/15	2/15	2/15	2,66	2,16	2,36	0	0	3	0	0	
San Miguel de Tajao (Tajao)	9/13	13/13	8/13	0/13	0	3	2,63	2	0	2,14	3	0	
Nuestra Señora de las Mercedes (Los Cristianos)	7/42	14/42	24/42	6/42	2,43	3	2,25	2,33	3	2,95	3	2	
Nuestra Señora de La Luz (Playa San Juan)	3/18	9/18	11/18	2/18	0	1,5	3	2	2,5	2,8	2,83	2,75	
TOTALES/VALOR MEDIO	75/175	114/175	66/175	15/175	1,45	1,86	2,54	1,54	0,55	2,16	1,03	0,88	

6.5 LA INCIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN EL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN Y LA HOTELERÍA

La situación general de la venta de pescado fresco en la hotelería está muy alejada a día de hoy de ser un factor de atracción turística dentro de los complejos donde el turista consume básicamente elaboraciones estandarizadas que normalmente encuentra en sus lugares de origen. Pequeños pelágicos como sardinas, chicharros y caballas quedan fuera de la hotelería, debido principalmente a la escasa demanda por parte del turista extranjero, que no encuentra en este tipo de producto un reclamo gastronómico, basado en criterios como espinas y ser considerado un pescado de baja categoría.

El estudio refleja que en la actualidad en la isla de Tenerife, existen un total de 202 establecimientos hoteleros, sin contar hostales o pensiones.

Ilustración 2. Mapa de hoteles que venden pescado fresco. Isla de Tenerife



Fuente: Pascual Fernández et al.,(2014)

En Tenerife solamente 21 establecimientos hoteleros (10,39%) ofertan pescado fresco bien en sus cartas, o bien en el buffet. La cantidad es muy poco relevante. Este hecho se explica debido a que la principal planta alojativa que se encuentra en la isla corresponde a hoteles de cuatro y tres estrellas, en los cuales el factor precio es determinante a la hora de fijar los menús y hacer las previsiones de compra por parte de los responsables. Otro hecho a tener en cuenta es que muchos de estos establecimientos pertenecen a

cadena hotelera, en los que la compra de alimentos y bebidas se encuentra centralizada y trabajan con economías de escala por lo que les resulta muy complicado trabajar con pequeños productores locales, en este caso, pequeños pescadores que sean capaces de proveerles de las grandes cantidades de volumen de pescado que necesitan diariamente. Algunos de ellos tienen imposiciones de Madrid o de donde esté radicada la sede de la empresa que les obligan a comprar productos a gran escala para de esta manera abaratar los costes lo máximo posible. Aun así, la entrada en las cocinas de jefes de cocina locales ha propiciado en algunos hoteles la incorporación de pescado fresco de origen canario pero les sigue resultando muy complicado. En el resto de hotelería (201), sin contar pensiones, se consumen pescados congelados a un precio muy bajo y procedente del exterior de las Islas Canarias. Normalmente se sirven a la plancha o en algún tipo de elaboración en salsa que muchas veces se hace para enmascarar el sabor del pescado y que el turista está acostumbrado a consumir. La mayoría de los problemas descritos por Pascual Fernández et al., 2014, para explicar esta escasa penetración del producto pesquero en la hotelería, se relacionan con problemas de precio, gestión de la comercialización e infraestructuras, así como garantías de suministro.

El factor determinante para que un pescado u otro entre en el circuito de la venta en hoteles es el precio. La gran mayoría de los hoteles pertenecen a cadenas hoteleras que tienen unos presupuestos fijados para todas las partidas en las que se dividen. En este caso para la partida de cocina siempre hay un presupuesto prefijado para la compra de todos los productos necesarios, por lo que si compran pescado fresco local cuyo precio es muy superior al que importan de otros lugares, esta cantidad de dinero que se les ha asignado se dispara y repercute en otros productos. Solo tres hoteles tiene en cuenta la procedencia del pescado y uno de ellos contestó que el principal aspecto era la relación calidad-precio.

Los principales productos pesqueros detectados en la hotelería de la isla por Pascual Fernández et al., 2014, fueron los siguientes:

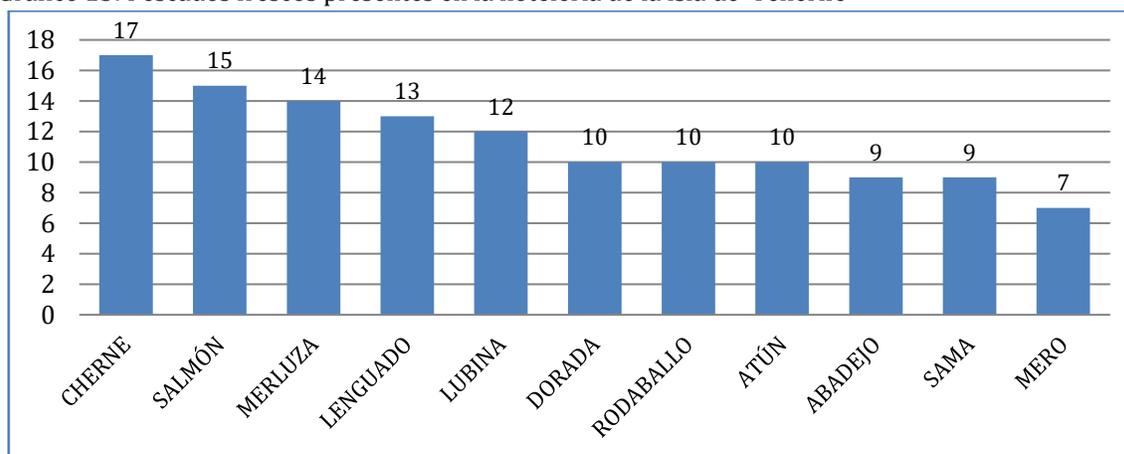
a) Pescado blanco: Dentro de esta categoría se encuentran especies como la vieja, los lenguados, chernes, merluza, doradas, lubinas, meros, etc. Dichos pescados son los que se pueden encontrar frecuentemente en las cartas de los restaurantes de la hotelería y en ciertos buffet de hoteles con categoría 5 estrellas lujo o superior. Se trata de pescados que culturalmente se han consumido mucho en Canarias en general. Son pescados que por norma general se consumen a la plancha y elaborados, siguiendo en muchos casos, el recetario tradicional, debido a la incorporación de jefes de cocina canarios en los hoteles, que ayudan a fomentar, a conocer y a poner en valor parte de la gastronomía insular marinera.

b) Pequeños pelágicos: Las sardinas, los chicharros y las caballas son las principales especies que se encuadran en esta categoría. Dichas especies se encuentran presentes sobre todo en aquellos hoteles de categoría cuatro estrellas, aunque cabe destacar que son tanto sardinas enteras como lomos de sardinas congelados y a un precio que oscila entre 0,80 céntimos de euros y un euro, lo que complica la entrada de sardinas frescas locales, por el precio de mercado insular que tienen y por el procesado necesario.

c) Atunes: Entre las principales especies que se encuentran en la hotelería podemos distinguir el atún listado, atún rojo (en temporada), el patudo, el barrilote, la albacora y el rabil. Este último es el más apreciado por su exquisito sabor. Como norma general, gran parte de las capturas de este tipo de pescado sale fuera de la isla. Su destino normalmente es la península y el mercado extranjero, debido principalmente a la gran cantidad que se captura y que el mercado local es incapaz de absorber con los modelos de comercialización actuales.

En el siguiente cuadro se muestran las especies de pescado fresco más vendidas en la hotelería de la isla de Tenerife:

Gráfico 13: Pescados frescos presentes en la hotelería de la isla de Tenerife



Fuente: Pascual Fernández et al., (2014)

7. EL PATRIMONIO EN LA ZONA MARÍTIMO COSTERA

7.1 LAS ÁREAS PROTEGIDAS

La actual superficie protegida de la franja de costa de la isla de Tenerife resulta de la superposición, imbricación y yuxtaposición de distintas redes de áreas protegidas. Son destacables, por un lado, la Red Canaria, configurada por 23 áreas protegidas, regulada por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo⁴¹; y por otro, la Red Natura 2000, de ámbito supranacional, que resulta del sumatorio de las 6 Zonas de Especies de Protección para las Aves (ZEPA)⁴² y 12 Zonas de Especial Conservación (ZEC) —de las que cuatro son marinas— que, en virtud del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, derivan de la declaración como tales de los Lugares de Interés Comunitaria (LIC)⁴³. Tomando como referencia la franja entre los 0 y 100 metros de altura sobre el nivel del mar, del total de superficie que abarcada (21.366,9 Ha), un 13% se encuentra sometido a algún régimen de protección ambiental fijado por ambas redes de áreas protegidas.

En la medida en que la normativa canaria determina que cada área protegida sea objeto de planificación, cada uno de los planes o normas se revelan como marcos conceptuales programáticos, ejecutivos y operativos que, a modo de referencia, guían la intervención territorial, en los ámbitos costeros objeto de protección ambiental. Así, en la medida en que, en función de la escala temática atribuida al sistema de instrumentos de ordenación territorial establecida en virtud del citado Decreto 1/2000, la potestad planificadora de los planes y normas de áreas protegidas prevalece sobre otros (a excepción de las determinaciones del Plan Insular de Ordenación), cualquier actuación en los mismos implica que sea preciso considerar su normativa, la cual no sólo se concreta en el establecimiento de un régimen jurídico general y específico de usos y

⁴¹ Dentro del ámbito de actuación se encuentran implicados un total de veinte Espacios Naturales Protegidos terrestre, de los que dos son Reservas Naturales Integrales, tres Reservas Naturales Especiales, dos Parques Rurales, cinco Monumentos Protegidos, cuatro Paisajes Protegidos y cuatro Sitios de Interés Científico. Asimismo, como señala dicho Texto Refundido también se encuentran presentes las denominadas Áreas de Sensibilidad Ecológica que por su propia definición son los Parques Nacionales, los Parques Rurales, las Reservas Naturales, los Monumentos Naturales y los Sitios de Interés Científico. Es de destacar cuatro Espacios Naturales cuyos límites para las ASE no coincide con los límites de los propios Espacios Protegidos ya que se encuentran sobrepasados y son las Reservas Naturales del Malpaís de Güímar y Montaña Roja y los Paisajes Protegidos de la Rambla de Castro y la Costa de Acentejo.

⁴² Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.

⁴³ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

actividades, que tendrán la consideración de “permitidos”, “prohibidos” y “autorizables”, sino también en la definición para cada área protegida de sus condiciones particulares que quedan fijadas a través de una normativa sectorial, así como una serie de determinaciones vinculantes, disposiciones directivas y criterios orientativos. En este sentido, como se aprecia en la Tabla 44, el 82,6% de los instrumentos de las áreas protegidas costeros de Tenerife tienen aprobado definitivamente su correspondiente plan o norma.

Gráfico 14: Relación de territorio sometido a figuras de protección ambiental frente al no protegido



Fuentes: Límites Red Natura 2000 y Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno de Canarias. Delimitación de la Franja hipsométrica entre los 0 y 100 metros sobre el nivel del mar, Modelo Digital de Elevaciones. GRAFCAN, 2004 – 2006.

Este importante progreso en la planificación territorial de las áreas protegidas de Tenerife posibilita el cumplimiento de la obligación contemplada en el artículo 45.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, acerca que las áreas protegidas de la Red Natura 2000 cuenten con “adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable”. Ello es posible porque, aunque no hay, o al menos, la Directiva Hábitats no lo pretende, relación directa e inequívoca entre ambos conjuntos de áreas protegidas, existe un grado de coincidencia del 91,2% de la superficie terrestre litoral de ambas redes. Como resultado de la combinación de ambas redes, la estructura territorial del conjunto de áreas protegidas litorales de Tenerife está sometida a una diversidad de instrumentos de ordenación de las áreas protegidas de la red canaria y, por ende, a las formas y enfoques diferentes de planificación y gestión. Respecto a la superficie protegida no coincidente, en virtud del artículo 2 del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación (ZEC) integrantes de la red Natura en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales, el Gobierno de Canarias ha desarrollado un Borrador de disposiciones específicas de conservación de aplicación en las ZEC no coincidentes con

las áreas protegidas de la Red Canaria⁴⁴; sus disposiciones van a complementar las medidas protectoras establecidas, ya sea en la legislación vigente o en los instrumentos de ordenación de los recursos naturales o en los planes de recuperación y conservación de especies aplicables en esos ámbitos territoriales.

Tabla 41: Estado de los instrumentos de ordenación territorial de las áreas costeras de Tenerife

Categoría de protección	Instrumento de ordenación territorial	Denominación	Estado de tramitación
Parque Rural	Plan Rector de Uso y Gestión	Anaga	Aprobación Definitiva
		Teno	Aprobación Definitiva
Monumento Natural	Normas de Conservación	Montaña Pelada	Aprobación Definitiva
		Derriscaderos	Aprobación Definitiva
		Montaña Amarilla	Aprobación Inicial
		Caldera del Rey	Aprobación Definitiva
		Montaña de Guaza	Aprobación Definitiva
		Montañas de Ifara y Los Riscos	Aprobación Definitiva
		Montaña Centinela	Aprobación Definitiva
Reserva Natural Especial	Plan Director	Barranco de Fasnía y Güímar	Aprobación Definitiva
		Malpaís de Güímar	Aprobación Definitiva
		Montaña Roja	Aprobación Definitiva
Paisaje Protegido	Plan Especial	Malpaís de La Rasca	Aprobación Definitiva
		Costa de Acentejo	Aprobación Inicial
		Campeches, Tigaiga y Ruiz	Aprobación Inicial
		Acantilados de La Culata	Aprobación Definitiva
		Rambla de Castro	Aprobación Definitiva
		Barranco de Erques	Aprobación Definitiva
Sitio de Interés Científico	Normas de Conservación	Campeches, Tigaiga y Ruiz	Aprobación Inicial
		La Caleta	Aprobación Definitiva
		Tabaibal del Porís	Aprobación Definitiva
		Acantilado de la Hondura	Aprobación Definitiva
		Acantilados de Isorana	Aprobación Definitiva

Fuente: elaboración propia a partir de: http://www.gobcan.es/cmayerot//espaciosnaturales/instrumentos/tf_descarga.html

⁴⁴ http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/descargas/documentos/zec/Borrador_Orden_ZEC.pdf

La figura de “Área Marina Protegida” (AMP) fue introducida en el ordenamiento español, mediante la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como una de las categorías de clasificación de espacios naturales protegidos (artículos 29 y 32), en el ámbito marino. Según especifica el propio MAGRAMA en su página web⁴⁵, las AMP, y otros espacios protegidos en el ámbito marino español, podrán formar parte de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE).

“Con posterioridad, la Ley 41/2010, de 29 diciembre, de protección del medio marino crea formalmente la RAMPE, la regula y establece cuáles son sus objetivos, los espacios naturales que la conforman y los mecanismos para su designación y gestión. Especificando, asimismo, las funciones que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) llevará a cabo en relación con la RAMPE. (...) la RAMPE estará conformada por espacios protegidos situados en el medio marino español, representativos del patrimonio natural marino, con independencia de que su declaración y gestión estén reguladas por normas internacionales, comunitarias y estatales. También forman parte de la RAMPE su marco normativo y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento. (...) podrán quedar integrados en la Red aquellos espacios cuya declaración y gestión estén regulados por normas autonómicas en el supuesto establecido en el artículo 36.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad” (Fuente: MAGRAMA).

En la isla de Tenerife, se hallan integrados en la RAMPE, la franja marina de Teno- Rasca, la Cueva marina de San Juan, los Seadales del Sur de Tenerife, el Sebadal de San Andrés, los Seadales de Antequera y la Costa de San Juan de la Rambla; es decir todos los espacios y hábitats previamente designados como LICs.

⁴⁵ Fuente: <http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/espacios-marinos-protegidos/red-areas-marinas-protegidas-espana/red-rampe-index.aspx>

Tabla 42: Relación de Áreas protegidas pertenecientes a la Red Natura 2000, que presentan coincidencia total o parcial con el ámbito marítimo costero donde se desarrolla la estrategia

Categoría de Protección	Denominación	Sup. Afectada (Ha)
ZEPA	Anaga	0,22
ZEPA	Teno	0,03
ZEPA	Acantilados de Santo Domingo	1,82
ZEC	Lomo de Las Eras	1,74
ZEC	Sebadales del Sur de Tenerife	15,85
ZEC	Acantilado costero de Los Perros	46,25
ZEC	Piña de mar de Granadilla	0,93
ZEC	Costa de San Juan de la Rambla	40,26
ZEC	Sebadal de San Andrés	2,21
ZEC	Sebadales de Antequera	7,67
ZEC	Franja marina Teno - Rasca	112,07
ZEC	Cueva marina de San Juan	0,00
ZEPA - ZEC	Sebadales del Sur de Tenerife	0,24
ZEPA - ZEC	Franja marina Teno - Rasca	0,08
ZEPA - ZEC	Acantilado costero de Los Perros	4,44
	TOTAL	233,82

Fuente: Elaboración propia, a partir de: Límites Red Natura 2000, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno de Canarias

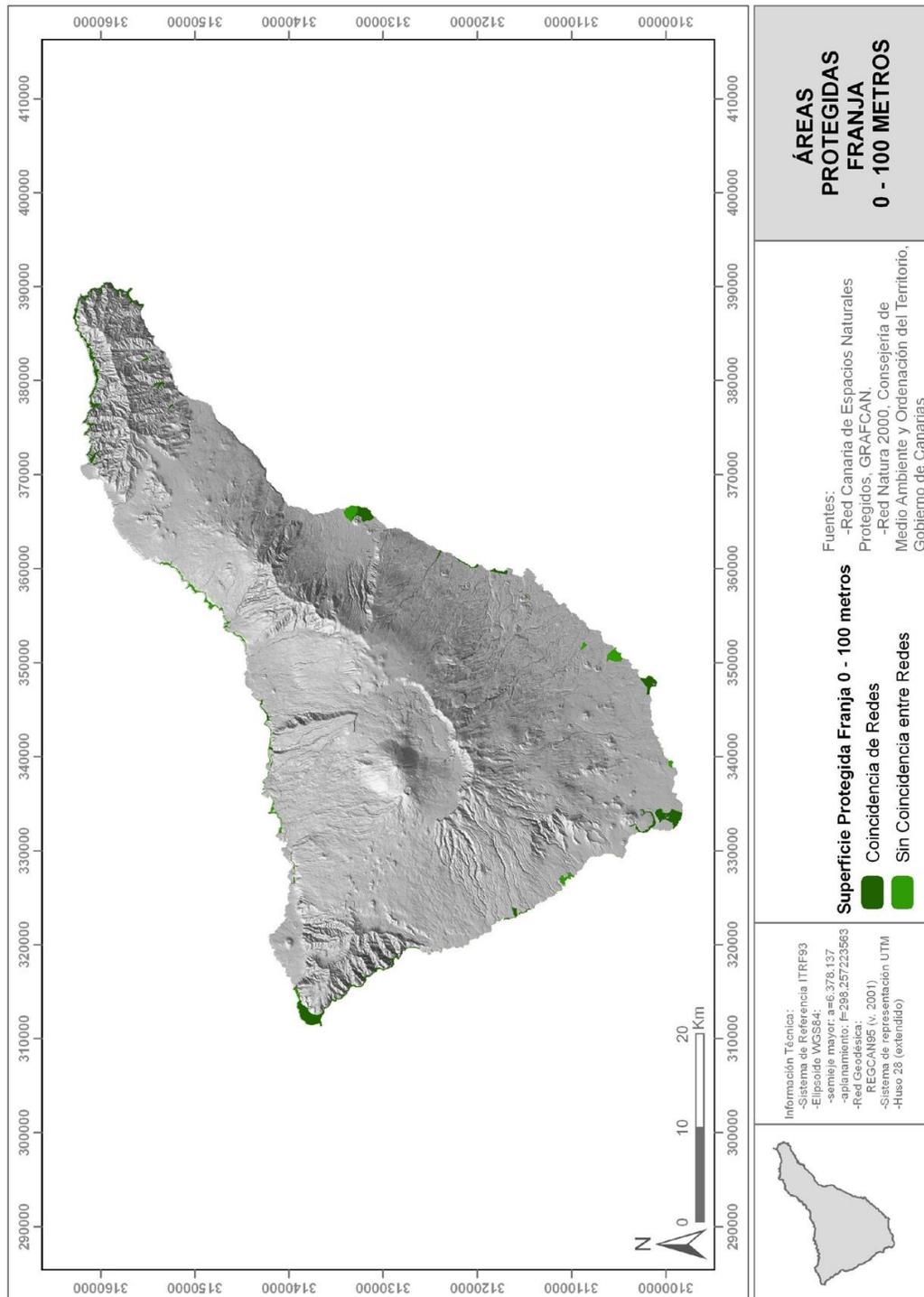
Tabla 43: Principales LICs de la zona marina de Tenerife⁴⁶

CÓDIGO	NOMBRE	SUP. (Ha)	CALIDAD E IMPORTANCIA
ES7020116	Sebadales del Sur de Tenerife	2.544	Se trata de una amplia plataforma arenosa que alberga una de las praderas de <i>Cymodosea nodosa</i> más extensa del archipiélago y con un mejor estado de conservación. Constituye un hábitat de gran importancia como zona de cría para muchas especies de interés pesquero, además de albergar una gran biodiversidad de organismos asociados a estos ecosistemas. Tiene poblaciones del alga verde endémica <i>Avranvillea canariensis</i> y de la fanerógama marina <i>Halophylla decipiens</i> .
ES7020117	Cueva Marina de San Juan	0.70	Restringida distribución mundial de alguna de las especies que lo habitan. Presencia insólita de la esponja <i>Corallistes nolitangere</i> fuera de fondos batiales (a sólo 10 m de profundidad). La biodiversidad de la cueva y la singularidad de las especies indican la importancia de este hábitat único en Canarias
ES7020120	Sebadal de San Andrés	582.70	Es uno de los mejores sebadales del noroeste de Tenerife, con un importante papel como zona de cría y alevinaje, reproducción y alimentación de organismos bentónicos en el norte de la isla. Este papel tiene una singular relevancia en el caso de especies de peces de interés pesquero e invertebrados marinos. Área con una alta riqueza biológica.
ES7020128	Sebadales de Antequera	272,62	Además de contar con la pradera de <i>Cymodocea nodosa</i> que se desarrolla al resguardo del Roque de Antequera, dado que se trata de una zona parcialmente resguardada del oleaje, pero sometida a fuertes corrientes, los sustratos rocosos que se encuentran a la sombra de los acantilados, albergan una profusa comunidad de organismos sedentarios suspensívoros (cnidarios, poríferos, ascidias, etc.).
ES7020017	Franja Marina Teno-Rasca	69.500,00	Las especiales condiciones de aguas cálidas y tranquilas durante gran parte del año unido a las grandes profundidades que se alcanzan cerca de la costa, ofrecen unas características inigualables para la presencia de poblaciones de numerosas especies de cetáceos. En este sentido, es una de las dos mejores zonas de distribución de <i>Tursiops truncatus</i> de Canarias. Del resto de cetáceos, algunas especies mantienen poblaciones residentes a lo largo del año, mientras que el resto visitan la zona por motivos reproductivos o alimenticios. Por otro lado, es un área vital para la tortuga boba, ya que se trata de una zona de descanso y termorregulación para <i>Caretta caretta</i> en Canarias, cuya población se estima en varios centenares de ejemplares, pudiendo ser observadas grandes concentraciones en su paso migratorio por la zona. Además existe un sebadal de alto interés, presentando un especial interés para el mantenimiento de la presencia de peces pelágicos de gran porte.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información dispuesta por el MARM

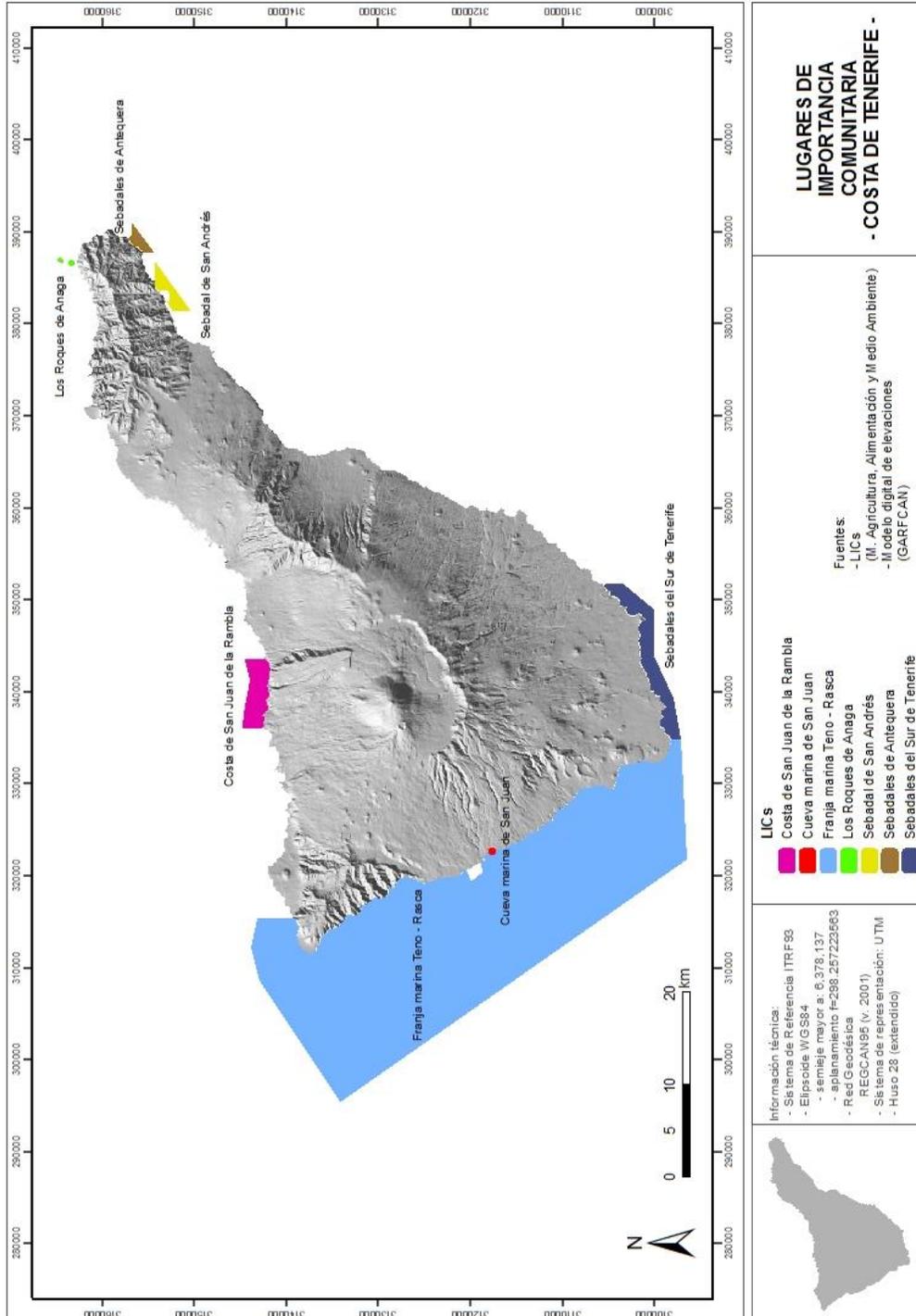
⁴⁶ Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM): Red Natura 2000 en España: LIC: Islas Canarias: Santa Cruz de Tenerife: http://www.marm.es/es/biodiversidad/temas/red-natura-2000/red-natura-2000-en-espana/lic_canarias.aspx

Mapa 11: Áreas Protegidas en la franja 0-100 metros



Fuente: Límites Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, GRAFCAN. Límites Red Natura 2000, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno de Canarias

Mapa 12: LICs en el ámbito marino de Tenerife



Fuente: LICs en Tenerife. Banco de Datos de la Naturaleza - Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

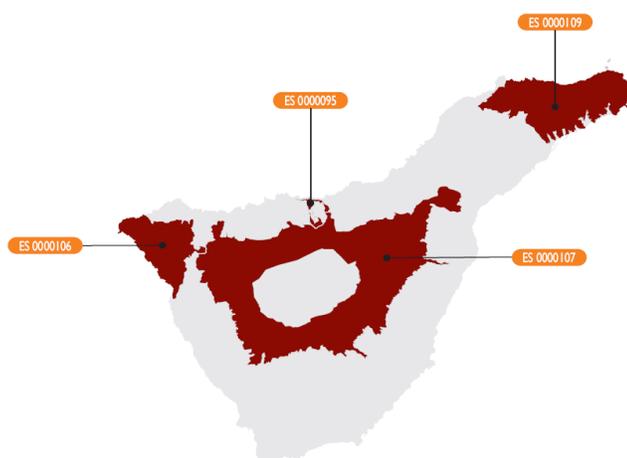
Finalmente, y con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las aves y dentro de su radio de distribución, los estados miembros de la UE han designado Zonas de Especial Protección (ZEPAs) para la conservación de los hábitats de aves, muchas de ellas migratorias, que llegan de manera regular al territorio de la Comunidad. Según la *Resolución de 24 de octubre de 2006, por la que se hace público el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006, relativo a la Propuesta de Acuerdo por el que se procede a la aprobación de la Propuesta de nuevas áreas para su designación como zonas de especial protección para las aves (ZEPA), B.O.C. nº 226 de 21 de noviembre de 2006*. Tenerife cuenta con cuatro ZEPAs declaradas que coinciden, con los LICs terrestres del mismo nombre. Se han incorporado las ampliaciones de superficie, así como las nuevas ZEPAs según *Resolución de 24 de octubre de 2006*.

Tabla 44: ZEPAS en el litoral de Tenerife

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha)
ES 0000095	Tigaiga	633,00
ES 0000106	Teno	8.016,00
ES 0000107	Montes y Cumbre de Tenerife	68.023,0
ES 0000109	Anaga	14.266,00
ES 0000343	Acantilados de Santo Domingo	9,2
ES 0000344	Roque de La Playa	0,5
ES 0000345	Rasca Y Guaza	1.030,3
ES 7020049	Montaña Roja	164,0
ES 7020066	Roque de Garachico	3,0

FUENTE: La Red Natura 2000 de Macaronesia y Los Espacios Naturales Protegidos de Canarias: veinte años de Planificación. Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial. Viceconsejería de Ordenación territorial. Año 2006.

Imagen 8: Distribución territorial de las ZEPAS

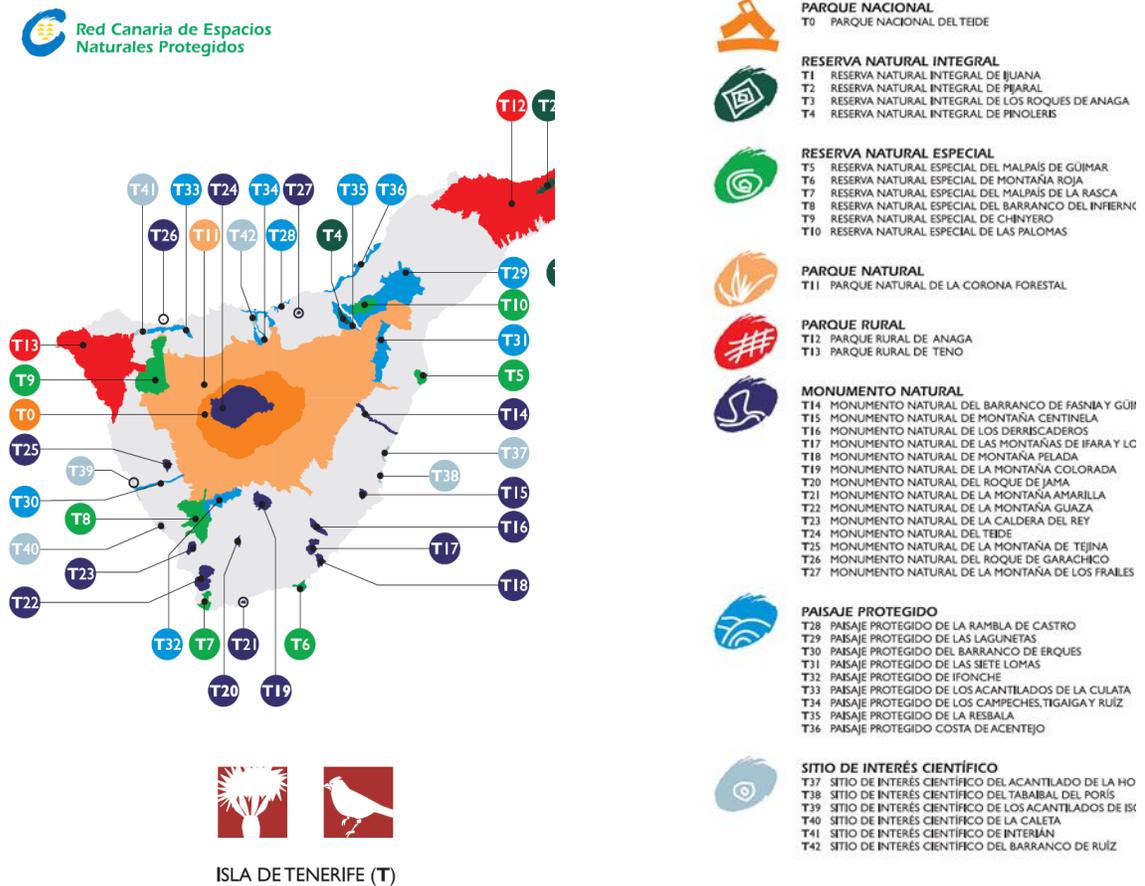


ES0000095; ES0000106; ES0000107; ES0000109. FUENTE: Código de Derecho Ambiental. Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias. Año 2006.

- Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

Globalmente, en la isla de Tenerife se localizan 42 Espacios Naturales, declarados por el TRLotc-Lenac:

Ilustración 3 : Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos: Tenerife



FUENTE: Código de Derecho Territorial. Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de Canarias. Año 2006

A nivel municipal, los espacios protegidos que afectan a los municipios que se integran en la zona objetivo de la estrategia, son los que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 45: Zonas protegidas en relación a Municipios y al área objeto de la estrategia

CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	MUNICIPIOS IMPLICADOS	SUPERFICIE MUNICIPAL	SUPERFICIE TOTAL ENP	% DE LA ISLA
T-0 P. Nac. del Teide	Guía de Isora Santiago del Teide Icod La Orotava	2.806,0 61,0 475,0 10.229,0	13.571,0	6,7
T-1 R.N.I. de Ijuana	S/C de Tenerife	918,9	918,9	0,5
T-2 R.N.I. de Pijaral	S/C de Tenerife	300,7	300,7	0,2
T-3 R.N.I. de los Roques de Anaga	S/C de Tenerife	10,0	10,0	0,00
T-5 R.N.E. de Malpaís de Güimar	Güimar	290,3	290,3	0,1
T-6 R.N.E. de Montaña Roja	Granadilla	166,0	166,0	0,08
T-7 R.N.E. del malpaís de La Rasca	Arona	315,6	315,6	0,2
T-8 R.N.E. Barranco del Infierno	Adeje	1.843,1	1.843,1	0,9
T-9 R.N.E. de Chinyero	El Tanque Santiago del Teide Garachico	1.059,5 1.124,4 258,6	2.442,5	1,2
T-11 P.N. Corona Forestal	Los Realejos Adeje Vilaflor Guía de Isora Santiago del Teide Garachico Icod La Orotava La Guancha San Juan Rambla Granadilla Arico Fasnia El Tanque Güimar Arafo Candelaria	2.270,6 2.836,5 2.418,7 5.867,1 1.169,2 1.473,1 5.132,4 4.810,9 1.074,2 883,6 2.618,6 6.951,8 1.792,1 38,3 3.813,5 2.003,8 1.638,5	46.612,9	22,9
T-12 P.R. de Anaga	S/C de Tenerife La Laguna Tegueste	11.090,8 2.394,3 933,6	14.418,7	7,1
T-13 P.R. de Tenos	Buenavista Los Silos	5.547,7 1.202,8	8.063,6	3,9

CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	MUNICIPIOS IMPLICADOS	SUPERFICIE MUNICIPAL	SUPERFICIE TOTAL ENP	% DE LA ISLA
	Santiago del Teide El Tanque	1.112,2 200,9		
T-14 M.N. Barranco de Fasnia-Güímar	Güímar Fasnia	60,2 91,9	152,2	0,07
T-15 M.N. de la Montaña Centinela	Arico	132,3	132,3	0,06
T-16 M.N. de los Derriscaderos	Granadilla	268,3	268,3	0,1
T-17 M.N. de Mtñas Ifara y los Riscos	Granadilla	288,1	288,1	0,1
T-18 M.N. de Montaña Pelada	Granadilla	152,7	152,7	0,07
T-19 M.N. de Montaña Colorada	Vilaflor Granadilla	78,9 436,4	515,3	0,3
T-20 M.N. del Roque de Jama	Arona San Miguel	74,5 19,6	94,1	0,05
T-21 M.N. de Montaña Amarilla	San Miguel	27,8	27,8	0,01
T-22 M.N. de Montaña Guaza	Arona	725,7	725,7	0,4
T-23 M.N. de Caldera del Rey	Adeje	180,7	180,7	0,1
T-24 M.N. del Teide	La Orotava Icod Guía de Isora Santiago del Teide	3.382,0 122,3 90,0 12,4	3.606,7	1,8
T-25 M.N. de Montaña de Tejina	Guía de Isora	169,7	169,7	0,08
T-26 M.N. del Roque de Garachico	Garachico	5,0	5,0	0,00
T-27 M.N. de Montaña de los Frailes	Los Realejos	25,7	25,7	0,01
T-28 P.P. de Rambla de Castro	Los Realejos	45,9	45,9	0,02
T-29 P.P. de Las Lagunetas	El Rosario Candelaria El Sauzal La Matanza La Victoria Santa Úrsula Tacoronte	671,5 210,3 479,7 352,7 945,3 946,5 194,1	3.800,1	1,8

CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	MUNICIPIOS IMPLICADOS	SUPERFICIE MUNICIPAL	SUPERFICIE TOTAL ENP	% DE LA ISLA
T-30 P.P.del Barranco de Erques	Adeje Guía de Isora	136,3 101,6	237,9	0,1
T-31 P.P. de Las Siete Lomas	Güimar Candelaria Arafo	419,8 132,7 461,4	1.013,9	0,5
T-32 P.P. de Ifonche	Adeje Vilaflor	172,6 602,2	774,8	0,4
T-33 P.P. de los Acantilados de La Culata	Garachico El Tanque Los Silos Icod	290,6 61,1 49,3 151,1	552,1	0,3
T-34 P.P. de los Campeches, Tigaiga y Ruíz	Los Realejos San Juan Rambla	510,8 180,4	691,2	0,3
T-36 P.P. Costa de Acentejo	La Orotava Santa Úrsula La Victoria La Matanza El Sauzal Tacoronte	28,2 61,1 30,4 125,8 91,2 64,3	401,0	0,2
T-37 S.I.C. Acantilado la Hondura	Fasnia	38,2	38,2	0,02
T-38 S.I.C. del Tabaibal del poris	Arico	48,6	48,6	0,002
T-39 S.I.C. Acantilados de Isora	Adeje Guía de Isora	14,4 9,7	24,1	0,01
T-40 S.I.C. de la Caleta	Adeje	78,3	78,3	0,04
T-41 S.I.C. de Interián	Garachico Los Silos El Tanque	50,6 49,3 1,9	101,8	0,05
T-42 S.I.C. del Barranco del Ruíz	San Juan Rambla Los Realejos	45,8 49,8	95,6	0,05

FUENTE: La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Canarias Consejería de Política Territorial Viceconsejería de Medio Ambiente. 1995.

7.1.1 *Las nuevas propuestas de Áreas Marinas Protegidas*

El día 30 de abril de 2010 el Pleno del Cabildo aprobó la propuesta de zonificación y usos para la creación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero (RRMMIP) de Teno y Anaga, que han sido posteriormente sometidas al Gobierno de Canarias sin que se haya tomado resolución al respecto, aunque se hayan celebrado numerosas reuniones entre todos los colectivos afectados a lo largo de estos años. Las propuestas de delimitación de RRMMIP, contemplan como objetivo específico contribuir a la sostenibilidad de las pesquerías artesanales, en consonancia con otras RRMMIP del Estado Español; algunas de ellas localizadas en Canarias. Sin embargo, contemplan la posibilidad de desarrollar otros usos tales como la pesca recreativa, el buceo o la navegación y el kayak, llevados a cabo por otros grupos de población objeto de la estrategia.

Durante los últimos años, especialmente en 2015, se han sucedido las noticias y las voces de diversos colectivos que reclaman la recuperación del proyecto, y la implicación del Gobierno Estatal para lograrlo.

Por ejemplo, el Diario de Avisos, recogía el 13 de Septiembre de 2015: “Tanto miembros de grupos ecologistas y conservacionistas como representantes del sector de la pesca profesional de la Isla coinciden al reclamar a las autoridades, especialmente al Gobierno central, que agilicen la aprobación de las reservas marinas de Tenerife para garantizar el equilibrio medioambiental del litoral de la Isla y acabar con la creciente degradación y contaminación de la costa. (...) Tras un complejo proceso de evaluación, la propuesta quedó guardada en el cajón del Ministerio. Uno de los principales impulsores fue el ex consejero del Cabildo de Tenerife José Joaquín Bethencourt, que incluso llegó a reunirse en Madrid con el director general de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ignacio Escobar, quien se comprometió a desbloquear la situación en 2013. Pero ya está finalizando el año 2015 y el Gobierno central sigue sin dar respuesta a esta cuestión que es fundamental para Tenerife.”⁴⁷

El mismo periódico, recogía en 2013: “El pleno municipal de Buenavista, que se celebrará mañana, discutirá una moción presentada por el concejal del grupo de gobierno local (Sí se puede), Esteban Lorenzo, en la que se reclama a las administraciones insulares, canarias y estatales que procedan a poner en marcha lo antes posible la reserva marina de interés pesquero de Teno. (...) Lorenzo recuerda que “el crecimiento de la población y el excesivo uso de estos recursos ha acabado por

⁴⁷ Véase noticia completa en <http://www.diariodeavisos.com/2015/09/reserva-marina-tenerife-lleva-cinco-anos-bloqueada-por-estado/>, a 20-10-2016

agotarlos, generando que incluso se consuman especies que hasta hace poco eran despreciadas para el consumo. Las reservas marinas están demostrado que son instrumentos eficaces para regenerar los recursos marinos de los ecosistemas litorales”. En este sentido, asegura que “allí donde se ha puesto en marcha una iniciativa como esta se ha logrado aumentar las poblaciones marinas en apenas tres años, beneficiándose a los pescadores locales y aportando valor añadido a otras actividades como los centros de buceo, la pesca deportiva, las excursiones marítimas y otras actividades reguladas y sostenibles”. Los efectos de la reserva se suelen constatar con un claro incremento de la biomasa total de muchas especies, así como un aumento de la talla media de las especies más pescadas y de la diversidad específica. El propio documento final sobre la propuesta de zonificación y usos de esta reserva reconoce que con esta decisión “potencian el desarrollo de nuevas actividades económicas blandas para la comunidad pesquera, relacionadas con usos turísticos recreativos y culturales”, detalla el edil de Sí se puede.”⁴⁸

Además de los proyectos de RRMMIP, son diversas las iniciativas de protección que se han llevado a cabo en el entorno marino de la isla de Tenerife, durante los últimos años. Por ejemplo, en los últimos años, diversos colectivos en Tenerife han expresado su interés por crear “micro-reservas marinas”. Frente al proyecto de dos grandes RRMMIP, algunas voces sugieren que numerosas áreas de menor tamaño, implementadas a modo de red, en las que se regulase la extracción de pesca, podrían aportar una contribución significativa a las tareas de conservación ambiental y un suplemento a la repoblación marina en las zonas pesqueras de alrededor. Hasta la fecha, el Cabildo Insular de Tenerife, algunos Ayuntamientos de la Isla, colectivos ecologistas y agentes vinculados al sector del buceo e investigadores han propuesto distintas áreas que van de los 0,5 a las 1.000 Hectáreas. Todas las zonas propuestas se localizan en entornos de interés y cierta relevancia para el sector pesquero artesanal y para el desarrollo de la actividad del buceo autónomo recreativo. Unificadas, la propuesta contendría aproximadamente los siguientes espacios:

⁴⁸ Véase noticia completa en <http://www.diariodeavisos.com/2013/07/si-se-puede-pide-declarar-teno-reserva-marina-interes-pesquero/>, a 20- 10-2016

Tabla 46: propuestas para la Red de Áreas Marinas Protegidas en Tenerife

AMP (Localización)	PROMOTOR	SUP. (HAS)
Anaga (RMIP)	Cabildo Insular de Tenerife	20.500
Teno (RMIP)		22.750
Acentejo	Universidad de La Laguna	1.100
Guaza-Rasca	Ayuntamiento de Arona, Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, Universidad de La Laguna	1.270
Güímar	Viceconsejería de Pesca, Universidad de La Laguna	1.000
Los Abrigos	Universidad de La Laguna, Ayuntamiento de Granadilla	1.140
Pta. Hidalgo	Universidad de La Laguna	90
Valle Guerra	Universidad de La Laguna	250
Garachico	Organizaciones ecologistas	25
San Juan	Organizaciones ecologistas	30
Armeñime	Colectivos de buceadores, Ayuntamiento de Adeje, Cabildo Insular de Tenerife	20
Montaña Amarilla	Organizaciones ecologistas, Cabildo Insular de Tenerife, Viceconsejería de Pesca	14
Abades	Organizaciones ecologistas	30
Las Eras	Organizaciones ecologistas	35
Otras micro-áreas (menores 2 Has)	Cabildo Insular de Tenerife, Organizaciones ecologistas	Aproximadamente 40 Has en su conjunto

Fuente: Elaboración propia a partir de: <http://www.litomac.com/descargas/RAMP.pdf>

7.2 EL PATRIMONIO PESQUERO

De manera operativa, podríamos hablar de Patrimonio Marítimo refiriéndonos a un conjunto los elementos naturales, antrópicos y culturales que forman parte del imaginario local y colectivo vinculado a las actividades marítimo-pesqueras. En Tenerife, recientemente se han puesto en marcha importantes iniciativas de patrimonialización en poblaciones objeto de la estrategia tales como Santiago del Teide, vía musealización, con la creación del Museo del Pescador. En otras poblaciones, tales como Puerto de la Cruz, en torno a las entidades pesqueras se logrado poner en marcha iniciativas de semejante carácter, como por ejemplo vemos en la “Casa Museo del Pescador”.

Aunque las iniciativas de patrimonialización pueden adoptar diferentes estrategias, no únicamente museísticas, y considerando experiencias llevadas a cabo en otras partes del territorio español como Galicia y Cataluña, podríamos considerar que, asociados a la actividad turística de la isla, el patrimonio marítimo-pesquero se considera un factor

fundamental en la construcción de la imagen de Tenerife; pudiendo llegar a constituirse en una herramienta clave en las estrategias de reconversión turística y el avance hacia un modelo que compatibilice la modalidad tradicional centrada en el sol y la playa con otros tipos de turismo con base en la cultura y la naturaleza.

Hasta la fecha son pocos los trabajos de investigación dirigidos en este sentido específicamente en Tenerife, aunque existen varios realizados desde las universidades a nivel archipelágico. De cualquier manera, es destacable que el interés por la creación de productos basados en el modelo pesca-turismo, ha copado en las últimas décadas el interés de administraciones y colectivos de pescadores. Tal y como se recogía en El Día, en 2014:

"Canarias es una puerta abierta al turismo mundial, un entorno donde se pueden hacer compatibles la pesca tradicional y la actividad turística o "pesca-turismo". El turismo cercano a las faenas del mar. Es decir, propiciar la complementariedad de la pesca con "pesca-turismo". El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, señala en una entrevista con EL DÍA con motivo de su reciente participación en las jornadas sobre buenas prácticas en la pesca para los directivos del sector, que se desarrollaron en el Puerto de la Cruz, aludió a las diferencias que tiene esta modalidad en relación con el turismo rural, en que al desarrollarse la actividad en embarcaciones se requieren unas condiciones de seguridad especiales.

El pescador puede recurrir a alternativas como "pesca-turismo" para mejorar sus niveles de renta, aunque es una actividad que se tendrá que regular de forma rigurosa, en orden a cuidar los aspectos relacionados con la seguridad, según pone de relieve el secretario general de Pesca Marítima. En este sentido, precisa que "la normativa actual regula lo que es la seguridad de los tripulantes enrolados o embarcados, pero iniciativas de "pesca-turismo" implican subir a bordo de los buques a una serie personas y se tendrá que analizar cómo se cubren los riesgos y evitar desgracias innecesarias".

Martín señala que "la Secretaría General de Pesca Marítima apuesta por el desarrollo de esta iniciativa en Canarias por ser una zona muy específica donde se puede aprovechar este tipo de actuaciones".⁴⁹

7.3 PRINCIPALES PRESIONES HUMANAS Y RETOS AMBIENTALES

La presión antrópica ejercida sobre la franja costera de Tenerife es relativamente elevada, tanto en términos demográficos como de desarrollo de infraestructuras de diverso tipo (industriales, de transporte, recreativas, etc.). Algunos de los usos que

⁴⁹ Véase noticia completa en: <http://web.eldia.es/norte/2004-11-22/4-Pesca-turismo.htm> a 20-10-2016

mayor impacto han generado sobre los hábitats y ecosistemas litorales ha sido la a) adaptación de playas y zonas de uso recreativo, afectando a playas de cantos rodados de importancia para especies marisqueras; b) la construcción de muelles o complejos portuarios, capaces de afectar además a la dinámica de sedimentación de la zona costera, con especial impacto sobre las comunidades de fanerógamas marinas; c) y la construcción de emisarios submarinos o las zonas de vertidos de aguas residuales al mar que, como apuntáramos anteriormente, han podido influir en la extensión de los blanquiales en Tenerife. Las aguas residuales urbanas, con su correspondiente carga bacteriana, son el primer factor condicionante de la calidad de las aguas. Esta contaminación provoca la degradación de los hábitats, con pérdida de la diversidad biológica, cuando se supera la capacidad asimiladora del ecosistema. En los lugares muy afectados por los vertidos de aguas residuales, algunas especies, como las algas verdes nitrófilas, resultan favorecidas y proliferan gracias a la eliminación de los competidores, originando comunidades muy simples estructural y funcionalmente⁵⁰.

Hablando de los usos extractivos sobre recursos pesqueros o marisqueros, tanto en su vertiente recreativa como profesional, debemos anotar que éstos generan un impacto global importante sobre las especies objetivo pero también sobre las comunidades en general. En este sentido, la extensión de la práctica recreativa podría estar teniendo cierto impacto sobre las poblaciones de peces, que necesitarían ser evaluadas en profundidad.

El incremento en el tráfico marítimo entre islas y en las zonas costeras de Tenerife, especialmente en aquellas de mayor incidencia turística, es otro elemento que debe ser considerado; debido a los posibles efectos del vertido accidental de combustibles y basuras, junto con la contaminación acústica y la probabilidad de colisiones. Estos factores pueden acarrear importantes impactos sobre los hábitats y poblaciones de especies de reptiles y mamíferos marinos.

Del conjunto de la isla de Tenerife, es la zona Sur- Suroeste la que presenta mayores niveles de antropización. En esta zona el rápido desarrollo turístico de la zona y la ocupación de la franja costera han provocado la degradación del litoral. Los usos de la franja marítima son intensos así como el tráfico marítimo. En las últimas décadas se ha dado una elevada ocupación y destrucción de hábitats por construcción de obras, vertidos de escombros, dragado de los fondos submarinos para la obtención de arenas

⁵⁰Fuente: Plan de ordenación del LIC Teno-Rasca. Disponible en: <http://www.canariasconservacion.org/Documentos/PGMA%20LIC%20TENORASCA.pdf>

marinas y el vertido de aguas residuales. La recolección de organismos y el filtrado de aguas de riego constituyen también amenazas de diferente impacto e intensidad en las diferentes áreas costeras de la isla.

7.3.1 Usos turísticos

Son usos turísticos del litoral aquellos que tienen como fin de prestación a visitantes que se alojan temporalmente, sin constituir cambio de residencia y con diversas actividades complementarias. La mayoría de tales usos se concentran en áreas de costa y playas del litoral de Tenerife, siendo los usos de playa los más destacables. Si bien los usos asociados a las actividades de pesca no profesional son los que han experimentado un crecimiento relevante en las últimas dos décadas; así como la náutica recreativa.

Considerando los municipios costeros de Tenerife, contamos con más de 100 playas o zonas de baño, catalogadas como tales en la isla.

Tabla 47: Zonas de baño en Tenerife

Ámbito	Municipio/Ambito
1. Agua Dulce	Los Silos
2. Agua Dulce	Arico
3. Ajabo	Adeje
4. Alcalá	Guía de Isora
5. Almaciga	Santa Cruz de Tenerife
6. Antequera	Santa Cruz de Tenerife
7. Arenal	La Laguna
8. Arenisco	La Laguna
9. Arenita	Arona
10. Baja	Larga Guía de Isora
11. Barranco Seco	Santiago del Teide
12. Benijo	Santa Cruz de Tenerife
13. Caletón de Garachico	Garachico
14. Callao Hondo	Arico
15. Cardones	Arico
16. Casas blancas	Santa Cruz de Tenerife
17. Castro	Los Realejos
18. Charco de la Araña	Los Silos
19. Colmenares	San Miguel
20. Cueva de La Arena	Arico
21. Cueva del Agua	Santa Cruz de Tenerife

Ámbito	Municipio/Ambito
22. El Abrigo	Fasnia
23. El Ancon	La Orotava
24. El Apio	La Laguna
25. El Barranco	San Miguel
26. El Bobo	Adeje
27. El Bollullo	La Orotava
28. El Bonito	Arico
29. El Burro	Santa Cruz de Tenerife
30. El Callao	Güímar
31. El Callao	Arona
32. El Camello	Tacoronte
33. El Camisón	Arona
34. El Confital (El Horno)	Granadilla
35. El Draguillo	Santa Cruz de Tenerife
36. El Duque	Adeje
37. El Fraile	Buenavista
38. El Gomero	Los Silos
39. El Llano	Santa Cruz de Tenerife
40. El Médano	Granadilla
41. El Medio	Granadilla
42. El Monís	Icod de los Vinos
43. El Muelle	Puerto de la Cruz
44. El Muelle	Garachico
45. El Navío	La Laguna
46. El Pinque	Adeje
47. El Poris	Arico
48. El Prix	Tacoronte
49. El Puertito (El Pris)	Adeje
50. El Puerto de Güímar	Güímar
51. El Rincón	Tacoronte
52. El Río	Arico
53. El Sargo	Tacoronte
54. El Socorro	Los Realejos
55. El Socorro	Güímar
56. El Sombrerito	Arico
57. El Tachero	Santa Cruz de Tenerife
58. El Tanque de Vidrio	Granadilla
59. El Varadero	Adeje

Ámbito	Municipio/Ambito
60. Enojados	Arona
61. Fabián	Santa Cruz de Tenerife
62. Fañabe	Adeje
63. Juan López	Buenavista
64. La Arena	Tacoronte
65. La Arena	Santiago del Teide
66. La Ballena	Arona
67. La Ballenita	Buenavista
68. La Caleta	Adeje
69. La Caleta de Interian	Garachico
70. La Enramada	Güímar
71. La Enramada	Adeje
72. La Fajana	Los Realejos
73. La Garañona	El Sauzal
74. La Hornilla	Candelaria
75. La Jaquita	Granadilla
76. La Mareta (Cha Silveria)	Granadilla
77. La Nea	El Rosario
78. La Pelada	Granadilla
79. La Pinta	Adeje
80. La Tejita	Granadilla
81. La Viuda	Candelaria
82. Las Aguas	Garachico
83. Las Aguas	San Juan de la Rambla
84. Las Américas 1 y 2	Adeje
85. Las Arenas	Candelaria
86. Las Arenas	Buenavista
87. Las Brujas	Santa Cruz de Tenerife
88. Las Caletillas	Candelaria
89. Las Eras	Fasnia
90. Las Galgas	Adeje
91. Las Galletas	Arona
92. Las Gaviotas	Santa Cruz de Tenerife
93. Las Mujeres	Buenavista
94. Las Salinas	Adeje
95. Las Teresitas	Santa Cruz de Tenerife
96. Las Vistas	Arona
97. Los Abriguitos	Arico

Ámbito	Municipio/Ambito
98. Los Barqueros	Buenavista
99. Los Cristianos	Arona
100. Los Gigantes	Santiago del Teide
101. Los Llanos	Santa Cruz de Tenerife
102. Los Morteros	Adeje
103. Los Patos	La Orotava
104. Los Roques	Los Realejos
105. Los Roques	Fasnia
106. Los Troches	La Laguna
107. Martiánez	Puerto de la Cruz
108. Masca	Buenavista
109. Méndez	Guía de Isora
110. Montaña	Roja Granadilla
111. Playa Amarilla	San Miguel
112. Playa Amarilla	Arona
113. Playa Blanca (Diego Hernández)	Adeje
114. Playa Chica	Santa Cruz de Tenerife
115. Playa de San Blas	San Miguel
116. Playa Grande	Arico
117. Playa Jardín	Puerto de la Cruz
118. Punta Blanca	Guía de Isora
119. Roque Bermejo	Santa Cruz de Tenerife
120. Roquete	La Laguna
121. San Juan	Guía de Isora
122. San Juan (Castillo)	La Laguna
123. San Marcos	Icod de los Vinos
124. San Roque	Santa Cruz de Tenerife
125. San Roque	Garachico
126. San Telmo	Puerto de la Cruz
127. Santiago (El Puertito)	Santiago del Teide
128. Santo Domingo	La Guancha
129. Tabaiba	Santa C. Tenerife
130. Tajao	Arico
131. Tamadite	Santa Cruz de Tenerife
132. Torviscas	Adeje
133. Troya	Arona
134. Valleseco	Santa Cruz de Tenerife

Ámbito		Municipio/Ambito
135.	Santo Domingo	La Guancha
136.	Tabaiba	Santa Cruz de Tenerife
137.	Tajao	Arico
138.	Tamadite	Santa Cruz de Tenerife
139.	Torviscas	Adeje
140.	Troya	Arona
141.	Valleseco	Santa Cruz de Tenerife
142.	Torviscas	Adeje
143.	Troya	Arona
144.	Valleseco	S/C de Tenerife

Las características de las principales marinas recreativas, se recogen en las fichas correspondientes.

Ficha 1: Marina Tenerife

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		LAT. 28º 29' N LONG. 16º 12' W	
Dirección		Dársena Pesquera, s/n. Vía Auxiliar. 38180 Santa Cruz de Tenerife	
Teléfono		+34 922591247	
Página web		www.nauticaydeportes.com	
CARACTERÍSTICAS DE LA MARINA DE TENERIFE			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	220	ESLORA MÁXIMA	16m
ATRAQUES PARA FONDEAR	0	ATRAQUES EN TRÁNSITO	20
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	220	ESTANTERÍA EN SECO	100
CALADO MÁXIMO	11m	CALADO MÍNIMO	9m
Servicios:		TRAVELIFT	70 TM
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	SÍ
COMBUSTIBLE	SÍ	ASEOS	SÍ
VARADERO	SÍ	VIGILANCIA	SÍ
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	SÍ	ELECTRICIDAD	SÍ
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	SÍ
IMAGEN			

Fuente: Puertos de Tenerife. Ministerio de Fomento. Gobierno de España

Ficha 2: Marina Santa Cruz

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		LAT. 27º 27' 30" N LONG. 16º 14' 48" W	
Dirección		Muelle de Enlace. Dársena de Los Llanos, s/n. 38001 Santa Cruz de Tenerife	
Teléfono		34922292184	
Página web		www.marinasantacruz.com	
CARACTERÍSTICAS DE LA MARINA DE TENERIFE			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	240	ESLORA MÁXIMA	100m
ATRAQUES PARA FONDEAR	0	ATRAQUES EN TRÁNSITO	130
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	0	ESTANTERÍA EN SECO	-
CALADO MÁXIMO	35m	CALADO MÍNIMO	8m
Servicios:		TRAVELIFT	NO
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	SÍ
COMBUSTIBLE	SÍ	ASEOS	SÍ
VARADERO	NO	VIGILANCIA	SÍ
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	SÍ	ELECTRICIDAD	SÍ
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	SÍ
IMAGEN			

Fuente: Puertos de Tenerife. Ministerio de Fomento. Gobierno de España

Ficha 4: Puerto Deportivo Radazul (Radazul)

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		28º 24' N 16º 19' W	
Dirección		Urb. Radazul s/n, C.P. 38109, El Rosario (Tenerife)	
Teléfono		+34 922 680933	
Página web		www.puertodeportivoradazul.com/	
CARACTERÍSTICAS			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN		ESLORA MÁXIMA	15
ATRAQUES PARA FONDEAR	202	ATRAQUES EN TRÁNSITO	No
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	SÍ	ESTANTERÍA EN SECO	SÍ
CALADO MÁXIMO	-	CALADO MÍNIMO	-
Servicios:		TRAVELIFT	SÍ
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	-
COMBUSTIBLE	No	ASEOS	SÍ
VARADERO	SÍ	VIGILANCIA	SÍ
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	SÍ	ELECTRICIDAD	Si
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	-
IMAGEN			

Fuente: Puerto Deportivo Radazul.

Ficha 4: Club Náutico de Güímar

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		28º 17' N 16º 22' W	
Dirección		Camino de Las Bajas, 2 C.P. 38508 Güímar (Tenerife)	
Teléfono		+34 922 528 900	
Página web		www.nauticoguimar.com/	
CARACTERÍSTICAS DE LA MARINA DE TENERIFE			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	120	ESLORA MÁXIMA	-
ATRAQUES PARA FONDEAR	0	ATRAQUES EN TRÁNSITO	-
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	0	ESTANTERÍA EN SECO	-
CALADO MÁXIMO	-	CALADO MÍNIMO	-
Servicios:		TRAVELIFT	SÍ
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	-
COMBUSTIBLE	-	ASEOS	SÍ
VARADERO	SÍ	VIGILANCIA	-
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	-	ELECTRICIDAD	-
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	-
IMAGEN			

Fuente: Club Náutico Puertito de Güímar

Ficha 5: Puerto deportivo La Galera

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		28º 22' N 16º 21' W	
Dirección		Av. Marítima, 40, C.P. 38530, Candelaria (Tenerife)	
Teléfono		+34 922 500 915	
Página web		www.puertodeportivolagalera.com/	
CARACTERÍSTICAS			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	171	ESLORA MÁXIMA	15
ATRAQUES PARA FONDEAR	-	ATRAQUES EN TRÁNSITO	-
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	SÍ	ESTANTERÍA EN SECO	-
CALADO MÁXIMO	-	CALADO MÍNIMO	-
Servicios:		TRAVELIFT	-
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	-
COMBUSTIBLE	-	ASEOS	SÍ
VARADERO	-	VIGILANCIA	-
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	-	ELECTRICIDAD	-
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	-
IMAGEN			

Fuente: Club náutico La Galera

Ficha 6: Marina del Sur (Las Galletas)

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		28º 0' 28" N 16º 39 02" W	
Dirección		Pto. Deportivo de Las Galletas, Torre de Control 2ª planta, C.P. 38631, Las Galletas (Tenerife)	
Teléfono		+34 922 783620	
Página web		www.marinadelsur.es/	
CARACTERÍSTICAS			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	176	ESLORA MÁXIMA	20 m.
ATRAQUES PARA FONDEAR	-	ATRAQUES EN TRÁNSITO	-
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	SÍ	ESTANTERÍA EN SECO	NO
CALADO MÁXIMO		CALADO MÍNIMO	-
Servicios:		TRAVELIFT	-
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	SÍ
COMBUSTIBLE	-	ASEOS	SÍ
VARADERO		VIGILANCIA	SÍ
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	-	ELECTRICIDAD	SÍ
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	SÍ
IMAGEN			

Fuente: Marina del Sur Tenerife

Ficha 7 Marina del Sur (Las Galletas)

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		28° 1' 100 N 16° 36' 530 W	
Dirección		Amarilla Golf, C.P. 38639, San Miguel (Tenerife)	
Teléfono		+34 922 785124	
Página web		www.amarillamarina.com/	
CARACTERÍSTICAS DE LA MARINA DE TENERIFE			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	279	ESLORA MÁXIMA	15
ATRAQUES PARA FONDEAR	-	ATRAQUES EN TRÁNSITO	SÍ
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	SÍ	ESTANTERÍA EN SECO	-
CALADO MÁXIMO	-	CALADO MÍNIMO	-
Servicios:		TRAVELIFT	-
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	-
COMBUSTIBLE	SÍ	ASEOS	SÍ
VARADERO	NO	VIGILANCIA	SÍ
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	-	ELECTRICIDAD	SÍ
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	SÍ
IMAGEN			

Fuente: Amarilla Golf & Marina

Ficha 8: Puerto Colón (Las Américas)

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		28º 04' 7" N 16º 44 2" W	
Dirección		Urb. San Eugenio, C.P. 38670, Candelaria (Tenerife)	
Teléfono		+34 922 714163	
Página web		www.puertocolon.com/	
CARACTERÍSTICAS DE LA MARINA DE TENERIFE			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	355	ESLORA MÁXIMA	15
ATRAQUES PARA FONDEAR	-	ATRAQUES EN TRÁNSITO	NO
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	NO	ESTANTERÍA EN SECO	-
CALADO MÁXIMO	-	CALADO MÍNIMO	-
Servicios:		TRAVELIFT	-
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	-
COMBUSTIBLE	-	ASEOS	SÍ
VARADERO	-	VIGILANCIA	SÍ
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	-	ELECTRICIDAD	SÍ
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	SÍ
IMAGEN			

Fuente: Puertos Canarios

Ficha 9: Puerto deportivo Los Gigantes

LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN MARINA			
Localización geográfica		28º 15' N 16º 50' W	
Dirección		C/Poblado Marinero s/n, C.P. 38683, Santiago del Teide (Tenerife)	
Teléfono		+34 922 500 915	
Página web		www.puertolosgigantes.com/	
CARACTERÍSTICAS DE LA MARINA DE TENERIFE			
NÚMERO ATRAQUES EN PANTALÁN	362	ESLORA MÁXIMA	20
ATRAQUES PARA FONDEAR	NO	ATRAQUES EN TRÁNSITO	-
ATRAQUES EN SECO HASTA 7 METROS	SÍ	ESTANTERÍA EN SECO	-
CALADO MÁXIMO	-	CALADO MÍNIMO	-
Servicios:		TRAVELIFT	SÍ
AGUA	SÍ	RECOGIDA DE BASURAS	SÍ
COMBUSTIBLE	-	ASEOS	SÍ
VARADERO	NO	VIGILANCIA	SÍ
RECOGIDA DE ACEITES USADOS	-	ELECTRICIDAD	SÍ
DUCHAS	SÍ	LAVANDERÍA	SÍ
IMAGEN			

Fuente: Puerto deportivo Los Gigantes

7.3.2 *Uso energético*

El 9 de marzo de 2007 los jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo vinculante para que las energías renovables alcancen, en el año 2020 un 20% en el consumo energético total de la Unión. También se comprometió el Consejo Europeo en el mismo acto a disminuir en al menos un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2020 en comparación con 1990. Hay directivas europeas desde el 2008 que apoyan estas propuestas. En este contexto, la energía eólica marina constituye una alternativa especialmente interesante para alcanzar en la Unión Europea los objetivos propuestos anteriormente, aunque los retos para su implementación y la reducción de los impactos ambientales potenciales resulten significativos.

En España, el aprovechamiento de los recursos renovables ha tenido un desarrollo muy importante y, en la tecnología eólica, el desarrollo conseguido es muy importante,

pudiendo considerarse como un caso de éxito en el contexto mundial. El Plan de Energías Renovables 2005-2010 planteaba entre sus objetivos alcanzar una potencia de 20.155 MW en el año 2010. También contemplaba la implantación para el 2010 de parques eólicos marinos de demostración, al igual que la instalación de un total de 1.000 MW en el mar territorial. Sin embargo, a fecha de 2011 apenas hay unos aerogeneradores instalados en las cercanías del puerto de Bilbao. Hay varios proyectos de instalación de parques eólicos marinos en Cataluña, Galicia y Andalucía, teniendo alguno su fecha prevista de apertura para el 2012

El Real Decreto 1028/2007 de 20 de julio regula los procedimientos, condiciones y criterios necesarios para obtener autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la construcción y/o ampliación de instalaciones de generación de electricidad emplazadas en el mar territorial, dentro de las que destacan las eólicas.

La evaluación de impacto ambiental es un requisito para la autorización de estos parques, pero siempre puede resultar difícil integrar en la evaluación los efectos acumulativos y sinérgicos de varias instalaciones o con otros usos del medio marino. La evaluación estratégica resulta por tanto imprescindible para prever los posibles efectos adversos teniendo muy en cuenta la localización de las instalaciones y el resto de usos que se desarrollan en tal contexto espacial. En este sentido, el citado Real Decreto 1028/2007, en su disposición adicional tercera, incluía la necesidad de que los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, de Medio Ambiente, y de Agricultura, Pesca y Alimentación, elaboren un Estudio Estratégico Ambiental en el litoral español. Esta evaluación estratégica previa, junto con las posteriores caracterizaciones de Áreas Eólicas Marinas previstas en el citado Real Decreto, permitirían facilitar los procesos de formulación de proyectos y autorización, ya que orientarían a los promotores hacia las zonas más adecuadas desde el punto de vista ambiental y estratégico. El objetivo fundamental de este estudio, presentado en el 2009, era la determinar aquellas zonas del dominio público marítimo terrestre reúnen condiciones potencialmente favorables para la instalación de parques eólicos marinos a efectos ambientales.

Siguiendo la zonificación planteada en el estudio, en cuanto a la compatibilidad de los parques eólicos marinos y las ocupaciones posibles se plantean tres categorías diferentes:

“Zonas aptas: las áreas más adecuadas para el establecimiento de parques eólicos marinos por ser reducidos, en principio, sus efectos ambientales frente a las ventajas que presentan.

En este sentido, se entienden como zonas aptas, aquéllas para las que no se haya detectado, en base a la información disponible en el momento de la elaboración del

Estudio, ninguna probable afección ambiental a escala de planificación, es decir, aquellas áreas –en principio- adecuadas para el establecimiento de parques eólicos marinos, sin por ello prejuzgar su viabilidad ambiental final”.

“Zonas de exclusión: las áreas que se deben excluir del proceso por haber sido identificados sus potenciales efectos ambientales significativos, o conflictividad con otros usos del medio marino”⁵¹.

Zonas aptas con condicionantes medioambientales: las áreas en las que los efectos o conflictos deberán ser analizados en la fase posterior de diseño y evaluación ambiental del proyecto. La zonificación anterior no será de aplicación a la línea de evacuación subacuática del parque hasta tierra, cuyos efectos sobre el medio ambiente serán evaluados en el procedimiento de evaluación ambiental de la propia instalación.

En general, podemos decir que las reacciones de los usuarios y de las instituciones vinculadas a los espacios donde se planean instalar parques eólicos marinos no han sido habitualmente favorables⁵², y existen muchas reticencias en torno a los impactos sobre los usos turísticos o pesqueros de los espacios propuestos en diferentes zonas del Estado.

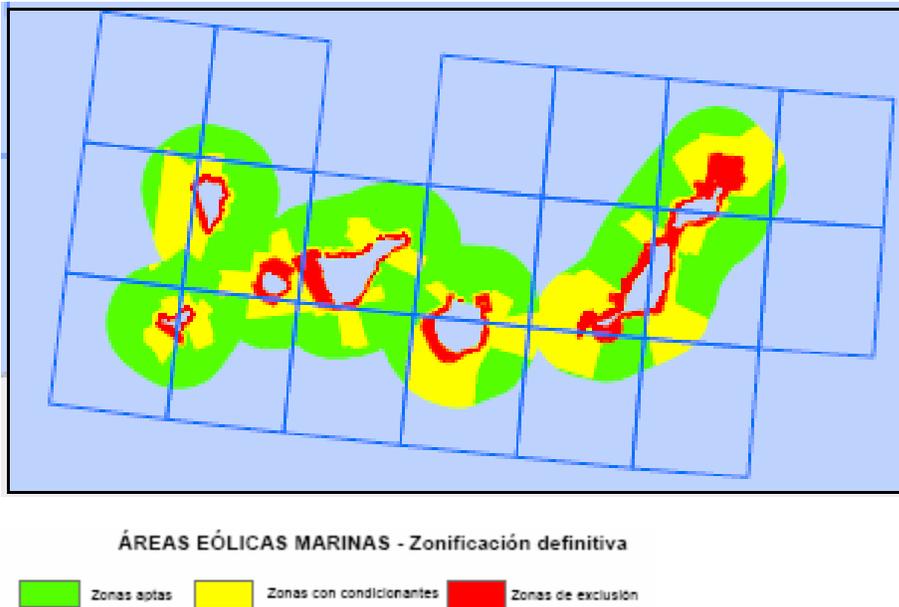
A continuación se muestra un gráfico con la propuesta definitiva de zonificación para las Islas Canarias.

⁵¹ Informe de Sostenibilidad y Estudio Estratégico Ambiental del Litoral Español para la Instalación de Parques Eólicos Marinos. Diciembre 2007. Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, de Medio Ambiente, y de Agricultura, Pesca y Alimentación, págs. 6-7.

⁵²

http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Conil/Barbate/Vejer/rechazan/parques/eolicos/marinos/elpepuespa nd/20110719elpand_2/Tes

Ilustración 4: Propuesta definitiva de zonificación en las Islas Canarias



Por otro lado, la isla cuenta con la Central Térmica de Unelco, en la zona de Las Caletillas, ubicado en el término municipal de Candelaria. Además, existe otra Central Térmica en el polígono industrial de Granadilla de Abona, dentro del término municipal con el mismo nombre.

7.3.3 Infraestructuras Marítimo-terrestres

El presente apartado, constituye un inventario donde se van a recoger e indicar aquellas infraestructuras marinas y terrestres, comprendidas en el interior de una franja de seiscientos metros (600 m) desde la línea de costa hacia el interior insular, que de una forma directa o indirecta pueda afectar a las aguas del litoral.

- Infraestructuras de transporte y comunicación marítimas

Rutas de Transporte y Comunicación Marítimas.

La red de comunicaciones marítima con la que cuenta la isla de Tenerife parte de dos puertos, de las que parten las siguientes rutas:

- La línea que tiene como origen el puerto de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)/ Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria) y como destino Los puertos de Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)/ Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), se

realiza mediante ferries y portacontenedores para el transporte de pasajeros y mercancías, se trata de una línea regular.

- La ruta que parte de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)/ Puerto de Las Nieves (Gran Canaria) y llega a Puerto de Las Nieves (Gran Canaria)/ Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), mediante Fast Ferries, se realiza regularmente para el desplazamiento de carga y pasajeros.
- La ruta cuyo comienzo está en los puertos de Los Cristianos (Tenerife)/ San Sebastián de La Gomera (La Gomera) y finaliza en San Sebastián de La Gomera (La Gomera)/ Los Cristianos (Tenerife), a través de Fast Ferries y Ferries, para carga y pasajeros de manera regular.
- Desde los puerto de Los Cristianos (Tenerife)/ Santa Cruz de La Palma (La Palma) hasta Santa Cruz de La Palma (La Palma)/ Los Cristianos (Tenerife) mediante Fast Ferries y Ferries, para carga y pasajeros, se lleva a cabo diariamente. Cuenta con un trazado que parte de Los Cristianos (Tenerife)/ Valverde (El Hierro) con llegada a Valverde (El Hierro)/ Los Cristianos (Tenerife) para pasaje y carga, realizado con Ferrries y Fast Ferries diariamente.
- La ruta que va desde el Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) hasta Santa Cruz de La Palma (La Palma), se realiza en los dos sentidos, a través de ferries para pasaje y carga de manera regular.
- El itinerario que parte del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) hasta Morrojaable (Fuerteventura), se lleva a cabo en los dos sentidos mediante Ferries, para el transporte de carga y pasajeros de forma regular.
- La línea que parte de los puertos de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)/ Arrecife (Lanzarote) hasta Arrecife (Lanzarote)/ Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), se realiza regularmente para el transporte de carga y pasajero a través de ferries.
- La ruta que parte desde el puerto de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) al puerto de Valverde (El Hierro) en ambos sentidos, mediante Ferries y Fast Ferries, para el transporte de pasajeros y mercancías. Se realiza de forma regular.

- Zonas Especialmente Sensible

Hay tráficos que se desarrollan en un ámbito declarado Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES), que se define como aquella zona que debe ser objeto de protección especial en atención a su importancia por motivos ecológicos, socioeconómicos o científicos reconocidos, y a que su medio ambiente pueda sufrir daños como consecuencia de las actividades marítimas. La descripción de la zona establecida para Tenerife se recoge en el cuadro siguiente:

Tabla 48 Zonas restringidas a la navegación

Zona Restringida a la Navegación	Motivo principal de la restricción	Límites
Zona SW de la isla de Tenerife	Zona de Cría de Cetáceos	Entre los meridianos de longitud 017°22'W y costa SW y paralelos de latitud 28°00'N y 28°21'N

Fuente: Estudio de la Universidad de la Laguna, "Estado de situación y previsible evolución del Tráfico Insular Canario y su Interacción con el Cabotaje Marítimo Peninsular"

La medida consiste en el establecimiento de una serie de áreas marítimas en las que queda excluido el tráfico de todos los buques, salvo los buques destinados a la pesca artesanal de bajura, así como por la navegación interinsular o la de origen o destino a puertos situados en el interior de dichas zonas, estando expresamente autorizadas por la autoridad marítima.

Es decir, estará prohibida la navegación en estas "Zonas a evitar" a los buques en tránsito por aguas españolas en las islas Canarias.

- Infraestructuras portuarias

Las **Infraestructuras Portuarias** se van a dividir en dos grupos:

Grupo I: **Red de Puertos de Nivel I:** entendiéndose como tal, aquellos puertos de mayor importancia a nivel insular, debido principalmente a las actividades que desempeña. Destacando por encima de todo, el uso comercial. Dentro de este grupo se encuentran los Puertos del Estado y los Puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias (según se recoge en la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias).

Dentro de esta categoría se encuentran los puertos:

- **Puerto de Santa Cruz (P.TF-1):**

Situado en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, su función se basa en el tráfico de mercancías, pasajeros además realiza actividad pesquera y por tanto, constituye el mayor puerto comercial de la isla. Titularidad: Estatal.

- **Puerto de Los Cristianos (P.TF-2):**

Situado en el término municipal de Arona, está destinado al uso pesquero, comercial. Constituye el puerto número dos de Tenerife. Titularidad: Estatal.

- **Playa San Juan (P.TF-3):**

Situado en Guía de Isora, está destinado al uso pesquero y deportivo. Titularidad: Comunidad Autónoma.

- **Las Galletas (P.TF-4):**

Pertenece al municipio de Arona y está destinado al uso pesquero y deportivo de la zona. Titularidad: Comunidad Autónoma.

- **Puerto de La Cruz (P.TF-5):**

Ubicado en el término municipal con el mismo nombre, su uso está destinado a las actividades pesqueras y deportivas. Titularidad: Comunidad Autónoma.

- **Garachico (P.TF-6):**

Se encuentra situado en el municipio de Garachico, su uso es de tipo pesquero y deportivo.

Según se contempla en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT), está construyendo un puerto comercial en Granadilla, así como el establecimiento de un nuevo puerto en Fonsalía.

Grupo II: **Red de Puertos de Nivel II:** constituyen aquellos puertos cuya actividad es secundaria, de uso local, englobando en este grupo a los puertos pesqueros y deportivos y a los embarcaderos. Este nivel están incluidos aquellos puertos de interés insular de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este grupo lo constituyen los puertos de menor envergadura, muelles y embarcaderos. En la siguiente tabla se exponen los existentes en la isla de Tenerife, para consultar más información sobre las marinas deportivas, consultar fichas :

Tabla 49: Red de puertos de la Isla de Tenerife

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	USO	TITULARIDAD
P.TF-7	Los Gigantes	Santiago del Teide	Deportivo	Comunidad Autónoma.
P.TF-8	Puerto Santiago	Santiago del Teide	Pesquero	
P.TF-9	Puerto Alcalá	Guía de Isora	Pesquero	
P.TF-10	Puertito de Adeje	Adeje	Pesquero	
P.TF-11	La Caleta de Adeje	Adeje	Pesquero	
P.TF-12	Puerto Colón	Adeje	Deportivo	Comunidad Autónoma.
P.TF-13	Palm-Mar	Arona	Pesquero	
P.TF-14	Los Abrigos	San Miguel	Dique de Abrigo	Comunidad Autónoma.
P.TF-15	El Medano	Granadilla de Abona	Dique de Abrigo	Comunidad Autónoma.
P.TF-16	Amarilla Golf	Granadilla de Abona	Deportivo	
P.TF-17	Las Maretas	Granadilla de Abona	Pesquero	
P.TF-18	Tajao	Arico	Dique de Abrigo	Comunidad Autónoma.
P.TF-19	La Jaca	Arico	Pesquero	
P.TF-20	El Porís	Arico	Pesquero/Deportivo	
P.TF-21	Las Eras	Arico	Pesquero	
P.TF-22	Los Roques de Fasnía	Fasnía	Pesquero	
P.TF-23	El Tablado	Güimar	Pesquero	
P.TF-24	Punta Prieta	Güimar	Pesquero	
P.TF-25	El Espigón	Güimar	Pesquero	
P.TF-26	Chimaje	Güimar	Pesquero	
P.TF-27	La Enramada	Güimar	Deportivo	
P.TF-28	Club Náutico de Güimar	Güimar	Deportivo	
P.TF-29	Puerto de Güimar	Güimar	Dique de Abrigo	Comunidad Autónoma.
P.TF-30	El Socorro	Güimar	Pesquero	
P.TF-31	Candelaria	Candelaria	Dique de Abrigo	Comunidad Autónoma.
P.TF-32	La Galera	Candelaria	Deportivo	Comunidad Autónoma.
P.TF-33	Las Caletillas	Candelaria	Pesquero	
P.TF-34	Radazul	El Rosario	Deportivo	Comunidad Autónoma.
P.TF-35	Boca Cangrejo	Santa Cruz de Tenerife	Pesquero	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	USO	TITULARIDAD
P.TF-36	Punta de la Encendida	Santa Cruz de Tenerife	Deportivo	
P.TF-37	Muelle de Honduras	Santa Cruz de Tenerife	Industrial	
P.TF-38	San Andrés	Santa Cruz de Tenerife	Pesquero	
P.TF-39	Antequera	Santa Cruz de Tenerife	Pesquero	
P.TF-40	Roque Bermejo	Santa Cruz de Tenerife	Pesquero	
P.TF-41	Roque de las Bodegas	Santa Cruz de Tenerife	Pesquero/Deportivo	
P.TF-42	Punta del Hidalgo	La Laguna	Pesquero	
P.TF-43	La Barranquera	La Laguna	Pesquero	
P.TF-44	El Pris	Tacoronte	Pesquero/Deportivo	
P.TF-45	El Caletón	La Matanza	Pesquero	
P.TF-46	El Puertito de El Sauzal	El Sauzal	Pesquero	
P.TF-47	Las Aguas	San Juan de la Rambla	Pesquero	
P.TF-48	Santo Domingo	La Guancha	Pesquero	
P.TF-49	San Marcos	Icod de Los Vinos	Dique de Abrigo	Comunidad Autónoma.
P.TF-50	El Guincho	Icod de Los Vinos	Pesquero	
P.TF-51	Caleta de Interián	Garachico	Pesquero	
P.TF-52	Puertito de los Silos	Garachico	Pesquero	
P.TF-53	La Ballenita	Buenavista del Norte	Pesquero	
P.TF-54	Teno	Buenavista del Norte	Pesquero	
P.TF-55	Playa de Los Barqueros	Buenavista del Norte	Pesquero	
P.TF-56	Iguste San Andrés	Santa Cruz de Tenerife	Pesquero	
P.TF-57	Playa de Lima	Candelaria	Pesquero	

Fuente: Sistema de Información Geográfica (SIG).

7.3.4 Infraestructuras de saneamiento

La información sobre las infraestructuras de saneamiento existentes en cada una de las Islas ha sido recopilada del documento “Actualización del censo de vertidos de tierra al mar en Canarias. 2007 – 2008”⁵³; del documento del “Plan Regional de Acuicultura de Canarias”⁵⁴ y de los Planes Hidrológicos de cada una de las islas.

⁵³ “Actualización del censo de vertidos de tierra al mar en Canarias. 2007 - 2008”⁵³. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias

⁵⁴ “Plan Regional de Acuicultura de Canarias” (PROAC). 2008. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Gobierno de Canarias.

Los distintos métodos de vertido encontrados en cada uno de los municipios de la isla de Tenerife se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 50: Puntos de vertido en la costa de Tenerife

PUNTOS INVENTARIADOS EN FUNCIÓN DEL SISTEMA DE VERTIDO				
MUNICIPIO / VERTIDO	Conducción	Emisario	Pozo	TOTAL
Puerto de la Cruz	6	2	1	9
La Orotova	0	0	0	0
Santa Úrsula	0	0	0	0
La Victoria de Acentejo	0	0	0	0
La Matanza de Acentejo	0	0	0	0
El Sauzal	1	0	0	1
Tacoronte	3	0	0	3
San Cristóbal de La Laguna	7	3	1	11
Santa Cruz de Tenerife	14	0	4	18
El Rosario	5	0	0	5
Candelaria	10	0	0	10
Arafo	0	1	0	1
Güimar	1	0	1	2
Fasnia	1	0	0	1
Arico	5	0	0	5
Granadilla de Abona	2	4	0	6
San Miguel de Abona	2	0	0	2
Arona	3	3	0	6
Adeje	6	4	1	11
Guía de Isora	3	3	3	9
Santiago del Teide	1	1	1	3
Buenavista del Norte	1	0	1	2
Los Silos	0	1	1	2
Garachico	4	0	0	4
Icod de los Vinos	0	1	0	1
La Guancha	0	0	0	0
San Juan de la Rambla	0	0	1	1
Los Realejos	1	1	0	2
TOTAL	76	24	15	115

Fuente: SERVICIOS OMICRON, S.A.

De lo anterior se deduce que existe un predominio de conducción de desagüe como elemento de evacuación, seguido de conductos de tipo emisario submarino.

Se ha detectado la concentración de vertidos de tipo urbano en grandes corrientes de evacuación, causado por la existencia de redes de saneamiento. Este hecho ocurre con la presencia de los emisarios submarino de La Romántica, Playa San Marcos, Los Abrigos, Valle Guerra, Punta Hidalgo, El Peñón, Bajamar, Playa de Troya, El Médano, ensenada Pelada y Punta Blanca. Lo mismo ocurre con las conducciones submarinas de Taganana, Puertito de Güimar, Tabaiba, Poris de Abona, Urbanización Casablanca y El Palm Mar, San Miguel de Tajao, Los Llanos, Las Eras y Abades.

8.- ANÁLISIS (DAFO): DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

El presente análisis DAFO se concentra en los sectores identificados claves en la estrategia de desarrollo, es decir, el sector pesquero y su interacción con el binomio servicios-turismo. Se ha desarrollado atendiendo a las debilidades y fortalezas internas, identificadas sobre el conjunto de la Isla y especialmente en el ámbito marítimo-costero. También se ha tenido en cuenta las oportunidades y amenazas externas o ajenas al ámbito territorial del GALP; no controlables pero relativamente predecibles. El objetivo del DAFO es orientar la toma de decisiones estratégica, permitiendo detectar posibles ventajas competitivas a partir de la identificación de las fortalezas propias y su alineación con las oportunidades.

Entendemos que los epígrafes de las debilidades pueden estar sujetos a cierta revisión, y que los límites de las amenazas, difusos y dinámicos, pueden ser extensibles al desarrollo de todas las actividades identificadas. Por ello nos hemos centrado en identificar aquellos que van a actuar sobre el ámbito marítimo-costero y sus actividades más inmediatas.

Las relaciones existentes entre el sector servicios-turismo, el sector primario (pesca, acuicultura, ganadería, agricultura, viticultura y apicultura principalmente) y otros (como cierta industria transformadora), nos obliga a considerar sus interacciones detenidamente. Existe un nivel significativo de interacción inter-empresarial e inter-sectorial en el ámbito territorial del GALP, que deriva entre otras cuestiones de cómo sector primario y la actual o potencial industria transformadora abastecen a parte del sector de la restauración. Además, podemos sugerir que ese tejido empresarial primario justifica y mantiene aspectos y productos que (como mínimo) pueden alcanzar una posición más destacada de la actual en la oferta turístico patrimonial de Tenerife. Entendemos, por lo tanto, que las fortalezas y oportunidades podrían revertir sobre el conjunto de las poblaciones marítimo-costeras de manera general. En el ámbito del GALP, distinguiremos no obstante debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades entre los distintos ámbitos del sistema: ecológico, socio-económico e institucional.

8.1 DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)

ÁMBITO ECOLÓGICO

- D.1. El uso sostenible de los recursos se encuentra comprometido por la presión que los múltiples usos humanos realizan sobre el ámbito litoral. Esos usos no sólo incluyen la actividad pesquera, sino también el vertido de residuos o la construcción (playas, espigones, paseos marítimos...) sobre la franja litoral que pueden limitar la salud de los ecosistemas.
- D.2. En el ámbito pesquero cabe destacar como debilidad la dificultad para alcanzar una regulación ajustada a los recursos del ecosistema, lo que además se relaciona con la ausencia de un comportamiento adecuado a la norma, las carencias en la

vigilancia de las actividades pesqueras y de otras desarrolladas en el litoral o el conflicto entre diferentes grupos de usuarios.

D.3. La presión ejercida sobre los recursos demersales resulta excesiva, y exige un cambio progresivo de tendencias de consumo hacia el uso local de pequeños pelágicos y túnidos, escasamente demandados en restauración y hotelería a pesar de presentar oportunidades muy interesantes.

ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO

D.4. Las infraestructuras de acceso al mar en la mayor parte de la vertiente norte de la Isla resulta inadecuadas para el desarrollo de la actividad pesquera.

D.5. Escaso reconocimiento social, en general, de la actividad pesquera artesanal.

D.6. El acceso al sector pesquero se ha realizado generalmente a través de redes familiares, pero esto encuentra cada vez con mayores dificultades por el difícil acceso a los barcos de pesca profesional para ir aprendiendo el oficio de los jóvenes no enrolados, que precisan para ello de años de formación reglada, dificultando (o desincentivando) la renovación de la fuerza de trabajo.

D.7. Escasa formación del capital humano para desarrollar actividades complementarias en torno al turismo, restauración, etc., especialmente en los tramos de edad más avanzados.

D.8. Las estructuras empresariales actuales del sector se encuentran limitadas para abordar actividades de diversificación:

D.9. Alta dependencia de apoyo institucional para el desarrollo de ciertas actividades de diversificación (pescaturismo, entre otras posibilidades) por la carencia de un marco legal adecuado.

D.10. El trabajo desarrollado tradicionalmente por otros miembros de las unidades domésticas pesqueras, como las mujeres de los pescadores (que han sido esenciales en el proceso de comercialización de los productos, por ejemplo), carece, en general, de reconocimiento.

D.11. Hasta ahora han existido notables dificultades para identificar el pescado capturado en las costas de la Isla, de forma reglada y con medios artesanales, y diferenciarlo del capturado de manera furtiva, así como de aquél procedente de caladeros no canarios.

D.12. La ausencia de pescaderías o puntos de venta minorista controlados por las organizaciones de pescadores añade dificultades a la comercialización interna, restando potencialmente valor añadido al pescado local.

D.13. No existen vías de comercialización para el pescado de la flota artesanal que aprovechen las nuevas demandas de un consumidor cada vez más ligado a las nuevas tecnologías.

- D.14. En general, la actividad de transformación de productos pesqueros que existe en la Isla no responde a todas las demandas del mercado local y no ha desarrollado un nicho adecuado en los mercados globales.
- D.15. En cuanto a la acuicultura ha sido relevante la atomización de la mayoría de las empresas y la falta de capacidad financiera que, a su vez, derivó en concesiones con baja capacidad de producción y que no fueron capaces de superar la crisis económica.
- D.16. La pequeña dimensión del mercado local para productos acuícolas obliga a la exportación de la mayor parte de la producción con el sobrecoste originado por el transporte hasta el mercado europeo.
- D.17. Los dos principales insumos de la acuicultura, los alevines y el pienso, se originan en puntos lejanos con los consecuentes problemas para su aprovisionamiento.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

- D.18. El sector pesquero se encuentra atomizado entre 10 Cofradías, algunas con un volumen de actividad relativamente reducido y con un papel de la comercialización reducido o inexistente. La implantación y capacidad organizativa de las cofradías es muy variable y las fuentes de financiación de las Cofradías de pescadores de la Isla son deficientes; existe una gran dependencia de las ayudas institucionales.
- D.19. En muchos núcleos tradicionalmente pesqueros la pesca va perdiendo peso económico frente al sector servicios (buceo, restauración, hospedaje...), lo que puede alterar la toma de decisiones acerca del espacio costero.
- D.20. Existe un marco legislativo laboral y pesquero muy restrictivo, que dificulta la alternancia de actividades complementarias y la diversificación entre el sector pesquero y el de servicios. Ello limita actualmente, por ejemplo, la puesta en marcha de actividades de pescaturismo y otros productos patrimoniales, que podrían emplear o aprovechar los medios productivos y la fuerza de trabajo disponibles.
- D.21. El control de la actividad pesquera profesional por parte de las fuerzas de seguridad debe ir acompañado por el control al mismo nivel de la pesca recreativa y por un esfuerzo constante por eliminar las prácticas de pesca furtiva de las costas de la Isla y del mercado de productos pesqueros.
- D.22. En el ámbito de la acuicultura no existe ninguna asociación empresarial activa, el nivel de asociacionismo y colaboración empresarial es muy bajo.

8.2 AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)

ÁMBITO ECOLÓGICO:

- A.1. La contaminación del medio marino por residuos y aguas no adecuadamente depuradas amenaza muchas zonas del litoral.
- A.2. El cambio climático plantea incertidumbres para las Islas en general y para los recursos pesqueros en particular, que habrán de ser abordadas con una estrategia precautoria.
- A.3. La acuicultura presenta algunos aspectos medioambientales como el escape de peces o los efectos sobre la fauna y flora local que pueden ser una amenaza para su desarrollo futuro. Asimismo los vertidos industriales, urbanos y agrícolas que se realizan desde tierra y la contaminación procedente del tráfico marítimo y de las infraestructuras portuarias pueden tener efectos negativos en el medio marino donde se desarrolla la actividad.

ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO:

- A.4. Escasa vertebración social en zonas cuya población ha crecido rápidamente.
- A.5. Tradicionalmente la construcción ha absorbido fuerza de trabajo del sector pesquero; o ha permitido una articulación de actividades relevante para algunas zonas durante el invierno. Actualmente estas estrategias se encuentran con muchos problemas.
- A.6. Desconocimiento del consumidor acerca de los productos de la pesca local y su calidad.
- A.7. La entrada “libre” de productos pesqueros foráneos de manera continuada y con un menor precio en el mercado insular, dificulta la comercialización del producto local y le resta valor añadido al encontrarse este último indiferenciado en el mercado.
- A.8. Potenciales conflictos con el sector turístico en los puertos y competencia por la fuerza de trabajo; desplazamiento del sector en algunas infraestructuras portuarias.
- A.9. Pérdida de elementos patrimoniales que podrían añadir valor en los espacios litorales. Por ejemplo, algunas de las fábricas de conservas que existían en el litoral de la Isla han desaparecido en los últimos tiempos, así como viviendas tradicionales de pescadores, e incluso formas de pesca con potencial atractivo turístico que han caído en desuso.
- A.10. El furtivismo amenaza gravemente a los recursos marinos, abarata los precios del producto, imposibilita la trazabilidad del mismo y genera riesgos sanitarios importantes, como, por ejemplo, en relación a la ciguatera.
- A.11. El incremento de los insumos de la acuicultura y los precios reducidos en los mercados comprometen su viabilidad.

- A.12. La incertidumbre a medio y largo plazo sobre el precio de los combustibles podría afectar de diversas maneras a las actividades económicas que se desarrollan en el litoral, entre ellas la pesca y el turismo.
- A.13. Deterioro ambiental y proliferación de turismo con “todo incluido” que puede alejar al turismo de alta capacidad de gasto en destino, precisamente el que tiene la posibilidad de consumir pescado fresco artesanal.

ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- A.14. La implementación del FEP en Canarias estuvo marcada por el retraso en la puesta en marcha del eje 4, dificultades en la operativa de su gestión, y la ausencia en el desarrollo de medidas innovadoras presentes en otros ejes. Ambas cuestiones, de no remediarse en el desarrollo del nuevo FEMP, constituyen una amenaza relevante para el sector pesquero artesanal de la Isla y del Archipiélago.
- A.15. Para la acuicultura la complejidad y lentitud de los trámites administrativos ha generado inseguridad jurídica e incertidumbre de las empresas a la hora de decidir establecerse en Canarias.
- A.16. No existe un instrumento de ordenación para la acuicultura.

8.3 FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)

ÁMBITO ECOLÓGICO:

- F.1. Presencia casi constante durante el año de especies de pelágicos oceánicos muy demandadas en los mercados, con posibilidad de generar rendimientos superiores a los actuales mediante un mejor aprovechamiento de la venta local como productos refrigerados.
- F.2. Presencia de especies de pelágicos costeros a las que se puede mejorar su inserción en los mercados.
- F.3. Condiciones naturales privilegiadas en algunas zonas de la Isla. Por ejemplo, la singularidad climatológica del Suroeste de Tenerife permite el acceso para la pesca y el buceo prácticamente todo el año con gran fiabilidad.
- F.4. Las condiciones climáticas para el desarrollo de la acuicultura en Canarias son idóneas para algunas especies de elevado interés comercial.

ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO:

- F.5. Las estrategias pesqueras artesanales resultan versátiles, de bajo impacto comparativo y poco intensivas en el uso de combustibles fósiles.
- F.6. La calidad de los productos capturados por la pesca litoral es muy alta, aunque su valoración en el mercado no sea la adecuada.

- F.7. La progresiva incorporación de las generaciones más jóvenes, también dentro del sector pesquero, al uso de las TIC puede favorecer algunas estrategias de diversificación.
- F.8. Presencia de infraestructuras pesqueras o de múltiple uso suficientes en algunas zonas (vertientes Sur y Suroeste)
- F.9. Presencia de una organización de productores que puede desarrollar prácticas innovadoras en comercialización.
- F.10. La consolidación paulatina de nuevas actividades de recreación en la naturaleza, como el buceo o el snorkeling, re-convertidas en productos de consumo turístico.
- F.11. Diversidad de valores patrimoniales marítimo-costeros (medioambientales, etnográficos, históricos, etc.) que pueden ser utilizados en estrategias de diversificación de actividades.
- F.12. Condiciones medioambientales adecuadas para la instalación de cultivos marinos.
- F.13. Existen ayudas institucionales para la inversión en acuicultura, para la comercialización de sus productos y para su comercialización.

ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- F.14. Nivel de organización de algunas cofradías, y presencia de tejido asociativo significativo en toda la Isla.
- F.15. Presencia de una organización de productores que puede facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en comercialización, especialmente con tónidos.
- F.16. Capacidad de asesoramiento y compromiso por parte de instituciones de investigación radicadas en la Isla (ULL, IEO, etc.)

8.4 OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)

ÁMBITO ECOLÓGICO:

- 0.1. Las políticas y acuerdos internacionales sobre la protección del medio marino podrían favorecer la implantación de reservas marinas, ya en proyecto en Teno y Anaga, colaborando a mejorar la situación del medio marino.
- 0.2. Para la acuicultura existen ventajas naturales para cultivos con certificación ecológica. Nuestras condiciones climáticas y oceanográficas pueden suponer para el sector una serie de ventajas estratégicas para el desarrollo de cultivos ecológicos, destacando la ausencia de muchas enfermedades.

ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO:

- 0.1. La demanda de pescado fresco resulta muy importante en Tenerife, pero no siempre beneficia a la pesca artesanal. A desarrollar acciones que aprovechen las diferentes vías de financiación que abre el FEMP y otros fondos para demarcar

mejor las capturas insulares impulsando marcas colectivas como la de *pesca artesanal* y otras medidas con el mismo fin.

- 0.2. Ante un mercado que demanda calidad de los productos frescos, parece necesario aprovechar las oportunidades que brinda internet para generar un modelo de comercialización alternativo de la pesca artesanal. A esto podría contribuir también promocionar la cocina de autor y de alta gastronomía con productos frescos y ecológicos insulares.
- 0.3. Hay una presencia de turismo durante todo el año que potencialmente demanda pescado fresco litoral y actividades de diversificación. A desarrollar sinergias y colaboraciones entre el sector pesquero y el sector servicios-restauración, aprovechando fondos de diferente origen, para aumentar el conocimiento y valor del pescado fresco, y así responder mejor a las demandas de un mercado que demanda productos frescos, naturales y de calidad.
- 0.4. Las reformas legislativas en ciernes sobre el pescaturismo en Canarias constituirían una vía muy interesante para diversificar las fuentes de ingresos y valorizar la producción. La demanda de esta actividad por parte de los visitantes puede ser significativa, y a la vez permitiría revalorizar la cultura pesquera. Estas iniciativas de diversificación hacia el pescaturismo permitirían reforzar la actividad de algunas cofradías.
- 0.5. La mayoría de los productos patrimoniales existentes dejan de lado la presencia de elementos en el litoral y relacionados con la pesca potencialmente activables: es posible utilizar elementos de los espacios y la cultura relacionados con el litoral para generar nuevos productos patrimoniales.
- 0.6. Creciente importancia del consumo de los productos de acuicultura. Según la FAO en 2030 el 62% del pescado consumido en el mundo procederá de la acuicultura.
- 0.7. Existen sinergias potenciales entre el sector acuícola, el sector pesquero artesanal y el sector turístico.

ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- 0.8. El FEMP ofrece múltiples oportunidades para desarrollar estrategias innovadoras o de diversificación, y aunado con otros fondos europeos podrían colaborar a mejorar la calidad de vida y la actividad económica en el litoral de la Isla.
- 0.9. Los intercambios de experiencias entre cofradías en relación a la gestión y la comercialización constituyen una oportunidad especialmente interesante para mejorar la situación de algunas organizaciones en Tenerife.

0.10. La gestión de las actividades de pescaturismo permitiría reforzar al menos a algunas Cofradías de la Isla, incrementándose tanto ingresos como relevancia social.

9. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DEL PLAN DE ACCIÓN

En el contexto de la Isla de Tenerife nos encontramos con tres vertientes, al Norte, al Sur y al Suroeste con condiciones medioambientales específicas, ya descritas anteriormente, y con patrones variables de presión poblacional sobre el litoral, especialmente concentrada sobre determinados espacios urbanizados como la ciudad de Santa Cruz, el Puerto de la Cruz o la gran área turística del Suroeste de la Isla. El factor que más ha influido sobre estos espacios para modular su situación actual ha sido la expansión de una economía basada en los servicios y el turismo que ha afectado, con mayor o menor intensidad, a toda la Isla.

El desarrollo turístico, que comienza muchas décadas atrás, se expande de manera determinante a partir de los años setenta del siglo pasado con el desarrollo del polo turístico del Suroeste de Tenerife, afectando progresivamente a más espacios en el litoral. La oferta turística alojativa a comienzos del año 2000 ya alcanzaba las 170.000 plazas, lo que permitió alojar a unas 4.726.000 personas y 41 millones de pernoctaciones (Cabildo de Tenerife, 2011, p. 83). En ese momento casi se triplicaban las mismas cifras para 1985, y en los últimos años la presión de esta actividad se ha mantenido. Con cifras estrictamente oficiales podemos encontrar para 2009, en plena crisis económica, unas 135.989 plazas alojativas (hoteleras y extrahoteleras a julio de 2016) y unas 34.444.841 pernoctaciones en 2015⁵⁵. Tales datos son una muestra de en qué medida la estructura económica insular se encuentra vinculada a la actividad turística, que además ocupa buena parte de los espacios litorales que nos interesan en este plan, décadas atrás utilizados de manera casi exclusiva por la actividad pesquera. El motor de la economía insular se encuentra basado de manera casi exclusiva en el turismo, y de cara al futuro próximo el Plan Insular de Ordenación de Tenerife afirma que no hay estrategia de desarrollo económico a la vista para la Isla que no pase por el turismo. Por tanto, el actual modelo de desarrollo económico va a seguir vigente en un futuro mediano.

Este modelo de desarrollo y el crecimiento de la población vinculado al mismo ha conducido a una presión demográfica sobre el territorio especialmente significativa, unas cinco veces superior a la de la España peninsular y casi el doble de la que podemos encontrar en otro destino turístico insular como Baleares. Con los datos de 2015 esta densidad de población alcanza los 437 habitantes por km², mostrando claramente el incremento de la presión humana sobre el territorio⁵⁶. Los procesos inmigratorios

⁵⁵ Datos Istac <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do> consultados a 17 de Septiembre de 2016, elaboración propia.

⁵⁶ Datos Istac <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do> consultados a 17 de Septiembre de 2016, elaboración propia.

producto del incremento de la demanda de fuerza de trabajo durante el periodo de expansión económica anterior al 2009 han contribuido de manera decisiva a este proceso, compensando la disminución del crecimiento vegetativo de la población por una natalidad muy reducida.

El modelo de desarrollo insular, que en las últimas décadas ha marcado la transición desde una economía donde el sector primario resultaba especialmente relevante hacia otra dominada por los servicios, la construcción y el turismo, ha arrinconado espacialmente a las poblaciones de pescadores litorales, desplazándolos de lo que han sido algunos de sus espacios de habitación tradicionales, como ya analizamos en detalle anteriormente; la expansión turística ha significado un problema para la continuidad de esta actividad en muchas zonas del litoral de las islas, pero ha supuesto una oportunidad para otras, al incrementarse el nivel de vida y expandirse el mercado potencial de unos productos pesqueros de alta calidad.

La diversificación de actividades ha sido una práctica habitual en las poblaciones de pescadores litorales de las islas, con diferentes variantes en todo el archipiélago y en Tenerife en particular, desde mucho tiempo atrás. Los patrones concretos de estas estrategias de diversificación, y las actividades que se combinaban, han ido cambiando, sin embargo. De las actividades agrícolas tradicionales siglos atrás hemos ido pasando a las labores de procesado de productos agrícolas o pesqueros a finales del XIX y durante periodos del XX, para actualmente dominar la combinación de actividades que tienen que ver con el turismo y los servicios. La actividad de pescaturismo, como actividad complementaria que estamos proponiendo, se enmarcaría en esta tradición.

La coyuntura del sector en las islas, a partir de lo que hemos descrito en este trabajo, es preocupante en cuanto a los recursos y a la viabilidad a medio plazo de buena parte del sector pesquero litoral. Respecto a la acuicultura, dada la crisis reciente que ha reducido de manera alarmante el número de empresas en la Isla, tampoco las perspectivas son especialmente halagüeñas. Estamos en una situación que reclama buscar alternativas nuevas, imaginativas, para emplear el significativo volumen de ayudas europeas que están llegando a las islas. No basta con construir costosas infraestructuras confiando en que ello va a convertir en viable la actividad pesquera litoral. Las fábricas de hielo o los túneles de congelación sirven para poco si cada vez quedan menos pescadores, y para menos todavía si los costos de funcionamiento y mantenimiento las hacen sencillamente inviables. Las inversiones en infraestructuras hay que aquilatarlas a las necesidades teniendo en cuenta los costos de mantenimiento. Por todo lo anterior, resulta cada vez más importante fijar población a la actividad, ofreciendo alternativas que puedan ser atractivas para los jóvenes, incrementando los rendimientos, su prestigio social y reduciendo a la vez el esfuerzo pesquero de los profesionales sobre especies demersales. Estos fines se intentan optimizar en nuestra propuesta, con la

intención de que la pesca litoral no se convierta únicamente en una cuestión de museo, sino en algo que los museos, los centros de interpretación, las reservas y el pescaturismo puedan apoyar con el fin de asegurar su viabilidad y la renovación intergeneracional. Respecto a la acuicultura, remarcar la necesidad de dar pasos hacia una actividad sostenible, adaptada al mercado y viable, aplicando modelos imaginativos para su adaptación a las difíciles circunstancias actuales. Respecto al medio ambiente litoral, la estrategia que define este Grupo de Acción Local de Pesca propugna la preservación de los valores del patrimonio natural, el soporte a la preservación de los espacios actualmente protegidos y la gestación de nuevos espacios protegidos marinos en lugares estratégicos de la Isla, que puedan servir tanto a las actividades pesqueras (profesionales o recreativas), como a actividades no extractivas como el buceo.

Buena parte de lo que estamos proponiendo sobre las estrategias de diversificación no resulta tampoco estrictamente nuevo. En muchas poblaciones podemos encontrar a pescadores que han desarrollado la iniciativa de llevar en sus barcos a amigos, turistas o visitantes, simplemente para reforzar lazos de amistad, para que les echaran una mano en determinadas faenas, o también por una contraprestación económica. Sin embargo, esto en las últimas décadas ha sido cada vez más difícil por el incremento del control tanto en las salidas y entradas de puerto como en el mar. Por ello, estas actividades casi han desaparecido en algunas zonas. El atractivo que pueden tener para determinado tipo de visitantes es innegable, y estos planteamientos irían de la mano de muchos otros productos turísticos que, en tierra, pretenden ofrecer al visitante el disfrute de experiencias otrora ligadas exclusivamente a actividades productivas tradicionales, a las que ahora se da un nuevo valor. Algunas de las ventajas de este planteamiento, en relación especialmente con las salidas al mar del *pescaturismo*, radican en la posibilidad de atraer a los jóvenes a estas nuevas labores, en el incremento de la rentabilidad de algunas unidades productivas y en la disminución de las capturas necesarias para asegurar la rentabilidad de las explotaciones. Estas iniciativas ya han sido plenamente desarrolladas en Italia, especialmente en el sur, y tienen allí un reconocimiento legislativo desde el año 1982, aunque su expansión haya ocurrido realmente hace sólo unos pocos años. La generalización de esta actividad ha sido bastante significativa en muchas áreas. Además, a diferencia de Italia, en el Suroeste de Tenerife resulta evidente la posibilidad de realizar esta actividad durante todo el año, existiendo un buen número de embarcaciones que no necesitan grandes modificaciones para ello.

Entendemos que, a la par que se promueven actividades de diversificación, se trata de revitalizar y activar patrimonialmente la cultura de la mar y la pesca que ha sido un elemento consustancial de las poblaciones litorales a través del tiempo, y que en los últimos años se ha ido diluyendo por los embates de la globalización y el turismo.

Muchas actividades en tierra, destinadas a turistas o escolares pueden tomar una función relevante en este terreno. Centros de interpretación y museos de la pesca o del patrimonio litoral pueden cubrir en este contexto un importante papel de difusión. En ellos deberían participar directamente los pescadores, individualmente o a través de sus cofradías, que podrían tener importantes funciones en su gestión. Otras organizaciones del litoral vinculadas a diversos fines, conservacionistas, de mujeres, vinculadas a determinados ámbitos de actividad, o de otro tipo, pueden sumarse a estas iniciativas.

Todas las medidas anteriores no tienen sentido si no se asegura la rentabilidad de la actividad pesquera artesanal actuando sobre el mercado. No se trata de capturar mucho pescado, se trata de ser capaces de venderlo en el mercado de la mejor manera posible, añadiendo todo el valor que sea factible integrar en el producto. Ello implica varias cosas. En primer lugar, diferenciar el producto, haciendo que sea distinguible del que llega de otras latitudes, potenciando la marca colectiva “pesca artesanal” y poniendo en valor la calidad de los productos del litoral de la Isla frente a los llegados del exterior. En segundo lugar, potenciando el procesado de productos frescos de manera que puedan penetrar mejor en el mercado de consumo local, pero también en el mercado de restauración, de hotelería y de colectividades. Las oportunidades que presentan los tñidos en ese sentido resultan especialmente significativas.

9.1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA EL CASO DE TENERIFE

La investigación que hemos estado desarrollando en los últimos años, y el proceso participativo realizado, que se sintetiza en el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), ha facilitado la definición de un conjunto de necesidades para el conjunto del sector pesquero y acuícola de la Isla, y de la población en general de la zona de influencia en relación a esta temática. Estas necesidades, presentes en la tabla siguiente, están directamente relacionadas con los distintos objetivos que se establecen en la estrategia de desarrollo local para la Isla.

Tabla 51: Relación de necesidades identificadas en el ámbito de la estrategia

RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Diferenciar los productos de la pesca artesanal de las Islas, para demarcarlos en el mercado de los productos foráneos y de los provenientes de la pesca furtiva.
2	Añadir valor a las capturas e innovar en los procesos de comercialización.
3	Incrementar el porcentaje de las capturas de túnidos que permanece en el mercado local, por diversas vías, por ejemplo mediante formas de procesado que puedan facilitar su entrada en determinados segmentos del mercado.
4	Innovar el tratamiento de las capturas para preservar al máximo su calidad, añadirle valor y facilitar su distribución.
5	Desarrollar actividades de diversificación que generen sinergias con el turismo, por ejemplo mediante actividades de pescaturismo o turismo-pesquero.
6	Dinamizar a las organizaciones pesqueras para que puedan cubrir mejor las necesidades del sector
7	Incorporar personas jóvenes a la pesca extractiva.
8	Implantación de medidas de mejora de la calidad y las condiciones higiénico-sanitarias de la producción del sector acuícola
9	Crear espacio para la incorporación laboral de las mujeres así como de otros colectivos, como el de personas con diversidad funcional.
10	Dar mayor visibilidad al GALP e incrementar sus actividades de dinamización para el sector en la Isla
11	Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de las condiciones en que el sector pesquero desarrolla su actividad.
12	Activar y difundir el patrimonio cultural y natural ligado a la actividad pesquera entre todos los estratos de la población, incluidos especialmente los escolares.
13	Optimizar el uso de los recursos energéticos y desarrollar estrategias de mitigación y respuesta ante el cambio climático.

9.2 OBJETIVOS PRIORIZADOS

Teniendo en cuenta la *Orden de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, Base 3ª, i, 1*, que afirma que **debe “ser el colectivo objeto de la estrategia prioritariamente población pesquera o relacionada con el sector pesquero”**, los objetivos priorizados de la estrategia del GALP de Tenerife serán los siguientes:

Objetivo general:

1. AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EN TODAS LAS FASES DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Objetivo específico:

1.1 MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA

ARTESANAL. Se trata de trabajar en torno a los mercados relacionados con la pesca artesanal, articulando estrategias para diferenciar sus productos. Están naciendo marcas (colectivas, de calidad, etc.) por iniciativas insulares que hay que coordinar para evitar la confusión entre los consumidores, ya que el mercado tiene una dimensión de archipiélago. La coordinación es posible, pero requiere definir una estrategia a corto, medio y largo plazo, que hay que negociar al interior y entre los diferentes GALP y con otros actores.

En relación con lo anterior, habría que trabajar en ámbitos relacionados con la mejora de los sistemas de trazabilidad de los productos, circulación insular e interinsular de los productos, seguridad alimentaria, etc., intentando siempre demarcar de la manera más clara posible el producto de la pesca interinsular respecto al que viene de fuera.

Al mismo tiempo, habría que promover la soberanía alimentaria haciendo un uso más lógico del mercado local para productos de una demanda potencial muy importante como los túnidos, y eso implica trabajar con las organizaciones que agrupan gran parte de la producción (Islatuna, Optuna, etc.) y llevando a la práctica una estrategia en todo el archipiélago para mejorar su penetración en el mercado. Esto facilitaría la reducción de las importaciones de productos ligados a los túnidos, así como la reducción de las exportaciones (actualmente cerca del 85% de las capturas, varios miles de toneladas anuales). Todo esto implicaría iniciativas ligadas a mejorar la comercialización de los productos de la pesca artesanal:

Objetivos operativos

1.1.1 Diferenciar en el mercado los productos con la marca colectiva pesca artesanal y otras posibles herramientas complementarias.

Meta: Incrementar el número de establecimientos que utilizan la marca colectiva pesca artesanal (restaurantes, pescaderías, supermercados, etc.)

- 1.1.2** Añadir valor con intervenciones mínimas (despiece, distribución refrigerada...) que permitan entrar en nuevos nichos de mercado sin requerir grandes inversiones y con proyectos piloto de reducido coste.

Meta: poner en el mercado productos despiezados refrigerados en diferentes nichos de mercado (hotelería, restauración, colectividades, consumidores finales).

- 1.1.3** Mejorar los modelos de comercialización, facilitando el acceso para los consumidores y otros usuarios, integrando en su caso las tecnologías de la información. Esto incluye repensar los modelos de los puntos de venta, planteando si fueran viables iniciativas gestionadas por las cofradías u otras instituciones colectivas.

Meta: implementar nuevos modelos de comercialización con TIC y mejorar el papel de las cofradías u otras organizaciones en la distribución del producto.

- 1.1.4** Mejorar las condiciones higiénico sanitarias de los productos pesqueros
Meta: mejorar la cadena de frío (incluso mejorando las infraestructuras de frío), para incrementar la calidad de los productos

- 1.1.5** Incrementar la eficiencia de las infraestructuras de frío para hacerlas más eficientes mediante auditorías energéticas, innovar en la gestión de la energía y valorar el uso de energías renovables.

Meta: reducir los costes de mantenimiento de las infraestructuras de frío y su huella de carbono

- 1.1.6** Generar otras estrategias innovadoras en la comercialización mediante el conocimiento detallado del mercado y de sus cambiantes circunstancias.

Meta: implementar otras innovaciones en la distribución y venta de los productos pesqueros artesanales.

Objetivo específico:

1.2 MEJORA DEL SECTOR ACUÍCOLA DE TENERIFE. Se pretende mejorar la calidad de la producción acuícola de la Isla con el fin de mantener un sector competitivo en el mercado interior y en las exportaciones. No debemos olvidar que si bien Tenerife en particular y Canarias en general cuentan con unas condiciones excepcionales para la acuicultura, es imprescindible obtener un producto con unas características zoonosanitaria e higiénico sanitarias de alta calidad para poder competir en los mercados externos. Por ello, con este

objetivo se fomentaran iniciativas para mejorar las condiciones sanitarias en la fase de producción y para implantar sistemas de control de condiciones higiénico sanitarias en las fases de procesado, almacenamiento y transporte. También es necesario, para diferenciar el producto obtenido en Tenerife, apostar por la sostenibilidad y la producción ecológica, ya que ambos son elementos diferenciadores que permiten llegar a diferentes mercados.

1.2.1 Implantación de medidas zoonosanitarias que reduzcan o eliminen la aparición de patologías, lo que redundará en una mejora de la viabilidad económica de la explotación y en la calidad del producto obtenido.

Meta: Establecimiento de Áreas de Defensa Sanitarias relacionadas con la acuicultura marina en Tenerife.

1.2.2 Implantación de sistemas de seguimiento y control de medidas higiénico sanitarias en las fases de cría, engorde, procesado, almacenamiento y transporte.

Meta: Implementar programas para las empresas que les faciliten la implantación de estos sistemas.

1.2.3 Implantación de sistemas de control medioambiental para vigilar las posibles afecciones de la actividad acuícola sobre los ecosistemas en los que se desarrolla.

Meta: Implementar planes de vigilancia ambiental.

1.2.4 Promoción de la acuicultura ecológica según el reglamento 710/2009 UE como mejora y diferenciación del producto acuícola de Tenerife.

Meta: Promocionar la producción y el consumo de productos acuícolas ecológicos.

Objetivo específico:

1.3 INICIATIVAS INTEGRADORAS DE JÓVENES Y MUJERES. Mejorar la inserción de mujeres y jóvenes en las actividades ligadas con la actividad pesquera artesanal, incluyendo de manera especial aquellas que tienen que ver con la diversificación y la mejora de la distribución y la comercialización de los productos pesqueros. En este contexto, destacarán:

Objetivos operativos

1.3.1 Hacer visible el trabajo de las mujeres en el sector pesquero, contribuyendo en la medida de lo posible a la regularización de algunas de las actividades informales que se desarrollan actualmente.

Meta: incrementar el empleo de mujeres en el sector pesquero de la Isla de Tenerife.

1.3.2 Potenciar la incorporación de las mujeres y de los jóvenes, en tres grandes áreas: administración y gestión, procesos extractivos, comercialización del producto.

Meta: incentivar el empleo de mujeres y jóvenes en las diferentes fases de la cadena de producción de la pesca artesanal

1.3.3 Facilitar la formación necesaria para cubrir la demanda de puestos de trabajo en administración y gestión, procesos extractivos y comercialización del producto.

Meta: implementar programas de formación para mujeres y jóvenes que faciliten su inserción en el sector pesquero.

Objetivo general:

2. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA COMERCIAL, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

Objetivo específico

2.1 INICIATIVAS INTEGRADORAS CON SUBSECTORES ESTRATÉGICOS COMO

EL TURISMO. Hay sinergias potenciales con el sector turístico que no se están aprovechando debidamente. La presencia del producto de la pesca artesanal en determinados ámbitos del turismo (hotelería) es prácticamente inexistente, y se deben articular mecanismos para mejorar esta situación. En la imagen percibida por los turistas el pescado y los productos del mar son importantes. En concreto se trataría de:

Objetivos operativos

2.1.1 Dinamizar actividades de turismo pesquero en tierra y a bordo. Esto implica la articulación con otros actores del sector turístico, generar diseños de producto viables, y que faciliten la entrada de mujeres y jóvenes en la actividad.

Meta: diseñar e implementar productos de turismo pesquero.

2.1.2 Facilitar la entrada de productos de la pesca artesanal en la restauración y la hotelería, con estrategias de mercado específicas. Esto incluye involucrar a restauradores y estudiantes de restauración, empresas y asociaciones hoteleras, etc.

Meta: incrementar el volumen de producto local que entra en la restauración y la hotelería, y hacerlo visible por diferentes vías.

2.1.3 Dinamizar proyectos enfocados en la diversificación de las actividades relacionadas con la pesca y la difusión del conocimiento y el patrimonio de la actividad, hacia el turismo, la restauración y otras iniciativas similares.

Meta: [gestar proyectos de diversificación que integren a personas ligadas con la pesca artesanal.](#)

- 2.1.4** Buscar sinergias entre la pesca y la acuicultura, para optimizar el uso de infraestructuras y generar nuevas oportunidades de empleo:

Meta: incrementar la cooperación entre la pesca artesanal y las empresas de acuicultura, identificando sinergias potenciales y proponiendo proyectos que las aprovechen.

- 2.1.5** Gestar programas de formación que faciliten que los actores vinculados con la actividad pesquera desarrollen actividades de diversificación, especialmente hacia el turismo pesquero, el pescaturismo y la restauración vinculada a los productos del mar.

Meta: [gestar e implementar al menos un programa de formación.](#)

Objetivo general:

3. IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDAS LAS OPERACIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo específico

3.1 REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, APROVECHANDO MEJOR LA PRODUCCIÓN LOCAL Y CONTRIBUYENDO A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Objetivos operativos

- 3.1.1** Mejorar la penetración en el mercado de las capturas locales, en especial de los túnidos, con el fin de reducir la huella de carbono de las importaciones y exportaciones pesqueras, mitigando el cambio climático.

Meta: [reducir el porcentaje en el que se exportan las capturas de túnidos de la Isla, abasteciendo mejor el mercado interior.](#)

- 3.1.2** Promover el conocimiento del medio litoral y las iniciativas relacionadas con la conservación del mismo en la Isla de Tenerife
- Meta: [implementar programas de formación y difusión que incrementen el conocimiento del medio litoral, así como otras actividades de promoción e implantación de reservas marinas y otras figuras de protección.](#)

- 3.1.3** Promover el uso de artes adaptados a la situación de los recursos de la Isla, reduciendo los descartes y otros efectos no deseables sobre los recursos

Meta: [obtener valoraciones científicas sobre la adecuación de determinados artes en zonas específicas de la Isla.](#)

Objetivo general:

4. FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO.

Objetivo específico:

4.1 MEJORAR LA IMAGEN PÚBLICA Y EL CONOCIMIENTO EN TORNO A LA PESCA ARTESANAL. Se trata de mejorar la imagen de la pesca artesanal en general y el conocimiento que el gran público tiene de la misma. Además, se trata de incrementar la visibilidad y la accesibilidad del producto de la pesca artesanal, guiando a los consumidores hacia los puntos de venta o consumo.

Objetivos operativos

4.1.1 Desarrollo de una web común sobre pesca artesanal, ligando el conocimiento disponible sobre la misma, la actividad investigadora realizada y los productos comerciales de la pesca artesanal (puntos de venta y consumo, oferta potencial de turismo pesquero, etc.).

Meta: desarrollo de la web y creación de contenidos.

4.1.2 Desarrollo de iniciativas hacia los escolares, enfocadas a la sensibilización sobre los ecosistemas costeros, los procesos y saberes ligados a la pesca artesanal y los productos pesqueros locales.

Meta: desarrollo de programas de formación para escolares y de programas de comedores escolares ligados a la pesca artesanal.

4.1.3 Desarrollo de iniciativas de activación patrimonial de los recursos vinculados a la pesca artesanal, incluyendo iniciativas de musealización en su caso.

Meta: hacer visible los recursos patrimoniales de la pesca artesanal mediante exposiciones temporales o permanentes.

4.1.4 Desarrollo de iniciativas para la difusión de información sobre las cualidades de los productos pesqueros de la Isla, orientados a la promoción de una alimentación equilibrada y saludable.

Meta: gestar programas de difusión de alimentación saludable centrados en la producción pesquera.

Objetivo general:

5. REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES.

Objetivo específico:

5.1 DINAMIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PESQUERAS. Para el empoderamiento de las organizaciones en la gobernanza local y de los recursos resulta muy conveniente el intercambio de experiencias entre las cofradías, cooperativas, organizaciones de productores y GALP de las diferentes Islas. Establecer vías de conexión para esto es muy relevante, promoviendo intercambios que permitan aprender de experiencias exitosas al interior de la Isla o fuera de ella. Además, un plan de dinamización de cofradías debería tener una perspectiva suprainsular, aunque la estrategia se defina para cada GALP. En concreto se financiarán proyectos vinculados a:

Objetivos operativos

5.1.1 Desarrollar un proceso participativo en el que se detecten buenas prácticas para la gestión y la comercialización de los productos entre las cofradías canarias, así como en las de otras zonas del estado, que se tomarán como ejemplo gestando un proceso de intercambio de experiencias exitosas entre Cofradías.

Meta: programa para la detección de buenas prácticas e implementación de programas de intercambio y formación conjunta.

5.1.2 Mejora de la gestión administrativa de las Cofradías, evaluando las soluciones ofimáticas actualmente utilizadas así como las alternativas que pueden implementarse.

Meta: implementar nuevos modelos de gestión con TIC y mejorar la información disponible sobre las cofradías, sus capturas y la trazabilidad de las mismas.

5.1.3 Diseño e implementación, en su caso, de un programa de formación dirigido a líderes de cofradías, personal de las mismas, cofrades y posibles agentes de desarrollo pesquero.

Meta: implementar programas de formación adecuados.

5.1.4 Dinamización del propio GALP como espacio de encuentro entre distintos grupos de interés, que permita generar sinergias y disminuir conflictos entre los citados grupos.

Meta: incrementar las actividades del GALP sobre el territorio.

5.1.5 Búsqueda de sinergias con otros GALP de Canarias y de otras regiones, buscando el desarrollo de actividades coordinadas y, en su caso, proyectos conjuntos.

Meta: incrementar el número de actividades de coordinación entre los GALP.

9.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La redacción de la Estrategia de Desarrollo Local del sector pesquero se sustenta sobre el conocimiento y análisis de fuentes secundarias, con las que elaborar indicadores objetivos que orienten la fase de diagnóstico, y un proceso de participación con los diferentes grupos de actores implicados. La fase de participación implicó partir de una formulación *ad hoc* del mismo proceso.

Esta tarea resulta especialmente laboriosa ya que este enfoque de desarrollo participativo a cargo de las comunidades locales tiene un corto recorrido en el ámbito de la pesca. Así pues, mientras el enfoque LEADER lleva implementándose décadas en el ámbito rural, los Grupos de Acción Costera se crean en el marco del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) en el anterior periodo de programación (2007-2013), y sus estrategias no se desarrollaron originariamente con este enfoque. Esto explica, en gran medida, que todavía los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) sean organizaciones poco conocidas para los agentes socioeconómicos locales, y en algunos casos organizaciones que parecen lejanas para el sector pesquero profesional. En este sentido, una de las principales labores que se han abordado durante el diseño de la estrategia, ha sido la de dar a conocer el grupo y las posibilidades que ofrece el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en su prioridad 4, para el desarrollo del sector pesquero y las poblaciones vinculadas a él.

En el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local podemos distinguir principalmente cuatro fases: una primera fase de definición de la zona y población objeto, una segunda fase de diagnóstico y elaboración del DAFO, una tercera fase de determinación de los objetivos y una cuarta fase en la que se elaboran los criterios para la selección de los proyectos, así como la financiación.

9.3.1 Trabajo de campo con la comunidad

Para el desarrollo de esta estrategia se partió de un trabajo de campo sistemático sobre el litoral de la Isla desde el año en el que se aprueba el reglamento del nuevo FEMP (Reglamento (UE) Nº 508/2014 de 15 de mayo de 2014) mediante una serie de proyectos sobre el sector pesquero insular, algunos de los cuales se desarrollaron en el marco del Fondo Europeo de la Pesca y el Grupo de Acción costera. Los principales son:

- Retos para la gobernanza de las pesquerías artesanales sostenibles: creando sinergias con la conservación marina y el turismo (GOBAMP II). Ministerio de Economía y sostenibilidad, convocatoria de Retos. CSO2013-45773-R
- Acciones para mejorar el valor añadido de los productos de la pesca artesanal de Tenerife. Proyecto financiado a través del FEP y el GAC 4 de Tenerife
- Proyecto para la sostenibilidad de la Acción Costera en Tenerife. Proyecto financiado a través del FEP y el GAC 4 de Tenerife.
- Estudio para el análisis de viabilidad e implantación de una marca colectiva de los productos pesqueros de Tenerife. Proyecto financiado a través del FEP y el GAC 4 de Tenerife

Este conjunto de proyectos estaba muy ligado al eje estratégico 1 definido en el anterior Plan Estratégico Zonal (1. Fortalecimiento de la competitividad y la imagen pública del sector pesquero, en especial a través de la mejora de la comercialización-transformación y la potenciación de las organizaciones), y que se preveía podría constituir igualmente un eje central de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo a elaborar en el nuevo escenario del FEMP. En esta línea se elaboró un análisis socioeconómico y de gobernanza del sector pesquero de la isla a partir de 2014, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se determinó la flota activa (175 barcos aprox.): se realizaron **98 entrevistas personales (51.0% de la flota activa), y se valoró a otro 40.1% por medio de información de otros pescadores o de sus entidades comercializadoras.**
 - A partir de aquí se analizaron las estrategias productivas y de comercialización de los pescadores artesanales de Tenerife, a la par que se detectaban debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades y se evaluaban las necesidades que debería afrontar la nueva Estrategia de Desarrollo en la Isla. Resultó evidente a partir de este análisis que la comercialización era uno de los grandes retos para el sector, ya que la mayor parte de las estrategias comercializadoras tienen una dimensión individual, estando poco adaptadas a las nuevas clientelas potenciales, manteniendo el pescado local poco diferenciado en el mercado y con quejas sistemáticas de los pescadores profesionales que se dedican a la captura de demersales en todos los puertos sobre la gran competencia del pescado furtivo en diferentes ámbitos del mercado.
- Se realizó un análisis detallado del papel de las organizaciones pesqueras:
 - Se mantuvieron **entrevistas con las 10 cofradías de pescadores** de la Isla (100%), y también con la **organización de productores Islatuna**, con la que han mantenido desde entonces vías de colaboración continuas. En este contexto, se constató que las Cofradías de Tenerife en su gran mayoría carecían de iniciativas de comercialización colectivas, lo que les otorga un escaso protagonismo en la comercialización y una robustez organizativa limitada. Se constató la necesidad de tomar en cuenta otras iniciativas en este terreno, como las protagonizadas por Cofradías de islas como Fuerteventura o El Hierro para la venta colectiva. Esta situación de debilidad de las cofradías contrastaba con el papel de **Islatuna** en la comercialización de especies pelágicas y especialmente de túnidos. Esta organización posee una solidez importante, controlando unos volúmenes de venta en el mercado que alcanzan varios miles de toneladas. En este contexto, se planteó que podría tener un papel significativo en la apuesta por una marca colectiva de los productos

pesqueros y en el proceso de transformación de las estrategias de comercialización de los productos pesqueros de la Isla.

- Se trabajó sobre comercializadores e intermediarios.
 - Se comenzó en este terreno detectando las empresas relevantes a través de información proporcionada por diferentes actores (pescadores, restauradores...) así como mediante el registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSAAE) y trabajo de campo. A partir de aquí se realizaron **entrevistas estructuradas a las 12 empresas de mayor relevancia** de Tenerife, contrastando la información con la obtenida desde el sector pesquero. Se constató la importante presencia de pescado de otras Islas, pero también de la costa africana y de otras latitudes, en grandes cantidades, en el mercado insular. Esto, evidentemente, no debería ser un problema, ya que la producción de la Isla o de Canarias no permite abastecer las demandas locales. La cuestión es que gran parte de esta producción permanece indiferenciada en el mercado, y ello perjudica en gran medida a los pescadores artesanales que generan un producto de una calidad muy superior al importado, y no son capaces de ver esto reflejado adecuadamente en el valor de sus capturas.
- Se trabajó también sobre las **pescaderías independientes** en la Isla.
 - A partir del Registro Autonómico Sanitario de Comercio Minorista (RASCM) y de comprobaciones in situ, se verificó la existencia de 36 pescaderías en la Isla, de las que fueron **entrevistadas 33**. En este terreno, se comprobaron las dificultades que tienen estas empresas para hacer viables sus negocios en un escenario de gran competencia por parte de grandes superficies y cadenas de supermercados. Entre otras cuestiones, destacaba cómo los lazos de parentesco o afinidad con pescadores artesanales en activo facilitaban la viabilidad de las empresas.
- Se analizó el papel de los **grupos de distribución alimentaria** minorista que operaban en Tenerife.
 - De los 11 detectados sólo 6 comercializaban con pescado fresco, y se entrevistó a **cinco de ellos**, resaltando las circunstancias que facilitan o dificultan la entrada de los productos de la pesca artesanal en estas cadenas. En general, el pescado demersal de Tenerife tiene escasa presencia en los patrones de distribución de las mismas.
- Se trabajó sobre la penetración del pescado local en los **establecimientos hoteleros**.

- Se **encuestó** de manera online y/o mediante visitas presenciales a **248**, la práctica totalidad de los de la Isla. Se observó que la presencia del pescado fresco en este ámbito es muy reducida, y que su entrada en este mercado debía pasar por organizaciones capaces de afrontar las demandas de grandes volúmenes de producción, precios competitivos y suministro fiable. En este contexto, se plantea que los tñidos, gracias a organizaciones como Islatuna, constituyen una oportunidad especialmente interesante para el sector.
- Se trabajó también sobre **restaurantes de pescado** en Tenerife.
 - Se detectaron 167 que ofertan pescado fresco y se realizaron encuestas a 117, muchas de ellas con visitas in situ y observación directa. Con este trabajo se intentaba contrastar en detalle la penetración del producto de la pesca artesanal en este sector, comprobándose que las capturas locales sólo podían surtir a un segmento muy limitado de la demanda de pescado fresco ligada a la restauración.

Además de este trabajo sobre la actividad pesquera profesional en la Isla, durante 2010-2012 se desarrolló un trabajo de investigación sistemático sobre la pesca recreativa en Tenerife en el marco del proyecto GESMAR, con más de mil encuestas *in situ* a pescadores recreativos durante un año, y cuatro oleadas de encuestas telefónicas con unas 450 entrevistas efectivas a practicantes de esta actividad. Esto nos ha permitido tener una visión relativamente precisa de este sector, que ha sido relevante para la elaboración de la estrategia. Finalmente, durante el año 2016 se ha estado trabajando sobre la **pesca furtiva** en zonas del norte de Tenerife, con **catorce entrevistas** a practicantes de la actividad furtiva y a pescadores profesionales con el fin de contrastar su visión de la actividad.

En el último año, y en el contexto de la implementación de la marca colectiva pesca artesanal se ha continuado con las visitas sistemáticas a Cofradías y restaurantes, calibrando la aceptación de las nuevas estrategias de comercialización que se están planteando, cuestiones que también se han tenido en cuenta en la definición de la estrategia. En este mismo contexto, a finales de junio organizamos en Tenerife un Simposio sobre la pesca artesanal europea, en el que participaron pescadores artesanales de las Islas, y que contó con una sesión específica en formato mesa redonda donde se expusieron los problemas de la comercialización, las oportunidades abiertas, las posibilidades en torno a las marcas colectivas, las oportunidades en torno al atún, las necesidades de los restauradores, etc. En esta mesa redonda participaron representantes de Islatuna, restauradores de Tenerife, investigadores, representantes de la marca colectiva, de cooperativas de pesca, etc. Fue una oportunidad más para debatir sobre los retos que tiene planteado el sector en este terreno, experiencia que también ha sido integrada en la elaboración de la estrategia.

El trabajo sobre otras actividades relacionadas con el turismo ha sido también constante durante los años previos al desarrollo de la estrategia, lo que nos ha permitido calibrar las oportunidades de sinergias con este sector.

Todo este trabajo nos permitió hacer un mapeo sistemático de la actividad pesquera profesional en la isla, así como de los problemas a los que se enfrenta a la hora de dar valor a su producción. Ello ha resultado esencial para definir el análisis DAFO de la EDLP, así como las prioridades de acción de la estrategia.

En resumen, entre 2014, fecha de la aprobación del reglamento del FEMP, y 2016 se ha realizado un trabajo de campo sistemático en el que ha participado gran parte del sector pesquero de la Isla, así como otros sectores económicos profundamente conectados con el primero, en el que se han detectado las necesidades y problemas a los que se enfrentan.

9.3.2. Definición de la zona y la población objetivo

Según la Orden, que regula la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local del sector Pesquero, de 12 de agosto de 2016 (BOC 23 de agosto de 2016), las estrategias tendrán carácter insular y comprenderán una población de entre 10.000 y 150.000 personas. Dado que la población total que reside en la isla de Tenerife supera las 150.000 personas se desarrolló un análisis sistemático de la población más vinculada con el sector, que se ha descrito detalladamente en el capítulo 2 de la EDLP. Como se describe en ese apartado, se ha tenido especialmente en cuenta la distribución espacial de la población ligada con la actividad pesquera (entidades municipales) y la distribución espacial de la actividad pesquera y los puertos de desembarco en la Isla, procurando cubrir la mayor parte del litoral pero sin superar el límite de las 150.000 personas planteadas por la norma como se indica en el capítulo 2.

En esta fase se continua con el contacto con las Cofradías de Pescadores como entidades que representan al sector pesquero comercial de la isla, y que serán fundamentales en todo el proceso de elaboración de la estrategia, ya que se entiende que son quienes mejor representan los intereses de las comunidades vinculadas a la pesca en la isla.

Asimismo, con el fin de cumplir con uno de los nuevos requisitos que establece el artículo 34.3 del Reglamento (UE) nº132013, del parlamento Europeo y el Consejo, así como con el apartado e) de la Base 3 de la Orden de 12 de Agosto, por la que se convoca el concurso para la selección de los GALP del sector pesquero y las EDLP, se procede a revisar los estatutos del Grupo y composición del mismo, revisando algunos artículos y admitiendo a nuevos miembros.

9.3.3. Diagnóstico y elaboración del DAFO.

Para orientar el diagnóstico, partimos de la experiencia previa de trabajo de campo descrita anteriormente, en la que se había contactado con todas la Cofradías de la Isla, así como con el personal que ha estado más ligado a la actividad del Grupo de Acción Costera de Tenerife y el Cabildo. Estos encuentros nos permitieron elaborar una serie de orientaciones que marcarán nuestro diagnóstico hacia una serie de líneas maestras sobre las que habría que actuar: la mejora de la comercialización de los productos pesqueros, aprovechando especialmente las oportunidades de la creación de la marca colectiva *pesca artesanal*, y la posibilidad de dinamizar la comercialización de túnidos. Igualmente destaca entre las prioridades compartidas impulsar la diversificación de actividades hacia el turismo pesquero y el pescaturismo, buscando alianzas con el

sector turístico y la necesidad de crear nuevos empleos atendiendo a colectivos en desventaja como son las personas jóvenes y las mujeres especialmente.

Estas líneas guían la elaboración del diagnóstico, que se basa principalmente en el análisis de indicadores objetivos: sociodemográficos; relacionados con el empleo; la actividad económica, haciendo especial hincapié en el turismo; la caracterización del sector pesquero, organizado en Cofradías, y atendiendo especialmente a la comercialización de las capturas, etc. Para la caracterización de la actividad pesquera fue especialmente necesaria la colaboración del sector. En este contexto, la cooperación de Islatuna, aparte de las Cofradías, ha resultado especialmente importante.

Con toda esta información se elabora un documento de diagnóstico que concluye con un DAFO que se presenta a los distintos actores con el fin de validarlo. Por ejemplo, se organizan reuniones con la Junta Directiva del Grupo de Acción Costera de Tenerife. En el caso de los Ayuntamientos que participan en la Junta Directiva y en la Junta General, estas reuniones sirvieron para presentarles una imagen precisa del sector pesquero y acercarles esta realidad, ya que en general parecen escasear las políticas municipales relacionadas con este sector.

Con respecto a otros agentes sociales, destacar la participación de asociaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores relevantes del ámbito litoral involucrados en la asociación que se presenta al concurso para la selección de GALP. Merecen también mención las empresas vinculadas a la investigación marina que participan activamente en esta asociación, y que se han interesado por la elaboración de la estrategia y que desarrollan proyectos en el ámbito marino.

9.3.4. Determinación de los objetivos.

En la determinación de los objetivos de la estrategia, incluyendo su concreción en forma de objetivos operativos, se procedió elaborando una primera propuesta, a partir de las líneas establecidas inicialmente y del diagnóstico, que se presentó a los distintos actores para que estos hicieran sus aportaciones en el contexto de la Junta Directiva del grupo, en la que se fueron repasando los objetivos y la orientación general de la estrategia.

Con los elementos centrales de la propuesta (Dafo, objetivos, etc.) se hace una serie de visitas por las Cofradías de la Isla, comprobando que la propuesta responde a las necesidades y a los objetivos percibidos. La asistencia a estos eventos ha sido variable, pero se confirma que el diagnóstico y el enfoque de la estrategia es el adecuado.

En esta fase del proyecto WWF hace una serie de sugerencias por escrito para la elaboración de la estrategia, que fueron tenidas en cuenta en su redacción. En esta fase colaboran también organizaciones empresariales interesadas en el desarrollo de la estrategia como Ashotel, que mantiene un interés significativo por las opciones de comercialización de los túnidos hacia la hotelería, y por las actividades de diversificación hacia el pescaturismo y el turismo pesquero.

9.3.5. Criterios de selección y financiación.

Dada la complejidad técnica, así como la total subordinación al diagnóstico y los objetivos planteados, en la redacción de los criterios de selección y el plan de financiación han participado el equipo técnico redactor de la EDLP y la Junta General

de la asociación que se presenta para la constitución del GDLP. En todo caso, lo que se ha buscado es la coherencia con los objetivos propuestos y consensuados con otros actores. Este apartado fue consensuado en una asamblea general, en la que participaron representantes de las cofradías de la Isla, de buen número de ayuntamientos, de organizaciones de la sociedad civil, empresas, etc.

Dado que se elaboraba una Estrategia de Desarrollo Local del sector pesquero, se entendió que debían implicarse en su elaboración varios grupos de actores, entre los que cabe mencionar:

- Los miembros de la asociación que se presenta para constituir el Grupo de Acción Costera de Tenerife o GALP.
- Las personas y las organizaciones vinculadas al sector pesquero profesional.
- Las administraciones públicas de la isla.
- Empresarios del turismo (hostelería, restauración, etc)
- Organizaciones de la sociedad civil.
- El equipo técnico redactor.

La participación de los miembros de la asociación en el proceso ha sido especialmente relevante por parte de determinados miembros: el Presidente del Grupo, los técnicos de pesca del Cabildo de Tenerife, los patronos mayores de las cofradías de Alcalá, El Pris, Icod y La Punta del Hidalgo, y de buena parte de las restantes, además de la OO. de PP. Islatuna que también ha participado en el proceso, habiéndose organizado reuniones en las cofradías de la Isla para consultar sobre el diseño y la adecuación de la estrategia.

Además de todo ello, se ha utilizado de manera sistemática la información producto del trabajo de campo prolongado realizado en Tenerife, en cuya elaboración han participado muchos actores locales de la Isla durante los últimos dos años.



Debatiendo sobre la estrategia en la Junta General del GALP



Debatiendo sobre la estrategia en la Cofradía de Los Cristianos (izda) y El Pris



Exponiendo la estrategia en la Cofradía de Playa San Marcos (izda) y Garachico



Debatiendo sobre las líneas maestras de la estrategia con el gerente de Ashotel, en torno al pescaturismo y a la entrada de productos de la pesca (túnidos) en hotelería (izda), y debatiendo la estrategia en la Cofradía de Alcalá (derecha)

9.4 PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción del GALP debe orientarse a la consecución de los objetivos priorizados en la estrategia. Ello implica dinamizar la gestación y el desarrollo de proyectos, junto con actividades de comunicación y animación del sector pesquero, mientras se activan sinergias con otros sectores. Todo ello implica un trabajo sobre el terreno especialmente vinculado al desarrollo de las potencialidades de las organizaciones de pescadores en la gestación y ejecución de proyectos. Hasta ahora, muchos de los proyectos presentados en los GAC de las Islas han estado ligados a otras entidades y promotores, más o menos alejados del sector pesquero. El reto que se abre ahora es conseguir que algunas de estas entidades pesqueras den el salto a la gestación y desarrollo de proyectos relevantes e innovadores en el contexto del Galp.

En el contexto del plan de acción la disponibilidad efectiva de los fondos del GALP y la gestión ágil de la financiación resultan requisitos imprescindibles para llevar a cabo con éxito el plan de acción. La experiencia del periodo previo ha desanimado a algunos actores, que vieron como sus proyectos o empresas quedaron en situación comprometida por el tiempo transcurrido entre la ejecución de los proyectos y el reembolso de los gastos, además de todas las vicisitudes en la justificación de los mismos. La complejidad del proceso exige una capacidad de asesoramiento muy importante por parte del equipo técnico y los responsables del GALP.

En general tres ámbitos del plan de acción resultan especialmente relevantes:

- Gestación y desarrollo de proyectos
 - El apoyo a los potenciales beneficiarios, especialmente a aquellos vinculados de forma directa con la actividad extractiva, las propias organizaciones de pescadores o grupos locales relacionados.
 - Este apoyo implica asesoramiento directo a los promotores por parte de los miembros de la directiva del GALP, informando sobre las especificidades de la estrategia y transmitiendo la información disponible desde las autoridades reguladoras, de manera que la información fluya ante los potenciales dinamizadores de proyectos
- Animación y comunicación
 - Se debe priorizar el contacto directo con los actores locales vinculados con la pesca y con las organizaciones de la sociedad civil de las zonas objeto de la estrategia.
 - Mención especial en este terreno han de recibir las cofradías, y otras organizaciones pesqueras, que deben implicarse en la implementación de la estrategia y en la dinamización de las iniciativas locales en este terreno.

- Se trabajará para gestar alianzas y sinergias con otros sectores (restauración, turismo...) mediante el contacto y el desarrollo de oportunidades que dinamicen el uso de los recursos locales.
- Se desarrollará un plan de comunicación sobre la actividad pesquera local
- Selección de proyectos
 - Se enfocará el trabajo de promoción y desarrollo de proyectos hacia los objetivos prioritarios de la estrategia, especialmente hacia la valorización de los productos de la pesca, la diversificación de actividades hacia el turismo, enfatizando la búsqueda de sinergias con éste, y la dinamización de las organizaciones pesqueras

En este contexto, y desde una perspectiva estratégica, el plan de acción debería fomentar en primer lugar proyectos vinculados a la valorización de los productos de la pesca artesanal y a la dinamización de las actividades de turismo pesquero y pesca turismo. Además debe prestar atención a la dinamización de las organizaciones pesqueras. Estos elementos están profundamente correlacionados entre sí, ya que lo que suele fortalecer a las organizaciones vinculadas con el sector es su relevancia en la comercialización de los productos de la pesca. Por ello, estos grandes objetivos, deberían ser priorizados de manera significativa en los primeros años de ejecución del plan. Esto implica un trabajo cercano con las organizaciones vinculadas con el sector pesquero, de capacitación y animación. En un primer momento parece que lo más adecuado sería contar con las organizaciones más dinámicas, facilitando que de esta manera tengan un efecto tractor sobre otras organizaciones mediante el “efecto demostración”. En un segundo momento, habría que empezar a promover la participación de las organizaciones menos activas para que desarrollen también estrategias innovadoras en la comercialización y en otros ámbitos de la estrategia. Eso implica un proceso de dinamización de estas instituciones suficiente para incrementar su motivación y capacidad técnica.

El desarrollo de los objetivos vinculados a facilitar la diversificación hacia el pescaturismo o el turismo pesquero debería ser también prioritario, pero debe esperar a la regulación del Gobierno de Canarias al respecto. Por ello, no parece un objetivo que deba ejecutarse de inmediato, excepto en lo referente a la formación de la población vinculada con la pesca y el diseño de productos turísticos innovadores en este ámbito y en las habilidades básicas para implementar los productos y gestionarlos con el público.

9.4.1 Líneas prioritarias

El plan de acción de esta estrategia se organiza en torno a cuatro grandes líneas prioritarias. Estas líneas deben conducir a una actuación integrada en el territorio, de manera que todas contribuyan a un fin común, *mejorar la calidad de vida en las zonas litorales de la Isla, con especial énfasis en aquellas donde la actividad pesquera artesanal continúa siendo un punto de referencia, apoyando el uso sostenible de los recursos y poniéndolos en valor, mientras se preserva el patrimonio natural o cultural y se activan nuevos usos sobre el mismo, asegurando el acceso a los beneficios del plan a todos los actores implicados.*

En este contexto, y en función de los objetivos que han sido enunciados se plantean las siguientes líneas de acción

1. Mejorar la comercialización, la diferenciación del producto local y la transformación de los productos de la pesca artesanal, con las miras puestas en la creación y el mantenimiento de un empleo inclusivo (Objetivo General 1).
2. Desarrollo de iniciativas de diversificación de la actividad pesquera y de búsqueda de sinergias con el turismo y la acuicultura, potenciando el capital humano y la formación (objetivo general 2).
3. Preservación del patrimonio natural de las zonas pesqueras en el contexto de una estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático (Objetivo General 3)
4. Dinamización del patrimonio cultural y de la imagen pública de la pesca artesanal (Objetivo General 4).
5. Potenciación de las organizaciones pesqueras (Objetivo General 5).

Este plan de acción pretende tener una incidencia positiva sobre las poblaciones litorales de la Isla, especialmente sobre aquellas vinculadas a la actividad pesquera. Intenta mejorar la calidad de vida de las zonas litorales y especialmente de las poblaciones vinculadas a la pesca preservando y poniendo en valor los recursos presentes en el escenario local, de muy diversa índole. Por ejemplo, a través de la mejora de la comercialización, de manera que los rendimientos del trabajo se incrementen y ganen prestigio los productos de la pesca litoral. La cultura generada en torno a la pesca artesanal en el litoral de la Isla constituye un aspecto nuestro patrimonio cultural pasado y presente, que entendemos debe ser preservado y puesto en uso. Hay que activar los recursos del patrimonio natural y cultural con el fin de darles usos que los pongan en valor y que puedan servir de esta forma para gestionar un mejor engarce entre las actividades extractivas del litoral (como la pesca artesanal) y las actividades turísticas, que deben contemplarse en este contexto no sólo como una amenaza sino, sobre todo, como una oportunidad. Al mismo tiempo, el plan debe asegurar el uso sostenible de los recursos, preservando el derecho de las generaciones futuras a usarlos de la misma forma que ahora podemos hacerlo. Esta no es una tarea sencilla en un escenario como el presente marcado por el cambio climático y un entorno cambiante. Las amenazas ambientales están muy presentes y las estrategias de

mitigación se han recogido en este documento. Además, este plan remarca la inclusión de colectivos desfavorecidos, el principio de igualdad de oportunidades y las medidas para evitar cualquier tipo de discriminación, enfatizando el papel de las mujeres. Las mujeres en el litoral siempre han estado presentes en una multiplicidad de actividades, aunque su papel ha sido con frecuencia escasamente visible y reconocido. En los últimos decenios esto ha ido cambiando, hoy ocupan cargos de responsabilidad en muchas organizaciones pesqueras y se trata de que esta línea se refuerce en los próximos años, teniendo como instrumento este plan. Igual ocurre con los jóvenes y otros colectivos desfavorecidos, que han tenido dificultades importantes para integrarse en el mercado laboral en los últimos años.

Estas líneas prioritarias se corresponden con una serie de ACCIONES:

Línea 1 Mejorar la comercialización de los productos del sector pesquero y acuícola en Tenerife (Objetivo general 1)

Acción 1 (Objetivo 1.1.) Promover el reconocimiento en el mercado de los productos del litoral de la Isla, remarcando su calidad y diferenciándose de otros productos que actualmente se confunden en los puntos de venta o consumo.

Valorar adecuadamente el pescado del litoral de la Isla y demarcarlo respecto a aquellos otros, de una calidad en general muy inferior, que provienen de otras latitudes, constituye una iniciativa de especial relevancia para este plan. Con frecuencia, la confusión en el mercado entre productos locales y foráneos de muy diferente calidad actúa en detrimento del precio y del acceso al mercado de los productos de la pesca litoral, que puede perfectamente confundirse con pescado procedente del norte de África que no comparte sus características de frescura. El consumidor además carece actualmente de las herramientas adecuadas para diferenciar de manera inequívoca ambos tipos de productos. La labor en este contexto debe orientarse, también, hacia una mejor educación del consumidor que facilite el reconocimiento de las características de frescura del pescado y de las especies autóctonas, y además, generar los instrumentos que permitan diferenciar en el mercado de manera inequívoca a unos y otros productos. La utilización de marcas colectivas u otros instrumentos similares serían cuestiones a potenciar especialmente.

Medidas concretas:

- 1.1** Incrementar la presencia en el mercado los productos con la marca colectiva pesca artesanal u otras herramientas similares

Promotores: organizaciones pesqueras con la colaboración de distribuidores de pescado, hostelería y restauración, supermercados y pescaderías, consumidores finales,

- 1.2** Introducir en el mercado productos elaborados a partir de la pesca artesanal con intervenciones mínimas (despiece, distribución refrigerada...) que faciliten la entrada en nuevos nichos de mercado sin requerir grandes inversiones y con proyectos piloto de reducido coste.

Promotores: organizaciones pesqueras con la colaboración de distribuidores de pescado, supermercados y pescaderías, colectividades, hotelería y restauración, consumidores finales...

1.3 Implantar puntos de venta vinculados a las cofradías y mejorar los modelos de comercialización, poniendo en uso tecnologías de la información.

Promotores: organizaciones pesqueras

1.4 Mejorar las condiciones higiénico sanitarias de los productos pesqueros e incrementar la eficiencia de las infraestructuras de frío para hacerlas más eficientes valorando el uso de energías renovables.

Promotores: organizaciones pesqueras, empresas vinculadas a la distribución de pescado artesanal local...

1.5 Implantar otras estrategias innovadoras en la comercialización (consumo colectivo, uso de TICs, etc)

Promotores: organizaciones pesqueras, cooperativas, etc.

Acción 2 (objetivo 1.2) Innovaciones en acuicultura.

Se trata con esta acción de mejorar la calidad de la producción acuícola en la Isla, asegurando la calidad zoonosanitaria de los productos comercializados mediante la implantación de sistemas de control en el procesado, almacenamiento y transporte. A la par, se favorecerá la implantación de iniciativas de acuicultura ecológica

Medidas concretas:

2.1 Desarrollo de medidas zoonosanitarias para reducir patologías y sistemas de seguimiento y control de medidas higiénico sanitarias en las fases de cría, engorde, procesado, almacenamiento y transporte

Promotores: empresas de acuicultura.

2.2 Implantación de sistemas de control medioambiental para vigilar las posibles afecciones de la actividad acuícola sobre los ecosistemas en los que se desarrolla.

Promotores: empresas de acuicultura.

2.3 Implantación de iniciativas de acuicultura ecológica

Promotores: empresas de acuicultura.

Acción 3 (objetivo 1.3). Ofrecer nuevas oportunidades para la integración laboral en la zona litoral de los grupos con más dificultades potenciales: mujeres, jóvenes, discapacitados y otros colectivos con dificultades de integración

La salida de mujeres y jóvenes de la actividad pesquera artesanal ha constituido un problema especialmente relevante para asegurar su viabilidad a largo plazo. Esta acción pretende tomar medidas que limiten la salida y faciliten la entrada en el sector (o la re-entrada) de personas en colectivos desfavorecidos.

3.1 Regularizar el trabajo de las mujeres en el sector pesquero y hacerlo visible

Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, empresas

3.2 Incorporar en el sector pesquero a mujeres y jóvenes en tres grandes áreas: administración y gestión, procesos extractivos, comercialización del producto.

Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, empresas

3.3 Programas formativos que faciliten cubrir la demanda de puestos de trabajo en administración y gestión, procesos extractivos y comercialización del producto.

Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, empresas.

Línea 2. Desarrollo de iniciativas de diversificación de la actividad pesquera y de búsqueda de sinergias con el turismo y la acuicultura, potenciando el capital humano y la formación (Objetivo general 2).

Diferentes estudios han planteado la viabilidad y oportunidad de desarrollar actividades de turismo pesquero o pescaturismo en el conjunto del Estado o para Canarias en particular (J. Pascual Fernández et al., 2001). En el litoral de Tenerife, especialmente en el Suroeste de la Isla, las condiciones tanto naturales como sociales quizá sean de las más ventajosas para el desarrollo de este tipo de actividades que podamos encontrar en Europa. La climatología, tanto en el régimen de vientos como respecto al estado de la mar, resulta privilegiada y la presencia de muchos miles de turistas a pocos kilómetros de los núcleos pesqueros o en su mismo seno para desarrollar este tipo de iniciativas durante todo el año, distancia claramente este caso de otros como Galicia o buena parte de Italia en los que ninguno de estos dos factores resultan, ni de lejos, tan favorables. Hay que recordar que esta actividad no constituye en sentido estricto una innovación, ya que podemos encontrar comportamientos parecidos en las poblaciones de pescadores litorales desde muy atrás: sacar gente “de tierra” a la mar no es nada nuevo en la mayor parte de las poblaciones litorales. Ha resultado cada vez más difícil en los últimos tiempos debido a las restricciones para embarcar personal ajeno a la tripulación en los buques de pesca artesanal, limitando incluso los procesos de aprendizaje de los jóvenes, hijos de pescadores, tan necesarios para la reproducción de la actividad. Además, dentro del conjunto de actividades vinculadas al turismo pesquero, muchas otras actividades en tierra permiten dar más valor a la cultura de las poblaciones litorales facilitando su conocimiento tanto por los turistas como por la población. Específicamente, en esas actividades relacionadas con el turismo pesquero, el papel de los jóvenes, de las mujeres, o incluso de los jubilados, puede ser relevante y significativo. Por ello entendemos que estas iniciativas deben ligarse a las políticas de inclusividad defendidas en este plan.

En este mismo sentido, la salida de mujeres y jóvenes de la actividad pesquera ha constituido un problema especialmente relevante para su viabilidad a largo plazo. Desarrollar estrategias que limiten la salida y faciliten la re-entrada, por tanto, constituye una prioridad en este plan, y se procurará que los proyectos presentados tengan muy en cuenta este hecho. Asimismo, evitar cualquier forma de discriminación, y practicar mecanismos de afirmación positiva sobre grupos desfavorecidos constituye un objetivo del plan. El nivel de formación de los jóvenes en algunos ámbitos de este litoral quizás no sea el óptimo, pero a través de este plan y en coordinación con otros

fondos europeos se trata de mejorarlo. Específicamente, para las nuevas actividades vinculadas a la diversificación hacia distintos ámbitos (restauración, buceo, turismo pesquero, comercialización, etc.) la demanda de personal formado específicamente puede resultar significativa. Por ello, la formación constituye un prerrequisito imprescindible de cara a mejorar la situación laboral de muchas de estas poblaciones litorales.

En el caso de Tenerife, otra oportunidad de empleo especialmente interesante radica en la búsqueda de sinergias entre la pesca y la acuicultura. Hasta ahora pocas, si acaso, han aparecido en la Isla, a diferencia de lo que ocurre en otras zonas del Archipiélago. Se trataría de analizar en este contexto si es posible buscar sinergias entre ambas actividades y que formas podrían tomar.

Acciones

- 2.1** Diseñar y dinamizar actividades de turismo pesquero en tierra y a bordo y otras estrategias de diversificación y difusión del conocimiento y el patrimonio pesquero. Esto implica un trabajo de diseño de productos turístico-pesqueros con el sector, su testeo, implementación, etc.

Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, empresas, Universidades

- 2.2** Desarrollo de estrategias de mercado específicas que faciliten la entrada de productos de la pesca artesanal en la restauración y la hotelería (involucrando a restauradores y estudiantes de restauración, empresas y asociaciones hoteleras, etc.).

Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, empresas, Universidades

- 2.3** Programas de formación que faciliten el acceso a las actividades de diversificación (turismo pesquero, el pescaturismo y la restauración vinculada a los productos del mar) a los actores vinculados con el sector pesquero.

Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, empresas, Universidades

- 2.4** Desarrollo de sinergias entre la pesca artesanal y la acuicultura que faciliten nuevos nichos de empleo y optimicen infraestructuras.

Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, empresas.

Línea 3. Preservación del patrimonio natural de las zonas pesqueras en el contexto de una estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático (Objetivo General 3)

Los ecosistemas marinos constituyen el marco para el desarrollo de la actividad pesquera litoral, el buceo, el avistamiento de cetáceos, así como tantas otras actividades que dependen del buen estado de esos ecosistemas y recursos. Preservar el patrimonio natural y el buen estado de los ecosistemas constituye por tanto una prioridad para este plan. Igualmente, la pesca artesanal depende de la salud de los ecosistemas y las alteraciones del ámbito litoral que puedan afectarla suelen ir acompañadas de efectos a largo plazo negativos y que rara vez son valorados. Tanto los usos extractivos como los no extractivos dependen de la buena salud de los ecosistemas, pero especialmente para estos últimos disponer de condiciones óptimas resulta especialmente necesario. Además, en un escenario de cambio climático, desarrollar estrategias para mitigar sus impactos y reducir la huella de carbono de las actividades relacionadas con la pesca resulta necesario. Ha de desarrollarse una estrategia que vaya anticipando los efectos que el cambio climático puede ejercer sobre los recursos pesqueros y los ecosistemas, y los impactos que tales procesos puedan generar en las estrategias productivas de las poblaciones de pescadores. Además, parece razonable en este mismo contexto realizar una evaluación del uso que la pesca artesanal y otros actores del medio litoral están haciendo de los recursos pesqueros, y proponer, en su caso, las alternativas necesarias.

Acciones

- 3.1** Mejorar la penetración en el mercado de las capturas locales, con fin de reducir la huella de carbono de las importaciones y exportaciones pesqueras.

Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, empresas, universidades

- 3.2** Programas de formación y difusión que incrementen el conocimiento del medio litoral, así como otras iniciativas de protección del medio (figuras de protección).

Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, universidades.

- 3.3** Adecuación de los artes de pesca a los recursos de la Isla, reduciendo descartes y efectos no deseados sobre los recursos.

Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, universidades.

Línea 4. Dinamización del patrimonio cultural y de la imagen pública de la pesca artesanal (Objetivo General 4).

Esta EDLP plan debe ayudar a preservar también el patrimonio cultural presente en el litoral de la Isla, que ha de ser activado convirtiéndolo en accesible al público en general y a los visitantes de la Isla.

Acciones

- 4.1 Desarrollo de una web común sobre pesca artesanal, que engarce las estrategias comerciales de la marca colectiva, la investigación y el patrimonio cultural disponible.
Promotores: organizaciones pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, universidades.
- 4.2 Programas de formación hacia los escolares, enfocadas a la sensibilización sobre los ecosistemas costeros, los procesos y saberes ligados a la pesca artesanal y los productos pesqueros locales.
Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, universidades...
- 4.3 Programas para la difusión de información sobre las cualidades de los productos pesqueros de la Isla para una alimentación equilibrada y saludable.
Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil...
- 4.4 Proyectos enfocados a la activación patrimonial de los recursos vinculados a la pesca artesanal, incluyendo iniciativas de musealización en su caso.
Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, universidades.

Línea 5. Potenciación de las organizaciones pesqueras (Objetivo General 5).

Las cofradías de pescadores son instituciones de una gran importancia en el contexto nacional, aunque de una consistencia y capacidad muy variables según las zonas de las Islas de que se trate. Tenerife muestra en este terreno ejemplos muy dispares, pero en general la consistencia y capacidad de acción de estas organizaciones no es muy elevada. Por ello, algunos de los objetivos que se plantean en esta EDLP están vinculados a potenciar y dinamizar estas organizaciones, así como a otras relacionadas con la sociedad civil del litoral, y articularlas con el fin de que puedan participar activamente en los procesos de toma de decisiones en la gestión de los asuntos públicos.

Acciones

- 5.1 Plan de dinamización de cofradías y otras organizaciones con actividades relacionadas a intercambios de personas y experiencias para desarrollar procesos de aprendizaje mutuo, incluyendo actividades de dinamización del propio GALP y con otros GALP.
Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, universidades.
- 5.2 Programas de formación para personas vinculadas a las cofradías y acciones para la mejora de la gestión administrativa de las mismas
Promotores: organizaciones pesqueras, instituciones públicas, universidades.

9.3.2 Plan financiero

El presupuesto total asignado al GALP de Tenerife según la ORDEN de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 162 de 23 de agosto de 2016, pp. 23489 y ss.), asciende de manera indicativa a 1.279.606€ hasta 2020 inclusive. Para la gestión de estos fondos, el GALP suscribirá un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el cual se recogerá la dotación presupuestaria asignada al grupo, así como las condiciones y obligaciones que asume como tal, además de las que le corresponden por su condición de entidad colaboradora.

El número mínimo de proyectos a desarrollar será de uno por línea de actuación, siendo deseable que se realice más de uno. Los proyectos subvencionables podrán ser de carácter productivo y no productivo, estando el porcentaje de proyectos productivos y no productivos supeditado al criterio de las órdenes que publiquen las convocatorias de los proyectos.

Los gastos de funcionamiento y dinamización del GALP para la ejecución de la EDLP no podrán superar el 25% del presupuesto total, aspectos que deberán quedar recogidos en el convenio de colaboración que se establezca con el Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, las medidas y proyectos previstos en la EDLP PEZ deben ser elegibles conforme a lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) N° 508/2014, relativo al relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y la normativa de aplicación y desarrollo del mismo.

La distribución del presupuesto del GALP indicada más abajo responde únicamente a los fondos reseñados como indicativos en la Orden de 12 de Agosto de 2016. A estos fondos se podría añadir para la ejecución de la estrategia, dadas las circunstancias adecuadas, partidas presupuestarias específicas de entidades locales o insulares, así como financiación que pueda obtenerse mediante proyectos específicos de otros fondos europeos.

Tabla 52: Distribución presupuestaria por líneas

Distribución del presupuesto GALP Tenerife		
Gastos de funcionamiento y animación (25% del presupuesto total)		319.901,50 €
Presupuesto destinado al desarrollo de las líneas prioritarias		959.704,50 €
Línea prioritaria	% estimado del presupuesto	Gasto Público estimado (Euros)
1. Mejorar la comercialización, la diferenciación del producto local y la transformación de los productos de la pesca artesanal, con las miras puestas en la creación y el mantenimiento de un empleo inclusivo (Objetivo General 1).	30 %	287.911,35
2. Desarrollo de iniciativas de diversificación de la actividad pesquera y de búsqueda de sinergias con el turismo y la acuicultura, potenciando el capital humano y la formación (objetivo general 2).	30 %	287.911,35
3. Preservación del patrimonio natural de las zonas pesqueras en el contexto de una estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático (Objetivo General 3)	15%	143.955,68
4. Dinamización del patrimonio cultural y de la imagen pública de la pesca artesanal (Objetivo General 4).	10%	95.970,45
5. Potenciación de las organizaciones pesqueras (Objetivo General 5).	15%	143.955,67
Total de gasto publico indicativo GALP		1.279.606,00 €

Tabla 53: Distribución presupuestaria por líneas y anualidades

Distribución anual estimada de los fondos disponibles				
	2017	2018	2019	2020
Línea 1	71.977,84	71.977,84	71.977,84	71.977,83
Línea 2	71.977,84	71.977,84	71.977,84	71.977,83
Línea 3	35.988,92	35.988,92	35.988,92	35.988,92
Línea 4	23.992,61	23.992,61	23.992,61	23.992,61
Línea 5	35.988,92	35.988,92	35.988,92	35.988,92

La distribución presupuestaria arriba indicada debe entenderse como indicativa, estimada, pendiente del grado de ejecución de cada una de las líneas y de la estrategia de evaluación y seguimiento del plan.

9.5. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS DE LA ESTRATEGIA

Se entiende aquí por innovación la implementación de nuevos productos, procesos, técnicas de producción y comercialización o en la estructura organizativa, pero también la mejora radical de los existentes. El proceso innovador debe, en último término, mejorar la calidad de vida de las poblaciones implicadas, lo cual se manifestará especialmente en la reducción de riesgos, minimización de costes y diferenciación del producto o servicio. La innovación, basada en el conocimiento y la detección de nichos potenciales, debe ser una herramienta tanto para activar los recursos presentes en el territorio que pueden tener un interés significativo para el sector, como para generar sinergias entre usos que hasta ahora han tenido escasos canales de conexión.

Como se ha planteado en otras áreas de este Plan, se han detectado múltiples espacios para la innovación en el ámbito litoral, especialmente cuando consideramos, por una parte, la inserción de los productos de la pesca artesanal en el mercado y, por otra, el papel de las sinergias con el sector turístico y el desarrollo de estrategias en relación al turismo pesquero y el pesca-turismo. En este contexto, afectando a ambos ámbitos, resulta especialmente importante contar con organizaciones que permitan canalizar las innovaciones y tener un papel de liderazgo en su proceso de implantación. En Canarias, se cuenta con un buen número de organizaciones de pescadores –Cofradías, OO.PP., etc.- con una capacidad variable de sumarse a los procesos de innovación. El papel de las cofradías en la regulación del sector nunca ha sido suficientemente resaltado. Aun

cuando en Tenerife su fortaleza sea, en general, limitada, se cuenta también en la Isla con ejemplos palpables de organizaciones fuertes con volúmenes de negocio importantes, de las que Islatuna es un buen ejemplo. Estas organizaciones deberían funcionar como elementos tractores para facilitar la dinamización y la innovación en el contexto del sector pesquero insular.

La importancia simbólica de la agricultura y la pesca en la identidad canaria es muy elevada. Sin embargo, nos hallamos ante actividades que cada vez ocupan a un porcentaje más reducido de la población de las islas, mientras la expansión del turismo, la construcción y los servicios parece no tener freno. En los mercados globales lo que Canarias vende mejor es un destino turístico, pero precisamente las dimensiones de este sector están poniendo en peligro la continuidad de una imagen levantada en parte sobre unas riquezas naturales, patrimoniales y culturales que van más allá del clima y la playa. Con ello se pone también en peligro unos conocimientos y unas formas de adaptación económica que tienen un profundo significado en la historia de las islas y la conformación de la identidad.

Uno de los objetivos de este Plan es promover la innovación en la definición de estrategias para la diversificación y el desarrollo turístico con las poblaciones de pescadores, y hacerlo de manera que se potencien algunos de los atractivos culturales que forman parte de esta imagen a la que antes nos referíamos. Los saberes, habilidades y conocimientos de los pescadores constituyen un patrimonio de innegable valor. Hasta ahora solo han sido utilizados de forma marginal, como adorno de la imagen del destino y de los productos turísticos que se vendían al exterior, pero los pescadores no han sido partícipes de los beneficios potenciales que entendemos pueden generar. El desarrollo de iniciativas de pescaturismo o turismo pesquero será por tanto una de las alternativas innovadoras de este Plan. Ello incluye tanto el diseño de productos y adaptación de infraestructuras, como la formación de los actores locales que pueden intervenir en el proceso y la implementación de productos concretos. Entendemos que esto redundará en mejorar la imagen pública de la actividad pesquera, así como en la creación de puestos de trabajo y la incorporación de jóvenes, mujeres y otros colectivos a la actividad. Siempre los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación deben constituir una guía para el trabajo en este ámbito.

Otro gran objetivo que planteamos como alternativa para mejorar la calidad de vida en la zona costera es optimizar las estrategias de captura y comercialización de productos del sector pesquero, estableciendo sinergias entre el turismo y la pesca, mejorando claramente las vías de comercialización y de identificación de los productos del litoral de la Isla. Entendemos que uno de los retos fundamentales a acometer consiste en definir las estrategias más adecuadas para diferenciar nítidamente el producto de la pesca litoral del que tiene otra calidad y procedencia. La marca ***pesca artesanal***, ya

creada de la que se está dando difusión actualmente, constituye un activo especialmente interesante para la Isla de Tenerife. A partir de su implementación efectiva, en los próximos meses, se comenzará a diferenciar el producto de la pesca local de manera efectiva en puestos de venta y consumo, sobre todo en restaurantes.

La marca viene a cubrir una necesidad. El consumidor no puede seguir estando desvalido frente a un mercado que le ofrece indiferenciados productos de una calidad muy distinta. Los productores del sector pesquero litoral no pueden, tampoco, permanecer impasibles viendo cómo se minusvaloran sus productos, de muy alta calidad y frescura, frente a los que vienen de otras procedencias. La puesta en valor de los saberes y procesos artesanales, responsables y respetuosos con el compromiso de la sostenibilidad pueden potenciar el conocimiento más específico y cercano de los consumidores sobre los productores, redundando en beneficios para ambas partes. Todo ello debe ir de la mano de una educación de los consumidores, desde el sistema educativo, el propio hogar y la imagen proyectada, en el conocimiento y la valoración de los productos del litoral de la Isla, así como de la forma en que pueden aprovechar mejor en su cocina las cualidades de frescura y calidad del producto local. El papel de las Cofradías de la Isla, así como de otras organizaciones, en todo este proceso debe ser resaltado especialmente.

La sostenibilidad y el respeto a los recursos y el medio ambiente litoral, uno de nuestros patrimonios más preciados, deben convertir a los espacios costeros no sólo en escenarios para las actividades tradicionales de la pesca, sino que deben promoverse instrumentos para la divulgación de sus valores y para el disfrute mediante actividades no extractivas como el buceo, generando sinergias con la actividad pesquera. Las condiciones medioambientales son ideales en muchos puntos de las Islas, la presencia de turismo en la zona resulta incuestionable, y si se consiguieran sinergias con la actividad pesquera a través de combinaciones con el pescaturismo estaríamos ante un producto original y quizás, en cierto sentido, único.

La sostenibilidad y el respeto a los recursos y al medio ambiente litoral constituye una prioridad en este Plan. No se plantean mecanismos para aumentar el esfuerzo pesquero, sino estrategias para valorizar las capturas, de forma que incluso se puedan alcanzar las mismas rentas con menor esfuerzo. Los riesgos del cambio climático y la necesidad de estrategias de mitigación están muy presentes en diferentes áreas del plan.

Las cofradías, así como otras organizaciones del sector pesquero, e incluso de la sociedad civil en general de las zonas afectadas por los GALP, deben tener un papel especialmente relevante a la hora de organizar las actividades de estos grupos, en la búsqueda de mejores oportunidades para mejorar la calidad de vida de las zonas

costeras sin abandonar nuestro patrimonio y cultura litorales. Entendemos que estas y otras organizaciones del sector pesquero deben ser reforzadas, poniendo énfasis en cómo deben también asumir responsabilidades y colaborar en el proceso de mejora de la imagen pública de las actividades que tienen que ver con el litoral y también con la pesca. En este ámbito, en el presente Plan se presta una especial atención a la dinamización de las Cofradías, para conseguir que su capacidad innovadora sea más efectiva y se refleje en la actividad del GALP.

La innovación en todas estas áreas debe realizarse aprovechando no solo las experiencias estrictamente locales, sino también teniendo en cuenta que es posible aprender de otras organizaciones y otros lugares. Tener en cuenta experiencias y situaciones parecidas a las propias suele ser una buena receta para evitar caer en los errores que otros han padecido. Por ello, la cooperación regional, nacional o transnacional, especialmente con otros grupos similares debe hallarse siempre presente y se tendrá en cuenta en las estrategias de dinamización del grupo.

La estrategia resulta innovadora al partir de una visión holística del contexto social y de mercado que rodea a la actividad de la pesca y la acuicultura en Tenerife, e incluso respecto al resto de actividades que se desarrollan en el litoral. En este contexto, se plantean como elementos integradores:

- La especial atención que se presta a la diversidad de actividades económicas que se desarrollan en la zona litoral, buscando sinergias y elementos integradores entre ellas, especialmente con la restauración, los servicios en general y el turismo
- La búsqueda de sinergias presente en la estrategia entre las diferentes flotas y grupos de interés vinculados a la actividad pesquera y de la acuicultura en la Isla.
- La explícita integración en la estrategia de jóvenes y mujeres, promoviendo proyectos que disminuyan la edad media de los trabajadores del sector e incrementando la presencia de mujeres en el mismo

Igualmente, la estrategia es innovadora al tener como uno de sus elementos centrales la búsqueda de nuevas soluciones a los problemas de inserción en el mercado de los productos de la pesca. En pocas palabras, se trata entre otras cuestiones de:

- Dinamizar el mercado local de los productos pesqueros con el mínimo procesado para añadir valor a los productos de mayor captura.
- Innovar en la comercialización introduciendo herramientas TIC y gestando puntos de venta y estrategias de distribución inexistentes hasta ahora
- Buscar sinergias con sectores como la hotelería y la restauración, potenciales aliados en cuanto se facilite la distribución de los productos
- Dinamizar las organizaciones vinculadas a la pesca y la acuicultura, que deben convertirse en catalizadores de las estrategias del GALP en su ámbito territorial.

- Mejorar la imagen pública de la pesca artesanal de manera sistemática, incrementando el aprecio por sus productos y diferenciándolos en el mercado con una marca colectiva como es “*pesca artesanal*”

Cabe también resaltar la coherencia del Plan, en el sentido de que intenta dar valor a los recursos y potencialidades presentes en el territorio, intentando generar sinergias entre actividades que están presentes en el mismo y que, hasta ahora, han estado en buena medida de espaldas una respecto a la otra, como la pesca artesanal, el turismo y otras actividades que tienen lugar en el ámbito litoral.

9.6 DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO.

El reglamento de disposiciones comunes (Regulación UE 1303/2013) indica que las estrategias locales de desarrollo en el sector pesquero deben incluir disposiciones específicas de cada una a su seguimiento y evaluación (art. 33.1.f). Se especifica en el apartado g que “se realizará un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia ... y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a la estrategia”.

Con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento del Plan, se formula un sistema de evaluación del mismo, que será responsabilidad de ejecución del Grupo. Esta evaluación deberá ser coherente con el proceso de seguimiento genérico que se establezca por parte de las autoridades para la evaluación conjunta del programa.

Objetivos del seguimiento y evaluación

El principal objetivo de realizar un seguimiento y evaluación del Plan, reside en evaluar el proceso de ejecución de las acciones propuestas, atendiendo especialmente a cómo se implementará el programa de ayudas y al funcionamiento del propio Grupo. De este objetivo principal se derivan otros específicos, que serían:

1. Realizar un seguimiento y evaluar las actuaciones desarrolladas en las áreas de referencia del Grupo en la zona costera. Es preciso saber cuál es el grado de ejecución sobre lo programado en la estrategia, con objeto de mejorar y poder actuar en cumplimiento de la misma a las realidades cambiantes de las zonas. Esta evaluación deberá mostrar si la estrategia planteada es eficaz y pertinente para responder integralmente a las necesidades de las poblaciones implicadas en la misma.
2. Dado que se parte de un entorno sometido a múltiples presiones, se contempla que el seguimiento y evaluación permita identificar las principales problemáticas y necesidades que van surgiendo y el grado de respuesta

satisfactoria a los mismos, demostrando así los logros y avances como aportaciones de la propia Estrategia.

3. Evaluar el índice de respuesta a la principal prioridad del FEMP sobre el aumento del empleo y la cohesión territorial. Con ello se contribuye también a satisfacer el conjunto de prioridades marcados por la UE sobre empleo, productividad y cohesión social, en consonancia con el cumplimiento de la estrategia 2020.
4. Analizar la horizontalidad de la estrategia en cuanto a factores como la asociación y la gobernanza, el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades y no discriminación, la accesibilidad, la adaptación al cambio climático o la atención a las problemáticas demográficas.
5. Analizar los factores relacionados con la gestión de la Estrategia, especialmente los referidos a los procedimientos de ejecución del programa y al conjunto de actividades de gestión del propio grupo. En este sentido se priorizarán las actividades de explotación de las sinergias internas al grupo y la animación a los participantes para alinearse con los objetivos principales del Plan.
6. Establecer medidas correctoras para solventar las posibles deficiencias en la implementación de la estrategia.

Se considera necesaria y, en parte, un importante indicador, la implicación directa del Grupo en el seguimiento y evaluación de la Estrategia, como recopilador, custodio y proveedor de la información necesaria para la evaluación. A estos efectos deberán conservar la información durante al menos 3 años después de cerrar el programa operativo, por si fuera necesario evaluar o certificar cualquiera de los expedientes.

Plan de Seguimiento y evaluación

Las dinámicas participativas que se generaron a lo largo del proceso de elaboración de la Estrategia determinan, en cierta medida, una metodología de trabajo que apuesta por la co-responsabilización y empoderamiento de las entidades a la hora de hacer el seguimiento y, en su caso, realizar la evaluación. El propio proceso de seguimiento puede contribuir a la mejora de la cohesión social en la zona costera, en tanto que sus sinergias con los procesos de participación deben alentar el sistema de relaciones entre entidades y sus miembros.

La responsabilidad de las funciones de seguimiento será del Grupo, a través de sus órganos sociales y su gerencia. Dicho esto, el proceso se estructura en dos áreas diferenciadas: la evaluación interna y la evaluación externa.

Evaluación interna

Se trata de un proceso continuo de auto-evaluación consistente en la monitorización del cumplimiento de las realizaciones físicas de los proyectos y de los resultados a nivel de ejecución financiera del mismo. En cada convocatoria se deberá realizar un seguimiento y análisis de las iniciativas presentadas, aprobadas y rechazadas, con

especial énfasis en las causas de rechazo, presupuesto financiado y ejecución de los proyectos. De igual manera, deben constatarse las acciones que se desarrollan vinculadas a la animación del programa.

Ambas tareas son responsabilidad semestral del área gerencial del Programa, contando si fuera el caso con la ayuda técnica necesaria. La información elaborada con esta evaluación será remitida a los órganos sociales, con el objetivo de establecer los mecanismos correctores oportunos. La junta directiva, si procede, avalará la información proporcionada desde la gerencia, incluyendo las sugerencias de los órganos sociales y mesas de trabajo. La gerencia deberá promover las modificaciones y correcciones oportunas para ser ratificadas definitivamente por la asamblea.

Además de los resultados de las convocatorias de proyectos, esta evaluación tendrá como referencia:

- La gestión de los proyectos en relación con el cumplimiento de los objetivos y retos de la Estrategia.
- La identificación de riesgos y debilidades en la ejecución de los proyectos.
- El establecimiento de mecanismos de corrección para las posibles deficiencias que se presenten durante la ejecución de los proyectos y su seguimiento.

Esta evaluación se compartirá con la Junta Directiva y con los miembros del grupo, en un proceso que debe ser transparente.

Evaluación externa

Pudiendo integrar un conjunto de actores del territorio amplio y con disposición a la participación, tales como entidades, personas y beneficiarios del programa de ayudas, la evaluación externa es un proceso que pretende integrar la visión de tales agentes a fin de mejorar el impacto de la Estrategia.

Este procedimiento de evaluación consta de tres fases:

1. 2017. Evaluación *ex ante*, consecuente con el proceso de diseño de la estrategia, manifestado a través del diagnóstico compartido en el territorio. En el diseño de la estrategia han participado múltiples actores del territorio, que deben ser partícipes de los procesos que están siendo desencadenados por la aplicación de la estrategia, proveyendo además retroalimentación sobre sus efectos.
2. 2018. Evaluación intermedia que toma el pulso a la ejecución del programa y establecería, en su caso, los mecanismos correctores oportunos. En el caso de que previamente al 2018 se detectara la necesidad de establecer mecanismos correctores se debatirá en el seno del GALP y se planteará la posibilidad de modular la estrategia al Gobierno de Canarias. Esta relevante fase de la evaluación, permite establecer medidas que responden a las demandas y realidades locales de las poblaciones pesqueras. De los múltiples factores analizables, destacan:

- Grado de ejecución económico-financiero.
- Grado de realización de las actuaciones programadas, observando especialmente la tipología de iniciativas respecto a los objetivos marcados por la Estrategia.
- Grado de implementación de los programas de ayuda y acciones de animación.

Esta evaluación deberá realizarse siguiendo una triangulación metodológica, definida por el uso de técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas, teniendo en cuenta los objetivos de la Estrategia y sus acciones programadas.

3. 2021. Evaluación final, ateniéndose a las normas pertinentes. Tendrá que realizarse con posterioridad a la justificación y, a ser posible, vincularse a un programa de ayudas. Esta evaluación debe incorporar la dimensión de sostenibilidad de las actuaciones contempladas en la estrategia, además del resto de factores de análisis (eficacia, eficiencia, relevancia, pertinencia, coherencia, complementariedad, utilidad, etc.). Se deberá dar un tratamiento extenso y detallado al conjunto de ámbitos de análisis, enfatizando los factores relacionados con la ejecución del programa.

En estos diferentes momentos de la evaluación, el papel de la gerencia y de los órganos de gobierno del GALP será esencial para dar soporte a todos estos procesos.

9.7 GARANTÍAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO

Las perspectivas de género y el principio de igualdad de oportunidades constituyen principios rectores para esta estrategia, siendo aplicados de manera transversal. Además, para su diseño y ejecución se ha partido de involucrar a las poblaciones directamente implicadas en la revitalización del litoral que propugna este GALP, mediante las Cofradías de la Isla, que se han sumado a la iniciativa. En algunas de ellas las mujeres específicamente están desarrollando una importante labor que será impulsada precisamente por el GALP.

La imagen de la pesca suele ser masculina en muchas culturas occidentales. Los hombres son los que están a cargo de gestionar los barcos, los que tienen que ocuparse de los peligros y riesgos de la navegación y de la pesca, y son ellos habitualmente los que obtienen el reconocimiento por esta actividad. El papel de la mujer en este área, como en muchas otras, ha sido minimizado o descuidado durante décadas en la literatura, dándoles incluso una imagen negativa como portadoras de la mala suerte en la mar (Nadel-Klein & Davis, 1988a). Esto ha sido habitual en muchas áreas de las ciencias sociales, constituyendo una tendencia que remarcaba la relevancia de actividades desarrolladas por los hombres, descuidando las realizadas por las mujeres. La perspectiva de género se consolidó en los años ochenta y noventa (Narotzky, 1995), como un instrumento necesario y un problema central en la investigación acerca del análisis de la construcción social de las diferencias.

En el campo de la pesca se ha desarrollado desde los años ochenta un re-análisis similar, comenzando por la compilación seminal de Nadel-Klein y Davis (1988b) y enfatizando algunos prejuicios específicos. Por ejemplo la invisibilidad de las actividades femeninas dentro de las comunidades, a bordo, en la comercialización, en la reproducción de los grupos y su cultura. Hasta en las organizaciones locales o supra locales están recibiendo atención detallada. En este sentido, se ha resaltado la relevancia de sus roles en muchas de estas áreas, sin haber separado por completo esta perspectiva del estudio de actividades masculinas u otros problemas sociales (Nadel-Klein et al., 1988a).

Probablemente durante mucho tiempo, uno de los factores que contribuyó a la invisibilidad de la mujer en las economías pesqueras ha sido el énfasis en la investigación sobre el análisis de las actividades extractivas desarrolladas a bordo. Sin embargo desde los años ochenta un número creciente de estudios ha resaltado la relevancia de la mujer en la esfera económica de la pesca. Por ejemplo, desmitificando su ausencia a bordo y reconociendo que en muchos casos ellas se unen a la tripulación (como pasa en muchas comunidades pesqueras en mayor o menor medida, en Canarias, Galicia o Valencia, por ejemplo). Además, muchas sociedades dependientes de la pesca

reconocen que el propósito de su actividad es ganarse la vida y no pescar per se, y en este ámbito la división social del trabajo es mucho más compleja que las tareas a bordo. La diversidad de las actividades productivas desarrolladas por las mujeres es mucho mayor de lo que normalmente se asume, oscilando desde la colaboración con su cónyuge en Francia⁵⁷, hasta el papel de armador en España, miembros de la tripulación en Portugal (Cole, 1991) o Galicia, buceadoras en Galicia o Japón, trabajadoras de plantas de procesado, vendedoras de pescado, gerentes financieros o agentes políticos como las patronas mayores en las Cofradías de Galicia o también de Canarias. Estas actividades laborales tan diversas son flexibles y dependientes de las circunstancias, y resultan menos rígidas y estereotipadas de lo que normalmente se supone.

Estos roles económicos están claramente relacionados con posiciones de estatus variables, cambiando rápidamente en muchas áreas del mundo. Dentro de las comunidades pesqueras los hombres normalmente han predominado en las esferas públicas, sin embargo la contribución de las mujeres está lejos de ser marginal. En instituciones con cierta historia como las Cofradías gallegas, su estatus y poder ha cambiado enormemente en los últimos años, ganando protagonismo y convirtiendo se en patronas mayores en buen número de estas organizaciones. En Francia las organizaciones de mujeres vinculadas a la pesca también han ganado relevancia social.

Todos estos procesos están cambiando las categorías de prestigio de hombres y mujeres en los espacios públicos, mientras que su papel en las economías familiares también se ha visto alterado debido a transformaciones sociales y económicas tanto en el norte como en el sur. En pocas palabras, podemos decir que las mujeres, como los hombres, juegan un buen número de roles especializados en las poblaciones relacionadas con la pesca en todo el mundo, así como desempeñan un papel activo en las estrategias adaptativas de la unidad familiar. Por ello, su contribución económica a la subsistencia de las unidades domésticas no puede ser subestimada.

En los últimos años la revitalización del papel de las mujeres en el sector pesquero europeo ha pasado por diferentes iniciativas nacionales o internacionales. Destaca la red europea Femmes⁵⁸, que vinculo durante varios años a organizaciones de mujeres

⁵⁷ Véase Aktea N^o 2 para el análisis del estatus de cónyuge colaboradora en Francia:

http://www.univ-brest.fr/gdr-amure/site-cedem/aktea2_net_esp.pdf

⁵⁸ En el proyecto europeo *Femmes* (Femmes: Les femmes dans la pêche et les cultures marines en Europe (Project ID: Q5TN-2002-01060) se ha incentivado el análisis de los aspectos más ocultos de la actividad de las poblaciones de pescadores litorales: el papel de las mujeres en la actividad pesquera, con frecuencia ninguneado. Desde el Inst. Univ. de Ciencias Políticas y Sociales de la ULL se coordinó la actividad en España, especialmente significativa a su interior. Este proyecto incluso llegó a recibir una mención positiva explícita del Parlamento Europeo (ver <https://goo.gl/RmSTHb>), y condujo a que posteriormente se elaborará una evaluación de los efectos del Fondo Europeo de la Pesca sobre las mujeres vinculadas a la pesca y la acuicultura en la UE, contratado y publicado por el mismo Parlamento

vinculadas a la pesca de diferentes países europeos, junto con investigadores dedicados a esta temática. Se encuentra actualmente constituida como asociación supranacional Aktea, y en su gestación participó de manera relevante la Universidad de La Laguna. Desde este Grupo de Acción Local de Pesca se propone continuar con la potenciación de las organizaciones de mujeres vinculadas a la pesca y con la potenciación de su papel en otras organizaciones como las Cofradías donde pueden cubrir un papel relevante.

En Europa las referencias al principio de igualdad entre hombres y mujeres datan al menos del tratado de Roma de 1957, que especificaba que era obligación de los estados miembros el garantizar la aplicación de igual retribución para el mismo trabajo entre hombres y mujeres. En España, la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 17 que el Gobierno aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. En el plan vigente actualmente (2014-2016), se comenta específicamente la importancia de fomentar la presencia de las mujeres en los órganos directivos de las organizaciones pesqueras, el fomento de la formación en tecnologías de la información, y el fomento del asociacionismo en el ámbito de la pesca, entre muchas otras cuestiones (Instituto de la Mujer (España), 2014, p. 138 y 139).

Además, resulta imprescindible apostar por vías de desarrollo local inclusivas para los jóvenes, con el fin de proceder a la renovación generacional tan relevante en este sector económico litoral. En las últimas décadas los jóvenes, incluso los de las familias pescadoras, han dejado a un lado las tareas de la mar para acceder a otras tareas en tierra, con frecuencia vinculadas a la hostelería y la construcción. La crisis del sector de la construcción ha facilitado que la salida hacia otros sectores se reduzca, pero todavía el volumen de jóvenes que permanecen ligados a la actividad continúa siendo reducido en la mayor parte de las comunidades pesqueras canarias. El desarrollo del turismo pesquero y el pescaturismo constituyen en este contexto una oportunidad interesante al facilitar que jóvenes de ambos sexos se involucren en una actividad socialmente visible y que puede traer también prestigio e imagen pública positiva a la pesca artesanal.

(IP/B/TRAN/IC/2007_033, PE 389.586) (Frangoudes, Carroll et al., 2008). En este proyecto han participado tanto investigadores de diferentes universidades europeas, como representantes de organizaciones de mujeres relacionadas con la pesca, el marisqueo y los cultivos marinos. Asimismo, en Noviembre de 2004 en Santiago de Compostela fue organizado junto con otras Universidades Europeas y apoyo de la D.G. de Pesca de la UE un Congreso Internacional sobre el papel de las mujeres en la pesca, el marisqueo y la acuicultura, con participación de 175 investigadores y representantes del sector de 29 países y cuatro continentes («AKTEA Conference» - grant agreement N°2003/C115/07-16 EU-DG Fisheries-5th FPRD) (Frangoudes & Pascual-Fernández, 2005).

9.8. REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La salud de los ecosistemas marinos constituye una preocupación creciente en todo el mundo (Pascual-Fernández & Chuenpagdee, 2013). El cambio climático está actuando sobre las Islas de una manera significativa, al igual que en el resto del mundo. La presencia de tormentas tropicales en Canarias y en el sur de España, a partir del año 2005, como el Delta, constituye un claro indicador de que algunos elementos de nuestro clima están cambiando. Las olas de calor son también cada vez más frecuentes en las Islas. La subida de la temperatura del mar es otro indicador de que el clima en las Islas está viéndose modificado. La temperatura superficial del Océano es una variable relevante en este terreno y precisamente una de las que resulta posible obtener series temporales especialmente largas y sistemáticas (es fácilmente accesible y desde los años 70 hay observaciones de satélites que aportan este dato). En el caso del mar de Canarias hay una “tendencia generalizada al calentamiento” (González Pola, Vélez-Belchi et al., 2012, p. 8).

Estos cambios suponen potenciales transformaciones para Canarias. El Anticiclón de las Azores parece estar desplazándose hacia el este, con lo que esto implica en la dinámica de los vientos alisios, encargados de proveer de humedad y precipitaciones en el archipiélago, especialmente relevantes para hacer las temperaturas más benignas en verano. Las corrientes marinas que tanto influyen también sobre el clima en las Islas parecen estar siendo afectadas también por el cambio climático, entre otras cuestiones por los deshielos que tienen lugar en Groenlandia y que terminan afectando a las corrientes que llegan a las Islas. La temperatura del mar en las tres últimas décadas se ha incrementado alrededor de un grado. Todo ello hace más frecuente que lleguen olas de calor hacia las Islas.

El nivel del mar es otro factor que está cambiando de manera significativa, y las previsiones indican que Canarias puede ser una de las zonas más afectadas, con elevaciones significativas e impactos importantes en playas, puertos y otras zonas de la costa. Nuevas especies están arribando a las Islas, como el gallo aplomado (*Canthidermis sufflamen*), que fue registrado por primera vez en EL Hierro en 1994, empezó a reproducirse en las Islas rápidamente y hoy constituye un recurso pesquero significativo. Al mismo tiempo, otras especies de gran importancia en la actividad pesquera tradicional en las Islas, como la sardina de ley (*Sardina Pilchardus*), está reduciendo sus efectivos. Hasta ahora no parece haber extinciones de especies de interés pesquero en las Islas, pero sí que se dan variaciones significativas en la abundancia de algunas, que parecen correlacionar con el cambio climático.

Por lo que hemos comentado, el cambio climático está teniendo en la práctica un impacto significativo sobre la actividad pesquera, aunque resulta difícil de calibrar su profundidad. Hay mucha información sobre los escenarios biofísicos cambiantes, pero en general bastante poca sobre cómo estos procesos de cambio afectan en la práctica a las poblaciones de pescadores. A nivel global, se considera que los efectos socioeconómicos resultaran tan significativos como los cambios que ya se están produciendo en el escenario biofísico, aunque la información disponible sobre esto resulte bastante escasa en comparación.

En este contexto, este plan debe plantearse cómo actuar ante un escenario de cambio climático que está afectando tanto al medio ambiente marino como, consecuentemente, a las estrategias pesqueras de la flota artesanal de Canarias. Cabe recordar que “la adaptación [al cambio climático] es el conjunto de estrategias y acciones realizadas por los individuos como reacción al cambio o en anticipación a sus efectos con el propósito de mejorar o de mantener su bienestar”. Es decir, se parte de la base de que los cambios se están dando y que pueden tener impactos de muy diverso tipo sobre las unidades pesqueras y sobre las estrategias productivas, así como sobre el medio ambiente en general. En este contexto, se trata de definir las vías de acción más adecuadas para que la población pueda adaptarse a las nuevas circunstancias sin reducir su calidad de vida, a la par que se procuran reducir los factores que están contribuyendo al propio cambio climático.

Hay que tener en cuenta en este terreno que, en el caso de Canarias y específicamente de la Isla, estamos hablando de pesquerías artesanales multiespecíficas, caracterizadas por el uso de una diversidad de técnicas sobre múltiples especies objetivo. Este tipo de pesquería resulta, en principio, mucho más resiliente y capaz de afrontar cambios en la composición de las especies objetivo que las pesquerías industriales, especializadas en una o unas pocas especies y por lo tanto mucho más dependientes de su abundancia. En general se podría afirmar que “las pesquerías estarían menos expuestas a sufrir impactos si los productos y mercados estuviesen diversificados” (Cochrane, De Young et al., 2012, p. 155) En todo el mundo las poblaciones de pescadores ya se están adaptando a cambios de mayor o menor intensidad generados por el cambio climático (Coulthard, 2009). En el caso de las pesquerías artesanales las transformaciones del ecosistema suelen conducir a la reducción de la presencia de algunas especies objetivo, pero también a la aparición de especies objetivo nuevas, como el ya mencionado *gallo aplomado*. El balance de los cambios no es siempre favorable, ni mucho menos, pero la resiliencia y adaptabilidad de la pesca artesanal coadyuva a que pueda soportar presiones que para otras estrategias pesqueras más especializadas serían imposibles.

En el caso de la Isla, la presencia de instituciones colectivas como las cofradías ayudará a desarrollar las acciones concretas de mitigación, y a modularlas en un entorno

cambiante. Este elemento de la estructura de gobernanza de las pesquerías facilita la toma de decisiones colectivas y las demandas sobre patrones de regulación concretos ante las autoridades. Estas instituciones nacen en configuraciones culturales específicas, y cualquier modificación en el *statu quo* del uso de los recursos debe partir de este mismo contexto cultural específico. La co-gestión adaptativa podría ser, además, un mecanismo para ir adaptando continuamente las experiencias de pesca en la zona.

Las acciones a emprender tendrán múltiples dimensiones:

- Labores de suministro de información y sensibilización hacia los profesionales del mar así como a la población en general y a los agentes sociales sobre el cambio climático y sus efectos (riesgos, amenazas, vulnerabilidad...). En este contexto, resulta especialmente importante explicar los efectos que el cambio climático está teniendo en el ámbito marino, con las variaciones en la presencia y abundancia de determinadas especies, así como plantear los cambios que a medio plazo se van a plantear en el medio marino y litoral insular como consecuencia de ese proceso, así como en Canarias considerada globalmente. Esta medida está pensada para inducir a un uso responsable de los medios de transporte que consumen combustibles fósiles (vehículos privados), favorecer la utilización de medios de transporte alternativos, intentar reducir el consumo de combustible en las embarcaciones e incrementar su eficiencia, y generar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético a todos los niveles.
- Labores para la reducción en el uso de energía en la conservación de los productos pesqueros. Dadas las fuentes de energía utilizadas actualmente para la producción de electricidad en las Islas, la reducción en el consumo eléctrico de las instalaciones de producción de hielo y refrigeración conducirán a una disminución de la emisión de CO₂ en la Isla. Esto resulta además deseable en tanto que se reducen los costes de transporte de tales combustibles. Estas operaciones estarían vinculadas a auditorías energéticas en las infraestructuras de frío de las que disponen las cofradías en la Isla u otras organizaciones pesqueras.
- Labores para la reducción de uso de combustible fósiles en el transporte de los productos pesqueros. Buena parte de las capturas de las Islas están centradas en los túnidos, que se exportan en grandes cantidades hacia otros mercados receptores. Aprovechando mejor el mercado interior de las Islas, buena parte de esa producción que ahora se exporta, incluso refrigerada por avión con una gran inversión en combustibles fósiles se quedaría en las Islas, disminuyendo claramente la huella de CO₂ de la actividad pesquera.

Además, podemos hablar en general de una serie de escenarios futuros que van a ir marcando las estrategias adaptativas de los diferentes actores sociales involucrados en la actividad pesquera local. Los cambios e impactos sobre las pesquerías que pueden ir acaeciendo marcarán medidas de adaptación potenciales en las que participarán actores específicos (tanto privados como públicos) con el fin de dar respuesta a los retos que se vayan presentando. En algunos casos, tales respuestas podrán tener lugar de manera anticipada, en otros casos las respuestas aparecerán a posteriori, cuando la dimensión del cambio esté impactando sobre las estrategias productivas concretas. En la Tabla 5.5. se pueden ver resumidas algunas de las iniciativas de adaptación posibles en el escenario insular.

Una reducción en el rendimiento de las pesquerías de determinadas especies puede conducir tanto a un incremento del esfuerzo, como a estrategias centradas en especies de mayor precio o en añadir valor a los productos. Esta última iniciativa es una de las propuestas que hemos planteado como preferentes en la estrategia con el fin de incrementar, por ejemplo, el valor de los túnidos capturados en la Isla. En este sentido, se está actuando de manera preventiva ante los posibles impactos del cambio climático.

El segundo escenario planteado incide sobre una mayor variabilidad de los rendimientos pesqueros, lo cual puede conducir entre otras cuestiones a la diversificación de las actividades. Esto se encuentra recogido también en las líneas prioritarias de la estrategia, apuntando al pescaturismo y el turismo pesquero como algunas de las actividades complementarias a la pesca artesanal hacia las que se puede dirigir la estrategia.

Además, nos encontramos con cambios potenciales en la distribución espacial de las pesquerías o en su rentabilidad, vinculados por ejemplo a la reducción de especies objetivo en determinadas vertientes de la Isla. Una vez más las estrategias de diversificación hacia opciones complementarias ligadas al turismo pueden constituir una iniciativa especialmente interesante para compensar los impactos sociales de tal eventualidad.

Todas las consideraciones anteriores responden a la necesidad de que el GALP tenga una actitud proactiva y unas previsiones integradas en su estrategia de actuación que le permitan compensar los posibles impactos que el cambio climático vaya teniendo sobre los grupos de actores interesados vinculados al GALP de la Isla.

Tabla 54: Las iniciativas de adaptación.

Posibles adaptaciones a los efectos del clima en las pesquerías insulares			
<i>Impacto en las pesquerías</i>	<i>Medias de adaptación potenciales</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Escala temporal</i>
Reducción del rendimiento de las pesquerías de determinadas especies	Estrategias centradas en productos de mayor precio o en añadir valor a los productos	Publica / privada	Anticipada o de reacción
	Aumento del esfuerzo y/o capacidad	Privada	Anticipada o de reacción
Variabilidad mayor de los rendimientos	Diversificación de actividades	Privada (apoyo público posible)	Anticipada o de reacción
	Medidas de ordenación precautorias y adaptativas	Publica / privada	Anticipada
Cambio en la distribución espacial de las pesquerías	Movilidad insular o transferencia de actividad a otros recursos	Privada	De reacción
	Diversificación hacia otras actividades	Privada con potencial apoyo público	De reacción
Rentabilidad reducida	Reducción de costos para incrementar eficiencia	Privada	Anticipada o de reacción
	Diversificación hacia otras actividades	Privada con potencial apoyo público	De reacción
	Abandono de la pesquería hacia otras actividades	Privada, con potencial apoyo público	De reacción

Basado en Cochrane et al (2012)

9.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y BAREMO

El marco de selección de proyectos del GALP se desarrollará siempre dentro de la legislación aplicable (comunitaria, nacional o regional) y de los siguientes principios de gestión:

- La **eficacia y la eficiencia en el gasto público**, en la gestión de los procesos de selección de proyectos por el GALP, en la asignación de fondos para obtener el mayor impacto social positivo de los mismos y en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia. La eficiencia del gasto público será aplicable tanto al proceso de gestión de ayudas, como a los costes de gestión y publicidad del programa, procurando realizar las acciones con el menor coste y la máxima eficacia.
- La **transparencia y publicidad** en el gasto público, mediante la definición de criterios puntuables objetivamente, así como un procedimiento claro y conocido por todos los potenciales promotores. Tanto las convocatorias como las resoluciones positivas o denegatorias serán públicas, respetando en todo momento la legislación sobre subvenciones, sobre protección de datos de carácter personal y las convocatorias que a este respecto formule la Consejería del Gobierno de Canarias competente en la materia. En cuanto a la publicidad se tendrán en cuenta las disposiciones regulatorias contenidas en el reglamento UE 508/2014.
- El **consenso a la hora de tomar decisiones**. A pesar de que las normas de funcionamiento permiten la toma de decisiones por mayoría, el GALP tratará de adoptar el mayor número de decisiones por consenso para evitar conflictos y generar mayor colaboración y sinergias entre los diferentes grupos de actores que lo componen.

La gestación de las metas del grupo se articula en torno al desarrollo e implementación de proyectos, que pueden tener una dimensión tanto productiva como no productiva. Por ello, el proceso de selección de proyectos ha de tener un papel especialmente significativo en la definición de la estrategia, para garantizar la coherencia entre los retos, necesidades, objetivos y la aplicación de la financiación, de manera que se alcance el mayor grado de cumplimiento de los objetivos.

Teniendo en cuenta la Orden de 16 de septiembre de 2014 (BOC 22 de septiembre) por la que se convocan los proyectos en el marco del eje 4 del FEP, los **proyectos o inversiones productivas** serán “aquellas que favorezcan una actividad de lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, podrían identificarse con

proyectos de orientación empresarial o profesional y que, por tanto, deberían proporcionar una autosuficiencia económica-financiera a largo plazo”.

Los **proyectos o inversiones no productivas** serán “aquellas que se desarrollen por una entidad pública local, Cofradía o Cooperativa de Pescadores, Federaciones Provinciales de Pescadores, Organizaciones de Productores de Pescado u Organizaciones sin ánimo de lucro, cuya finalidad no es la consecución de un beneficio económico, sino que persigue una finalidad social de interés colectivo y cuyos beneficios directos se dirigen al sector pesquero y/o acuícola”.

Las definiciones anteriores de los proyectos productivos y no productivos estarán sujetas a regulaciones ulteriores que a este respecto plantee la autoridad competente.

Los porcentajes máximos a cargo del FEMP de financiación de los proyectos presentados a las convocatorias vendrán fijados por la legislación vigente y los programas de ayudas que publique la Consejería competente a este respecto del Gobierno de Canarias.

El GALP de Tenerife será el encargado de dinamizar la presentación de proyectos vinculados a la estrategia, y también de evaluar los proyectos, aplicando los criterios de baremación presentes en este documento en un régimen de concurrencia competitiva, como entidad colaboradora de la administración. Aquellos proyectos que obtengan la mayor puntuación en el proceso de baremación podrán ser, por tanto, financiados teniendo en cuenta los límites presupuestarios y cualesquiera otros que se establezcan en la convocatoria de ayudas.

Los criterios de valoración, dados los diferentes fines que persiguen, podrán ser diferentes entre los proyectos productivos y los no productivos, como se detalla en el baremo incluido en este apartado. En general, debe esperarse de este proceso de selección de proyectos que resulten seleccionados aquellas iniciativas que hagan una mejor contribución a la consecución de los objetivos definidos en este documento. Todos los objetivos de la presente estrategia, a su vez, se integran en aquellos definidos en la prioridad 4 (Artículo 63, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 508/2014 de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca). Ha de tenerse en cuenta que el proceso de valoración que se diseña en esta estrategia tendrá que adaptarse a las convocatorias que publique la Consejería competente en la materia del Gobierno de Canarias.

El **importe máximo subvencionable de los proyectos será de 50.000 euros**, tanto para los productivos como para los no productivos. Solo podrán superar este límite, excepcionalmente, proyectos de gran importancia para el territorio del grupo y que impliquen la colaboración de al menos cinco entidades pesqueras (cofradías u

organizaciones de productores), con un tope presupuestario de 100.000 euros y sujeto a la disponibilidad de fondos.

En el porcentaje de financiación de los proyectos se tendrán en cuenta las condiciones que establecen las regulaciones presentes en el artículo 65 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de disposiciones comunes del FEMP, FSE, etc., así como las indicaciones presentes en el reglamento de FEMP (artículos 94 y siguientes).

Para la evaluación de los proyectos presentados se proponen los criterios de valoración y priorización que se exponen a continuación; un conjunto de ellos comunes a proyectos productivos y no productivos, y otros específicos para cada uno de estos dos grupos.

CRITERIOS COMUNES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y NO PRODUCTIVOS

1. **Viabilidad del proyecto y coherencia con la estrategia.** La viabilidad es una herramienta necesaria para la toma de decisiones estratégicas, constituyendo un elemento clave de la valoración del proyecto. Dada su importancia se puntuará con hasta 15 puntos, subdivididos en tres apartados: viabilidad técnica, viabilidad económico-financiera y coherencia del proyecto. Valga como aclaración:
 - La viabilidad técnica incluirá cuestiones como, por ejemplo, la presencia de un proyecto técnico, los plazos de ejecución necesarios, la coherencia con la legislación y normas que puedan afectar al ámbito del proyecto, la disponibilidad de licencias... También se tendrá en cuenta el historial y la experiencia de la entidad, empresa o persona que presenta el proyecto a la hora de emprender actividades o iniciativas parecidas, los medios humanos o materiales con los que cuenta...
 - La viabilidad económica y financiera analizará el plan de la actividad que se presente o el plan de empresa ligado a la iniciativa en el caso de proyectos productivos. En el caso de proyectos no productivos sólo se requerirá la viabilidad financiera del proyecto para lograr los objetivos marcados.
 - La coherencia del proyecto con la estrategia será también valorada para acceder a la segunda fase de valoración. Deberá ser coherente con las necesidades y los objetivos definidos en la EDLP.

El GALP a través de su junta directiva podrá solicitar asesoramiento técnico a especialistas externos en caso de duda en el proceso de valoración, especialmente respecto a la viabilidad técnica o económico-financiera.

Viabilidad del proyecto y coherencia con la estrategia		
	Productivos	No productivos
Criterios	Máximo	Máximo
1.1 Viabilidad técnica	5	5
1.2 Viabilidad económica o financiera	5	5
1.3 Coherencia con la estrategia	5	5
Puntuación máxima	15 puntos	

2. **Características de la persona o entidad promotora.** Tomando en cuenta los objetivos fijados en relación con la necesidad de dinamizar a las organizaciones y promover el protagonismo de los actores del sector pesquero en la estrategia, junto con jóvenes, mujeres y otros grupos desfavorecidos, se integran una serie de elementos a la hora de valorar este criterio.

Valoración de la persona o entidad promotora	Puntuación máxima
2.1 Proyectos propuestos por un conjunto de entidades promotoras vinculadas al sector pesquero	10
2.2 Proyectos propuestos por una entidad promotora vinculada con el sector pesquero	5
2.3 Proyecto promovido por una persona de alta en el sector pesquero	5
2.4 Proyectos promovidos por entidades públicas con experiencia demostrada en este ámbito, en alianza con el sector pesquero	5
2.5 Proyectos propuestos por otras entidades sin ánimo de lucro con experiencia demostrada en este ámbito, en alianza con el sector pesquero	5
Puntuación máxima del apartado	10

3. **Creación y/o mantenimiento de empleo.** Este es uno de los objetivos centrales del FEMP y también de la estrategia. En este apartado se tendrán en cuenta los puestos de trabajo creados o que se mantengan en el tiempo, haciendo referencia al equivalente en unidades de trabajo anual

Creación o mantenimiento de empleo	Puntuación máxima
3.1 Dos o más puestos de trabajo creados	15
3.2 Un puesto de trabajo creado	10
3.3 Mantenimiento de empleos	5
3.4 Destinatarios de la creación de empleo pertenecen al sector pesquero	5
3.5 El empleo creado supone una reducción de brechas laborales de género	5
Puntuación máxima del apartado	15

4. **Iniciativas integradoras de personas del sector pesquero, jóvenes y mujeres y otros colectivos desfavorecidos, y creadoras de bienestar social y calidad de vida.** Los proyectos que tengan como destinatarios a jóvenes, mujeres y otros colectivos desfavorecidos (parados de larga duración, discapacitados, etc.) recibirán una valoración especial, de acuerdo a las prioridades de la estrategia y del FEMP

Colectivos prioritarios a los que se enfoca el proyecto	Puntuación máxima
4.1 Personas que trabajan en el sector pesquero	5
4.2 Personas discapacitadas o con problemas de integración social	5
4.3 Mujeres, jóvenes (edad menor o igual a 30 años)	5
4.4 Pertenencia a colectivos desfavorecidos: parados de larga duración o mayores de 55 años, discapacitados (+33% de discapacidad) (máximo 2 puntos por criterio)	6

4.5 Impacto estimado del proyecto sobre calidad de vida y el bienestar social	5
Puntuación máxima del apartado	10

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

5. **Proyectos de innovación, tecnificación y mejora en el sector de la pesca y la acuicultura.** El carácter innovador de un proyecto no va asociado únicamente a la utilización de tecnologías de la información o de última generación. Se consideran innovadores también proyectos que innovan en procesos o que ofrecen soluciones nuevas a problemas tradicionales.

Proyectos de innovación y mejora en el sector de la pesca y la acuicultura	Puntuación máxima
5.1 Actividad innovadora o inexistente en el territorio.	5
5.2 Innovación o incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la cadena vertical o de valor de la pesca.	5
5.3 Innovaciones en relación al tratamiento de los productos pesqueros.	5
Puntuación máxima del apartado	10

6. **Proyectos integradores.** Se valoraría en este apartado la capacidad de los proyectos de integrar las diferentes actividades ligadas al sector pesquero entre sí (captura - transformación - comercialización - valorización), como con otros sectores. Igualmente se valorará la capacidad de integración de los proyectos con centros de formación, investigación, universidades etc.

Proyectos integradores	Puntuación máxima
6.1 Proyectos innovadores que integren verticalmente las actividades del sector pesquero y/o de otros sectores	5
6.2 Proyectos que promueven la colaboración entre entidades del territorio, para un aprovechamiento conjunto de los recursos del mismo.	5
6.3 Capacidad del proyecto de ser exportado a otras zonas del territorio o de fuera de este, como ejemplo exitoso de buenas prácticas	5
Puntuación máxima del apartado	10

7. **Proyectos encaminados a mejorar la comercialización.** Este constituye uno de los objetivos centrales de la estrategia y merece un tratamiento singular en la valoración de los proyectos.

Proyectos encaminados a mejorar la comercialización de los productos de la pesca artesanal	Puntuación máxima
7.1 Proyectos enfocados a diferenciar en el mercado los productos de la pesca artesanal mediante marcas colectivas y otras iniciativas	5
7.2 Nuevas presentaciones de productos pesqueros	5
7.3 Mejora de los modelos de comercialización y desarrollo de nuevos canales para los productos de la pesca artesanal	5
7.4 En el ámbito de la comercialización: mejora de la eficiencia energética, de las condiciones higiénico sanitarias y otras iniciativas innovadoras	5
7.5 Proyectos que mejoren la penetración en el mercado local de los productos pesqueros, por ejemplo de los túnidos, con el fin de abastecer el mercado interior, reducir la huella de CO ₂ y el cambio climático	10
Puntuación máxima del apartado	20

8. **Proyectos encaminados a favorecer la diversificación de actividades y la puesta en valor del patrimonio cultural.** La diversificación y el desarrollo de iniciativas integradoras con otros sectores es uno de los retos de la actividad de la pesca y la acuicultura. Este constituye uno de los objetivos centrales de la estrategia y merece un tratamiento singular en la valoración de los proyectos.

Proyectos encaminados a favorecer la diversificación en relación a la pesca artesanal y la acuicultura, y la puesta en valor de su patrimonio	Puntuación máxima
8.1 Proyectos que generen iniciativas de turismo pesquero o pescaturismo, en tierra y/o a bordo	10
8.2 Proyectos que faciliten la entrada de los productos de la pesca artesanal y la acuicultura con la restauración y la hotelería	10
8.3 Proyectos que busquen sinergias entre pesca y acuicultura para buscar nuevas oportunidades de empleo	5
8.4 Vinculación de los proyectos con el aprovechamiento y puesta en valor del patrimonio marítimo pesquero.	5
Puntuación máxima del apartado	20

9. **Impulso del patrimonio medioambiental y operaciones de mitigación del cambio climático.** El desarrollo de iniciativas que preserven el patrimonio medioambiental y que tiendan a mitigar el cambio climático y la huella de carbono en el contexto de la actividad pesquera de la Isla merece ser tenida en cuenta en el baremo.

Proyectos enfocados al impulso del patrimonio medioambiental y a las operaciones de mitigación del cambio climático	Puntuación máxima
9.1 Proyectos enfocados a reducir los descartes	10
9.2 Proyectos enfocados a la reducción de la presión pesquera sobre las especies más explotadas, desviando el esfuerzo hacia especies en mejor situación.	10

9.3 Proyectos que implementen instalaciones energéticamente más eficientes (por ejemplo en la preservación de los productos pesqueros)	10
9.4 Proyectos enfocados a mejorar la gestión de residuos relacionados con la pesca y la acuicultura	10
Puntuación máxima del apartado	20

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

5. **Impacto del proyecto sobre el patrimonio cultural y medioambiental de la zona de pesca.** Se valorarán en este apartado la capacidad que tiene un proyecto para generar impactos positivos sobre el territorio ayudando a activar elementos del patrimonio natural o cultural que puedan ayudar a generar nuevas

Impacto del proyecto sobre el patrimonio cultural y medioambiental de la zona de pesca	Puntuación máxima
5.1 Iniciativas que mejoren la imagen pública así como el conocimiento de la pesca artesanal y su patrimonio cultural, especialmente aquellas que tengan carácter integrador con iniciativas de comercialización y restauración	10
5.2 Iniciativas enfocadas a la difusión del patrimonio marítimo y pesquero hacia los escolares.	5
5.3 Iniciativas de activación patrimonial de los recursos vinculados a la pesca artesanal sobre el territorio, incluyendo iniciativas de musealización.	5
5.4 Iniciativas que difundan información sobre las cualidades de los recursos pesqueros de la Isla, orientadas a la promoción de una alimentación saludable.	5
5.5 Proyectos que promuevan el conocimiento del medio litoral	10

5.6 Iniciativas que promuevan la conservación del medio litoral y la participación de las poblaciones ligadas con la pesca y la acuicultura en el proceso	10
---	----

Puntuación máxima del apartado	10
---------------------------------------	-----------

6. Impacto del proyecto sobre las comunidades pesqueras, el desarrollo local, el capital humano y la gobernanza.

Impacto del proyecto sobre las comunidades pesqueras, el desarrollo local y la gobernanza	Puntuación máxima
6.1 Proyectos que busquen la detección de buenas prácticas y los programas de intercambio de experiencias entre organizaciones pesqueras y GALPs, en Canarias y otras zonas del Estado, con el fin de mejorar la capacidad de las organizaciones de la Isla	10
6.2 Proyectos enfocados a mejorar la gestión de las organizaciones pesqueras optimizando el uso de las TIC	5
6.3 Programas de formación en capacidades organizativas y de liderazgo enfocado a personas involucradas en las organizaciones pesqueras	5
6.4 Proyectos que promuevan la formación de las personas vinculadas a la pesca y la acuicultura, en competencias demandadas por el sector	10
6.5 Proyectos enfocados a formar a personas vinculadas a la pesca y la acuicultura en las competencias necesarias para la diversificación hacia el pescaturismo y el turismo pesquero	10
6.6 Proyectos enfocados a facilitar formación vinculada con la seguridad en la mar.	5
Puntuación máxima del apartado	10

7. Proyectos encaminados a mejorar la comercialización de los productos de la pesca artesanal. Este constituye uno de los objetivos centrales de la estrategia y merece un tratamiento singular en la valoración de los proyectos.

Proyectos encaminados a mejorar la comercialización de los productos de la pesca artesanal	Puntuación máxima
7.1 Proyectos enfocados a diferenciar en el mercado los productos de la pesca artesanal mediante marcas colectivas y otras iniciativas	5
7.2 Análisis de mercado de productos pesqueros enfocados al desarrollo de nuevos productos y estrategias de mercado	5
7.3 Mejora de los modelos de comercialización y desarrollo de nuevos canales para los productos de la pesca artesanal	5
7.4 Estudios de viabilidad de nuevos productos y preparaciones relacionadas con la pesca artesanal	5
Puntuación máxima del apartado	20

8. **Proyectos encaminados a favorecer la diversificación de actividades.** La diversificación y el desarrollo de iniciativas integradoras con otros sectores es uno de los retos de la actividad de la pesca y la acuicultura. Este constituye uno de los objetivos centrales de la estrategia y merece un tratamiento singular en la valoración de los proyectos.

Proyectos encaminados a favorecer la diversificación en relación a la pesca artesanal	Puntuación máxima
8.1 Proyectos que diseñen productos y rutas de turismo pesquero y pescaturismo,	10
8.2 Proyectos que faciliten la entrada de los productos de la pesca artesanal y la acuicultura en la restauración y la hotelería	10
8.3 Proyectos que busquen sinergias entre pesca y acuicultura para buscar nuevas oportunidades de empleo	5
Puntuación máxima del apartado	20

9. **Proyectos que atiendan a la definición de estrategias de mitigación del cambio climático y de mejora en la gestión de los recursos.** Los riesgos del cambio climático están presentes en todas las latitudes, y Canarias no es una excepción. En este contexto, resulta relevante que se definan estrategias de seguimiento de estos fenómenos y del uso más adecuado de los recursos pesqueros en un entorno cambiante.

Definición de estrategias de mitigación del cambio climático y de mejora en la gestión de los recursos	Puntuación máxima
9.1 Diseño de proyectos de implantación, auditorías energéticas y diseño de nuevas instalaciones más eficientes de refrigeración o producción de hielo, estudiando el uso de energías renovables	10
9.2 Evaluación y seguimiento de los riesgos que supone el cambio climático en el contexto insular y desarrollo estrategias para mitigarlos	10
9.3 Proyectos enfocados a mejorar la gestión de los recursos pesqueros y la salud de los ecosistemas	10
Puntuación máxima del apartado	20

TABLA RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Productivos	No productivos
Criterios comunes a productivos y no productivos	Máximo	Máximo
1. Viabilidad del proyecto y coherencia con la estrategia (máximo apartado)	15	15
1.1 Viabilidad técnica	5	5
1.2 Viabilidad económica o financiera	5	5
1.3 Coherencia con la estrategia	5	5
2. Valoración de la persona o entidad promotora (máximo apartado)	10	10
2.1 Proyectos propuestos por un conjunto de entidades promotoras vinculadas al sector pesquero	10	10
2.2 Proyectos propuestos por una entidad promotora vinculada con el sector pesquero	5	5
2.3 Proyecto promovido por una persona de alta en el sector pesquero	5	5
2.4 Proyectos promovidos por entidades públicas con experiencia demostrada en este ámbito, en alianza con el sector pesquero	5	5
2.5 Proyectos propuestos por otras entidades sin ánimo de lucro con experiencia demostrada en este ámbito, en alianza con el sector pesquero	5	5
3. Creación y/o mantenimiento de empleo (máximo apartado)	15	15
3.1 Dos o más puestos de trabajo creados	15	15
3.2 Un puesto de trabajo creado	10	10
3.3 Mantenimiento de empleos	5	5
3.4 Destinatarios de la creación de empleo pertenecen al sector pesquero	5	5
3.5 El empleo creado supone una reducción de brechas laborales de género	5	5
4. Iniciativas integradoras de personas del sector pesquero, jóvenes y mujeres y otros colectivos desfavorecidos, y creadoras de bienestar social y calidad de vida (máximo apartado)	10	10
4.1 Personas que trabajan en el sector pesquero	5	5
4.2 Personas discapacitadas o con problemas de integración social	5	5
4.3 Mujeres, jóvenes (edad menor o igual a 30 años)	5	5
4.4 Pertenencia a colectivos desfavorecidos: parados de larga duración o mayores de 55 años, discapacitados (+33% de discapacidad) (máximo 2 puntos por criterio)	6	6
4.5 Impacto estimado del proyecto sobre calidad de vida y el bienestar social	5	5
Criterios específicos de proyectos productivos		Máximo
5. Proyectos de innovación, tecnificación y mejora en el sector de la pesca y la acuicultura		10
5.1 Actividad innovadora o inexistente en el territorio.		5
5.2 Innovación o incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la cadena vertical o de valor de la pesca.		5
5.3 Innovaciones en relación al tratamiento de los productos pesqueros.		5
6. Proyectos integradores		10
6.1 Proyectos innovadores que integren verticalmente las actividades del sector pesquero y/o de otros sectores		5

6.2 Proyectos que promueven la colaboración entre entidades del territorio, para un aprovechamiento conjunto de los recursos del mismo.	5
6.3 Capacidad del proyecto de ser exportado a otras zonas del territorio o de fuera de este, como ejemplo exitoso de buenas prácticas	5
7. Proyectos encaminados a mejorar la comercialización	20
7.1 Proyectos enfocados a diferenciar en el mercado los productos de la pesca artesanal mediante marcas colectivas y otras iniciativas	5
7.2 Nuevas presentaciones de productos pesqueros	5
7.3 Mejora de los modelos de comercialización y desarrollo de nuevos canales para los productos de la pesca artesanal	5
7.4 En el ámbito de la comercialización: mejora de la eficiencia energética, de las condiciones higiénico sanitarias y otras iniciativas innovadoras	5
7.5 Proyectos que mejoren la penetración en el mercado local de los productos pesqueros, por ejemplo de los túnidos, con el fin de abastecer el mercado interior, reducir la huella de CO2 y el cambio climático	10
8. Proyectos encaminados a favorecer la diversificación de actividades y la puesta en valor del patrimonio cultural.	20
8.1 Proyectos que generen iniciativas de turismo pesquero o pescaturismo, en tierra y/o a bordo	10
8.2 Proyectos que faciliten la entrada de los productos de la pesca artesanal y la acuicultura con la restauración y la hotelería	10
8.3 Proyectos que busquen sinergias entre pesca y acuicultura para buscar nuevas oportunidades de empleo	5
8.4 Vinculación de los proyectos con el aprovechamiento y puesta en valor del patrimonio marítimo pesquero.	5
9. Impulso del patrimonio medioambiental y operaciones de mitigación del cambio climático.	20
9.1 Proyectos enfocados a reducir los descartes	10
9.2 Proyectos enfocados a la reducción de la presión pesquera sobre las especies más explotadas, desviando el esfuerzo hacia especies en mejor situación.	10
9.3 Proyectos que implementen instalaciones energéticamente más eficientes (por ejemplo en la preservación de los productos pesqueros)	10
9.4 Proyectos enfocados a mejorar la gestión de residuos relacionados con la pesca y la acuicultura	10
CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	Máximo
5. Impacto del proyecto sobre el patrimonio cultural y medioambiental de la zona de pesca.	10
5.1 Iniciativas que mejoren la imagen pública así como el conocimiento de la pesca artesanal y su patrimonio cultural, especialmente aquellas que tengan carácter integrador con iniciativas de comercialización y restauración	10
5.2 Iniciativas enfocadas a la difusión del patrimonio marítimo y pesquero hacia los escolares.	5
5.3 Iniciativas de activación patrimonial de los recursos vinculados a la pesca artesanal sobre el territorio, incluyendo iniciativas de musealización.	5
5.4 Iniciativas que difundan información sobre las cualidades de los recursos pesqueros de la Isla, orientadas a la promoción de una alimentación saludable.	5

5.5 Proyectos que promuevan el conocimiento del medio litoral	10
5.6 Iniciativas que promuevan la conservación del medio litoral y la participación de las poblaciones ligadas con la pesca y la acuicultura en el proceso	10
6. Impacto del proyecto sobre las comunidades pesqueras, el desarrollo local, el capital humano y la gobernanza.	10
6.1 Proyectos que busquen la detección de buenas prácticas y los programas de intercambio de experiencias entre organizaciones pesqueras y GALPs, en Canarias y otras zonas del Estado, con el fin de mejorar la capacidad de las organizaciones de la Isla	10
6.2 Proyectos enfocados a mejorar la gestión de las organizaciones pesqueras optimizando el uso de las TIC	5
6.3 Programas de formación en capacidades organizativas y de liderazgo enfocado a personas involucradas en las organizaciones pesqueras	5
6.4 Proyectos que promuevan la formación de las personas vinculadas a la pesca y la acuicultura, en competencias demandadas por el sector	10
6.5 Proyectos enfocados a formar a personas vinculadas a la pesca y la acuicultura en las competencias necesarias para la diversificación hacia el pescaturismo y el turismo pesquero	10
6.6 Proyectos enfocados a facilitar formación vinculada con la seguridad en la mar.	5
7. Proyectos encaminados a mejorar la comercialización de los productos de la pesca artesanal	20
7.1 Proyectos enfocados a diferenciar en el mercado los productos de la pesca artesanal mediante marcas colectivas y otras iniciativas	5
7.2 Análisis de mercado de productos pesqueros enfocados al desarrollo de nuevos productos y estrategias de mercado	5
7.3 Mejora de los modelos de comercialización y desarrollo de nuevos canales para los productos de la pesca artesanal	5
7.4 Estudios de viabilidad de nuevos productos y preparaciones relacionadas con la pesca artesanal	5
8. Proyectos encaminados a favorecer la diversificación de actividades	20
8.1 Proyectos que diseñen productos y rutas de turismo pesquero y pescaturismo,	10
8.2 Proyectos que faciliten la entrada de los productos de la pesca artesanal y la acuicultura en la restauración y la hotelería	10
8.3 Proyectos que busquen sinergias entre pesca y acuicultura para buscar nuevas oportunidades de empleo	5
9. Proyectos que atiendan a la definición de estrategias de mitigación del cambio climático y de mejora en la gestión de los recursos	20
9.1 Diseño de proyectos de implantación, auditorías energéticas y diseño de nuevas instalaciones más eficientes de refrigeración o producción de hielo, estudiando el uso de energías renovables	10
9.2 Evaluación y seguimiento de los riesgos que supone el cambio climático en el contexto insular y desarrollo estrategias para mitigarlos	10
9.3 Proyectos enfocados a mejorar la gestión de los recursos pesqueros y la salud de los ecosistemas	10

12. Experiencia del grupo de Acción Costera de Tenerife y capacidad técnica

El grupo ha procurado implicar en su actividad a todos los actores relevantes del sector pesquero en la Isla de Tenerife, e incluyendo asimismo a elementos significativos de las instituciones públicas de ámbito local e insular, a representantes de sectores económicos clave para las estrategias de diversificación y dinamización de la zona costera, y a representantes de la sociedad civil a través de las organizaciones relacionada con el ámbito litoral.

El grupo de acción costera de Tenerife se constituye como asociación inscrita en el registro de Asociaciones de Canarias en 2011. El motivo de su constitución fue diseñar una estrategia para el desarrollo del sector pesquero de la Isla, en virtud de la convocatoria establecida por la ORDEN de 10 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias conforme a lo establecido en el Eje 4, Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca, del Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca. Esta convocatoria se resuelve por orden de 30 de Diciembre de 2011, quedando seleccionada la Asociación Grupo de Acción Costera zona 4 isla de Tenerife como responsable para el desarrollo de la estrategia del eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en la isla de Tenerife.

En 2013 se firma el Convenio de Colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias para gestionar la implementación del Plan Estratégico de la Zona 4 Tenerife, con el fin de gestionar los proyectos vinculados a la Isla, convenio que se renueva posteriormente en 2014.

El importe asignado a la implementación del eje 4 en Tenerife ascendió a 1.046.041€.

En la primera convocatoria de subvenciones para financiar proyectos a cargo del grupo, y según la resolución definitiva de 11 de Abril de 2014, se asignó al grupo de Tenerife un total de 24 proyectos, con una financiación total elegible de 696.173,94.

En la segunda convocatoria de proyectos, se financiaron un total de 7, con un coste total elegible de 171.065,18, por la resolución de 5 de agosto de 2015 que resuelve definitivamente la convocatoria definida en la Orden de 16 de septiembre de 2014. Es de reseñar que en esta convocatoria se dejaron de financiar muchos proyectos al no haber tiempo material para su ejecución dada la fecha en la que se publicó la resolución, y el corto periodo de ejecución disponible.

Una labor que ha desarrollado el grupo desde su constitución ha sido la dinamización del sector pesquero artesanal de la Isla, aunque los proyectos presentados por las cofradías de la Isla hayan sido escasos. Un factor limitante claro para ello ha sido la ausencia del adelanto de fondos para ejecutar el proyecto (a pesar de estar esta posibilidad contemplada en las bases de la convocatoria), lo cual condujo, por ejemplo, que la Cofradía de El Pris renunciara a la subvención concedida en la segunda convocatoria. La labor de dinamización ha estado a cargo de un gerente contratado por el grupo, que dejó de trabajar en el mismo hace unos meses ante la ausencia de continuidad de la financiación de los Grupos de Acción Costera.

El grupo ha gestionado adecuadamente la implementación del Plan Estratégico Zonal en el periodo previo del FEMP, dinamizando actividades en el territorio y animando a una diversidad de promotores a presentar proyectos al mismo. Todo ello ha conducido a mejoras en la zona de pesca, entre las que destaca la implementación de la marca colectiva “pesca artesanal” que está siendo recibida positivamente por un conjunto de actores de la Isla.

La capacidad técnica del grupo está marcada por la experiencia de sus miembros, que integran a instituciones de Investigación como el IEO, corporaciones públicas, empresas vinculadas con la investigación y a OO. PP. con una experiencia significativa. Además, cuenta con el asesoramiento de la Universidad de La Laguna y del grupo de investigación PESCATUR, que ha desarrollado un gran número de proyectos de investigación nacionales e internacionales sobre temas relacionados con la actividad pesquera artesanal y el turismo.

REFERENCIAS

- Acheson, J. M. (1981). Anthropology of fishing. *Annual Review of Anthropology*, 10, 275-316.
- Alvarez Alonso, A., Hernández Hernández, J., & Simancas Cruz, M. R. (2005). Transformaciones recientes en la distribución territorial de la población en Canarias. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 36, 349-360.
- Allison, E. H., & Ellis, F. (2001). The livelihoods approach and management of small-scale fisheries. *Marine Policy*, 25(5), 377-388.
- Bailey, C., Jentoft, S., & Sinclair, P. (1996). Social Science Contributions to Aquacultural Development. In C. Bailey, S. Jentoft, & P. Sinclair (Eds.), *Aquacultural Development: Social dimensions of an emerging industry* (pp. 3-20). Boulder, Colorado: Westview Press.
- Bavinck, M. (2011). The Megaengineering of Ocean Fisheries: A Century of Expansion and Rapidly Closing Frontiers. In S. D. Brunn (Ed.), *Engineering Earth: The Impacts of Megaengineering Projects*. Dordrecht, The Netherlands: Springer Science.
- Béné, C. (2005). *Small-scale Fisheries: Assessing Their Contribution to Rural Livelihoods in Developing Countries*. Rome: FAO Fisheries Circular No. 1008.
- Bene, C., Lawton, R., & Allison, E. H. (2010). "Trade Matters in the Fight Against Poverty": Narratives, Perceptions, and (Lack of) Evidence in the Case of Fish Trade in Africa. *World Development*, 38(7), 933-954. doi:10.1016/j.worlddev.2009.12.010
- Béné, C., Macfadyen, G., & Allison, E. H. (2007). *Increasing the contribution of small-scale fisheries to poverty alleviation and food security*. Rome: FAO, Fisheries Technical Paper 481.
- Berkes, F., Mahon, R., McConney, P., Pollnac, R., & Pomeroy, R. (2001). *Managing Small-scale Fisheries: Alternative Directions and Methods*. Ottawa: International Development Research Centre.
- Boehlke, V. (2005). *La vida en la costa de la Isla de Tenerife. Reservas marinas de interés pesquero: Anaga y Teno*. Tenerife: Cabildo de Tenerife.
- Boissevain, J., & Selwyn, T. (Eds.). (2004). *Contesting the Foreshore: Tourism, Society and Politics on the Coast*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Brandt, A. V. (1984). *Fish Catching Methods of the World*. England: Fishing News Books Ltd.
- Breton, Y. D. (1977). The influence of modernization on the modes of production in coastal fishing: An example from Venezuela. In S. M. Smith (Ed.), *Those who live from the sea: A study in maritime anthropology* (pp. 125-138). St. Paul: West Publishing
- Cabildo de Tenerife. (2011). *Plan Insular de Ordenación de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, <http://www.tenerife.es/planes/PIOT/PIOTindex.htm>, acceso a 6 de Diciembre de 2011.

- CES Canarias. (2015). *La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2014*. Las Palmas de Gran Canaria: Consejo Económico y Social de Canarias, http://www.cescanarias.org/ces_ia_14-15/archivos/libro_ia14-15.pdf, acceso a 8 de octubre de 2016.
- CIATF. (2009). *Plan Hidrológico de Tenerife (PHT). Propuesta de Proyecto, Documento de Avance, Informe de Sostenibilidad Ambiental*. Tenerife: Consejo Insular de Aguas de Tenerife, http://www.planhidrologicodetenerife.org/pub/descargas/05_ISA/PHT-ISA.pdf, acceso a 27 de Noviembre de 2011.
- Cochrane, K., De Young, C., Soto, D., & Bahri, T. (2012). *Consecuencias del cambio climático para la pesca y la acuicultura. Visión de conjunto del estado actual de los conocimientos científicos*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Cole, S. C. (1991). *Women of the praiá: work and lives in a Portuguese coastal community*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Coulthard, S. (2009). Adaptation and conflict within fisheries: insights for living with climate change. In W. N. Adger, I. Lorenzoni, & K. L. O'Brien (Eds.), *Adapting to climate change : thresholds, values, governance* (pp. 255-268). Cambridge ; New York: Cambridge University Press.
- Chen, C.-L. (2010). Diversifying fisheries into tourism in Taiwan: Experiences and prospects. *Ocean & Coastal Management*, 53(8), 487-492. doi:10.1016/j.ocecoaman.2010.06.003
- Christie, P., Fluharty, D. L., White, A. T., Eisma-Osorio, L., & Jatulan, W. (2007). Assessing the feasibility of ecosystem-based fisheries management in tropical contexts. *Marine Policy*, 31(3), 239-250.
- Chuenpagdee, R. (2010). Slow fish for sustainability (Guest statement). In B. Mitchell (Ed.), *Resource and environmental management in Canada: addressing conflict and uncertainty* (4th ed., pp. 230-231). Ontario; New York: Oxford University Press.
- Chuenpagdee, R. (2011). Thinking Big on Small-Scale Fisheries. In V. Christensen & J. Maclean (Eds.), *Ecosystem approaches to fisheries: a global perspective* (pp. 226-240). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Chuenpagdee, R., Fraga, J., & Euan-Avila, J. I. (2004). Progressing toward comanagement through participatory research. *Society & Natural Resources*, 17(2), 147-161.
- Dyer, C. L. (1993). Tradition loss as secondary disaster: Long-term cultural impacts of the Exxon Valdez oil-spill. *Sociological Spectrum*, 13(1), 65-88.
- Dyer, C. L., & McGoodwin, J. R. (Eds.). (1994). *Folk management in the world's fisheries: lessons for modern fisheries management*. Niwot, CO: University Press of Colorado.
- Espino, F., Tuya, F., Blanch, I., & Haroun, R. J. (2008). *Los sebadales de Canarias. Oasis de vida en los fondos arenosos*. Las Palmas de Gran Canaria: BIOGES, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, disponible en http://www.congresocambioclimatico.com/cariboost_files/sebadalesdecanariاسبaja.pdf a 27 de Noviembre de 2011.

- Espino Rodríguez, F., Boyra López, A., Tuya Cortés, F., & Haroun Tabraue, R. J. (2006). *Guía visual de especies marinas de Canarias*. Telde: Oceanográfica Divulgación Educación y Ciencia.
- FAO. (2005). *Report of the FAO/WorldFish Center Workshop on Interdisciplinary Approaches to the Assessment of Small-Scale Fisheries, Rome, 20-22 September 2005*. Rome: FAO.
- FAO. (2006). *Evaluación de la pesca en pequeña escala y aspectos de ordenación en cinco países seleccionados en América Latina. (El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, y Ecuador, periodo 1997-2005). Consulta de expertos sobre procesos de regulación del acceso a la pesca y la sostenibilidad de las pesquerías en pequeña escala en América Latina*. Roma: FAO.
- FAO. (2010). *The state of world fisheries and aquaculture 2010* (pp. v.). Retrieved from <http://www.fao.org/docrep/013/i1820e/i1820e00.htm>
- Florido del Corral, D. (2013). Ethnological Values and Opportunities for Establishing a Heritage Policy around Tuna-trapping in Andalusia (Spain). *International Journal of Intangible Heritage*, 8, 55-70.
- Frangoudes, K., Carroll, M., Holmyard, N., Marciniak, B., Moço, C., Pascual Fernández, J. J., . . . Quist, C. (2008). *The role of women in the sustainable development of European fisheries areas*. Brussels: European Parliament, Directorate General for Internal Policies of the Union, Policy Department B: Structural and Cohesion Policies, Fisheries (IP/B/TRAN/IC/2007_033, PE 389.586).
- Frangoudes, K., & Pascual-Fernández, J. J. (Eds.). (2005). *AKTEA Conference: Women in Fisheries and aquaculture: lessons from the past, current actions and ambitions for the future*. La Laguna, Tenerife: Asociación Canaria de Antropología.
- Galván Tudela, J. A., & Pascual Fernández, J. (1989). La pesca en el Sur de Tenerife : calmas, factorías, túnidos, tomates y turismo. *Etnografía Española*, 7, 59-113.
- García-Flórez, L., Morales, J., Gaspar, M. B., Castilla, D., Mugerza, E., Berthou, P., . . . Murillas, A. A novel and simple approach to define artisanal fisheries in Europe. *Marine Policy*(0). doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.marpol.2013.08.021>
- García Santamaría, M. T., Jiménez Navarro, S., González Jiménez, J. F., Falcón Toledo, J. M., & Villegas Díaz, N. (2014). *Proyecto GEPETO. Resultados del Caso de Estudio 7: Pesquerías artesanales de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de Canarias. <https://goo.gl/DnxywN> Acceso a 8 de octubre de 2016.
- García, S. M., & Charles, A. T. (2008). Fishery systems and linkages: Implications for science and governance. *Ocean & Coastal Management*, 51(7), 505-527.
- Gatewood, J. B., & McCay, B. J. (1990). Comparison of Job Satisfaction in Six New Jersey Fisheries: Implications for Management. *Human Organization*, 49(1), 14-25.
- González, J. A. (Ed.) (2008). *Memoria científico-técnica final sobre el estado de los recursos pesqueros de Canarias (REPESCAN)*. Telde, Gran Canaria: Instituto Canario de Ciencias Marinas, Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias.
- González Pola, C., Vélez-Belchi, P., & Izquierdo, P. (2012). *Estrategia marina demarcación marina canaria. Parte IV. Descriptores del buen estado ambiental. Descriptor 7: Condiciones hidrográficas, evaluación inicial y buen estado*

- ambiental*. Madrid: MAGRAMA-IEO. http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/IV_D7_Canarias_tcm7-207180.pdf. Acceso 14 de Octubre de 2016.
- Guyader, O., Berthou, P., Koutsikopoulos, C., Alban, F., Demanèche, S., Gaspar, M. B., . . . Maynou, F. (2013). Small scale fisheries in Europe: A comparative analysis based on a selection of case studies. *Fisheries Research*, 140(0), 1-13. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.fishres.2012.11.008>
- Hannerz, U. (1996). *Transnational connections : culture, people, places*. London ; New York: Routledge.
- Herrera, A., Betancourt, L., Silva, M., Lamela, P., & Melo, A. (2011). Coastal Fisheries of the Dominican Republic. In S. Salas, R. Chuenpagdee, A. Charles, & J. C. Seijo (Eds.), *Coastal Fisheries of Latin America and The Caribbean* (pp. 175-218). Rome: FAO, Fisheries and Aquaculture Technical Papers, No 544. .
- Instituto de la Mujer (España). (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, 2014-2016*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Instituto Tecnológico de Canarias (ITC). (2000). Prospectuna: Estudio y prospectiva para la implantación de industrias transformadoras de productos derivados de los túnidos en Canarias. Retrieved from <http://www.itccanarias.org/prospectuna/home.html>
- Jentoft, S., & Eide, A. H. (Eds.). (2011). *Poverty mosaics: realities and prospects in small-scale fisheries*. Dordrecht, London: Springer.
- Jentoft, S., & Mccay, B. (1995). User Participation in Fisheries Management - Lessons Drawn from International Experiences. *Marine Policy*, 19(3), 227-246.
- Jentoft, S., & McCay, B. J. (2003). The place of civil society in fisheries management: A research agenda for fisheries co-management. In D. C. Wilson, J. R. Nielsen, & P. Degnbol (Eds.), *The fisheries co-management experience : accomplishments, challenges, and prospects* (pp. 293-307). Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Jentoft, S., van Son, T. C., & Bjorkan, M. (2007). Marine protected areas: A governance system analysis. *Human Ecology*, 35(5), 611-622.
- Johnson, D. S. (2006). Category, narrative, and value in the governance of small-scale fisheries. *Marine Policy*, 30(6), 747-756.
- Knudsen, S. (1995). Fisheries along the eastern Black Sea coast of Turkey: informal resource management in small-scale fishing in the shadow of a dominant capitalist fishery. *Human Organization*, 54(4), 437-448.
- Macfadyen, G., Salz, P., & Cappell, R. (2011). *Characteristics of small-scale coastal fisheries in Europe*. Brussels: Policy Department Structural and Cohesion Policies, European Parliament , Fisheries (IP/B/PECH/IC/2010-158 PE 460.059).
- MARM. (2011a). *El Medio Ambiente y el Medio Rural y Marino en España 2010*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- MARM. (2011b). *Programa operativo para el sector pesquero español. Fondo Europeo de la Pesca, 2007-2013*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y

- Marino, [http://www.marm.es/es/pesca/temas/fondo-europeo-de-la-pesca/Programa Operativo 2007 2013 version julio 2011 tcm7-176183.pdf](http://www.marm.es/es/pesca/temas/fondo-europeo-de-la-pesca/Programa%20Operativo%202007%202013%20version%20julio%202011%20tcm7-176183.pdf), acceso 5 Diciembre 2011.
- McClanahan, T. R., Marnane, M. J., Cinner, J. E., & Kiene, W. E. (2006). A Comparison of Marine Protected Areas and Alternative Approaches to Coral-Reef Management. *Current Biology*, 16(14), 1408-1413.
- McGoodwin, J. R. (1990). *Crisis in the world's fisheries: people, problems, and policies*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (2007). *El libro blanco de la pesca*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Pesca Marítima. [http://www.marm.es/es/pesca/temas/la-pesca-en-espana/libro blanco tcm7-7268.pdf](http://www.marm.es/es/pesca/temas/la-pesca-en-espana/libro_blanco_tcm7-7268.pdf), consultado a 13 de Noviembre de 2011.
- Monterroso, Ó., Riera, R., Rodríguez, M., Pérez, Ó., Ramos, E., Sacramento, A., & Costa, J. (2010). *Blanquizales en Tenerife: "los desiertos submarinos"*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.
- Morales Matos, G., & Pérez González, R. (2000). *Gran atlas temático de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria.
- Moreno Herrero, A. I. (2011). *La gobernanza del sector pesquero en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Tesina Máster en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros 2010-2011, Director: Dr. José Juan Castro Hernández Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, [http://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/5907/5/gobernanza_sector pesquero Gran Canaria.pdf](http://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/5907/5/gobernanza_sector_pesquero_Gran_Canaria.pdf) Acceso 2 de Octubre de 2015.
- Moro Abad, L., Martín Esquivel, J. L., Garrido Sanahuja, M. J., & Izquierdo Zamora, I. (Eds.). (2003). *Lista de especies marinas de Canarias (algas, hongos, plantas y animales)*. Tenerife: Gobierno de Canarias, <http://www.gobcan.es/cmayer/medioambiente/medionatural/biodiversidad/especies/bancondatos/listaespeciesmarinascanarias.pdf> a 27 de Noviembre de 2011.
- Nadel-Klein, J., & Davis, D. L. (1988a). Introduction: Gender in the maritime arena. In J. Nadel Klein & D. L. Davis (Eds.), *To work and to weep: Women in fishing economies* (pp. 1-17). St. John's, Newfoundland: Institute of Social and Economic Research, Memorial University of Newfoundland.
- Nadel-Klein, J., & Davis, D. L. (Eds.). (1988b). *To work and to weep: Women in fishing economies*. St. John's, Newfoundland: Institute of Social and Economic Research, Memorial University of Newfoundland.
- Narotzky, S. (1995). *Mujer, mujeres, género: una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Onyango, P. O. (2011). Occupation of last resort? Small-scale fishing in Lake Victoria, Tanzania. In S. Jentoft & A. H. Eide (Eds.), *Poverty mosaics: realities and prospects in small-scale fisheries* (pp. 97-124). Dordrecht, London: Springer.
- Panayatou, T. (1982). *Management concepts for small-scale fisheries: economic and social aspects*. Rome, Italy: FAO Fish. Tech. Pap. (228).

- Pascual-Fernández, J. J., & Chuenpagdee, R. (2013). Ecosystem Health in the Context of Fisheries and Aquaculture: A Governability Challenge. In M. Bavinck, R. Chuenpagdee, S. Jentoft, & J. Kooiman (Eds.), *Governability of Fisheries and Aquaculture: Theory and Applications* (pp. 111-128). Dordrecht: Springer.
- Pascual Fernández, J. (1991). *Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios*. Santa Cruz de Tenerife: Ministerio de Cultura - Interinsular Canaria.
- Pascual Fernández, J., Santana Talavera, A., Batista Medina, J. A., Dorta Morales, C., Hernández Armas, R., Díaz de la Paz, A., . . . Macías González, J. (2001). *Pescatur: un modelo de desarrollo integral de poblaciones litorales*. La Laguna: Instituto U. de Ciencias Políticas y Sociales, Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias (sin publicar).
- Pascual Fernández, J. J., China Mederos, I., Santana Talavera, A., Martín-Sosa Rodríguez, P., Rodríguez Darias, A. J., & Moreira Gregori, P. E. (2012). *La pesca recreativa en Tenerife y su regulación*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.
- Pascual Fernández, J. J., Dorta Morales, C., Melgar Ramírez, S., China Mederos, I., Baute Díaz, N., Revilla Hernández, M., . . . Gutiérrez Taño, D. (2014). *Acciones para mejorar el valor añadido de los productos de la pesca artesanal de Tenerife*. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna - Fundación General Univ. La Laguna - Grupo de Acción Costera de Tenerife (Unpublished).
- Pascual Fernandez, J. J. D., De la Cruz Modino, R., Rodríguez Darias, A. J., Simancas Cruz, M., García Cruz, J. I., & Espinosa Díaz, A. (2011). *Información y diagnóstico general relativo a la Zona de Pesca 4, de Tenerife. Estudio encargado por la Viceconsejería de Pesca*. La Laguna: Instituto Universitario de CC. Políticas y Sociales (sin publicar).
- Pascual, J. J. (2004). Littoral fishermen, aquaculture and tourism in the Canary Islands: attitudes and economic strategies. In J. Boissevain & T. Selwyn (Eds.), *Contesting the Foreshore: Tourism, Society and Politics on the Coast* (pp. 61-82). Amsterdam: Amsterdam University Press, MARE series.
- Pauly, D. (2006). Major trends in small-scale marine fisheries, with emphasis on developing countries, and some implications for the social sciences. *Maritime Studies (MAST)*, 4(2), 7-22.
- PEACAN. (2014). *Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias PEACAN (2014-2020)*. Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
<http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/agricultura/pesca/.content/galerias/doc/cultivosmarinos/peacan.pdf>, acceso a 8 de Octubre de 2016.
- Pet-Soede, L., & Erdmann, M. V. (1998). Blast fishing in Southwest Sulawesi, Indonesia. *NAGA. The ICLARM Quarterly*(21), 4-9.
- Pinkerton, E., & John, L. (2008). Creating local management legitimacy. *Marine Policy*, 32(4), 680-691.
- PIOT. (2011). *Plan Insular de Ordenación de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias. Aprobado definitivamente por DECRETO 56/2011, de 4 de marzo (B.O.C. n.º 58, de 21 de marzo de 2011).

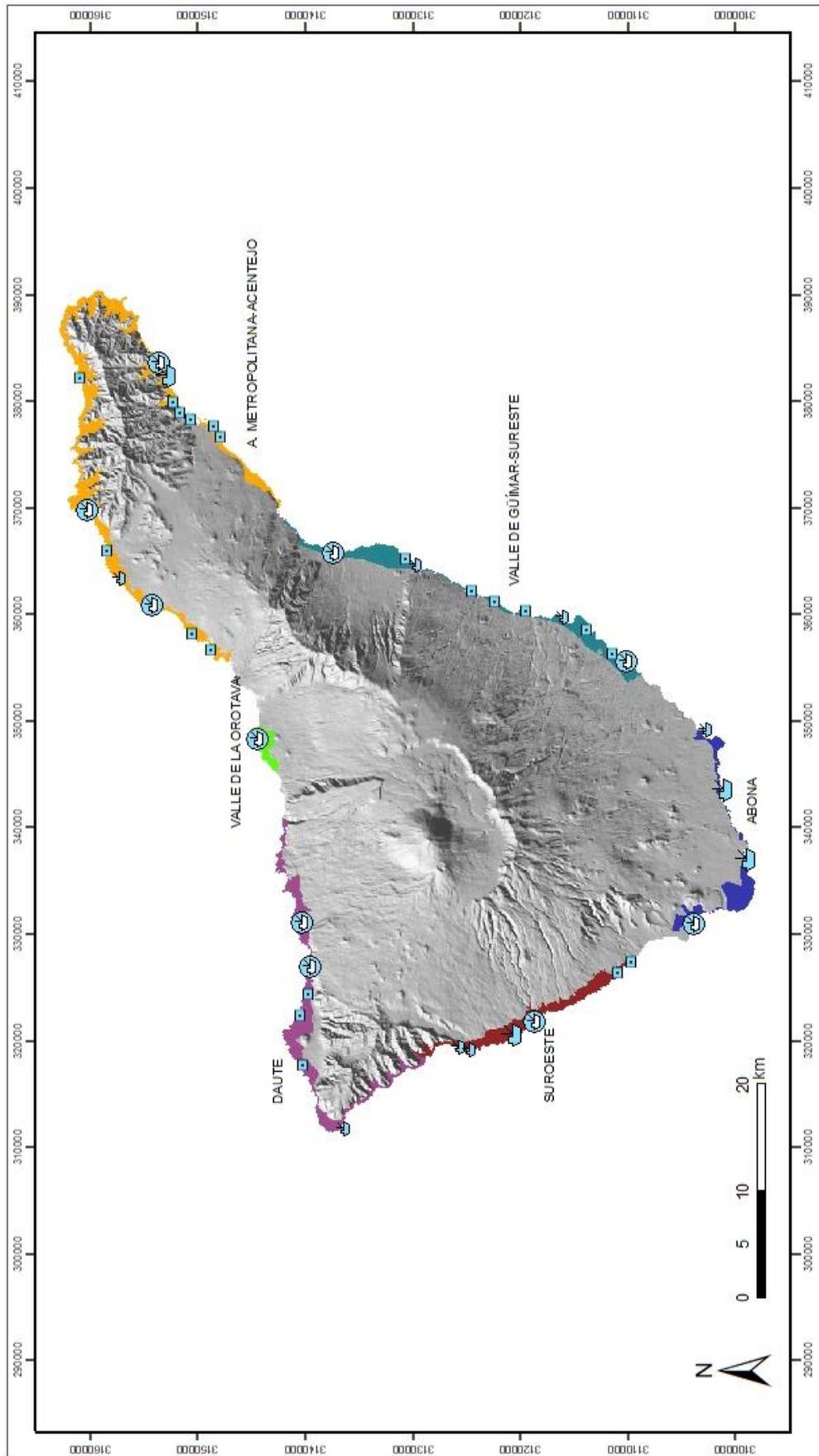
- <http://www.tenerife.es/planes/PIOT/PIOTindex.htm>, acceso a 8 de octubre de 2016.
- Pollnac, R., Christie, P., Cinner, J. E., Dalton, T., Daw, T. M., Forrester, G. E., . . . McClanahan, T. R. (2010). Marine reserves as linked social-ecological systems. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 107(43), 18262-18265.
- Popescu, I., & Ortega Gras, J. J. (2013). *La pesca en las Islas Canarias*. Bruselas: Dirección General de Políticas Interiores. Departamento Temático B: Políticas Estructurales y de Cohesión. Parlamento Europeo, IP/B/PECH/NT/2013-02, IP/B/PECH/NT/2013-02.
- PROAC. (2013). *Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias*. Las Palmas de G.C.: GESPLAN, S.A.U. (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, pendiente de aprobación). <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/pesca/cultivosmarinos/documentoinformacion.html>, acceso a 8 de Octubre de 2016.
- Rodrigues Henriques, K. N. (2013). *La pesca artesanal en el contexto de Gestión Integrada de Zonas Costeras: el caso de estudio de las Cofradías de Pescadores de Garachico y Playa San Juan, Tenerife, Canarias*. La Laguna: Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna, Servicio de Publicaciones, <http://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/79/Karyn%20Nancy%20Rodrigues%20Henriques.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, acceso 19 de mayo de 2014.
- Rueda, M., Blanco, J., Narváez, J. C., Vitoria, E., & Beltrán, C. S. (2011). Coastal Fisheries of Colombia. In S. Salas, R. Chuenpagdee, A. Charles, & J. C. Seijo (Eds.), *Coastal Fisheries of Latin America and The Caribbean* (pp. 117-136). Rome: FAO, Fisheries and Aquaculture Technical Papers, No 544. .
- Russell, S. D., & Poopetch, M. (1990). Petty commodity fishermen in the Inner Gulf of Thailand. *Human Organization*, 49(2), 174-187.
- Salas, S., Sumaila, U. R., & Pitcher, T. (2004). Short-term decisions of small-scale fishers selecting alternative target species: a choice model. *Canadian Journal of Fisheries and Aquatic Sciences*, 61(3), 374-383. doi:10.1139/f04-007
- Santana Talavera, A. (1997). *Antropología y turismo: ¿Nuevas hordas, viejas culturas?* (1a ed ed.). Barcelona: Ariel.
- Santana Talavera, A., & Pascual Fernández, J. (2003). Pesca y turismo: conflictos, sinergias y usos múltiples en Canarias. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*(44), 86-97.
- Silvestre, G., & Pauly, D. (1997). Management of tropical coastal fisheries in Asia: an overview of key challenges and opportunities. In G. Silvestre & D. Pauly (Eds.), *Status and Management of tropical coastal fisheries in Asia* (pp. 8-25). Manila, Philippines: ICLARM, Conf. Proc. 53.
- Smith, E. M., Ed. (1977). *Those who live from the sea: A study in maritime anthropology*. St. Paul: West Publishing Co
- Sosa-Cordero, E., Liceaga-Correa, M., & Seijo, J. C. (2008). The Punta Allen lobster fishery: current status and recent trends. In R. Townsend, R. Shotton, & H. Uchida

- (Eds.), *Case studies in fisheries self-governance* (pp. 149-162). Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Sowman, M., & Cardoso, P. (2010). Small-scale fisheries and food security strategies in countries in the Benguela Current Large Marine Ecosystem (BCLME) region: Angola, Namibia and South Africa. *Marine Policy*, 34(6), 1163-1170. doi:10.1016/j.marpol.2010.03.016
- Suárez de Vivero, J. L. (Ed.) (2001). *Los océanos: medio ambiente, recursos y políticas marinas* (1ª ed.). Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Suárez de Vivero, J. L. (Ed.) (2011). *Atlas para la planificación espacial marítima. Marine plan*. Sevilla: Universidad de Sevilla, http://www.marineplan.es/ES/ATLAS_13_06_11.pdf acceso a 8 de octubre de 2016.
- Symes, D. G., & Phillipson, J. (Eds.). (2001). *Inshore fisheries management*. Dordrecht, Boston: Kluwer Academic Publishers.
- Thorpe, A., Andrew, N. L., & Allison, E. H. (2007). Fisheries and poverty reduction. *CAB Review: Perspectives in Agriculture, Veterinary Science, Nutrition and Natural Resources*, 2(085), 12.
- Thorpe, A., & Bennett, E. (2001). Globalisation and the Sustainability of World Fisheries: A View from Latin America. *Marine Resource Economics*, 16(2), 143-164.
- Tzanatos, E., Dimitriou, E., Papaharisis, L., Roussi, A., Somarakis, S., & Koutsikopoulos, C. (2006). Principal socio-economic characteristics of the Greek small-scale coastal fishermen. *Ocean & Coastal Management*, 49(7-8), 511-527.
- Viceconsejería de Pesca, G. d. C. (2006). *Documentación para la elaboración del Plan Estratégico Nacional*. Las Palmas de G. C.: Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias, <http://www.fepecanarias.com/images/stories/pdfs/plan%20estrategico%20de%20pesca%20de%20canarias%202007-2013.pdf>, acceso 5 Diciembre 2011.
- Wosnitza, C. (1992). Una base de datos para la investigación y manejo pesquero artesanal: problemas y opciones en el caso del Perú. In M. Agüero (Ed.), *Contribuciones para el estudio de la pesca artesanal en America Latina* (pp. 56-89). Manila Philippines: ICLARM Conference Proceedings Contribution No. 835.

ANEXO 1

DETALLE DE LA ZONA

OBJETO DE LA ESTRATEGIA





Información técnica:

- Sistema de Referencia ITRF93
- Elipsoide WGS84
- semieje mayor a: 6.378.137
- aplastamiento f=298.257222663
- Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
- Sistema de representación: UTM
- Huso 28 (extendido)

DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA

ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA

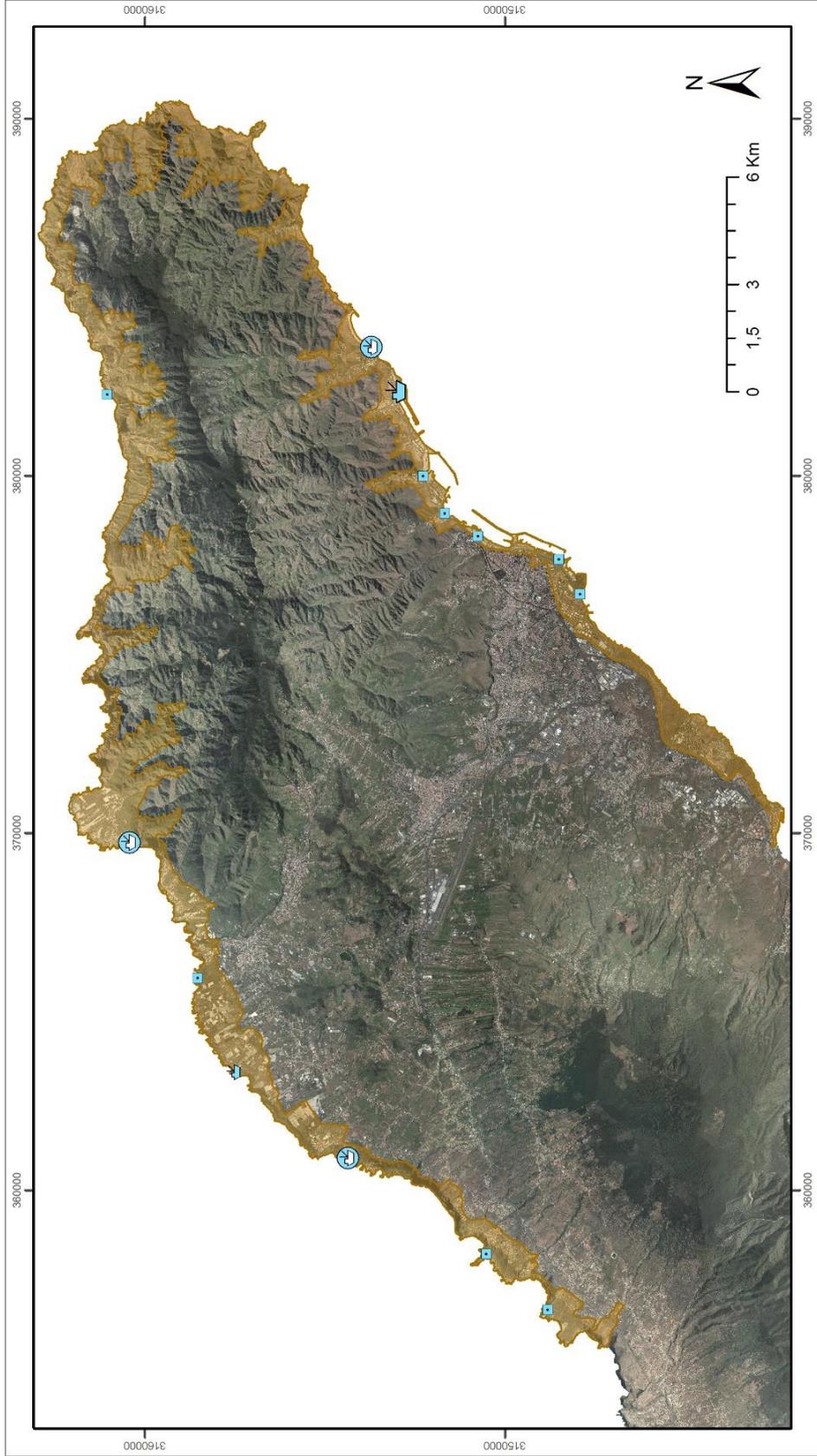
- Área metropolitana-Acentejo
- Abona
- Daute
- Suroeste
- Valle de Güímar-Sureste
- Valle de La Orotava

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

- Cofradía de pescadores
- Puerto principal
- Puerto secundario
- Playa de varada

Fuentes:

- Informe GEPETO (M. Economía y Competitividad)
- Modelo digital de elevaciones (GRAFSCAN)



Información técnica:

- Sistema de Referencia ITRF93
- Elipsoide WGS84
- semieje mayor a: 6.378.137
- aplamamiento f=298,257223563
- Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
- Sistema de representación: UTM
- Huso 28 (extendido)

ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA

- Área metropolitana-Acantejo

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

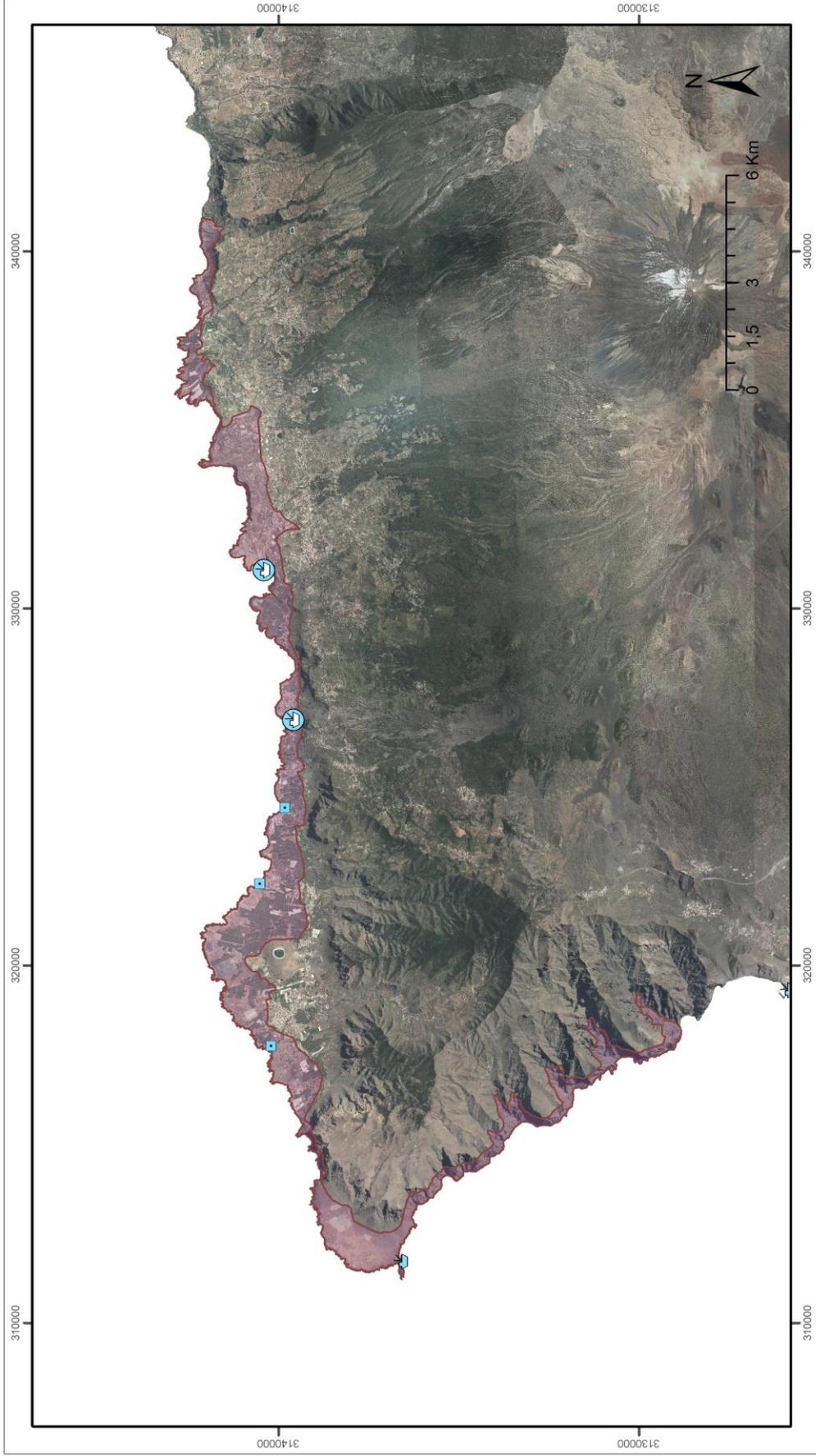
- Cofradía de pescadores
- Puerto principal
- Puerto secundario
- Playa de varada

Fuentes:

- Informe GEPETO (M. Economía y Competitividad)
- Modelo digital de elevaciones (GRAFCAN)

DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA

Área Metropolitana-Acantejo



DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA Daute

Fuentes:
 - Informe GEPETO (M. Economía y Competitividad)
 - Modelo digital de elevaciones (GRAFCAN)

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

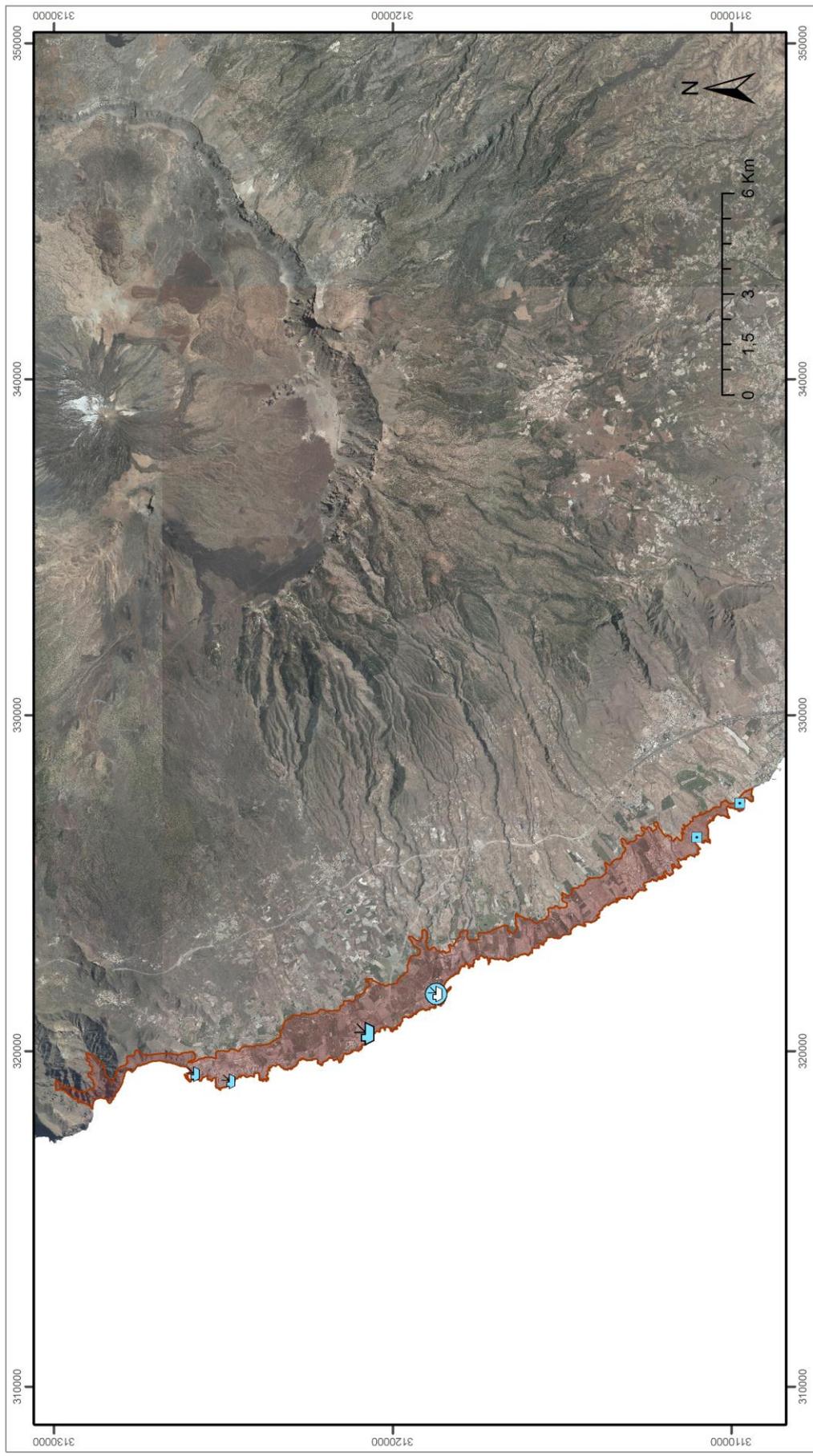
- Cofradía de pescadores
- Puerto principal
- Puerto secundario
- Playa de varada

ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA

- Daute

Información técnica:
 - Sistema de Referencia ITRF93
 - Elipsoide WGS84
 - semieje mayor a: 6.378.137
 - aplanamiento f=298.257223563
 - Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
 - Sistema de representación: UTM
 - Huso 28 (extendido)





Información técnica:

- Sistema de Referencia ITRF93
- Elipsoide WGS84
- semieje mayor a: 6,378,137
- aplamamiento f=298,257223563
- Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
- Sistema de representación: UTM
- Huso 28 (extendido)

ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA

 Suroeste

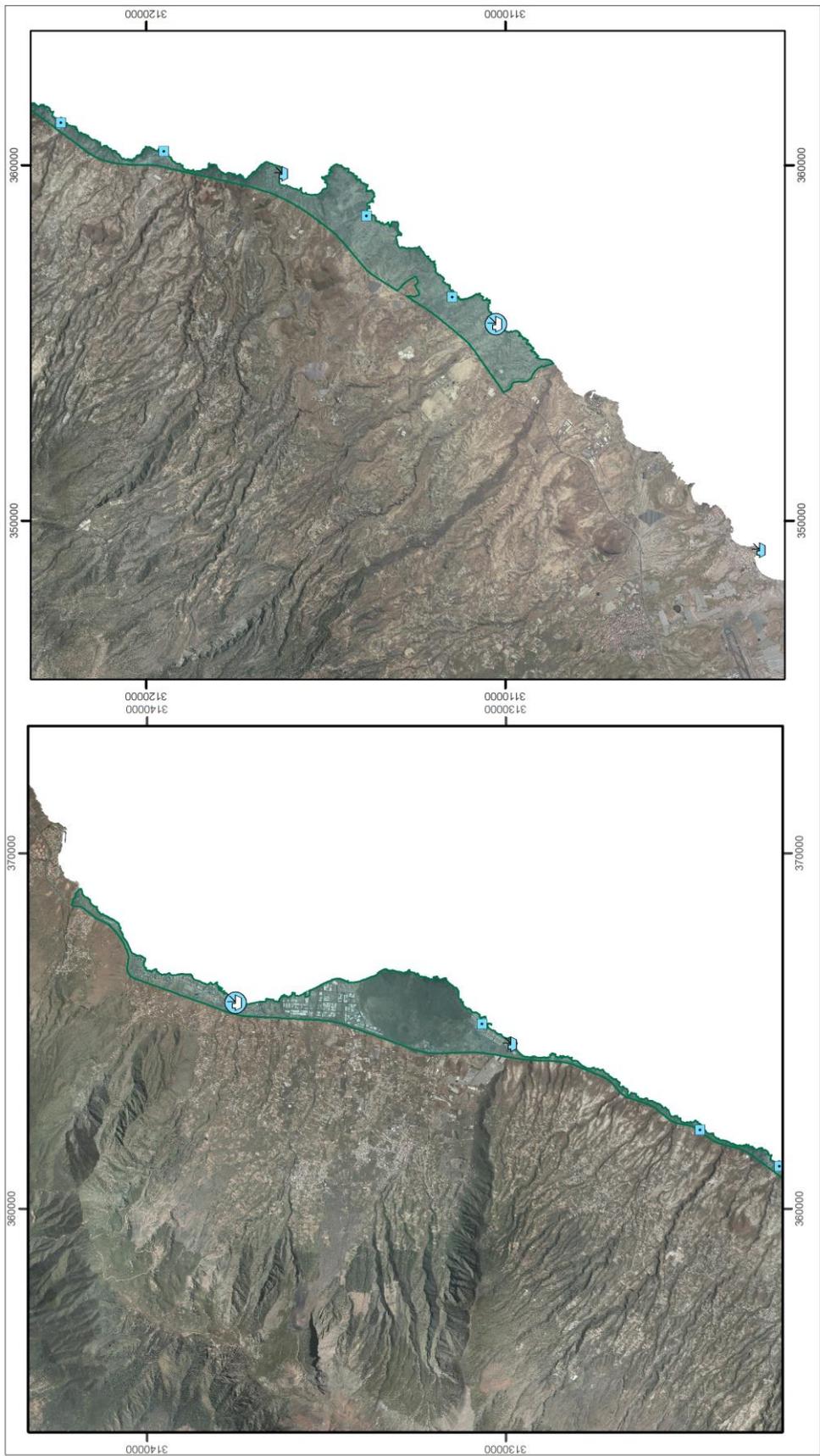
INFRAESTRUCTURA PESQUERA

-  Cofradía de pescadores
-  Puerto principal
-  Puerto secundario
-  Playa de varada

Fuentes:

- Informe GEPETO (M. Economía y Competitividad)
- Modelo digital de elevaciones (GRAFCAN)

DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA Suroeste



DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA Valle Güimar-Sureste

ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA

- Valle de Güimar-Sureste

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

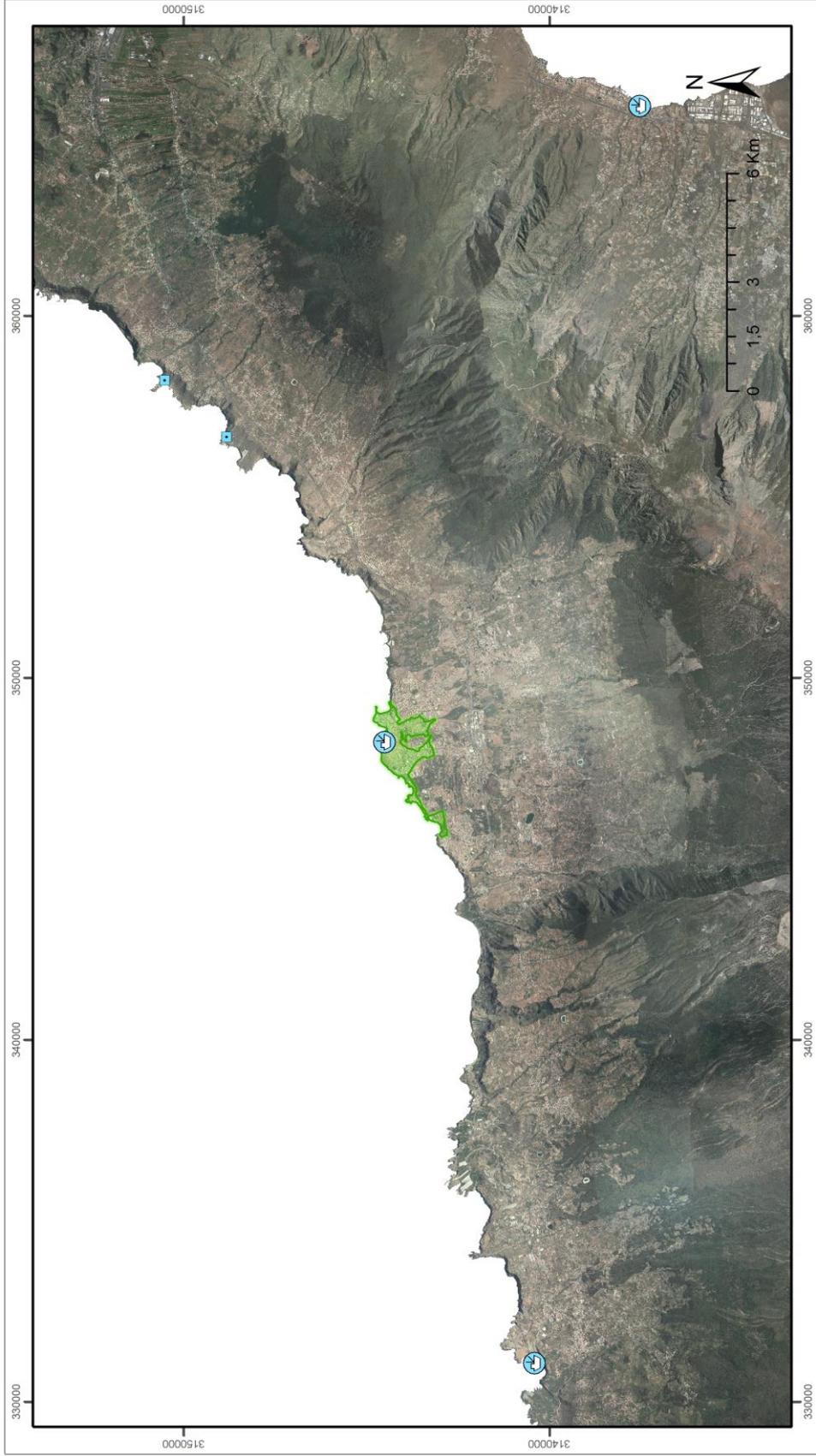
- Cofradía de pescadores
- Puerto principal
- Puerto secundario
- Playa de varada

Información técnica:

- Sistema de Referencia ITRF93
- Elipsoide WGS84
- semieje mayor a: 6.378.137
- aplanamiento f=298.257223563
- Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
- Sistema de representación: UTM
- Huso 28 (extendido)

Fuentes:

- Informe GEPETO (M. Economía y Competitividad)
- Modelo digital de elevaciones (GRAFCAN)



Información técnica:

- Sistema de Referencia ITRF93
- Elipsoide WGS84
- semieje mayor a: 6.378.137
- aplastamiento f=298.257223563
- Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
- Sistema de representación: UTM
- Huso 28 (extendido)

ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA

- Valle de La Orotava

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

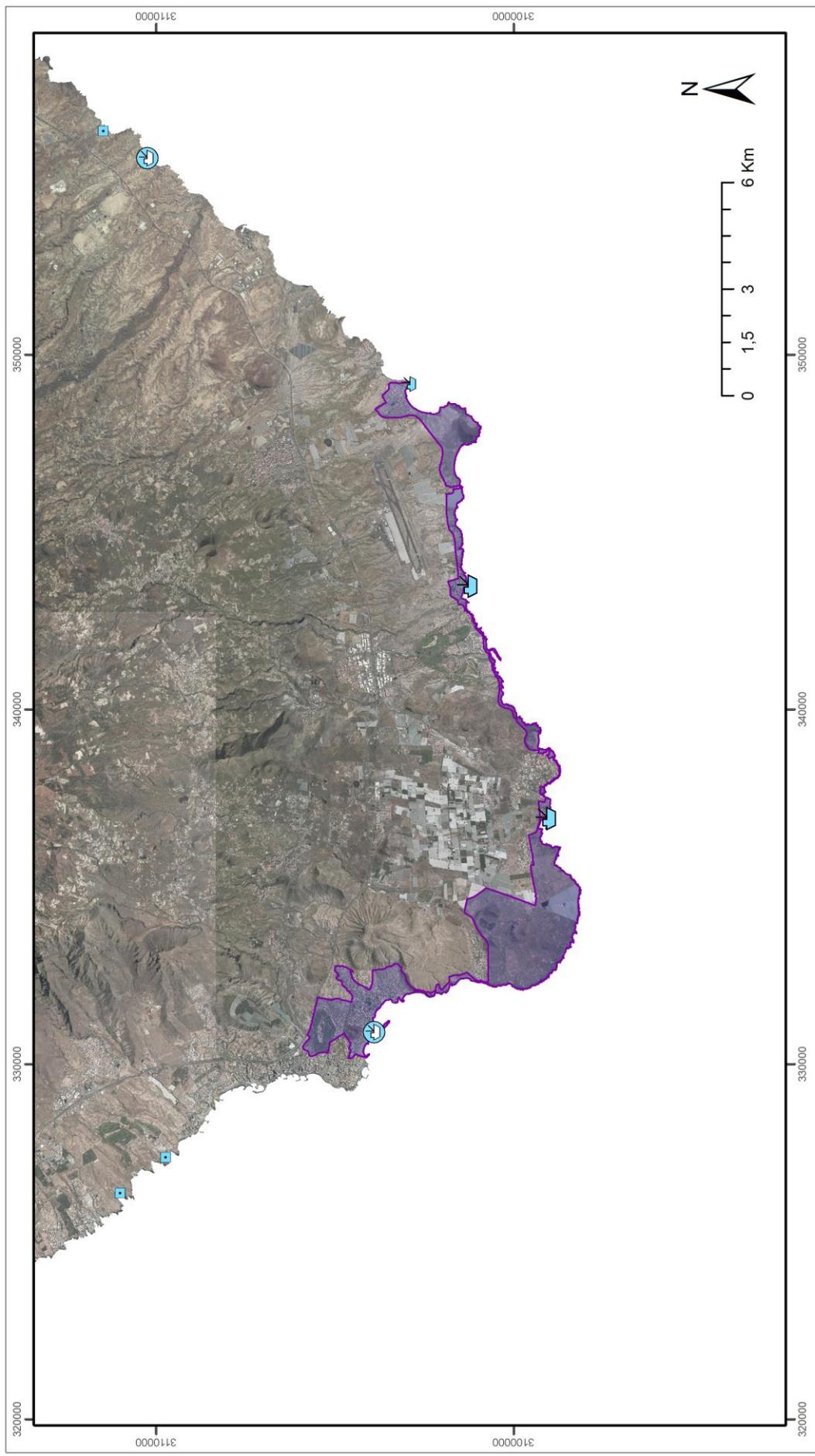
- Cofradía de pescadores
- Puerto principal
- Puerto secundario
- Playa de varada

Fuentes:

- Informe GEPETO (M. Economía y Competitividad)
- Modelo digital de elevaciones (GRAFSCAN)

DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA
Valle de La Orotava





DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA Abona

Fuentes:
 - Informe GEPETO (M. Economía y Competitividad)
 - Modelo digital de elevaciones (GRAFSCAN)

INFRAESTRUCTURA PESQUERA

- Cofradía de pescadores
- Puerto principal
- Puerto secundario
- Playa de varada

ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA

- Abona

Información técnica:

- Sistema de Referencia ITRF93
- Elipsoide WGS84
- semieje mayor a: 6,378,137
- aplanamiento f=298,257223563
- Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
- Sistema de representación: UTM
- Huso 28 (extendido)

